

Gustavo Adolfo Otero

## La Vida Social en el Coloniaje

(Esquema de la Historia del Alto Perú hoy Bolivia,  
de los siglos XVI, XVII y XVIII).

© Rolando Diez de Medina, 2011  
La Paz - Bolivia

### INDICE

Prólogo

- Capítulo I.- LA RAZA.- Los grupos humanos que poblaban el Alto Perú en la Colonia.- Aymaras, keschuas y españoles.- Génesis del mestizaje.- La Colonia crisol de la nueva raza.- Rasgos psicológicos del mestizo.
- Capítulo II.- LA LENGUA.- El romance castellano en el Alto Perú.- La nueva morfología que adquiere el lenguaje importado.- La emoción culta del castellano y la emoción vulgar.- El origen del seseo alto-peruano.- El tronco valenciano del "ché".- Las deformaciones del asimilismo del castellano en el Alto Perú.- Los cantos de amor y de guerra.- Los proverbios y la influencia del romance.
- Capítulo III.- LA SOCIEDAD.- Los grupos sociales en el Alto Perú.- Clasificación étnicas y económicas.- Los factores de transformación de las clases sociales.
- Capítulo IV.- LA FAMILIA.- Caracteres de la familia hispano-criolla y mestiza.- El matrimonio mestizo.- Regulación canónica y civil en el Alto Perú.- Costumbres matrimoniales.- Los hijos.- Hijos legítimos y naturales.- El derecho de pernada de los curas.- El mayorazgo hispano y el minorazgo indígena.- El sentido de la familia cristiana en el Alto Perú.
- Capítulo V.- LA MUJER.- Su condición social en el Alto Perú.- El papel de la madre, de la esposa y de la hija.- La monja.- La chola.- La india.
- Capítulo VI.- LOS INDIOS.- El origen de los indios.- El testamento de Isabel la Católica.- Las Casas y Sepúlveda.- Las Leyes de Indias.- Las Ordenanzas del Virrey Toledo.- Las Ordenanzas del Visitador Alvaro.- El contenido social y económico de la situación de los indios en el Alto Perú.
- Capítulo VII.- PSICOLOGIA COLONIAL.- El orgullo hispano.- La servidumbre del regnícola.- El ocio colonial.- Inmoralidad en las costumbres públicas y privadas.- Se obedece, pero no se cumple.- Una sociedad en crisis.- Las luchas sociales.
- Capítulo VIII.- LA SALUD.- El capital de los hombres de la conquista fué la salud.- Los conquistadores españoles no conocieron el "soroche".- La lucha contra la muerte.- Ni higiene pública ni privada.- Medicina y religión.- Los callahuayas.- Las enfermedades sociales.- Hambrunas y epidemias.- El milagro de vivir.
- Capítulo IX.- LA COCINA COLONIAL EN EL ALTO PERU.- Los elementos culinarios autóctonos y los importados de España.- El mestizaje de la cocina criolla.- Las comidas de acuerdo al calendario de las fiestas religiosas.
- Capítulo X.- EL VESTIDO.- La estética de la moda.- La industria casera de la confección.- Los retratos y dibujos de la época colonial.- La influencia española de la corte y las regiones.- El manto, el poncho y la capa.- Los bordadores y pasamaneros.- El traje de los indios.- El traje de los mestizos.- El traje hispano-criollo.- El lujo según los anales de Potosí.
- Capítulo XI.- LAS ARMAS.- El intercambio de asombros de españoles e indios.- El caballo y los perros.- Armas de fuego y armas blancas.- Las armas indígenas.- La honda (koragua), la makana, las "galgas" y las trampas.- Uso de la flecha entre los indios selvícolas.- Instrumentos de tortura.

- Capítulo XII.- LA RELIGION.- La trilogía del imperio hispano: Dios, patria y rey.- El cristianismo político.- La función escolástica de la Colonia.- La inquisición.- Sensualismo, misticismo y tristeza.- Una religión de amor y de esclavos.- Religión, hechicería y superstición.
- Capítulo XIII.- EL PODER SOCIAL DEL CLERO.- La vida íntima de la iglesia alto-peruana.- Clérigos, monjas y frailes.- Las costumbres religiosas.- Pompas y circunstancia de las fiestas religiosas en las ciudades y en los pueblos.
- Capítulo XIV.- LAS COSTUMBRES.- La planificación de las costumbres.- Costumbres impuestas y aceptadas.- Costumbres administrativas, religiosas y ceremonias.- Las etiquetas.- El estilo de conducta.- Costumbres tradicionales de inclinación y económicas.- Antología de las costumbres coloniales más características.
- Capítulo XV.- LA CASA.- Las influencias ambientales.- Los materiales de construcción.- La arquitectura urbana.- Muebles y ornato de la casa.- La vida íntima.- Las costumbres hogareñas.- Las industrias caseras.
- Capítulo XVI.- LA CIUDAD.- Su geografía espiritual.- Ceremonial de las fundaciones.- La fundación de las ciudades.- Su arquitectura.- El templo, las calles, plazas, solares y chacras.- La ciudad y el campo.- El alma de las ciudades alto-peruanas.- Su evolución en los siglos XVI, XVII y XVIII.
- Capítulo XVII.- EL CABILDO.- Su organización.- Sus funciones.- El libro becerro.- El cabildo indígena.- Su papel en la fundación de las ciudades.- Grandeza y miseria del Cabildo.- La Junta Tuitiva.- El cabildo, la escuela primaria de la democracia alto-peruana.
- Capítulo XVIII.- LAS COMUNICACIONES.- Los caminos.- Tambos.- Las llamas y las arrias.- La organización del correo.- Chasquis y postillones.- La correspondencia con España.- Intercomunicaciones con el Alto Perú.- La importancia de puerto Potosí.- La opinión del Lazarillo de Ciegos Caminantes sobre las comunicaciones.
- Capítulo XIX.- EL TRABAJO Y LA TIERRA.- Repartimientos y encomiendas.- La evolución de la propiedad agraria en el Alto Perú.- Legislación indiana del trabajo y previsión social.- La mita.- La coca.- La situación social del indio.
- Capítulo XX.- LAS INDUSTRIAS.- Los gremios y la artesanía.- El indio.- La agricultura.- Industrias derivadas de la flora.- La madera.- La industria azucarera.- La harina.- Industrias de origen animal.- Los obrajes.- La lana y los tejidos.- El sebo.- La curtiduría.- La cerámica.- Otras industrias caseras.
- Capítulo XXI.- LA ECONOMIA.- Política económica de España.- La industria minera.- La era potosina.- La ordenación de las finanzas públicas en el Alto Perú.- Los situados.- La Casa de Moneda de Potosí.- El Banco de San Carlos.- La pobreza del Alto Perú al concluir el colonaje.
- Capítulo XXII.- EL COMERCIO.- El intercambio hispano-colonial.- La Casa de Contratación de Sevilla.- Monopolio y contrabando.- Comercio de exportación e importación.- Comercio intercolonial.- Comercio municipal en el Alto Perú.- Costumbres comerciales.- Albóndigas.- Los repartimientos, las ferias, las pulperías.- La recoba y las regatonas.- El alquiler del dinero.- Moneda, pesos y medidas.
- Capítulo XXIII.- LA INTELIGENCIA.- La formación mental de la España conquistadora.- La influencia de España en América.- El papel cultural del Consejo de Indias. La censura a la inteligencia.- La Santa Inquisición.- El cultivo de las lenguas vernáculas.- Los romances.- Los cronistas de convento.- Poetas, juristas y clérigos notables.- Don Miguel de Cervantes Saavedra.- Introducción de la imprenta en el Alto Perú.
- Capítulo XXIV.- LA EDUCACION.- La instrucción primaria.- La primera escuela del Alto Perú.- Métodos pedagógicos.- Los seminarios.- Los Jesuitas.- La influencia cultural y política de la Universidad de San Xavier.- La Academia Carolina.- El ideal del hombre educado en la Colonia.
- Capítulo XXV.- LA ESTETICA.- La influencia del hombre y la tierra.- Tiahuanacu.- El barroco.- La forma del alma alto-peruana.- El nuevo estilo plástico hispano-indígena.- La arquitectura.- Arquetipos de arquitectura hispano-indígena en el Alto Perú.
- Capítulo XXVI.- LA ESCULTURA.- Imaginaria artística.- Escultura decorada.- Escultura en piedra.- Dorado y grabado.- El escultor indígena Tito Yupanqui.- Una ordenanza atentatoria del Virrey Toledo sobre la escultura de los indígenas.
- Capítulo XXVII.- ARTES POPULARES.- Pintura y escultura religiosa.- La platería y la orfebrería.- Juguetería artística.- El ekeko.- La arquitectura popular.
- Capítulo XXVIII.- LA PINTURA.- Las etapas de su desarrollo.- Pintura primitiva.- Génesis de la pintura alto-peruana.- Pintura eclesiástica.- Retrato y paisaje.- Medio ambiente propicio de Potosí.- La escuela potosina.- Pérez Holguin.
- Capítulo XXIX.- El teatro, la música y la danza.

Bibliografía y archivos especiales.

## PROLOGO

*Dedico este libro a la juventud estudiosa de Bolivia.*

*Entrego a ella la cosecha de los esfuerzos vendimiales de varios años de mi vida. Este libro lo he llevado a bordo de mí mismo con el enamorado afán de una pasión. Su lenta obra de acarreo podría haberse continuado por algunos años más, disfrutando del goce estético del bibliófilo que se fruye atrapando datos como esencias o acariciando verdades con la emoción del donjuan, ansioso siempre de nuevas sensaciones, pero, me he impuesto el deber de torcer el cuello a este cisne, para darle forma y lanzarlo a la publicidad, en el fondo, como un acto de liberación ante la alegría y el dolor angustioso de su incesante convivencia.*

*La historia en sus múltiples aspectos de libro, documento o dato inédito, sólo me ha servido como instrumento de trabajo, arcilla informe, con la que he podido construir la figura plástica de lo que llamo, "LA VIDA SOCIAL DEL COLONIAJE". Todo lo que de esta época en el Alto Perú se ha analizado, está sometido a la severa administración y control del dato, que puede activarse en el índice bibliográfico de los libros y documentos más importantes y exclusivos de historia, relativa al asunto, y no a los de cultura general que deliberadamente no han sido consignados.*

*Ha sido preciso para trazar este libro, resolver dos problemas que se plantearon en el campo de la investigación sociológica. El primero, sensibilizar en forma vigorosa la línea divisoria entre la historia y las ciencias sociales, y, segundo, el aplicar un método adecuado a su estudio. Por esto, se imponía el situar mi posición mental en este asunto, porque es la base sobre la cual reposa la estructura del presente trabajo, que ha sido trazado inspirándose en la dirección específica que ha impreso al pensamiento sociológico el maestro Simmel, por el cual "considera que los contenidos que pueden formularse en conceptos de las situaciones o los acontecimientos, en los cuales se tienen en cuenta, no son sujetos a las relaciones que éstos mantienen entre sí, sino su sentido puramente objetivo, expresado en la economía, en la técnica, en el arte, en la ciencia, en las formas jurídicas y los productos de la vida sentimental". Es esta la línea de hechos históricos que he agrupado y sistematizado, para con su esquema construir el presente estudio. De los hechos coloniales he utilizado la abstracción en igual modo que de las formas no se utilizan sino sus líneas geométricas. Quisiera que actuando dentro de este pensamiento mi ensayo de sociología colonial, fuera la expresión y la vida sintética de los siglos XVI, XVII y XVIII del Alto Perú, precursores de nuestra especie social del presente, que se ha encarnado en el estado boliviano y en el espíritu de nación.*

*La línea de separación que busco ha sido claramente definida, acentuando el pensamiento del sociólogo Simmel, por Monzie, quien considera a la historia como una ciencia ideográfica, ciencia de valores, de los acontecimientos únicos y de la descripción de personas, en cambio la sociología trata de conceptos generales y del sistema de las grandes estructuras sociales que se han sucedido históricamente. Establecida esta diferencia indispensable he de agregar que como respuesta a la segunda pregunta, me he servido como norma mental, para su investigación y ordenamiento de los hechos y realidades sociales de las reglas conocidas de Emilio Durkheim y de las reglas de investigación de Santiago Ramón y Cajal.*

*Este libro que al principio surgió como una mera complacencia deportiva de la emoción y de la curiosidad personal, al contacto con el espíritu de nuestro país, adquirió vida propia y una consistencia y volumen que ha superado a mis iniciales deseos. La historia de la colonia española se ha perdido entre nosotros como el polvo de oro en manos de los alquimistas, volatilizada en la tradición o en la anécdota a lo Ricardo Palma o Lucas Jaimes, o bien se ha magnificado con el relieve patriótico de la sucesión de gritos de libertad contruídos con elementos históricos evadidos de una rica y substanciosa vida social. Hay que llegar a la Historia del Tucumán del Siglo XVI de Ricardo Jaimes Freyre o a los Últimos Días Coloniales en el Alto Perú de Gabriel René-Moreno, para comenzar a vivir la vida del Coloniaje en sus múltiples aspectos. Así, mi libro lejos de la*

historiografía, ha situado sus observaciones en el campo de la información general, pensando que es necesario conocer la vida de los siglos XVII, XVIII y XIX de nuestro país, no sólo en el trazo de nuestra historia episódica, sino en las expresiones de la vida social en sus diversas formas del existir.

*El Coloniaje que es la placenta donde se ha gestado la actual vida boliviana, constituye el alma de nuestra tradición inspiradora, el fermento activo de la bolivianidad que contiene todos los elementos y las dimensiones del nacionalismo formado en el Alto Perú, y que, sin solución de continuidad se prolonga hasta el presente. El conocimiento de las formas sociales y psicológicas del Coloniaje importa, pues, dar los primeros pasos que nos dirijan hacia la creación de una filosofía nacionalista, que vitalizada en el pasado adquiera vigor en el presente y se prolongue en el futuro. Por esto, el presente estudio ha puesto énfasis en relieves no sólo el mestizaje étnico, sino las diversas formas de la misoginización social, que tienen su más alto exponente en la presencia y realidad creadora de la amalgama de los folklores del indio y el importado por la corriente inmigratoria popular de España.*

*La tendencia vernácula de proyectar nuestra tradición desde las épocas de Tihuanacu y del Incario, importa dar un paso hacia un pasado glorioso, pero, al que nos une sólo la consistencia de la emoción romántica, basada en la arqueología. En cambio el Coloniaje, tiene la consistencia fluída, caliente, vivida y todavía actuante no como un mensaje, sino como una realidad fervorosa que nos asiste. Una implacable lógica social nos aísla y separa del mundo biológico de Tihuanacu y del Incario, y en cambio a la Colonia estamos ligados todavía con el cordón umbilical de fuerzas vitales, telúricas y raciales. Así, aun la tradición de nuestra prehistoria nos llega en alas de la cultura colonial. Nuestro indianismo y nuestro mestizaje proceden de la Colonia y no de Tihuanacu ni del Incario. Somos indios, blancos y mestizos, fundidos en el crisol de la conquista. La fragua de la influencia planificadora de los españoles crea un nuevo indio y el mestizo con el que vivimos y de cuya estirpe descendemos. Querer asimilar a la línea del hombre de Tihuanacu y del Incario a las actuales generaciones del viejo Alto Perú, hoy Bolivia, es lo mismo que si los griegos actuales se consideraran afines con los griegos del tiempo de Pericles o los italianos de hoy a los romanos del tiempo de Augusto y Julio César. Las grandes estructuras históricas como Grecia, Roma, Egipto, Tihuanacu, los Incas, los Mayas, ya no son únicamente patrimonio de determinados pueblos, sino de toda la humanidad.*

*El Coloniaje, tiene con sus miserias y con sus grandezas, no con su organización y su bancarrota, la fuerza de algo indestructible, que está por encima de la biología y de la geografía, de la misma historia, que es el espíritu y ese sello de algo propio, que es la autoctonía del estilo nacional, que es nuestra personalidad insobornable.*

*Deseo poner una nota personal, para explicar la génesis de este libro.*

*Hacia el año 1923 viví una larga temporada, sometido a un confinamiento político en una de las aldeas alejadas del norte del departamento de La Paz, en la región conocida en la Colonia con el nombre de Callahuaya. Allí no sólo me sentí distante de la cultura actual, sino del tiempo y del espacio. Pero ese tiempo que vivía no era otro que el sedimentado en los siglos XVI, XVII y XVIII, es decir, que viviendo aquel año, me sentí en plena colonia española. La provincia había conservado en su aislamiento residual el phatos indeleble de aquellos siglos, desde la formación étnica hasta el lenguaje romancesco, pasando por las costumbres, trajes y otras formas del existir. En la microsociología de la aldea perdida y aislada, a pesar del correo y del telégrafo, comprendí y viví el fenómeno del coloniaje. Esta visión condensada de la vida altooperuana, tuvo otras sugerencias vivas en el ensanchamiento de la superficie vital de lo que conservan nuestras ciudades. Me sumergí en el alma y cuerpo de ellas en un largo viaje, principalmente en el clima de Potosí y Chuquisaca, fuera naturalmente de lo que había vivido en el ambiente maternal de La Paz. Hacia el año 1925 me trasladé a Lima, allí en la contemplación de la ciudad virreynal, al calor del diálogo de inteligencias lúcidas y en exploraciones en bibliotecas, puse énfasis en mis aficiones coloniales, abriéndome un horizonte de mirajes nuevos, para la comprensión de nuestro país. El año 1927 viajé a España, residiendo en la vieja madre patria nueve años. Allí me convencí de que*

*la vida española era una especie de lente ampliatorio, para la comprensión de los siglos coloniales. España se me convertía en el mismo paisaje social de Bolivia, pero agigantado. La visita a las aldeas y a los pueblos españoles me dió una sensación muy clara de mi propia tierra. Así, pues, esas fuerzas románticas de contenido evocador y poético, hube de intelectualizarlas ya en plan de trabajo y captación documental y literaria. Comencé aquel año mi afán pesquisante, con ayuda de cuyas notas extraídas de la historia y de las que sólo he arrancado las esencias sociales, trazo las presentes páginas.*

*Así, pues, este libro contendrá estímulos e incitaciones para quien guste de la historia sin el éxtasis del dato, y será un esquema de esas fuerzas para el que busque no con visión tubular, sino como visión de paisaje las grandes síntesis humanas.*

*El lector, si tiene paciencia, podrá enterarse de este libro en pocas horas. Así mi largo afán quedará cumplido con la satisfacción de haberle ahorrado todo el largo tiempo que tuve que emplear, viviendo en aquel pasado lleno de emoción mental y de tan ricas experiencias para la comprensión del presente y del futuro de Bolivia.*

*La Paz, 11 de junio de 1942.*

GUSTAVO ADOLFO OTERO

## CAPITULO I

### LA RAZA

*Los grupos humanos que poblaban el Alto Perú en la Colonia.- Aymaras, keschuas y españoles.- Génesis y evolución del mestizaje.- La Colonia, crisol de la nueva raza.- Rasgos psicológicos del mestizo.*

La ley sociológica del mestizaje, fué el imperativo categórico racial de la Colonia en el Alto Perú. El mito de la pureza de sangre no se cumplió en las zonas geográficas ocupadas por los grupos humanos vernáculos, ya que los keschuas y los aymaras sufrieron varias misoginizaciones, dando resultados biológicos siempre renovados y que han sufrido diversos cambios evolutivos hasta el presente.

La existencia del tipo mestizo es un hecho social vivo. Lo que interesa es aplicar el sentido del análisis, para tener una visión de la génesis de esta forma biológico-social. No basta conocer el hecho, es necesario trazar la parábola de su ontogenia desde los primeros días de la Conquista hasta los últimos días coloniales, a principios del siglo XIX.

La presencia del hombre blanco de origen hispano, planteó escuetamente, después de las fatigas de la guerra y de la lucha contra el medio geográfico, el problema sexual, agravado por el hecho de que la corona española, prohibió el traslado de mujeres a las nuevas tierras, fomentando en esta forma indirecta el mestizaje. Eran los propios indios en su categoría de caciques o los jefes que ofrecían sus hijas nobles y bellas a la codicia sexual de los conquistadores; o era también la propia iniciativa masculina que buscaba el regazo de las indígenas trémulas y curiosas, que se sacrificaban alegremente ante los semidioses barbudos, fuertes y victoriosos. El éxito guerrero que fué siempre objeto de la atracción femenina de todas las razas, se unía en las indígenas a la atherida admiración ante esos nuevos hombres de ojos azules y manos viriles. La mujer india estaba marcada aquellos días por el signo primitivo de ser nada más que el solaz del guerrero. Esta siembra humana sin otra finalidad que el placer, ajena a la estructura de la familia, era la realización de la poligamia unida a la naturaleza del hombre. En aquellos primeros días de la Conquista, tuvo ejecutoria esa fórmula paradisiaca de que cada hombre puede engendrar diariamente un hijo, mientras la mujer sólo puede ser madre una vez al año, y que tampoco fué extraña a través de la Colonia, ya que en 1666 un bigardo fué sentenciado por la Santa Inquisición

de Chuquisaca por haber poseído a 360 mujeres indígenas. No hubo, pues, en aquella aurora de la Conquista sino el predominio de las leyes brutales de la naturaleza. Fué el transcurso civilizador de los días y la fundación de los grupos urbanos o pueblos, que introdujo procedimientos humanizados, a base de la intervención religiosa y de la asistencia de las leyes hispanas, reguladas por el Código de Indias. Aquellos frutos primigenios de la ley de la jungla, que fué el mestizaje, hicieron su aparición en medio del abandono, mientras las madres quedaban arrojadas en la soledad del campo, y el Conquistador seguía camino adelante en busca de sus sueños, desafiando el hambre, a las incomodidades y a la muerte. Quedaban como huella de su paso, en los altiplanos, en los valles o en las montañas, niños de piel aceitunada, dotados de un nuevo hábito psicológico.

Hacia la segunda etapa de la Conquista, corridos los primeros años de la vida colonial, el sacerdote se preocupa de los casamientos entre los indígenas y se prohíben las relaciones entre españoles y las mujeres vernáculas, no obstante de que en 1514 se prevén disposiciones autorizando la mezcla de las razas. El contenido de las pragmáticas reales se basaba, para las relaciones entre los indígenas, en una resolución del Concilio de Trento, por la que se consideraba matrimonio entre plebeyos la simple vinculación secreta entre dos seres humanos de sexo contrario. El concubinato fué, pues, legítimo sin más que la simple unión hasta que el Tercer Concilio reunido en México en 1585, resolvió autorizar los matrimonios entre blancos e indios, prohibiendo que ningún español por su conveniencia pudiera impedir el matrimonio de los indios con quienes ellos quisieran.

Como hecho social se puede destacar que considerados los indios como seres humanos ni esclavos, ni inferiores, ni tampoco judíos como se empeñaban en demostrar muchos teólogos, la Corona de España, bajo los estímulos de la prédica humanitaria de los antiesclavistas, consintió en la mezcla de los blancos e indios, consagrando el mestizaje.

Aunque aparezca el mestizaje como amparado legalmente, la unión de blancos e indios durante el coloniaje no fue un hecho reconocido socialmente, sino que fué una expresión de la vida, en una época vitanda y clandestina, ajena a las leyes del honor, a las normas de la familia y al margen de la aprobación ética y divina. Este aspecto se pone de relieve en lo que llamamos la tercera etapa de la morfología del mestizaje. Establecidas las ciudades y constituídos los núcleos campesinos en torno de las capillas o de las casas de hacienda, se produce una nueva corriente de mestización. En las ciudades que no son más que aldeas y en el agro, el mestizaje se produce, siguiendo las costumbres de España, que los señores tomaban sus concubinas entre la gente de la plebe y que en el Alto Perú no era otra que las masas formadas por los indígenas y por los nuevos mestizos. Aquí se produce un doble fenómeno. Los hijos de los españoles toman por concubinas permanentes o accidentales a las indígenas sirvientes, lanzando, por decirlo así, una nueva emisión de mestizos siempre clandestinos, y ocultos en la ciudad, formando parte de la clientela de la casa grande o integrando la misma servidumbre. Así prolifera el cholo en las ciudades del Alto Perú y precisamente se le llama "cholo", como hace notar Garcilaso de la Vega, en forma de un despectivo proveniente del término "cholo" con que en Guatemala en los primeros días de la conquista se designaba a los perros lanudos, feos y sucios. Luego se usó en la misma forma infamante que el chulo de los bajos fondos madrileños. Finalmente se produce otro remestizaje también clandestino entre los cholos y los criollos o españoles, dando lugar al nacimiento de un nuevo tipo racial que tiene terciadas las sangres indígenas e hispanas (\*). Este blanqueo es una nueva línea de los criollos.

Al lado de estas remestizaciones con tendencia al blanqueo se produce la mezcla dirigida hacia el moreno indio, a través de las nuevas aleaciones del mestizo al 50 % con el indio, hasta producir por eliminación del blanco la reversión hacia el aborigen, como saldo de diversas generaciones combinadas entre mestizos e indios.

-----  
(\*). Utiliza estas expresiones como metáfora, no como término cabal genético.

En las aldeas y en el campo el cura y el misionero, y también los curas sin parroquia, trashumantes, igualmente que en las mismas ciudades, han sido uno de los grandes agentes de la mestización. Si el siglo XVI el mestizaje lo produjo el soldado, en los siglos XVII y XVIII lo produce el cura en todos sus grados teologales, desde el eminente canónigo hasta el más humilde tonsurado. Los "candeleros" y las "palmatorias" -los hijos y las hijas de los curas-, eran corrientes en las ciudades del Alto Perú, muchos, y la mayor parte como expresión de la meseta entre los sacerdotes españoles y las indias.

Hasta ahora sólo nos hemos ocupado de la unión entre blancos e indias, porque puede afirmarse que el caso inverso fué exótico. No fueron extraños los casos de unión clandestina entre blancas que por su extremada pobreza buscaron la protección de algún indígena acaudalado. Tal vez ésta sería la explicación social de los títulos nobiliarios otorgados por la Corona de España en favor de los indígenas de ancestralía, blasonada por su descendencia de caciques y aún de los propios incas. Estos títulos, de los que nos ocuparemos en el capítulo relativo a las clases sociales, eran pues, una importante patente matrimonial que reguló durante el siglo XVIII las relaciones intersexuales.

Ahora debemos agregar otros factores raciales en la formación de la sociedad colonial desde el punto de vista étnico.

Consolidada la Conquista, la colonización del Alto Perú se operó a través de las tupidas mallas legales del derecho indiano, de la acción relativa a los prejuicios religiosos y de la autoridad policiaco-moralista de la Inquisición. Existía la prohibición absoluta del ingreso al territorio de la Audiencia de Charcas a todos los inmigrantes extranjeros de origen portugués, holandés, italiano o de otras nacionalidades. No obstante estas barreras, hubo en Potosí una densa masa inmigratoria procedente de otros países No españoles, principalmente portugueses. Pero estas restricciones inmigratorias, fueron también impuestas a los propios españoles de otras regiones de la Península, principalmente a los catalanes, cuyo egreso y comercio con las Indias, estuvo sujeto a un régimen de control absoluto. Las distintas regiones de España, debido a la índole popular de la conquista y colonización, tuvieron variada y diversa acción en el Alto Perú. Potosí recibió la influencia humana regional de procedencia peninsular más completa, con exclusión, como queda indicado, de los catalanes, y en cambio, las otras zonas del Alto Perú, como Tarija y Santa Cruz, recibieron el predominio de las regiones andaluzas, mientras el resto del país no se fisonomizó por una corriente hispana inmigratoria homogénea, no obstante que La Paz, por ejemplo, recibió una poderosa reserva de sangre vasca. La mestización de las regiones altoperuanas pobladas por andaluces ha sido muy escasa, contando sobre todo en el caso de Tarija, por reales órdenes expedidas, la prohibición y persecución de las relaciones clandestinas entre españoles e indígenas.

Un aspecto que no carece de valor en este examen de la población del Alto Perú, es el que se refiere a la inmigración de los judíos españoles llamados los marranos. ¿Llegó la inmigración marrana al Alto Perú? Desde luego, es preciso establecer que la empresa del Descubrimiento de América está unida a dos hechos importantes: que la empresa de Colón fué una canalización de fuerzas semitas y que el Descubrimiento coincidió con la expulsión de los sefarditas y marranos del territorio español. Dada la índole circunscrita de nuestras observaciones debemos establecer que los marranos llegaron al Virreynato del Perú y que la Santa Inquisición de Lima persiguió y castigó a varios de ellos, que habían llegado a ingresar al territorio. El hecho de existir en varias ciudades del Alto Perú elementos que ostentan apellidos neocristianos, vendría a probar que entre el complejo que formó la población blanca de su territorio, existió, sin duda, la presencia de dichos tipos étnicos. La misma nómina del Registro Censual de Sevilla, relativa a los pasaportes, da mucha luz sobre la procedencia de descendientes marranos en todos los países indo-españoles y por consiguiente en el Alto Perú. El Brasil fué el sitio que centralizó la inmigración marrana, de aquellos que expulsados de España se trasladaron al Portugal. Estos semitas pasaron clandestinamente a Buenos Aires y luego avanzaron al Alto Perú, y especialmente a Potosí, en

busca de negocios de intercambio de plata, por lo cual fueron conocidos con el nombre de "peruleros". Por otra parte, las urgencias económicas del Tesoro español, que fueron germen de tantas medidas inconsultas, fomentaron también el ingreso de judíos conversos a los territorios de América, previo el pago de una fuerte compensación, para su ingreso por el término de dos años, pero ocurría que echaban sus reales en forma inconvencional.

La Corona de España se preocupó mediante disposiciones de carácter legal, muy posteriormente, de fomentar el movimiento inmigratorio amplio a sus colonias y especialmente a Potosí, por el interés de la explotación minera, dándose cuenta después de la prueba dura que sufrió en los primeros días de la conquista al prohibirlo. No se quería a "los intrusos extranjeros", con el fin de que no se llevaran el oro de las Indias. Las medidas de atracción colonizadora de inmigrantes españoles, consistieron principalmente en el traslado gratuito desde sus casas hasta el puerto de Sevilla, y el transporte marítimo desde este centro hasta un puerto de las Indias, ofreciendo tierras, instrumentos de labranza, animales de cría, almacigos de árboles y por último premios en miles de maravedises. Es decir que la Corona de España ejercía las posibilidades del poblamiento de las Indias con alternativas episódicas, sin una política de rumbo fijo para atraer el capital humano hacia los desiertos fértiles que había conquistado.

También debemos agregar a este cuadro de la población alto-peruana y a las líneas de su mestizaje, la presencia en las regiones tropicales, como en Yungas, de elementos negros importados del Bajo Perú con las mismas finalidades que en otros países de las Indias, de buscar un mayor rendimiento, poblarlas con nuevos hombres y las tierras ardientes para las cuales la biología de los indios era insuficiente. Los negros del Alto Perú, importados en reducidas cifras, no han tenido la influencia étnico-social que en el Perú, Colombia o Panamá. Los negros esclavos, objeto de comercio, precedían originariamente de las colonias portuguesas de África. El negro, al reproducirse dentro de su propio grupo, dió origen a los llamados negros criollos. Se mezcló con el español o el criollo en mínimas expresiones, produciendo los mestizos llamados mulatos. También se cruzó en una alianza poco eugenésica con el indio, y por último también se hibridó con el cholo, dando el tipo de cuarterones y nuevos mulatos. El reblanqueo también se operó en sus sucesivos mestizajes con tipos blancos. Las huellas dejadas por el negro en los batidos étnicos de la Colonia no fueron muy relevantes en el Alto Perú, en tal forma que hoy día se esfuman en una asimilación por el indio o el blanco, quedando algunos residuos de negros criollos.

El cuadro general de la población de la Colonia en el Alto Perú estaba cerrado en los siguientes grupos:

- 1º - Los indígenas ando-peruanos, procedentes de los grupos aymaras y kechuas.
- 2º - Los aborígenes selvícolas de los diversos grupos de oriente y occidente de la Audiencia de Charcas.
- 3º - Los blancos de origen europeo, con predominio de los españoles de diversas regiones de la unión de los reinos peninsulares.
- 4º - Los españoles o criollos, hijos de padres españoles. La designación de españoles comprendía en el Alto Perú también a los llamados criollos y eran nombrados vulgarmente en los últimos días de la Colonia con el apodo pintoresco de chapetones.
- 5º - Los cholos o mestizos, con sus diversas variedades y matices.
- 6º - Los negros criollos.
- 7º - Los mulatos.
- 8º - Los indígenas revertidos.

Situando esta población en porcentajes, tendríamos en primer término que el 75% de la población era indígena, el 20% de la misma mestiza, el 4% de blancos españoles, el 0.5 % de otras razas blancas y el 0.5% de negros con sus derivados.

Los hechos sociales que se pueden anotar con relación a la población colonial del Alto Perú los agrupamos en dos sectores. Uno, que las mezclas produjeron en forma anárquica, sólo ordenadas por el sentido sensual de los apetitos, desprovistas también de contenido económico.



Otro, que el eje de la sociedad colonial fué el mestizaje, al resultar el meridiano histórico desplazado por estas nuevas masas de ímpetu ascendente, el que se constituyó como poderoso aglutinante para la composición étnica del futuro nacional. La Colonia del Alto Perú adquiere un rostro propio con la aparición del mestizo. Fué como la carta de ciudadanía de un nuevo mundo que surge. La presencia del mestizaje es un hecho irrectificable y por este motivo, porque no podemos torcer el curso de la historia, puesta en marcha por la vida, es que se precisa darle toda la trascendencia necesaria. El español inferiorizó y despreció al mestizo, la regulación de la familia lo postergó, el concepto del honor lo humilló, su origen extralegal lo consideró un proscrito en la sociedad alto peruana. La maldición teológica de una clerecía corrompida también lo consideró como un elemento subalterno al lado de los españoles, no obstante que éstos muchas veces con fines de especulación ante la Corona, los hicieron figurar como hijos, fueran naturales, adulterinos, etc. Es cierto que la ley escrita no establecía diferencias entre blancos, mestizos y criollos, y que en cambio los mulatos eran reputados "infames de derecho", pero, en la vida social el mestizo era calumniado en el bien y en el mal. De aquí que se elabora todo un sistema psicológico de prejuicios, para poner un sello de ignominia sobre los cholos, prejuicios que han sido recogidos por las gentes y algunos escritores del siglo XIX, consagrados por todo el furor hispanizante de la aristocracia de los criollos con aquella frase troquelada en estilo bíblico que los llamó "la raza híbrida e infecunda". También se les calumnió en el bien, tal la falsa observación que anota el Padre Feijoo por la que se atribuye a los mestizos un temprano despertar intelectual y un anublamiento de la mente también prematuro. Solórzano y Pereira sostuvo un criterio ecuánime, exaltando en su justa medida el valor del temperamento del mestizo y del criollo.

En los mismos días coloniales que para referirse al mestizo se utiliza el siguiente apotegma, dicho en latín macarrónico:

"Cholibilis nuncan bonum, e si bonum nuncan perfectum, per quo cholibilis e semper, semper cholibilis".

Además había en el español el prejuicio de la superioridad étnica sobre los indígenas, que derivó lógicamente hacia los mestizos. Este sentimiento de superioridad del español, nutrido por su orgullo de conquistadores, de guerreros y de bravos, tuvo en el siglo XIX sus panegiristas en los discípulos del Conde de Gobineau o de Agazzis, que inventaron el mito de las razas puras, echando por contraste todo su desprecio hacia los grupos étnicos considerados inferiores como los indígenas y los mestizos. Al lado de la aristocracia de la raza hispana los cholos eran especie subalterna.

Si la Colonia hoy día ofrece interés social e histórico, es precisamente por el fenómeno del mestizaje, y nuestro mismo país no habría tenido que exhibir como expresión étnica propia, aparte de los aborígenes, nada particular. Si la historia colonial la constituyen los conquistadores y los indios, los mestizos la forman con mayor fuerza, que son el producto típicamente indo-español, y auténticamente propio del medio circundante histórico.

Como rasgos psicológicos del mestizo, vamos a poner en el tubo de ensayos del análisis y de la síntesis, un esquema de las dos personalidades étnicas que han operado la combinación biológica del mestizo. La personalidad del indio en sus más destacados caracteres está representada por la línea de una voluntad sin resistencia o lo que es igual a la fórmula del introvertido. El indio tiene más impulsos biológicos que voluntad y mucho menos inteligencia y sensibilidad que voluntad. Naturalmente que esta fórmula responde a un contenido psicológico integral de la personalidad indígena. El español, en cambio, tiene la voluntad en acción sin control, es decir es un típico extravertido. La voluntad del español es superior a su inteligencia y su inteligencia superior a su sensibilidad. La asociación de términos psicológicos es contra-puesta y al producirse el mestizo no se tiene un tipo fijo que responda a una psicología invariable, con una fórmula anímica sintética definitiva, sino que la extroversión y la introversión alternan con el dominio de la voluntad sobre la inteligencia unas veces y otras en caso inverso. También se ofrece que en el mestizo se presenta el introvertido con la fórmula de la psicología española y otras, la del extravertido con el denominador indígena.

Así tenemos que el mestizo es un hombre de pasión, sensual, imaginativo, que lo capacita para multiplicar su personalidad. El predominio de sus facultades intelectuales sobre la voluntad le hace abúlico. Si tiene subalternizadas sus facultades intelectuales es voluntarioso y dominador. Es arrogante como el español y une la tristeza indígena al delirio quijotesco.

El grupo mestizo del Alto Perú, como todo grupo humano, está en pirámide, desde el mestizo psicológicamente inferior hasta llegar a la cumbre de la aristocracia intelectual o ética, pasando por los estamentos de los supervalorados, de los superiores, de los mediocres y de los submediocres. No existe, pues, el cholo con una psicología determinada, invariable, permanente y fija, sino simplemente cholos, y si hay ingleses pérfidos y falsos, alemanes estúpidos y españoles intrigantes, los hay también entre los mestizos, pero no como monopolizadores de estos defectos humanos. El hombre eterno vive en el cholo como vive en el estudiante de Harvard o de Oxford. Tratar de imprimirle un temperamento psicológico exclusivo y el monopolio de las taras humanas, sería algo así como buscar al chivo propiciatorio del rito israelita para cargarle con todas las culpas y las miserias de la historia de boliviana.

## CAPITULO II

### LA LENGUA

*El Romance Castellano en el Alto Perú.- La nueva morfología que adquiere el lenguaje importado.- La emoción culta del castellano y la emoción vulgar.- El origen del seseo alto peruano.- El tronco valenciano del "che".- Las deformaciones del asimilismo del castellano en el Alto Perú.- Los cantos de amor y guerra, los proverbios y la influencia del romance.*

El Conquistador, en la vitalidad de su raza, esparció entre los hombres que poblaban los valles, las cumbres, los llanos y las altiplanicies del Alto Perú, no sólo la exaltación de los grandes valores humanos, sino el lenguaje como la más cabal expresión de su conciencia viva.

El romance hispano del siglo XVI que había madurado, creándose una estructura propia con el más fascinante caudal fonético, gramatical y retórico, que llegó a poseer lengua alguna de la época, ingresa al Siglo de Oro de su esplendor literario, rico en sonoridades y en ritmo, ágil al mismo tiempo que severo, gracioso al par que solemne, plástico siendo también proteiforme.

Este romance castellano que tanto traduce la intimidad lírica del alma como vibra con el viril bronce de la vida externa en la epopeya, que pinta los cuadros del paisaje interior y la explosión de claridades de la figura en la novela, que es alado perfume de elegancias verbales en el madrigal, que cincela finas orfebrerías en el soneto, es actor y testigo que vivió en el Alto Perú la gesta de un pasado rico en las más fulgurantes epopeyas de la historia. Escuchado primero con asombro por los indígenas, pronunciado después por ellos mismos y asimilado por la nueva humanidad del mestizo, el castellano se hunde y penetra hasta la intimidad existencial de los pueblos conquistados, sintiéndolo ellos mismos tan profundamente como tegumento de su espíritu.

El lenguaje castellano llega a los lindes del Alto Perú al pisar su planta los conquistadores en estas tierras mediante la emoción vulgar de la palabra asociada a los actos de la vida cotidiana y en la expresión de la fórmula culta del lenguaje escrito de las innumerables actas, protocolos, pregones y romances, cantados en los campamentos por los capitanes y los mismos soldados. La palabra oral castellana que en los primeros días de la Conquista fué una lengua esotérica pronunciada delante de los indígenas, tiene el valor positivo de la espontaneidad, que años más tarde será recogida por el pueblo alto peruano, para crear su folklore lingüístico propio que integrará el tesoro del verbo común. La palabra, trazada por escribanos, notarios y rúbulas, no tiene la emoción de la belleza y sólo constituye la expresión sensible de hechos, articulados en una estructura formalística, sembrada de lugares comunes y llenas de faetas por no ajustarse a la gramática de Nebrija. El papel y la tinta al lado de la espada y de la cruz, fueron los útiles

indispensables de la Conquista. Ese formalismo curialesco de los españoles llegaba hasta la manía. No era sólo una forma de documentación, sino de crear derechos, defensa anticipada ante posibles acusaciones de los adversarios de mañana y amigos de hoy, que llevó a los Conquistadores a este derroche de papel de barba y de plumas de ganso. No obstante el maleficio de un destino absurdo, ha querido que aquella documentación prolija, minuciosa y circunstanciada, desaparezca, figurando muchas veces en los archivos documentos que el azar salvó de la hoguera devoradora del tiempo. El dictado y la estructura de estos documentos fueron los primeros ecos de la lengua castellana que resonaron en los ámbitos del Alto Perú. El río del lenguaje hispano, en nuestra patria, tiene sus manantiales en estas fuentes lejanas.

El lenguaje oral, animado de movimiento y colorido del castellano que destila las esencias populares de sus gritos jacarandosos y llenos de natural garbo, tuvo en esa literatura de escribanos algo así como la expresión testamentaria de detener el tiempo en una inmovilidad de monumento. El lenguaje oral era la vida y el dinamismo, el lenguaje escrito, lo estático, lo vital, embalsamado con destino a la posteridad y a la historia. Años después de consolidada la conquista y fundadas las ciudades, es que surge la obra literaria, desde el simple romance hasta la crónica y en algunas colonias de España en Indias, la misma epopeya. Así se presentan las formas elevadas del lenguaje, igualmente que el sermón o la homilía.

Ahora se ofrecen al análisis social e histórico, las transformaciones que el castellano ha experimentado en el Alto Perú con relación a su fonética, a la construcción y al empleo vivo de las palabras, según las circunstancias de tiempo y lugar, en resumen al proceso de asimilación y conservación que ha experimentado a lo largo de los siglos XVI, XVII y XVIII, y que las actuales generaciones hispano-indígenas hemos recibido como herencia inmediata.

La ruta diferencial que se observa en el lenguaje castellano es que la prosodia castiza, consistente en la pronunciación de la z y c por s, la b por v, que tanto en el Alto Perú como en el resto de la América hispana se pronuncian sin ningún matiz diferente, resultando de aquí esta nuestra fonética propia y original. El romance, como se llamaba en el siglo XVI al castellano, ha sido una materia plástica que en cada región de América ofrece un tipo distinto con una fisonomía propia, aunque conservando el alma, la esencia y la vida interior y afectando inflexiones diversas, regidas por una línea constante y un común denominador también constante que ha permitido que la lengua castellana no se hubiese desintegrado bajo la acción trasmutadora de las mezclas, adherencias y fermentos verbales diversos, insinuando la nueva forma de un romance indiano, que hubiese sufrido una reacción análoga al latín, que acabó por dar nacimiento, en una partenogénesis verbal a los diversos romances, entre los que figura el castellano al lado del italiano y del francés.

Al penetrar en el origen de la nueva fonética altooperuana, gestada en la Colonia, se presenta el hecho de que el romance al vaciarse a través de la articulación verbal del indígena y del mestizo perdió su matiz idiomático, imponiéndose la s silvada del indio y del mestizo sobre la "zeda" y la "c" castizas. Con esta demostración el problema debería quedar concluido muy fácilmente, pero, a esta tesis hay que oponer otra fórmula, que el seseo y la no pronunciación de las "ves" es de origen importado por los propios españoles. Al respecto es indudable que el castellano en la Península antes de la Conquista y el usado en la actualidad no es el mismo en todas las regiones. Es muy distinta la fonética de Alcalá de Henares a la Andalucía, la de Madrid a la de Murcia, etc., de tal modo que serían los andaluces que no utilizan la zeda los que hubiesen importado esta modalidad lingüística al Alto Perú y también a la totalidad de las regiones hispano-americanas. En abono de esta misma tesis vendría a constituirse como elemento de juicio mucha documentación del siglo XVI, y entre otras todas las actas de fundaciones de ciudades en las que no se hace la diferenciación ortográfica de la zeda y de la ese. Es decir, que ya no serían sólo los andaluces los que hubiesen eliminado el uso de la zeda, sino inclusive los españoles de otras regiones. Esta hipótesis se basaría en que la fonética actual castiza de España y preconizada por la Real Academia Española es nueva y concomitante a los días posteriores a la Conquista de América, es decir que el romance hubiese seguido evolucionando en su pronunciación a lo largo del siglo XVI. Esta hipótesis es tan aventurada como la de creer que los andaluces antes de la

Conquista de América tanto en la ortografía como en su prosodia utilizaban la zeda y que sólo después, como efecto de la americanización del andaluz por sus últimas concesiones de intercambio comercial con América, por los puertos de Sevilla y Cádiz., absorbió la fonética que actualmente emplea y que debió haberse gestado en las Indias.

En el Alto Perú ocurrió que las regiones que fueron pobladas especialmente por andaluces, como Santa Cruz y Tarija, tienen el mismo módulo prosódico de la inflexión sevillana con respecto al seseo y en el resto del país se articula el castellano con un ritmo verbal distinto, pero, siempre con la neutralización de la zeda. Frente a estas dos corrientes contrapuestas sobre la autoctonía o la trasplatación del seseo, cabría observarse algunos factores que podrían inclinar el criterio hacia una determinada corriente. Existen regiones de la América Meridional, como Chile, en que la inmigración española fué abundante y en que el mestizaje y el comercio idiomático con el indio fué en mínima escala -que en países como México, Perú, Bolivia, Ecuador, Colombia, Argentina, etc.-, en que el seseo es tan notorio o más que en los países en que se operó un contacto étnico muy acentuado con el aborigen. Este hecho vendría a probar que no es la influencia vernácula la que ha gravitado en forma decisiva para el fenómeno filológico del seseo, y más bien nos pone sobre la pista de aceptar su importación y luego su generalización como fonética andaluza, a la que no sería extraña para su permanencia histórica la prosodia propia de la ese silvante del quichua y del aymara.

Existe otro factor importante que es necesario no olvidar en este proceso del seseo, y es que él se ha operado en el curso de tres siglos como obra lenta de evolución progresiva, sin cambios bruscos ni alteraciones rápidas. El castellano correcto al descender al pueblo se adoptó como una fonética regional e inclusive como un hecho de matiz aislante político y clasista. El pueblo busca en sus trajes y en sus gestos los modos de diferenciarse de los señores como una expresión de rebeldía y como un gesto, diríamos, de tipo protestatario. El canto y el lenguaje son, pues, formas diferenciales de base instintiva. ¿No ocurriría en el Alto Perú igual fenómeno? ¿No sería que con el movimiento de la independencia que dió una nueva sensibilidad política, hubiese podido también fijar en forma definitiva la actual fonética seseante? ¿O será sólo que la línea de menor resistencia se impuso como efecto de pereza mental para torpedear al buen romance en su fonética? A todas estas dudas habría que agregar que el mestizo fué y sigue siendo un excelente destrozador del castellano académico.

En resumen, para la introducción del seseo aceptaríamos las siguientes normas mentales: 1º) El foco de importación andaluz. 2º) La transformación de la zeda como fenómeno de desintegración fonética y 3º) La influencia receptiva de la prosodia vernácula expresada en el fenómeno de la mestización.

Despejado el problema de la fonética, es necesario examinar otras influencias que han gravitado para dar fisonomía típica al castellano en el Alto Perú.

La influencia étnica en el castellano vulgar oral o escrito es indudable que se deja sentir y en forma muy pronunciada. Los niños blancos y mestizos en la Colonia, hasta en épocas recientes y en la propia actualidad, tenían por nodrizas amas indígenas, de tal modo que aprendían al propio tiempo el castellano y el aymara o el quechua, produciéndose de este modo una confusión verbal de muchos vocablos vernáculos con los de origen castizo. Sólo la escuela y la cultura literaria han podido producir la decantación y diferenciación de las dos corrientes verbales. Pero, por debajo del simple vocabulario o de la gramática, las lenguas vernáculas dejan meandros cerebrales por los que circula el castellano, aprisionado por las líneas de una lógica étnica, aplicada al idioma como conciencia constructiva. Así como se percibe en el escritor su conocimiento del latín en los giros que emplea cuando traza en prosa castellana, o su cultura de entronque francés o hispánico, también en el actual boliviano que no se ha independizado mediante una vigorosa cultura de las raíces étnicas, se pueden reconocer las huellas mentales del quichua o del aymara. Por esto creemos que la enseñanza de las humanidades latinas que se dió en la Universidad de San Xavier a los teólogos y doctores no sólo fué utilizada como instrumento religioso, sino que sirvió para

conservar la pureza del castellano entre las clases cultas en un alto grado de perfección, puesto a cubierto y defendido de los ataques de las lenguas vernáculas.

La conservación en nuestro léxico de palabras arcaicas, pertenecientes al romance del siglo XVI, es uno de los fenómenos más interesantes de la Colonia, habiendo servido este período histórico como de vehículo trasmisor hasta nuestros días. Los arcaísmos flotan en el lenguaje boliviano de hoy como herencia del Coloniaje, tanto en el verbo culto como en el vulgar, y así palabras que han desaparecido en España todavía son empleadas entre nosotros como reliquias de la herencia peninsular. No es raro, por ejemplo, encontrar en Santa Cruz, igualmente que en Tarija y en algunos pueblos alejados de la República, gentes que todavía se expresan con el lenguaje del siglo XVI, en el que utilizan un vocabulario y fórmulas estereotipadas en el uso vulgar, y que son evadidas de Don Quijote o de la Celestina. Así por ejemplo, todavía se usan, darse a la bartola por vacación, adherir por adherirse, cuero por piel, contendor por contendedor, contraste por fracaso, cuidador por encargado de cuidar, chueco por estevado, despacharse por cumplir, contestar despacio por bajo, disparar por salir corriendo, frazada por manta, hacer carta por escribir, llamado por llamamiento, masas por pasteles, mercadería por artículos de comercio, nómina por lista de nombres, recibirse por tomar un grado universitario, recordar por despertar, renunciar por dimitir, saber por soler, y otros.

Hasta hoy como herencia colonial en el Alto Perú se usa el ché como sujeto y también como pronombre. Existía entre nosotros el convencimiento de que el ché, si no un alto-peruanismo cien por cien, fuese un argentinismo importado del Plata, pero nos sorprendimos en Cataluña al escuchar que los valencianos eran designados con el nombre de "ché", debido al uso y al abuso que los huertanos hacen de este vocablo, empleado en la misma forma que lo hacemos en Bolivia. Esta circunstancia nos demuestra que el uso del ché generalizado en el lenguaje valenciano vernáculo, fué trasladado como modismo al Alto Perú por los inmigrantes de aquella región española después de la Independencia, porque es sabido que fueron muy pocos los catalanes y valencianos que inmigraron a las Indias, por estarles prohibido en forma expresa.

Otra característica de la deformación del castellano en el Alto Perú y que perdura hasta nuestros días en el habla de la población boliviana blanca, mestiza e indígena es el abuso de los diminutivos, no sólo en los sustantivos y adjetivos, sino en los pronombres y verbos, como por ejemplo, tucito en lugar de tú, iremitos en lugar de iremos, allicito en lugar de allí, aquicito en lugar de aquí, etc.

Entre estas desviaciones idiomáticas debemos situar el uso del vos en lugar de tú. El vos se usa entre las gentes del Alto Perú y se lo sigue todavía empleando en forma vulgar, y se le da un sentido de mayor confianza que el tú, extremándose, por ejemplo, para decir que es muy íntimo de una persona, que es de "tu y vos".

La aclimatación del romance castellano y su modelado propio con una fisonomía típica en el Alto Perú, no ha podido sustraerse a la regulación social que cada época de la historia imprime un rostro nuevo al lenguaje, que como toda cosa viva, crece, desarrolla y se multiplica. La inmovilidad en el lenguaje traería como consecuencia su parálisis y la muerte. Así el romance castellano al tomar carta de ciudadanía entre las gentes del Alto Perú, ofrece modalidades que se alinean en la zona negativa, como la pronunciación falsa de algunos vocablos y la utilización indebida de otros. La escuela hoy combate estas faltas, pero la fuerza de la herencia y la repetición hacen que el pueblo haya habituado su oído desde la Colonia, sosteniendo muchas alteraciones que están incluídas dentro de la técnica gramatical como idiotismos y barbarismos, muchos de los cuales han sido aceptados con el título de americanismos por la Real Academia Española.

El romance hispano que habría de perfeccionarse en nuestra América, creándose una estructura propia, teniendo a su servicio el más fascinante caudal fonético y retórico, fué también algo sometido por los indios conquistados. Así, la gramática de Nebrija resulta un verdadero muro contensor frente a las deformaciones invasoras que surgían como actitudes del lenguaje del nuevo americano. La lucha por las formas fonéticas frente a las modulaciones propias, hacen aparecer a

la lengua como figura central animada no obstante la extinción de algunas expresiones y la conservación tradicional de otras residuales, el empleo de palabras mutiladas, deformadas, saturadas, y la creación de estructuras verbales equívocas que la gracia las difunde como imprescindibles, en resumen todo el proceso de asimilación y de repulsión del romance, afanoso por imponerse y sobrevivirse en América. Si el lenguaje fuera un organismo vivo, diríamos que trató de realizar un proceso de adaptación al medio circundante biológico, y que se formó incrustado dentro del gran teatro del medio ambiente telúrico.

El trabajo creador de Nebrija tanto en España como en los países de Indias, lo percibimos hoy en la obra de la conservación del castellano que fué respetado en sus esencias y en la plástica de sus expresiones, deteniendo el avance tumultuoso y caótico de la formación de un lenguaje barroco que hubiese revolucionado al idioma hispano al producirse el injerto con las lenguas de la nueva humanidad conquistada, dando como resultado un subromance.

Esta obra unificadora, la acción defensiva, el estímulo depurador, la resistencia ante la invasión de las nuevas formas, la acción de vigilancia y tamiz, que contribuyó al lustre y esplendor de la lengua hispana antes de la fundación de la Academia de la Lengua, fué resultado de la influencia nebrijense.

Como no es nuestro propósito realizar un estudio filológico, sino de tipo socio-histórico del romance castellano en el Alto Perú, sólo vamos a citar las más notorias desviaciones idiomáticas, muchas de las cuales se conservan vigentes hasta hoy. Por ejemplo, el uso del presente subjuntivo haya, que es sustituido por haiga, quedaría por querría; servirse del imperativo de algunos verbos con falsa acentuación y deformación como vení en lugar de ven, levántate en lugar de levántate, sentáte en lugar de siéntate, etc. Luego, citaremos las siguientes voces mal empleadas: aludido por citado o mentado, abertura por apertura, abordar por empezar a tratar, acolchonado por acolchado, admósfera por atmósfera, adulón por adulador, adueñarse por apropiarse, agujero por agujero, aura por ahora, chiflón por corriente de aire, álgido por agudo, altanería por grosería, apachurrar por despachurrar, apeñuscado por apiñado, apercibir por advertir, apurar por darse prisa, araño por arañazo, arder por escocer, armarse por conseguir dinero, bañador por baño, benevolente por benévolo, bitoque por cánula, buenazo por bonazo, canallería por canallada, confusionismo por confusión, corcobeo por corcovo, chambón por ignorante, charola por bandeja, chicana por argucia, chiquero por pocilga, chiripazo por chiripa, chupado por flaco, chupar por beber, chuparse por sufrir, descuajeringado por mala salud, desgonzado por descoyuntado, diferencia por diferencia, disparatero por disparatador, ejercitar por molestar, en pelotas por desnudarse, elocubración por lucubración, emperrarse por encapricharse, encimar por aumentar, enconarse por infectarse, enfatarse por infatuarse, enredar por chismear, embrollón por falta de cumplimiento, entendido por en la inteligencia, entrador por audaz, entretención por entretenimiento, falta por desacierto, faltón por incumplido, fiero por variolado, furibundo por fervoroso, hacéme por hazme, horrores por hablar mal, imbebible por impotable, impasable por ingustable, imprudencia por hacer desatinos, indiecito por indiezuelo o indito, indisponedor por chismoso, inmiscuo por inmiscuyo, intrigado por estar con curiosidad, jugarse por burlarse, mistificar por embaucar, necuacu por nencuacun, mareman por maremagnum, ñato por nariz chata, ocasionado por motivo, ocúpase por hablar mal, ofusque por ofuscación, pechuga por descaro, pedertería por necedad vanidosa, picaporte por aldaba, pipón por panzudo, pretencioso por presumido, propinar por dar una paliza, remojo por estrenar, solventar por dilucidar un asunto, tocado por loco, tiví por botón de la camisa, tragueado por borracho, transar por transigir, trastearse por mudarse, único por elogio, zumba por borrachera, y otros menos notables del estilo como nengro en vez de negro, injundia por enjundia, ingüento por ungüento, enfermarse por enfermar, estoy muerto por desear algo, etc., etc.

Otra forma de arcaísmo procedente de la Colonia es el uso y el abuso actual de iniciar frases con el proverbio adversativo pero, y también concluir muchas de ellas con la misma palabra pero. De la misma época proviene el abuso del pues que algunas veces llega a usarse inclusive como pronombre y sujeto, cuando por ejemplo, se dice: "Ven, pues"...

Como ingredientes para la asimilación del castellano en el Alto Perú, aparte de los medios conocidos de la pedagogía social o refleja, citaremos el de la repetición de los cantos de amor y de guerra, la propagación de los romances castellanos y la difusión de los proverbios.

Desde el punto de vista social para la asimilación idiomática, el aspecto más interesante está relacionado con la propagación de los romances castellanos del siglo XVI durante el Coloniaje, muchos de los cuales perduran entre nosotros como producciones propias.

Sobre este particular, ya que no es nuestro objeto el realizar un estudio filológico, anotaremos algunos que también son repetidos con variantes en los otros reinos de Indias, como Chile, la Argentina, Ecuador, Colombia y Perú.

Ya viene la luna  
con astas de plata  
Ya viene la niña  
con cesta y sin plata.

Esta cuarteta inicial es cantada en el pueblo como una canción de cuna, acompañada por otras no menos sabrosas en el siglo XVII según Martínez y Vela.

En Potosí circulan canciones que comienzan con la conocida cuarteta de Don Luís de Góngora y Argote:

Aprender flores de mí  
lo que vá de ayer a hoy,  
ayer maravilla fui  
y hoy sombra mía no soy.

Un romance que sirve de letras a las rondas de los niños hasta hoy, y que se cantó desde la Colonia en el Alto Perú es el que ha servido de estudio a Don Ramón Menéndez Pidal, para las deformaciones del castellano en América y que por este motivo lo transcribimos en toda su extensión en la forma de la variante nacional:

Hilo de oro, hilo de plata  
que jugando al ajedrez,  
que me dijo una mujer  
que lindas hijas tenés.

Que las tenga o no las tenga  
no le importa a su merced,  
con el pan que Dios me ha dado  
ellas comen yo también.

Pues me voy muy descontento  
hacia el palacio del Rey  
a quejarme a la reina  
y al hijo del rey también.

Venga, venga pastorcito,  
pues no sea tan descortés,  
de las hijas que yo tengo  
la mejor se la daré.

A ésta escojo por hermosa  
por graciosa y por mujer,  
que su madre es una reina  
y su padre es un clavel.

¿Y qué oficio le daréis?

Yo la hiciera cocinera  
mandadero lero lá.

Yola hiciera jardinera  
mandadero lero lá.

Yo la hiciera camarista  
mandadero lero lá.

Ese oficio no me agrada  
mandadero lero lá.

Me la llevo como reina.

Este oficio sí me agrada  
Hagamos la fiesta entera,  
hagamos la rueda entera,  
mandadero, lero lá.

Para concluir el presente capítulo, consideramos que la única forma que tenemos en Bolivia de cuidar el tesoro de la lengua castellana es conservar nuestra fonética propia, triturando a las zedas y a las ves, dando así nuestro lenguaje descendiente de la ancestralía altoperuana una tarjeta de presentación propia, que nos diferencie del romance castellano de España, pero, eso sí, conservando toda la morfología y la estructura propia de su genio, enriqueciéndolo con nuevos hallazgos idiomáticos, si ellos contribuyen a darle mayor brillo, elocuencia y vitalidad.

### **CAPITULO III**

#### **LA SOCIEDAD**

*Los grupos sociales en el Alto Perú.- Clasificaciones étnicas y económicas.- Los factores de transformación en las clases sociales.*

El estudio y clasificación de los grupos sociales correspondientes a la población total de la Audiencia de Charcas, ofrece por lo reducido de las cifras demográficas, un panorama que puede examinarse sin dificultades insuperables, que no sean opuestas por el prejuicio de castas, basado en el título de la sangre más o menos azul. La población del Alto Perú, al iniciarse la República giraba en torno de los 500.000 habitantes. En el siglo XVII Potosí contó con 160.000 habitantes y La Paz en el siglo XVIII con 23.000. El censo de 1556 arrojó una población total del Alto Perú calculada en 370.000 habitantes de los cuales 8.000 eran españoles de nacimiento, y el censo de 1796 ofreció la cifra de 552.700 habitantes.

Esta demografía simplista del Alto Perú se proyecta con una gama de escasa complejidad en el agrupamiento de sus clases sociales.

Si nos trasladáramos en el aparato niquelado de la fantasía a una de las plazas de Chuquisaca, Potosí o La Paz en un día de fiesta, hacia los siglos XVII o XVIII, nos encontraríamos



con una muchedumbre, a la cual podríamos diferenciarla rápidamente en clases sociales, sirviéndonos por el aspecto superficial de su indumentaria. Contrastarían los entorchados de los altos funcionarios, el oro de los jefes de la iglesia, el empaque de los ricos con la modestia de las otras gentes, pequeños funcionarios o pequeños comerciantes, y con los trajes aparatosos aunque distintos de los indígenas y los harapos de los mendigos. Esta visión haría que clasificáramos a las clases sociales en tres grupos: ricos, pobres y mendigos. Ricos, los que tenían la posibilidad de lucir trajes costosos, pobres, los que vestían modestamente y mendigos los vestidos de harapos.

La anterior clasificación arbitraria, lo es menos que la comúnmente consagrada por los historiadores, que al agrupar las clases sociales de la Colonia, los dividen en tres clases: primera, blancos; comprendiendo a los españoles y criollos, llamada gente decente, aristocracia o nobles o también la clase elevada o dominante; segunda, los mestizos o clase media; tercera los indios, o clase inferior o plebe. Esta distribución social basada en el color de la piel aparentemente podría constituir una clasificación acertada, pero, ofrece el inconveniente de estimar que no hubo blancos pobres y no dominantes, mestizos ricos, e indios aristocráticos. En la Colonia hubo blancos mendicantes, mestizos adinerados e indios que gozaron de títulos nobiliarios y de riqueza improvisada por su esfuerzo como los azogueros de Potosí.

Es, pues, necesario orientarse hacia direcciones más objetivas y permanentes, apartándose de todo lo transitorio y circunstancial, para abrir la entraña de aquella sociedad altoperuana, realizando en primer término una escala funcional de sus valores que nos servirá para obtener una síntesis y poder trazar la geometría humana de las gentes que vivieron en el territorio de la Audiencia de Charcas, actuando como miembros integrantes de un organismo sometido a la división del trabajo o al reparto del ocio. La pirámide social del Alto Perú, enfocado en su visión, en orden o de acuerdo a sus profesiones, estuvo integrada en la siguiente forma: 1º La autoridad civil delegada por el Rey. 2º La Iglesia. 3º La Milicia. 4º El funcionariado burocrático. 5º Los mineros. 6º Los terratenientes, sean encomenderos o afincados. 7º Los comerciantes. 8º Los pulperos, tenderos, y gateras. 9º Artesanía en sus diversos gremios. 10º Mitayos, yanaconas y servidumbre. 11º Indígenas del campo como siervos adscritos a la tierra y negros sometidos a la esclavitud y 12º Pobres de las ciudades y aldeas.

Sirviéndonos de esta misma clasificación funcional podríamos aplicar la de tipo socialista, hecha por Esteban Echeverría, el patriota y pensador argentino, que divide a las clases americanas en tres: 1ª la formada por los clérigos, togados y militares. 2ª los enriquecidos por el monopolio o por el capricho de la fortuna. 3ª los villanos o mestizos. Las clases indígenas y los negros, están eliminados de esta clasificación por su condición extrasocial.

Ahora, siempre sirviéndonos de la clasificación funcional propuesta, aplicando el criterio marxista, tendríamos simplemente dos grupos en la sociedad colonial: la clase explotadora integrada por las autoridades civiles, eclesiásticas y militares, complementada por los mineros, comerciantes y terratenientes, y el proletariado en el cual se enfilan los pequeños comerciantes, artesanos y los esclavos formados por los indios y los negros.

A todas estas clasificaciones puramente estáticas es necesario observarlas en plena marcha de la dinámica social y así nos encontramos con factores de orden legal, psicológico y étnico, que han sido fermentos vivos para crear la morfología de los estamentos de la masa en su constitución de clases diferenciales.

Entre los factores de orden legal que determinaron la diferenciación de las clases y su transformación permanente podemos citar las disposiciones relativas a "la limpieza de sangre", que eran otorgadas mediante retribuciones al Tesoro Real como patentes de blanqueo, de suerte que hubo muchos mestizos y mulatos, provistos de su consiguiente diploma de blancos. Este hecho al mismo tiempo de facilitar la ascensión en la escala social, también otorgaba derechos para el ejercicio de funciones públicas sólo habilitadas para los españoles y criollos. De esta forma fué

evitada la protesta de muchos mestizos que anhelaban ejercer cargos públicos, quedando sólo marginados los cholos pobres y también los criollos sin fortuna como postergados y resentidos.

También la Corona otorgaba títulos de nobleza a los indígenas descendientes de los primitivos incas o caciques. Esta disposición de nivelación en la altura, no tuvo por objeto sino legalizar despojos a las hijas de los caciques importantes o cubrir las diferencias sociales de alguna castellana que tuvo hijos en un indígena acaudalado, o como premio a la colaboración prestada a los españoles en la empresa de la conquista. Mientras España castigaba a los caciques rebeldes, premiaba a los sumisos, con títulos nobiliarios. Los españoles y los hijos de estos enriquecidos, se sentían bajo la misma fiebre del ennoblecimiento, mediante los respectivos pagos al Tesoro Real. El comercio de estos títulos de ennoblecimiento fué de tal naturaleza, que en algunas oportunidades fueron formados y remitidos con los nombres en blanco, para que los Virreyes o las Audiencias colocaran el relativo al interesado, ocurriendo no pocas veces que los presuntos nobles se quedaron con el título sin pagar los respectivos derechos, dando lugar a pleitos interminables, cuyos expedientes hacen fe hoy de tales procedimientos. Estos eran los títulos de nobleza aunque no de hidalguía. Así por ejemplo fué cedido el título de marqués de Otavi al vecino de la Villa Imperial de Potosí, Juan Santelices, por la suma de 30.258 pesos, en 1741.

España, consideró desde 1573 a todos los conquistadores, cualquiera que fuera su categoría, título de "hijosdalgo y personas nobles y solar conocido". El otorgamiento de estos títulos estuvo sujeto a la consiguiente calificación de méritos, que establecieron judicialmente las actuaciones del fundador.

Así al finalizar la dominación española en el Alto Perú hubo muchos títulos de nobleza, aunque no tantos y tan rumbosos como los de la capital del Virreynato. El Gobierno de Carlos III estableció la Condecoración de su nombre, que al propio tiempo de producir rentas apreciables, también servía para destacar los servicios a la Corona de los españoles, criollos y mestizos. Este fué otro medio de encumbramiento que juntamente con los otros, introdujo nuevos elementos de perturbación, para apreciar las categorías de las clases sociales, sólo atendiendo al motivo étnico.

Examinemos la transformación que se operaba en los españoles avecindados en las capitales del Alto Perú. Las primeras inmigraciones de españoles, consolidada la paz, eliminados los pendencieros y los bravos conquistadores, estuvo principalmente formada por aldeanos originarios de las distintas zonas de la Península, que correspondían a la categoría de plebeyos, que al abandonar sus labranzas se constituían en los puertos o ciudades de España, comiendo la sopa boba de los conventos. Estos plebeyos mendicantes al instalarse en las tierras del Alto Perú como mineros o comerciantes, frente a la miseria indígena se "acaballeraban" y en cuanto tenían alguna fortuna se dedicaban a la caza de algún título nobiliario. Estos eran los indianos que al regresar a sus lares maternos eran desterrados en su propia patria, no quedándoles sino el refugio de hacerse más ricos y aspirar a cargos en aquel mundo de Colón, haciendo panes o vendiendo cualquier cosa y siempre explotando indios. Muchos de estos plebeyos eran los que se llamaban en la época los "pecheros", que huían del campo a América para no pagar tributos comunales o reales. También vinieron al Alto Perú, individuos que en España formaban las taifas de la Germania, es decir, el hampa, la canalla y aquellos tipos de la estirpe de los Rinconete, los Cortadillo y del Gil Blas; pícaros, fulleros y malandrines, muchos de los cuales en el Alto Perú y en otros sitios de América se disfrazaban de curas mendicantes. Vinieron al Alto Perú algunos hidalgos, de esos que en España se llamaban de la clase media, pobretones conocidos por los hidalgos de gotera, que cumplían servicios burocráticos o profesionales y que en La Paz, Chuquisaca o Potosí se togaban, dándose ínfulas de grandes señores, en posesión de títulos jerárquicos de autoridades civiles, eclesiásticas o militares. Entre las figuras que integraban los hidalgos, llamados los grandes de España, vinieron al Alto Perú algunos segundones con títulos de condes o marqueses.

Esos títulos tan apetecidos por los españoles, estaban aparejados a privilegios de carácter económico y a exenciones de tributos, que en cambio gravitaban intensamente sobre los criollos y mestizos. Esta diferencia de trato sobre las gabelas, fué una de las causas de la revolución del 16

de Julio en La Paz el año 1809. Tarde la Corona de España niveló los impuestos a los nobles y artesanos, tanto para España como para las Colonias de América. El efecto fué negativo porque no contribuyó sino a echar leña a la hoguera de la revolución que fulguraba. En otros sentidos esta manía nobiliaria de los españoles se nos ofrece como una expresión democrática. Los conquistadores y los pobladores del Alto Perú y el Nuevo Mundo, extraídos del fondo mismo de la entraña popular, se situaban en la cumbre de la sociedad colonial por derecho propio de su audacia o de su bravura, más con la categoría de fundadores de casas blasonadas que como herederos de títulos nobiliarios. Estos nuevos aristócratas debieron tener más orgullo de sí mismos que de sus títulos arrancados a la Corona por la humillación de la dádiva.

Por eso hoy día no son muy dignos de tenerse en cuenta ni los escudos de algunas casas nobiliarias, ni tampoco los títulos que acreditan esa aristocracia, porque en la mayoría de los casos sólo fueron obra de la industria de los genealogistas y de los maestros de heráldica. Los escudos se otorgaban como una merced especial aparte del título. Estos títulos nobiliarios eran simples otorgamientos y no constaban en la ascendencia histórica respectiva, ni tampoco la española, donde por lo regular todos estos títulos que son obra de los genealogistas aduladores y estipendiados, comienzan con las raíces familiares en Quindasvindo, Recaredo o Ricardo Corazón de León, y a veces en Job, el profeta Daniel o los doce apóstoles.

La situación económica y la prosperidad producían las trasmutaciones de los valores sociales. La industria minera improvisaba fortunas que eran derrochadas muchas veces en el lujo y en la disipación, cuando no tentaba a sus agraciados con el viaje a España. La Corona en esto fué siempre respetuosa, estimuló la iniciativa privada a condición de aprovecharse siempre del tercio y del quinto. Los mineros ricos, se puede decir, se ennoblecían automáticamente. La institución de la encomienda de tierras y de indios, también daba categoría social, como consecuencia de la riqueza. La agricultura no creó en el Alto Perú las mismas fortunas que la minería. Era más bien una fuente de riqueza de los cautos y prudentes, para aquellos españoles que hacían vida sedentaria, ociosa y de simple parasitismo, y desplazada por el menor esfuerzo, ya que eran los mayordomos y los indios que pegados a la tierra, la hacían producir por sus métodos ligeramente renovados de su vieja tradición. Estos terratenientes o encomenderos, que tenían la categoría de verdaderos señores feudales, propietarios de grandes extensiones agrícolas despojadas a los indios, estaban animados de una conciencia autoritaria. Eran vasallos, pero también se consideraban señores. La producción de la coca creó importantes fortunas. El comercio de importación y el contrabando fomentaron también la creación de riquezas que fueron paralelas a las improvisadas a la sombra del poder de los funcionarios españoles y todo cargo les abría posibilidades de amasar fortuna ilícitamente por medio de los remates de determinadas funciones que se cotizaban en sumas importantes, las que naturalmente debían ser recuperadas con utilidades. Los curas, ocupaban sitio importante en la economía altoperuana. La iglesia en general fué dueña de grandes latifundios. La riqueza de los clérigos ocupaba el segundo sitio después de la creada por los mineros. Como se recordará, la expulsión de los jesuítas fué fundamentada en la gran riqueza agrícola que detentaban en su poder los ignacianos.

La industria pequeña y rudimentaria, que se puede considerar como casera, no fué poderoso instrumento creador de riqueza ni pública ni privada. La artesanía tampoco pudo organizar fortunas, pues desconocía el sentido reverencial del dinero y se contentaba con el diario pasar. Estas clases trabajadoras integradas por mestizos e indios, situados al margen de la vida política, lo estaban también como exponentes de la vida social. Estimulados con pocas necesidades, formaban parte de las multitudes de cuyo seno surgieron primero los descontentos ocasionales y después la gran revolución libertadora. Los artesanos en la Colonia altoperuana estuvieron agrupados por gremios, bajo la advocación de diversos santos y ocupaban en las ciudades barrios determinados y exclusivos. Lo interesante era que los gremios sólo eran asociaciones de maestros de taller, desempeñando una situación de industriales directores, y los aprendices eran satélites de estos círculos, desempeñando el papel de protegidos y tratados como miembros de la "criazón" o de la familia. Este hecho pone en relieve que existía la estructura de las clases sociales, delimitadas según su profesión y el rendimiento económico. Por cierto, que estos artesanos coloniales no pueden ser estimados como proletarios, porque si los hubo fueron los

aprendices, quienes en cuanto asumían la categoría de maestros, perdían su situación de proletarios en potencia. Entre los indígenas también existían clases que se esfumaron en los siglos XVI, XVII y XVIII por la esclavización de los naturales, pero sólo hacia 1750 se comienzan a delinear las clases sociales entre los indios, los propietarios y los protegidos, los indios pudientes y los pobres, los explotadores y los explotados.

La reacción psicológica como fuerza de la formación de las clases sociales en el Alto Perú, hay que encontrarla en el foco criollo-mestizo. El criollo al lado de los españoles con títulos se sentía un postergado, lleno de resentimiento frente al estrato de los privilegiados que eran los llamados aristócratas. Los criollos, a pesar de ser blancos y no obstante que muchas veces se les designaba simplemente con el nombre de españoles o chapetones, siempre estuvieron afiliados a la causa realista e inclinados al servicio del orden de la autoridad; tuvieron idéntica sensibilidad clasista que los mestizos, igualmente sometidos a la presión de un vigoroso complejo de inferioridad. El criollo postergado y sin privilegios, era un aliado moral del cholo. El ingrediente psicológico que unía socialmente a estos grupos era el resentimiento, que los impulsaba a los actos de audacia y los aguijoneaba al espíritu de empresa. Este es un importante valor sociológico de la historia colonial, pues, en este grupo mixto, de auténticos alto-peruanos nativos, es que encontramos "las mayores cantidades de dinamita psíquica". Y como este grupo mixto no tiene las características de la clase media, carente de estabilidad que le imprima un vigor de permanencia, porque muy poco le ha tocado en el reparto de los bienes económicos y de los honores en la sociedad colonial, es un agregado que ha influido poderosamente como ingrediente étnico-psicológico en la intimidad de la vida alto-peruana, como fuerza propulsora de la independencia en las tareas preparatorias de la creación de la República.

Examinemos ahora el fenómeno clasista de la "capilaridad social". Para esto se hace necesario puntualizar el papel plástico y fluido que desempeñó el grupo criollo-mestizo en la transformación de la nobleza y en la creación del pobre, cuya función social ha sido notoria en la Colonia. Los individuos de este grupo no conformista, ávido, inquieto y audaz, gracias a la minería que era el mejor título de nobleza, ascendían a la categoría de caballeros o gente decente, sólo debido al descubrimiento de un rico filón como consecuencia de un cateo feliz. Estos verdaderos tráfugas del grupo criollo-mestizo, eran los que al calor de su fortuna se vanagloriaban de su abolengo hispano, llamándose a sí mismo españoles, siendo los pretendientes a la hidalguía por gracia real. La ruina o la pobreza los expulsaba de su propio círculo, convirtiéndolos en los pobres de las ciudades que conservaban su soberbia aunque no tenían reparo de pedir limosna o comer en la portería de los conventos. Esta zona intermedia, indefinida y cambiante, era el caudal que habría de aplicarse en el curso del tiempo a formar las corrientes de donde habrían de encauzar las futuras clases sociales de Bolivia, es decir, el grupo capitalista, el pseudo capitalista, la clase media y burocrática, el proletariado de las ciudades y del campo, sin que intervenga en nada el factor étnico social, pospuesto y muerto ante la influencia esencialmente económica. Este grupo criollo-mestizo estuvo siempre dispuesto al mimetismo y a la metamorfosis, y de él surgieron los clérigos y los doctores en ambas facultades, que fué receptáculo de las ideas revolucionarias, de aquellas fermentadas por el mismo contenido del espíritu vernáculo, de las importadas por los propios españoles y de las encendidas a la luz de la revolución francesa y de los puritanos de Virginia.

La influencia étnica en la simbiosis social, como se esbozó en el capítulo anterior, fué importante para la morfología de la nueva sociedad, pero, no en tal grado que la sola condición étnica determinara la ocupación de una clase media. El indio fué un caso típico en la vida colonial y es por eso que también lo trataremos en forma independiente.

No hemos podido comprobar a lo largo de nuestras exploraciones documentales y bibliográficas, el hecho de que en la Colonia se hubiese presentado el fenómeno de la lucha de clases, dotada de sentido económico. El papel mismo que desempeñó el grupo mestizo-criollo, prueba no una posición beligerante de tipo económico, sino la existencia de apetitos por alcanzar privilegios y arrebatarlos. La costra autoritaria y noble no era la suficientemente vigorosa como capitalista, ya que el único verdadero capitalista y explotador era el propio Estado. El artesanado

estaba inerme en la servidumbre, contento con su buen pasar, mientras que el grupo indígena era el único que sentía auténticas protestas, cargadas de rebeldías con la misma fuerza de los siervos a los señores y de los esclavos a los amos. Además, había en ellos un sentimiento reivindicatorio de derechos, de propiedades y de espíritus. La religión católica les había dado una nueva sensibilidad individualista y el contenido de la dignidad del hombre. Así, pues, la lucha de clases no existió en la Colonia del Alto Perú, lo que hubo fué tanto en los mestizo-criollos como en los indios, una reacción política de libertad, de acuerdo al propio espíritu anárquico del español y del ritmo de los tiempos. En tal sentido, nosotros opondríamos a la idea de la lucha de clases, una lucha por la conquista de la libertad de esencias democráticas que podrían sintetizarse en estas direcciones.

Factores biológico-sociales: el espíritu reivindicatorio de los indígenas y el resentimiento del grupo mestizo-criollo, basado en la fórmula individualista de protesta y de rebeldía. Las fuerzas multitudinarias que desarrollaba la conciencia popular en germen, las luchas constantes entre frailes y clérigos, entre curas mestizos y curas criollos o españoles y la decadencia social y política de España.

Factores de origen hispano: el ambiente liberal de España de fines del siglo XVIII, la expulsión de los jesuitas, la sublevación de Tupac Amaru, la infiltración de las ideas revolucionarias a través de las propias autoridades.

Factores de orden económico: el régimen de monopolio de la metrópoli, el sistema del mercantilismo, el estatismo económico y comercial de España, la influencia de las ideas fisiocráticas y la pobreza popular.

Factores ideológicos: la revolución americana, la revolución francesa, la divulgación de las sociedades económicas y la influencia de las logias masónicas.

Así, y como conclusión, nuestro esquema de la sociedad colonial del Alto Perú sería el siguiente:

- 1.- Nobleza o clase dominante integrada por los funcionarios civiles, eclesiásticos y militares, agregándole a los mineros, comerciantes y terratenientes.
- 2.- Clase media: aventureros, criollos pobres, pequeños comerciantes, pequeños industriales y artesanía mestiza.
- 3.- Clase baja: mestizos y pobres de todos los grupos étnicos.
- 4.- Indios reducidos a la servidumbre y esclavos negros.

## **CAPITULO IV**

### **LA FAMILIA**

*Caracteres de la familia hispano-criolla y mestiza.- El matrimonio mestizo.- Regulación canónica y civil del matrimonio en el Alto Perú.- Costumbres matrimoniales.- Los hijos.- Hijos legítimos y naturales.- El derecho de pernada de los curas.- El mayorazgo hispano y el minorazgo indígena.- El sentido de la familia cristiana en el Alto Perú.*

En el choque de culturas de morfologías tan distintas como la española y la aymara-kechua, se produce un ángulo de coincidencia, que está articulado por la familia.

La institución familiar del indio en el momento preciso de la Conquista, y tal como se mantuvo con variantes a lo largo del Coloniaje, ofrece tales características que todavía hoy pueden ser identificadas a través de la atmósfera de sus costumbres tradicionales. Se trata de un núcleo que se organiza como consecuencia de la satisfacción del instinto sexual, en el que la mujer pasa del hetairismo a la monogamia y que se mantiene por las fuerzas conservadoras de la economía y por la autoridad del padre. En la indígena no existe el prejuicio de la virginidad, que no es reclamada por el varón con la codicia de un tesoro, en tal forma que el concubinato constituye una preparación al matrimonio, existiendo inclusive las facies que permitirían hablar de la prueba pre-

nupcial de la pareja. Producida la unión matrimonial sea en forma de amancebamiento o de matrimonio canónico, éste se mantiene indestructible y sólo es disuelto por la muerte. El varón tiene el papel de la patria potestad y cumple su función en forma despótica, tiránica y egocéntrica. Representa en la familia al Inca, al señor, mientras que la mujer y los hijos son el pueblo; el padre es el explotador y los otros son los explotados. La mujer cumple su doble función económica en la familia al reproducirse en los hijos y producir para la sustentación. Los hijos son los colaboradores inmediatos del trabajo maternal, de aquí la importancia económica de la prole, que constituye tanto o más riqueza que el ganado. Es tal la valorización económica de los hijos, que el indio sólo llega a separarse de ellos en caso de que no los pueda mantener, cuando el campo es asolado por la hambruna. La familia indígena responde al tipo primitivo feudal, siendo el autoritarismo del padre y la producción lo que le imprime el sello propio e inconfundible. El indio adoptó el matrimonio católico que no le significó otra cosa que un cambio en el dedo de una liturgia sobre la estructura secular de su habitus.

La familia hispano-criolla, es una institución que fué trasplantada de las formas de vida de la metrópoli y de sus formas sociales del siglo XVI. Se trata de una expresión humana de tipo medioeval. La luz de la Colonia que se esparce en una tonalidad crepuscular, imprime a todas las manifestaciones de su cultura y de su existencia un matiz de dolor de vivir, de tristeza y de ausencia de plenitud dionisiaca. El tono vital es deprimido, opaco y sin euforia. Pero, donde esta atmósfera se hace más sensible es en la vida del hogar y en el matrimonio. Esta institución constituye una forma de vivir simplemente sombría y tiene esta característica esencial, porque el formalismo religioso, la red de las disposiciones jurídico-económicas y las costumbres, consiguieron sepultar el amor. Se atiende a todo, al color y a la limpieza de sangre de los contrayentes, a la honorabilidad de la pareja, a la posición social y económica, menos a la conciencia y a la emoción amorosa. Este era un negocio de carácter económico-social en el que se consultaban los tratantes, pero, que están ausentes los propios interesados y protagonistas.

Así el que manda en el matrimonio hispano-criollo es el guerrero, que asume la forma del marido y la mujer es el instrumento realizador de su solaz. El marido es el jefe, la imagen del Rey-Dios y la autoridad, que tiene autoridad civil y religiosa, de tal modo que todos los actos familiares no giran sino en torno de estas funciones de tiranía y de estrecha fiscalización, que comienzan en la mujer y siguen prolongándose en los hijos, esclavos "pongos", "mitanis" y parientes. El padre es el hombre que carece de simpatía social, no trata de inspirar cariño, sino respeto, marchando por el camino de la censura y del temor, a quien deben dirigirse de usted o de vuestra merced. El egocentrismo del padre de familia se debate en fórmulas, exigiendo obediencia, jerarquía y férrea disciplina, no basada en la comprensión, sino en el mando incontrastable, siendo la secreción permanente de este módulo psicológico, la severidad. Si un hijo falta levemente, se le azota; si se agrava el desvío, se le expulsa del hogar y, si el error consumado se reputa grave, se le declara muerto y se le deshereda. Los hijos desesperados del trato de sus padres se hacen soldados, o se meten de frailes o profesan de aventureros como sus progenitores.

Los padres hispano-criollos del coloniaje son una voluntad que actúa sostenida por la soberbia ausente de toda inteligencia, comprensión y cultura. El hijo y la mujer son una prolongación de la personalidad del padre, no como expresiones psicológicas humanas, sino como objeto de servidumbre, acaso, tristemente de esclavitud. Anotemos aquí un hecho sugestivo. Los hijos de las casas hispano-criollas, fueron los grandes rebeldes, cruzados de la campaña heroica de la independencia. La rebelión de los hijos, fruto de su condición moral y del antagonismo de las generaciones, fue la que gestó en el hogar la revolución emancipadora.

El matrimonio era, pues, un acto de carácter económico, tendiente a la creación de la familia, consagrado por la iglesia, sujeto a la inviolabilidad canónica, pero sobre todo y ante todo, sujeto a las conveniencias del cálculo de las fortunas o simplemente de las encomiendas o de las minas, puestas en juego. El ejercicio de las virtudes cristianas y la ejecución de los prejuicios se hace en forma tan especial, que la tradición pintoresca arrastra normas como la costumbre de exhibir las sábanas resplandecientes con la mancha de sangre del holocausto virginal, y que la

novia se acostara con una camisa tan larga que le cubriera del cuello a los pies, dejando en la zona del vientre una plegadura acuchillada para que permitiera la expansión erótica.

La realización del matrimonio hispano-criollo está sujeto a una serie de ceremonias que se inician con el consentimiento de los padres -primordial requisito, de carácter económico-jurídico- sin el cual habría sido imposible el matrimonio, luego la entrega de la dote, la bendición sacerdotal y la ceremonia de las arrias y velaciones.

El matrimonio entre parejas mestizas, ofrece una fisonomía típica, con rasgos propios que es necesario diseñar. La chola, al igual que la indígena no aprecia que su honor sea la materialización del mantenimiento de su virginidad como tarjeta de presentación para el matrimonio. El hetairismo de la chola la prepara para el amancebamiento. La ceremonia religiosa para la chola no tiene importancia, ya que su enlace no es dependiente sino de la inclinación natural de su emotividad erótica, de su libre expresión amorosa. Sólo así puede explicarse y aún en la actualidad, constituye excepción, el matrimonio consagrado mientras que el amancebamiento sea el caso general. Este factor de raíz erótica, diferencia al matrimonio o unión mestiza del matrimonio hispano criollo, donde no existe primordialmente el amor, sino como consecuencia del comercio y la convivencia. Pero, hay otro detalle que pinta un cuadro propio al matrimonio mestizo, es el papel conductor de la chola. El varón asume una actitud marginal, de verdadero zángano en la colmena, que es la casa mestiza, de una postura conservadora y parasitaria. En cambio la mujer, esposa o concubina mestiza, asume funciones creadoras, lucha y triunfa, y no sólo esto, sino que es sobre todo un elemento activo, siendo la mestiza una mujer industriosa y negociante. Asume papeles varoniles, hace viajes, compra, vende, trabaja, produce y se enriquece. Es una mujer llena de valor para perseguir el éxito inmediato, que tiene la tenacidad y constancia de los termites y el poder acumulativo de la hormiga. La mujer mestiza en gran parte tomó a su cargo el comercio al por menor de las ciudades y pequeñas industrias caseras en la Colonia, vendiendo lo que producía o sirviendo de intermediaria, para vender lo manufacturado por su marido o compañero. El caso de doña Simona Manzaneda es típico en nuestros anales de la vida colonial: que al mismo tiempo de ser hembra industriosa, fue una activa propagandista revolucionaria.

La familia mestiza, inclusive el varón, gira en torno de la mujer: que es la auténtica inductora del hogar, la que no espera ser alimentada, ni vestida, la que asiste a las primordiales necesidades de sus hijos y hasta los mismos vicios de su marido, y por esto, es que ella constituye un círculo familiar regido por el signo del patriarcado. El carácter del mestizo, inquieto, rebelde, individualista, es poco apropiado para sustentar las bases de la familia, su abulia contrasta con la voluntad tensa y vigorosa de la chola, sin que esto, naturalmente quiera decir que no existe entre los mestizos tipos de carácter decidido, emprendedor y valiente. Por esto, podría decirse, que la chola es la imagen del estado y el cholo es la expresión de la política criolla, sin capacidad administrativa.

Los puntos de contacto entre la familia indígena y la familia hispano criolla son claros: ambas reconocen la autoridad incontrastable del padre, en ambas el jefe de familia es temido, obedecido y respetado y en ambas la familia tiene por núcleo central al varón, mientras que la mujer y los hijos están sometidos a su vasallaje, sin límites ni restricciones.

El paralelismo entre la familia hispano-criolla y la mestiza no existe. La familia mestiza se construye sobre la voluntad de la madre, siendo el marido y los hijos arrastrados por su impulso económico. La familia mestiza rompe los moldes de la austera rigidez cristiana y se hace renovadora y casi podríamos decir revolucionaria, al dejar de marcar el paso en el ambiente colonial, donde se oculta en la caparazón de las costumbres religiosas y de la liturgia externa, de la cual la chola es fervorosa partidaria.

La institución del matrimonio en el Alto Perú, impuesta religiosa y políticamente a los hispano-criollos, fue sometida a las leyes canónicas del Concilio de Trento y en lo civil estuvo regida por el Fuero Juzgo, el Fuero Viejo de Castilla, Las Partidas, Leyes de Oro, Ordenanzas Reales de Castilla y Leyes de Estilo. En lo que se refería a la condición de la mujer española en las

Colonias, a las sucesiones hereditarias de los bienes formados en América y a las Encomiendas, regía con sus respectivas integraciones la Compilación de las Leyes de Indias. Atendiendo a este motivo es que las innovaciones de tipo jurídico-eclesiástico que se introdujeron en las referidas Leyes, sólo afectaron a las encomiendas, dejando intocado el conjunto de prácticas castellanas vigentes en la metrópoli.

En otros órdenes las Leyes de Indias, contienen un complejo y tupido bosque legislativo, al que vamos a someter a un sumario analítico, para trazar el perfil de la institución familiar, regulada por estas disposiciones en todos sus aspectos. Entre las disposiciones capitales relativas al matrimonio se encuentran las excepciones, unas que se refieren a los hispanocriollos y otros a los indígenas y mestizos.

Se prohíbe a los españoles que poseen autoridad, el que contraigan matrimonio en territorio donde ejerzan jurisdicción. Esta medida tiende a residenciar a la pareja matrimonial en España y al objeto de evitar el sacrilegio de la bigamia, lo que no era difícil fuera cometido dada la distancia y la dificultad de comunicaciones... Se completa esta prohibición, obligando a que los casados en España que debieran trasladarse a los territorios de Indias, a hacerlo en compañía de sus mujeres y familiares. Las otras regulaciones de excepción se refieren al reconocimiento religioso de los matrimonios consumados por los indígenas y entre españoles e indias, prescribiéndose que los nativos igualmente que los españoles que se casaran con naturales, no tuvieran necesidad de licencia paternal, considerada como imprescindible, pudiendo ser suplida con licencia judicial.

Con objeto de realizar el matrimonio eclesiástico entre parejas "infieles" ya unidas por el vínculo carnal, se acordó que esta ceremonia pudiera celebrarse después del bautizo, comunión y confesión de ambos contrayentes.

Luego, se ofrece el capítulo relativo a la legitimación de los hijos. En esta materia no hubo muchas aprensiones porque las fórmulas legales se presentaron con facilidad, ya que en España en 1688, se legitimó con grave escándalo a los hijos de los clérigos... Aquí, en el Alto Perú los curas establecieron una costumbre parecida al derecho de pernada de los señores feudales con la implantación del sistema del depósito de las jóvenes indígenas que debían contraer matrimonio. El depósito consistía en que toda novia indígena era dejada al amparo de la casa del cura, quien durante su visita debía instruirla en las prácticas religiosas y en la doctrina, convirtiéndose en la práctica en el ejercicio del secular derecho de pernada de los señores medioevales. Esta costumbre colonial pervivió hasta avanzados muchos años de la República.

Las autoridades tuvieron suficiente potestad para legitimar a los hijos naturales y a los habidos al margen del matrimonio, que no fueron pocos ni en el Alto Perú, ni en las Indias. Ante los excesos de las autoridades se reguló la legitimación de los hijos naturales y se dispuso que ella sea otorgada por el Consejo de Indias. La irresponsabilidad sexual de los conquistadores y colonizadores, trajo como consecuencia la formación de una masa infantil, abandonada que las madres arrojaban a la miseria, ya que no podían alimentar a los frutos de padres desconocidos. -Se trató de mejorar la situación de estos niños abandonados en su mayoría mestizos, buscándoles tutores y curadores. Igualmente fue original la idea de considerar hijos legítimos a todos los niños depositados en casas de expósitos.

La institución española que supervivió en las Indias con referencia a la organización de la familia desde el punto de vista económico, fue el mayorazgo. Con relación a la herencia de las encomiendas se establece en las Leyes de Indias que el hijo primogénito fuera legítimo o putativo, tenía derecho hereditario sobre los bienes paternos, quedando los otros hijos sujetos a determinaciones típicas que se enunciarán en este mismo capítulo.

La institución del mayorazgo en el Alto Perú no trajo por consecuencia la creación de la riqueza agraria, ya que la minería absorbió la vida económica del país. Sirvió para la trasmisión de las encomiendas a las "vidas" otorgadas y también para la formación del latifundio, que fue motivo



de herencia en el ciclo republicano. El mayorazgo no fue sino la forma de conservar la tierra, pero, en ningún caso puede considerársele un instrumento creador de la riqueza.

Socialmente el indio, aunque se siente bajo la coacción del complejo de inferioridad, busca el apoyo de los mismos que le hacen su víctima y por esta tendencia se ve que actúa bajo el sentimiento del hermano menor, destacándose en esta forma un deseo de mimo colectivo, que es el último eslabón de la cadena, que le une todavía a su culto al Inca, por el cual era considerado como un ser protegido. De aquí que en la familia indígena en lugar de crear la institución del mayorazgo se haya hecho vivir la fórmula contraria o sea el minorazgo, que está vinculado a la idea de amparo a los inferiores, hacia los que cuentan con escasos elementos por su debilidad para la lucha por la vida. Esta institución de minorazgo, también de carácter económico, está consagrada por la costumbre con idénticos resultados del mayorazgo, basado en el concepto de que en igualdad de condiciones de los hijos, necesita más protección el menor, quien gozará menos tiempo del calor paternal.

Vamos a anotar ahora los preceptos jurídicos más importantes que con relación a las sucesiones hereditarias contienen las Leyes de Indias, cuyas normas sobre encomiendas, constituyen una regulación del derecho común civil, conocido en el texto de disposiciones jurídicas vigentes en el derecho castellano.

En primer término, el derecho de sucesión legítima de la encomienda, quedaba establecido a pasar del hijo mayor legítimo o putativo y en ausencia de éste a la madre y "si ésta se casara y su segundo marido tuviere otros indícasele uno de los dichos repartimientos que quisiere y si los tuviere encomiéndasele los indios que así la mujer viuda tuviere". Se establecía también que si la mujer fuera heredera de encomienda, esta la pudiera llevar de dote. Los primogénitos tenían el deber de alimentar a su madre y hermanos, "según la substancia de la encomienda y su número". Si el nieto era el sucesor, éste tenía la obligación de sustentar a sus tíos y tías, igualmente que a la madrastra. Las encomiendas no podían ser heredadas por los hijos que fueran frailes o monjas, igualmente que por "los furiosos, los mentecatos, los ciegos, mudos, sordos, cojos y lisiados", estando en iguales condiciones los hijos no legítimos y los naturales.

La situación de la mujer dentro de la familia era la del menor de edad. Si soltera, estaba sometida bajo la patria potestad del padre, si casada, a la voluntad del marido, si soltera y huérfana, a la tutoría y curatela, sólo viuda adquiriría derechos civiles privados sin intervención de extraños.

Se otorgó a algunas mujeres a que libremente se trasladaran al Perú, ya muy avanzada la conquista. Estas se hallaban comprendidas entre las prostitutas llamadas "portuguesas". Igualmente se otorgó en determinados casos capacidad a las mujeres, autorizándoselas "a suceder en los cacicazgos del varón" pero, en cambio se les limitó en forma absoluta a que "no podían tratar ni contratar en los territorios coloniales por razón del cargo que desempeñaban sus maridos, las mujeres de los ministros y de los oficiales de la real Hacienda". También se prohibía a las mujeres de los Ministros que interviniesen en negocios suyos y ajenos, que escribiesen cartas de ruegos ni intersecciones, y que se dejaran acompañar con negociantes y a las de los Presidentes y Oidores, que hicieran partido con abogados ni receptores o recibiesen dádivas. Los juegos de envite o azar de cualquier cantidad que sea, estaban también vedados a las esposas de estos altos funcionarios.

Son interesantes las disposiciones en cuanto se refieren al delito de adulterio, bigamia y a "los extravíos sexuales de las mujeres indias". Debemos recordar que los reinos de Indias y el Alto Perú, viven en esta época, los días del más riguroso celo del honor y de la honra. Prendas morales exaltadas por el teatro calderoniano y que eran apreciados más que la vida misma. De este modo es que las leyes de Indias prescriben, sin diferencia entre españoles y mestizos que "la mujer que cometiese adulterio fuese entregada junto a su amante al marido ofendido, para que éste saciase sobre los culpables su sed de venganza y solamente se exigía como condición que el esposo ultrajado no pudiera dar muerte a uno de los adúlteros sin matar también al otro". Se observa que

esta ley, al parecer draconiana, era completamente inocua, ya que era un caso muy difícil de que el marido ofendido se determinara a matar a dos personas motivo del escándalo contra su honra, aunque estuviese poseído de un frenético odio exterminador.

No se castigaba a las indígenas que eran seducidas, amancebadas o prostituídas por los españoles, recibiendo muy suavemente éstos las sanciones. Habían también entre las muchísimas leyes de Indias, varias tendientes a proteger al sexo débil indígena, tales como aquéllas que prohibían que las indias fueran obligadas a acompañar en los viajes a los españoles y a salir de su residencia, igualmente que tampoco se aceptaban por las autoridades denuncias de amancebamiento con clérigos si éstas no tenían el resguardo de las correspondientes pruebas, a fin y objeto de poner a las mujeres indígenas a salvo de infamias y calumnias.

De todo lo anotado, en lo que se refiere a la materia legal, se desprende que el legislador español no quiere crear una nueva organización de la familia cristiana y castellana sino encarnar en el espíritu de los pueblos colonizados su propio espíritu en una obra de proselitismo y de perduración histórica. Así es como podemos recoger como esencia de la estructura de la familia hispano-criolla del Alto Perú bajo las normas de la "familia regulada", que influía sobre la organización de la vida de los mestizos e indígenas, sometiéndola a una ortopedia formal, integrada en el cuadrilátero cerrado por la piedra cristiana, la obediencia, la economía y la autoridad.

## **CAPITULO V**

### **LA MUJER**

*Su condición social en el Alto Perú.- El papel de la madre, de la esposa y de la hija.- La monja.- La chola.- La india.*

Trazar un panorama de conjunto sobre la vida de la mujer en el Alto Perú durante la Colonia no es tarea simple. Los tres siglos de dominación española, estuvieron diferenciados por las características especiales, porque la vida de la mujer en la alta Colonia del siglo XVI no tuvo las mismas expresiones en el siglo XVII y a fines del siglo XVIII. Es, pues, por razones de método que es necesario sintetizar en fórmulas generales el papel de la mujer durante el Coloniaje.

Examinemos en primer término la situación de la mujer en el grupo de los españoles y criollos. En una sociedad en formación, de jerarquía esencialmente masculina, porque era de creación y de lucha, la mujer representaba la fuerza conservadora y su nacimiento no era bien recibido, pues, las conveniencias económicas, la necesidad de la prolongación del apellido y la institución del mayorazgo, hacían que la aspiración general de los padres, estuviera cifrada en el acrecentamiento de la prole masculina. Tarda la familia colonial en demostrarse a sí misma la decepción del nacimiento de una hija, como un buen negocio moral y material, preparándose el destinarla al matrimonio o al convento.

Esta niña mal recibida al nacer, crece entre la servidumbre indígena o mestiza. Su nurse es un ama indígena, que la familiariza en el lenguaje vernáculo. El kindergarten para el niño o la niña es el mundo de la cocina y de traspatio que está poblado por la servidumbre. En materia de educación es interesante el fervor que ponen los padres, en que la niña tenga conciencia de la superioridad de su alcurnia falsa o verdadera, del lustre de su apellido y de la distancia que debe guardar con los cholos e indios entre los que desarrolla su cuerpo y su alma. La severidad paterna hace que la niña mire a su progenitor en forma terrorífica. La niña debe ser humilde, recatada, triste. El padre será para la niña la imagen anticipada del marido.

El mundo de la niña será su casa, el estrado, la vida familiar y las pequeñas industrias hogareñas. Vivirá en un mundo de mujeres, aislada de todo varón por la campana neumática de los convencionalismos. Se la inicia por todo régimen educacional y de cultura en las cuatro erres, es decir, contar, escribir, rezar y leer. Los rezos los aprende de memoria en el oratorio, durante las misas o en el rosario nocturno. Contar, como aprendizaje necesario para cumplir menesteres domésticos; leer para la mujer es ya empresa más alta y el afán corre a cargo de las monjas que también tratarán de adiestrarla en escribir, aunque no se aprecia mucho el que la hembra supiera

esta clase de menesteres. Se dice y repite que los padres se negaban a iniciar a sus hijas en la caligrafía porque alimentaban el temor de que este diabólico instrumento les sirviera para comunicarse con la figura también satánica del varón. Con todo, no parece ser muy cierta esta versión en la integridad de su contenido, pues que la mujer altooperuana en la Colonia dio algunos arquetipos culturales, sociales y heroicos de elevada alcornia mental y ética. Bastaba, agregan los escépticos de la existencia de una cultura femenina en el Alto Perú, que a la mujer se le enseñara a decorar su firma, para liberarla de la vergüenza de firmar con una cruz. También se enseña a la joven a montar a caballo, ejercicio indispensable para los viajes, y completa la educación el que pueda hacer sonar armoniosamente la guitarra o el arpa, con destino a acompañar los cantos litúrgicos y algunos profanos, naturalmente no muchos y siempre sentimentales.

Las jóvenes aprendían en sus casas el punto de hilván, la pata de gallo o punto de obras, a bordar al tambor en cañamazo, a tejer punto de media, trazar el coco, practicar el arrancado, el cosido de la ropa a mano, en forma prolija y elegante, de tal modo que hoy, piezas como camisas o vestidos, pueden admirarse a la altura de verdaderas obras de arte. Aprendían también el bordado de oro para la hechura de paramentos ornamentales de la iglesia o de los santos.

El Convento Colonial era en el Alto Perú una institución religioso-profana, sin la cual no es posible considerar la vida de la mujer en aquella época, y que cumplía funciones muy diversas. Desde luego, debe abandonarse la idea de que se trata de una institución en algo parecida al convento actual, pues si Santa Teresa luchó tanto para reformar el claustro en España, habría tenido que trabajar mucho en las ciudades del Alto Perú y en general en todas las Indias, donde en cada población existían lo menos dos o tres casas de mujeres recluídas y dedicadas a Dios y a la oración. Los conventos ocupaban en el radio urbano de las poblaciones, grandes superficies amuralladas que comprenden el claustro provisto de jardín, el templo, la portería y el locutorio. El convento en buena parte de los casos era el refugio de las jóvenes "desengañadas", de las huérfanas con fortuna, de las malmaridadas y de las viudas. Existían conventos llamados de "recogidas", donde se aislaban las jóvenes culpadas por la iglesia de pecados amorosos o de vida disoluta, a las que se llamaba divorciadas no de sus maridos, sino de la vida social o religiosa.

Las jóvenes ingresan en los conventos aportando su dote personal y si son pobres, la ofrecen personas acaudaladas. Completan esta dote llevando consigo a su servidumbre consistente en una o dos mestizas, alguna india o negra esclava. Agrupadas en tomo del convento, del locutorio o de la sacristía, pululan las llamadas "beatas" y las "monjanzas", estas últimas mujeres que llevan el aire mundano al claustro. Se realizaban verdaderas recepciones en los conventos con la presencia del Obispo y de los canónigos. Las monjas cantan y bailan. Se sirven mistelas y pastas. Algunas veces la licencia de los clérigos llega hasta las caricias, y los obispos muy del tipo renacimiento no se recatan en felicitar a las monjas con apretados besos. En la navidad las monjas cantan villancicos desde la reja del templo y la multitud aplaude a sus favoritas. Debe agregarse que el tríptico de don Juan, la Brígida y doña Inés no es caso extraño en los conventos. El ambiente mundano de estos claustros esparcía verdades o calumnias sobre enredos amorosos entre monjas y frailes, llegando algunas anécdotas a tener la sal de Aretino o Rabelais. Naturalmente que las monjas no todo el día se consagraban a cumplir funciones artísticas y de libre y amable esparcimiento. Pues también se dedicaban a enseñar la doctrina a las niñas y aquellas famosas cuatro erres, que las suministran democráticamente a las blancas, mestizas e indias.

El velorio de las monjas era una de las ceremonias más atractivas de la vida de la ciudad y las gentes sabían distinguir muy bien entre los velos de conversión de las solteras que ingresaban al convento, de continencia, de obediencia de las viudas, los velos de consagrar vírgenes menores de veinte años y de mayores de esta, y los velos de ordenación y de prelación, etc. Era un acontecimiento en el que se movilizaba lo más granado de la ciudad que proporcionaba momentos de ameno esparcimiento y de chismorreos sociales, como si hoy se tratara de asistir a un té.

El convento era una cocina aristocrática que proveía a las casas particulares de banquetes y también daba de comer en su portería a los pobres. El convento era el centro de atracción más interesante de la ciudad, el que animaba su vida y daba motivo para la actividad social.

Para la mujer de la Colonia su vida en cualquiera de las edades o estados se hallaba relacionada con el convento, o la iglesia. Desde el nacimiento hasta la muerte. Tal era la influencia de la vida del convento en la ciudad, que originaba divisiones en las familias, algo así como bandos políticos que adquirirían revuelo con motivo de las elecciones de abadesas.

La otra senda del retablo femenino colonial era el matrimonio. La concertación del matrimonio era cosa de los progenitores de los futuros novios; afectos antiguos o relaciones económicas determinaban estas nupcias, siendo los últimos consultados los contrayentes que debían unirse en obediencia sagrada de los mandatos paternales. Pasados los festejos de la boda, la mujer en su hogar puede decirse que es una secuestrada en medio de sus sirvientes. Aislada de sus amigas, retirada de sus parientes, vive para la soledad, el rezo y las ocupaciones domésticas que la absorben, teniendo como principal objetivo la procreación de la familia. Eran aquellas buenas mujeres, incubadoras cristianas, que del parto ya se levantaban encinta. Así, las familias españolas y criollas eran numerosas. La novia convertida en esposa ejercía su misión de madre en forma autoritaria, severa y dura. Asociaba la madre al despotismo tiránico del padre su vigilancia astuta, tanto para las hijas como para los varones, y luego realizaba el ciclo de sus vidas integrado por rezos, asistencia a la iglesia, procesiones, algunos viajes, matrimonios, bautizos, entierros, monjíos, tonsuras sacerdotales, alferazgos...

La viudez en la mujer del Alto Perú era un acontecimiento grave y solemne. Aparte del cumplimiento de costumbres relativas al caso, como el mantenerse cerrada en la obscuridad de su alcoba enfundada de lutos durante ocho días, vestir tapado completo y cubrir los muebles de la casa con telas negras, le creaba una nueva situación, que le abría las puertas del convento o la administración varonil de las propiedades heredadas del marido para ella y sus hijos.

La soltera que envejece, si ha dejado pasar su juventud sin el matrimonio o sin hacerse monja, tiene oportunidad para dedicarse a la vida religiosa. De ésta se dice que ha quedado para vestir santos y forma, si no toma velo en el grupo de los satélites que giran en torno del convento. Son las integrantes o las inductoras de las cofradías, las que preparan las procesiones. Son las devotas y forman la legión de las "beatas", que agitan la opinión en casos de rogativas, de elecciones conventuales, episcopales y capitulares. La "beata" es una monja al aire libre. La mujer mestiza o la chola forma parte de la clientela de las casas ricas de los españoles y criollos, es comerciante e industrial. Se dedica a la fabricación del pan, a liar cigarrillos, a la venta de chicha y alimentos. Es la manceba de los señores y de los curas. Prefiere el estado de barraganía al matrimonio. Los señores severos y tiránicos en sus hogares se dan placer con la mestiza, creando un nuevo mestizaje de blanqueo al que ya nos referimos. La mestiza también ingresa al convento en calidad de sirvienta o como seglar, mediante el uso del velo sacramental. Asume también el papel de administradora o de ama de llaves. Casada con otro mestizo cumple sus funciones familiares y creadoras de las que hemos hablado en el capítulo relativo a la familia. La chola pocas veces sabe leer y escribir. Ha aprendido a rezar en las sacristías o en las funciones colectivas. Su religiosidad es de tipo emocional. Casada, prolifera sus hijos al amparo de Dios; amancebada, Dios también la protege. Crecen sus hijos sin educación de ninguna clase, salvo la deficiente que llegaron a recibir en las escuelas parroquiales. Mueren los más, pero, aún así, el crecimiento de la población mestiza en las diversas ciudades del Alto Perú es notable.

La mujer mestiza en la aurora de las luchas por la independencia interviene unas veces en forma individualizada del heroísmo y de la conducción y otras en forma de multitud. Las multitudes femeninas, arrebatadas de fervor dionisiaco, de fe mística por la libertad, verdaderamente poseídas del fuego santo de la independencia, escriben en la historia de la emancipación del Alto Perú, páginas heroicas y bellas. Así las mujeres de Cochabamba, prueban que la ira revolucionaria en sus corazones y en sus manos, cuando desborda al empuje del varón, es tan poderoso y más enérgico que el ejercitado por él mismo.

La situación social de la mujer indígena, hay que observarla dentro del cuadro general de las gentes de su grupo, como lo haremos en el capítulo relativo a la condición social del indio. Entretanto, anotemos que si la mujer española o la criolla se encontraba inferiorizada al hombre en un ambiente evocador del gineceo o de la mujer feudal, la mujer india no podía estar ni siquiera al mismo nivel que la blanca o la mestiza. Bien poco o nada había hecho la Colonia por ella. Se la obligaba al bautizo sin conocer su significado y se la sometía al matrimonio canónico bajo la conminatoria de penas. Mascullaba la doctrina traducida al aymara o al keshua, sin encontrar en ella nada de grande ni espiritual para su alma humillada y ofendida. Se ha querido abrir un campo a la defensa de la conducta sensual y fiera del soldado y del fraile frente a la indígena, destacando que los indios del Perú, tanto keshuas como aymaras eran polígamos, que se entregaban a todos los vicios sexuales y que por tanto la forma de prostitución en masa de las indígenas esclavizadas o sometidas al furor de los conquistadores, no era cosa nueva ni digna de extrañeza. Se olvida que la prostitución de las indias era a impulsos del terror y de la fuerza, o ante la presión moral que le inspiraban hombres victoriosos y al parecer semidioses o descendientes de dioses. Es cierto que órdenes Reales del año 1531, reiteradas por Felipe II en 1595, castigaban todo pecado público, pero estas pulcras y hermosas pragmáticas españolas como muchas otras se obedecían, pero no se cumplían. Llegaron los españoles a constituir entre las indígenas verdaderos serrallos, hasta que se les conminó a casarse bajo pena de perder todas sus mujeres si no lo hacían...

El ambiente colonial de la mujer del Alto Perú, sin duda no era, ni mejor ni peor que el de España. Su vida fronteriza a la animalidad, está salvada por su fe religiosa, por el ejercicio de algunas obras de caridad, que hoy llamaríamos de servicio social, por su emoción estética y por su intervención en los sucesos de la independencia al extinguirse la colonia, abrazada por la llama heroica de la revolución. Pero, todo lo demás, tiene la sensación en cuanto se refiere a la mujer, de una época de contrastes violentos. Se le sitúa en un puesto de respeto y de aislamiento en el hogar, se la erige un altar en el convento, y al mismo tiempo se la empantana, no siquiera en la baja galantería, sino que se la prostituye humillándola. Época de religiosidad exaltada a la que se opone una alegre paganía, época de leyes geométricas de talla perfecta para proteger la virtud de la mujer, que se evaden ante una realidad licenciosa, y en fin, época de prédica de una severa moral que naufraga en el mar de la despreocupación y del haz lo que quieras...

## CAPITULO VI

### LOS INDIOS

*El origen de los indios.- El testamento de Isabel la Católica.- Las Casas y Sepúlveda.- Las Leyes de Indias.- Las Ordenanzas del Visitador Alvaro.- El contenido social y económico de la situación de los indios en el Alto Perú.*

El Descubrimiento de las tierras de América, al abrir un nuevo escenario geográfico y político al mundo europeo del Renacimiento, planteó el problema más inquietante a la mente de esa época, como ser el origen de los indios, y si estos eran hombres o pertenecían a una especie zoológica pariente de las alimañas y bestias.

Dado el clima intelectual renacentista, las explicaciones que se encontraron fueron naturalmente de orden teológico. La Biblia fue el más importante documento de información sobre el origen del hombre y el Antiguo Testamento constituyó el refugio mental para las explicaciones del más profundo de los interrogantes de la humanidad de todos los tiempos. Los sabios y los teólogos se preguntaban aterrados: ¿De dónde habían surgido los habitantes de las Indias?, y luego como para consolarse de que no fuese herida la Biblia, sostenían que los habitantes de las tierras descubiertas no eran hombres. Anotemos las más pintorescas de estas adquisiciones. El teólogo Juan de Sepúlveda llegó a sostener con abundantes razones, que los indios estando más cerca de la barbarie que los hombres civilizados, no podían ser incluidos en el reino humano, estimando que pertenecían a la categoría de las bestias. Frente a Sepúlveda, en defensa de la racionalidad de los aborígenes se situaron el Padre Acosta, Las Casas, el Padre Calancha y otros menos importantes. La disputa teológica prosiguió hasta que el Papa Paulo III decretó que los indígenas que vivían en las tierras recién descubiertas, descendían de Adán y Eva. La bula papal

resolvía el problema en su doble significado: el origen del hombre americano y lo unguía contra los teólogos, dándole el rango de pertenecer a la familia del rey de la creación. Pero la disputa no estaba resuelta del todo porque surgió el nuevo problema relativo a la inferioridad y de la esclavitud de los indios. La controversia salió del ámbito español y apasionó al mundo. Montaigne, fue uno de los primeros en pronunciarse a favor de los indios, considerándolos hombres normales en cuyo corazón se habían alojado las supremas virtudes de la bondad. El buen salvaje, que fue también exaltado por Voltaire en su drama famoso, es un descendiente inmediato del autor de los Ensayos. Paracelso, en cambio, protestó sosteniendo que los indios "no podían ser hijos de Adán y de la misma sangre y de la misma carne que los otros".

Sentado ya por el Papa que los indios eran de origen adánico, prosiguió el interés de probar su inferioridad, y así se les asimiló al origen semita y judío. El Padre Gregorio García del siglo XVII, prueba que los indios son de ascendencia judía, "porque estos como aquellos son perezosos, no creen en los milagros de Jesucristo y no están agradecidos a los españoles por todo el bien que les han hecho"! Pero, las pruebas sobre el judaísmo de los indios son mucho más humorísticas. Alguno de los teólogos, afirmó que invirtiendo la N de la palabra indio se convierte en U, leyéndose IUDIO en lugar de INDIO, y que esta era prueba del semitismo de los aborígenes. Frente a estas quiméricas apreciaciones que sólo tendían a satisfacer los derechos de colonización y de dominio de los españoles, también se sostuvieron ideas que al enaltecer el origen de los indios, al probar su elevada alcurnia humana, tendían también a situar a mayor altura a los propios españoles. Diego Andrés Rocha se empeñó en demostrar que los indios americanos descendían de la raza Ibera del tiempo de Osiris, Tabul y Hespero. Esta posición de entroncar a los indios con los iberos parientes inmediatos de los conquistadores, era una forma de negar esa inferioridad racial de los aborígenes, que algunos con tanto ardor se empeñaban en defender. El Padre Acosta, siempre ecuánime, busca una postura intermedia y sostiene "que cuando cesó el Diluvio del Arca de Noé, salieron las parejas allí encerradas, donde la vida les era fácil y posible, abandonándose por completo al antiguo Continente y pasando al Nuevo por Tierras Articas". El Padre Calancha con una tendencia más amplia y que fue sostenida por algunos autores del siglo XIX, que han conciliado el monogenismo con el poligenismo, propugna que después del Diluvio la humanidad se esparció por la tierra, dejando avizorar que la Atlántida habría sido el puente por el cual pasaron los hombres del Viejo Mundo a las tierras colombinas.

Así, pues, los indios son hombres, por tanto tienen alma y merecen, como hijos de Dios, ser cristianos y protegidos por la Iglesia; pero no directamente por ella sino a través de los Reyes Católicos. El testamento de la Reina Isabel en este sentido contiene la doctrina política y cristiana que inspiró la conducta de España con relación a los indios: "suplico -dice- al Rey mi Señor muy afectuosamente y encargo y mando a la princesa mi hija y al príncipe su marido que así lo hagan y cumplan, y que éste sea su principal fin, y en ello pongan mucha diligencia y no consientan ni den lugar a que los indios vecinos y moradores de dichas islas y Tierra Firme, ganados y por ganar, reciban agravio alguno en sus personas y bienes, mas manden que sean bien y justamente tratados, y si algún agravio han recibido, lo remedien y provean de manera que no se exceda cosa alguna lo que por las letras apostólicas de la dicha concesión nos es inyungido y mandado". No pueden ser ni más piadosos, ni más altruistas, ni más caritativos los deseos de la Reina Conquistadora. La ejecución de este testamento habría sido suficiente doctrina, y voluntad de poder, para gobernar a los indios de las colonias hispanas de América y derramar sobre ellos los bienes de la libertad humana y los derechos primarios inherentes al respeto de la integridad humana y de la dignidad del hombre". Analicemos rápidamente cómo se cumplió el testamento de Isabel la Católica, a través de la más grande polémica del siglo XVII, sobre los indios sustentada por Juan Ginés de Sepúlveda y Fray Bartolomé de las Casas. Estas disquisiciones, aparte del interés documental, que dan matiz al color del tiempo, también nos demuestran que tras de ellas se movían grandes intereses económicos. Los indios fueron para los teólogos españoles motivo de meditación metafísica, de construcción teológica, de estructuras razonadoras, que afectaron a la moral, al derecho privado y al derecho internacional.

La antinomia Las Casas-Sepúlveda no ha desaparecido, por eso es sugestivo su examen, porque aún divide a las mentalidades en clásicos y románticos, en liberales y conservadores, en derechas e izquierdas, en católicos y agnósticos. Se trata de un duelo intelectual librado no entre

dos hombres, sino entre dos y permanentes expresiones del pensamiento humano, que a lo largo de la historia afectan distintas corrientes, pero que representan la eternidad de los intereses y de las pasiones del hombre. Es la lucha entre la libertad y la opresión, entre la barbarie y la dignidad, entre la razón y las pasiones, en suma entre el derecho y la fuerza. El derecho, puesto al servicio de los humildes y de los indefensos, y la fuerza tras de la cual se esconde la codicia y el sensualismo del mando. Hay un momento de perplejidad mental, cuando nos situamos en una posición equidistante y objetiva, frente a las doctrinas de Sepúlveda y de Las Casas. A las dos es necesario juzgarlas sumergidas en el agua de su tiempo, porque el instrumentarlas con el contrapunto de músicas actuales o del siglo XIX, constituye siempre un error de perspectiva histórica.

Sepúlveda considera a los indios un pueblo inferior física y mentalmente, cree en la existencia de las razas aristocráticas y superiores, y es actuando dentro de este círculo que su idea matriz cree en la licitud de hacer la guerra para reducir a los pueblos inferiores, estima que es santo hacer la guerra a los gentiles, para obligarles a recibir el evangelio, "tomándoles cuanto el derecho de la guerra permite". Considera que los pueblos idólatras (inferiores) no tienen derecho a resistir a los pueblos cristianos (superiores), postulando que si el pueblo idólatra resiste, es lícita la guerra hasta el exterminio, y por último dogmatiza que siendo los indios de América hombres, pero no siervos a natura, "lo perfecto debe imperar sobre lo imperfecto, lo excelente sobre lo contrario, los indios deben estar sujetos a un régimen de sumisión sobre los cristianos". La tesis de Sepúlveda como doctor, en teología y filosofía, humanista aunque no humanitario, está basada en la Biblia y la doctrina del Estagirita. La esclavitud que no estremece a Aristóteles, también está consagrada en el Pentateuco.

La doctrina del Padre Las Casas, está inspirada en el cristianismo, en la caridad católica, en la fe de una humanidad mejor y en el idealismo de salvar a los hombres para la religión del crucificado, arrancándolos de las garras de la codicia. La doctrina de Las Casas puede resumirse en los siguientes puntos básicos: Que era preciso tolerar la idolatría entre los indios por su muchedumbre y porque siempre habían sido idólatras; que los soberanos de América tienen jurisdicción sobre sus propios súbditos y que eran tan independientes de los soberanos católicos que ningún derecho tenían estos como tales, sobre aquellos; que si un soberano católico tiene súbditos idólatras, el príncipe debe tolerar la idolatría, siempre que de la intolerancia no pueda seguir mal grave, escándalo, ruinas, guerras y hasta impedimento de que vengan paulatinamente a la fe algunos de ellos; que los reyes no son señores de sus estados, ni dueños de las vidas de sus súbditos; que Jesucristo mandó a sus apóstoles y a la iglesia predicar pacíficamente la remisión de los pecados, ya que con el bautismo se perdona todas las culpas, pero no impone castigo alguno por pecados anteriores, y finalmente que los indios de América siendo hombres y no siervos por naturaleza no deben estar sujetos a un régimen de sumisión. (\*)

-----  
(\*) La mayoría de las hipótesis formuladas por los antropólogos modernos sobre la aparición del ser humano en América, tienden a situar su origen fuera de su territorio y como tesis favorita que ampara a todas, avanza la referente a las grandes migraciones, que hasta ahora sirve para que los pueblos puedan ostentar árboles genealógicos de antepasados remotos. El origen del hombre en América se explica él como procedente de las Islas orientales de la Polinesia, siguiendo la ruta trazada por el puente de las Islas Papuas. Luego, se le considera como originario del noreste del Asia, y que hubiese venido por las islas Aleutianas o cruzando el Estrecho de Behering. Se auspicia la teoría de que las grandes migraciones de Norte América son las que han poblado las tierras meridionales del Nuevo Continente. También se aprecia la teoría de que el hombre primitivo de América se trasladó del Viejo Mundo por el puente de tierra "que ofrecen las estrias glaciales en las rocas de Sheland, en las islas Faroe, Islandia y Sur de Groenlandia".

Frente a estas orientaciones hemos determinado nuestra posición, poniéndonos bajo los arcos de la teoría que consideramos que integra un sistema de valores más completo y satisfactorio para las apetencias mentales. Ella nos explica la aparición de la criatura humana en América identificándose con la existencia de la Atlántida. La búsqueda de todas esas rutas lejanas que hemos anunciado, acredita un noble esfuerzo de la fantasía, no ofrece precisamente la visión de la línea recta que a nuestro juicio es la continuidad del Hemisferio Occidental, que se encontraba soldado con el Viejo Mundo hasta el momento del gran cataclismo que los separó, dejando huellas geográficas de su vieja unidad, pero sobre todo la marca perdurable de su parentesco de los grupos humanos pobladores de Asia y de América. No necesitamos ampliar la superficie de la teoría de la Atlántida, estudiada con tanta profundidad y sapiencia, por Merckowsky, Ortega y Gasset, Berliux, Genaro D'Amati y otros no menos notables, sin contar a los clásicos que son patrimonio común de toda cultura, pues, para el objeto de situar nuestros puntos de vista, nos basta enunciar el principio y establecer nuestra simpatía mental por él. Pero, este pensamiento formativo de la Atlántida, es una sinfonía inconclusa, al no establecer la pluralidad de los centros de evolución propios de la especie humana en todos los continentes, pues si bien existen grupos humanos que acusan la visión de tronques raciales, hay otros que no guardan semejanzas somáticas, siendo absolutamente diferenciados al punto de poder describirse cerca de doscientos tipos étnicos dentro de la zoología humana. A la teoría de la multiplicidad de los centros de evolución del hombre, debemos anotar como un hecho comprobado por las ciencias antropológicas, el parentesco del hombre americano con el asiático, que nos lleva a aceptar la fórmula científica que determina las posibilidades lógicas de la existencia de la unidad continental de América con el

Oriente, como tierras que fueron aisladas por el hundimiento en el mar, que fue contemporáneo de la gran Atlántida, y cuyos restos actuales son las islas de la Polinesia.

Darwin en el siglo pasado había establecido, de acuerdo a su conocida teoría evolucionista que el "hombre derivaba del género catirino de los antropoides y que el hecho de que perteneciera a este género muestra claramente que sólo habitó en el Viejo Mundo". De esta afirmación se desprende que los antropoides superiores no habían evolucionado en América, toda vez que las especies existentes corresponden al género platirino. Por dicha fórmula teórica resultaba que adquiriría vigor la hipótesis de las migraciones, ya que los catirinos no existían en América y su evolución a la especie superior se había realizado en el Viejo Mundo.

Pero, hace veinte años surge una nueva teoría biológica, aceptada por la mayoría de los hombres de ciencia, que da un paso adelante sobre la teoría de Darwin, cuyo sistema basado en la vida sujeta a plan, en la formación de los medios circundantes propios para la realización de una vida propia, y la evolución del hombre dentro de su tipo, viene a destruir la teoría evolucionista y ambiental, de que el hombre es un antropoide perfeccionado, proclamándose en cambio la idea de que el hombre desciende del hombre, desde sus protoplasmas nucleares hasta llegar a la encarnación alta de la estructura humana. Según esta nueva teoría, sostenida por Jacob von Uexkül y el francés Rostand, entonces "cómo explicar la aparición del hombre en América" La inteligencia humana se encuentra otra vez perpleja como lo estuvo cuando los teólogos se sorprendieron de la presencia en el Nuevo Mundo por habitantes que no figuraban en la genealogía de la Biblia. Ahora, es posible que ya no tengamos que pensar en las migraciones, sino aceptar la doctrina poligenista que posibilita la existencia en América de centros de evolución humana.

Así, pues, sólo situados en el ángulo integrado por la vertical de la Atlántida y la horizontal de los centros de evolución, se puede formular una teoría sobre la diversidad de grupos humanos -empleamos esta aceptación científica, porque consideramos mis propia que la de raza -que existen difundidos dentro de la vasta geografía que comprende los meridianos de Alaska y el Estrecho de Magallanes. La multiplicidad de núcleos humanos del Nuevo Continente, ofrece en la actualidad un mosaico grande y variado que permite darnos una idea de la riqueza primaria que atesoró un medio geográfico tan extenso, que ha sido determinado como las áreas Nahua, representada por los Aztecas y Mayas; Chibcha, Incaica y Aymara; Guanaco, Amazónica y Antillana. Ales Harlika, aunque contrario a la existencia de los centros de evolución, no puede menos de admitir que un mismo invento pudo hacerse o se hizo independientemente en el Viejo Mundo y en América, siendo, según dicho antropólogo, ilógico suponer que no pudo haberse realizado también independientemente en diferentes lugares de América. Este hecho nos probaría que es posible que los inventos se puedan producir sin contacto entre los grupos humanos, como fruto aislado y diferente de su formación.

Nuestro enunciado que es una confirmación de los estudios de la antropología en América, establece en términos generales, el principio de la multiplicidad de los grupos humanos, que a su vez guarda el aliento vital de expresiones cultas específicas. Bastará anotar que hoy día en México, constituye una rama de estudios antropológicos, el examen de la variedad de las culturas esparcidas en su territorio, donde predominan los aztecas y los mayas, como en la América del Sur los quichuas y los aymaras.

Últimamente el notable sabio antropólogo francés Denis Sauret en un valioso libro sostiene que el Continente Atlántico, poblado por una raza de gigantes, tuvo como principal puerto a Tihuanacu, que en la actualidad se encuentra situado a poca distancia del Lago Titicaca, resto de aquel antiguo mar atlante y donde se conservan las ruinas monumentales construidas por aquellos hombres prehistóricos de gran estatura.

Como integrante de la doctrina del Padre Las Casas, es necesario citar la concepción jurídica de derecho de gentes del Padre Vitoria, quien planteo la inasistencia de derecho a los españoles para emprender la obra de la Conquista, buscando la necesidad de justificarla; "Por qué leyes - dice - vienen los indios a poder de los españoles? ¿Cuáles son las bases y los límites del poder del monarca sobre los pueblos de las nuevas tierras en lo civil y en lo temporal? ¿Y la iglesia en materia religiosa qué derechos tiene espiritualmente sobre los indios?" No cree el Padre Vitoria que "las leyes humanas puedan tener dominio sobre los indios, porque los indios como todos los hombres están sometidas a las leyes divinas". Es con esta fórmula verdaderamente demoledora que el Padre Vitoria sitúa la justicia y el derecho por encima de la autoridad espiritual del Papa y de la autoridad temporal del Rey, de tal modo que ninguno de estos poderes puede someter a su dominio a los indios, que son libres y sujetos a su propia potestad. Doctrina anárquica frente a los dos imperialismos del momento histórico, sustentada con grave peligro en el siglo XVI. De esta tesis es que Vitoria parte, creyendo en el no sometimiento de los pueblos, y a la doctrina de la libre asociación entre los pueblos soberanos. Así, pues, Vitoria habría soñado que el Imperio de los Incas hubiera llegado a integrar una sociedad política con España, con iguales derechos y deberes. Resulta, por tanto, el Sócrates alavés un precursor del sistema del Imperio británico y de la Sociedad de las Naciones. El Padre Las Casas y el Padre Vitoria se confunden en el espíritu, para ser contemplados en un solo abrazo de luz.

Las posiciones, opuestas, irreductibles, de Las Casas y Sepúlveda no tienen puntos de contacto, capaces de llevar su pensamiento al vértice de la conciliación. La doctrina de Las Casas es una tendencia política que implica un método de gobierno. Es una idea de igualdad humana ante Dios, que sirve de instrumento estatal, para el gobierno de los hombres de una Colonia. Hay en el pensamiento de Las Casas un soplo de intención económica, de reivindicaciones del hombre despojado hacia el conquistador y un contenido de filantropía y altruísmo, sin el significado comtiano de estas palabras, pero con la expresión de caridad y de humildad cristianas. Se ha acusado a Las Casas como a uno de los creadores de la llamada leyenda negra española, pero nunca se ha dicho que Ginés de Sepúlveda fue el reivindicador de España. Las Casas es el pensamiento de una España soñadora, idealística, humana. Las Casas es el caballero del cisne de



aquella danza de apetitos y es el apóstol de las Indias. Sepúlveda es la voluntad de España afiebrada de pasión, apegada a la realidad, que osa a la tierra baja. Ambas son la eterna España, el delirio de Don Quijote y la alegría sanchuna. Las Casas y Sepúlveda encarnan las dos grandes fuerzas de la historia. El pensamiento y la pasión. El pensamiento es el material decorativo de la historia, mientras que la pasión es la realidad palpitante. La historia vivida al calor del pensamiento de los sabios y de los utopistas, sería un poema de gloria, mientras que la historia escrita con la sangre de la pasión es la historia viva. Si la historia de la Conquista se hubiese realizado, bajo la sombra predilecta de Las Casas, las colonias de América hubiéramos podido contemplarlas como un gigantesco falansterio, situado en la isla de la Utopía, pero, ella se ha cumplido bajo el signo de la espada y de la cruz de Ginés de Sepúlveda, por eso es que ha sido escrita por hombres que hicieron de América con la dominación colonial una tierra de hombres a imagen y semejanza de España, con todos sus defectos y con todas sus virtudes.

Al influjo de las prédicas del Padre Las Casas, de su afán evangelizador, de su fervor combativo contra los españoles y a favor de los indios, surgieron el conjunto de las Leyes de Indias, a cuyo espíritu no fueron ajenos los teólogos Vitoria, Soto, Bernardino Minaya. Esta España con las Leyes de Indias, construyó uno de los monumentos jurídicos más vigorosos de la humanidad, que restan como complemento del derecho romano. El espíritu jurídico de las Leyes de Indias está unido a la fuerza moral y religiosa. Tiene la complejidad de un texto bíblico, en el que se legisla y se dan normas de ética o prescripciones higiénicas al lado de disposiciones de regulación económica o social. Hay en estas leyes que admirar el vigor de la lógica jurídica, la inflexibilidad de la razón práctica, un temperamento de minuciosa previsión y el afán de vaciar en la fórmula legal un contenido al mismo tiempo episódico y de eternidad. Los juristas que redactaron las Leyes de Indias hasta dando instrucciones a las autoridades sobre el uso adecuado y propio de los vocablos, parecen vivir en una atmósfera de figuras geométricas, en un perpetuo éxtasis surrealista de las formas ideales y en un delirio de la razón. No es que estos juristas sean unos hombres desdeñosos de la realidad, sino que son mentes enamoradas de la perfección, no practican una política pragmática, sino una política de principios idealistas. Son unos fervorosos de la razón aristotélica, que van delante de las huestes religiosas, y tienen como los místicos, el culto a una perfección quimérica que se sublima en la idea de Dios, la suprema perfección geométrica. Por esto el defecto de las leyes de Indias es que son demasiado perfectas.

Vamos a clasificar las leyes de Indias en lo relativo a la legislación de los naturales, reservándonos para otros capítulos lo relativo a la legislación de tierras, trabajo, sanidad, mitas y obrajes:

*Del principio de igualdad.*- Los indios no son iguales ante la Ley, gozan de privilegios. Existen abogados protectores de indios, que están supervigilados por las autoridades. Estos protectores de indios no pueden ser mestizos, "porque así conviene a su defensa y de lo contrario se les puede seguir daño y perjuicio". En la Audiencia de Charcas no hay indios esclavos. Los indios son libres y no están sujetos a servidumbre. No puede hacerse el tráfico de los naturales, castigándose a los encomenderos que vendieran sus indios.

El esclavo indio que pisaba territorio de los dominios españoles, automáticamente recobraba su libertad. Para garantizar la libertad de los indios se disponía que estos fueran favorecidos y amparados por las justicias eclesiásticas y seculares, que pudieran "ser puestas en policía sin ser oprimidas". Pero, al mismo tiempo, también se prohibía, pintorescamente, que los indios pudieran viajar a caballo!

Las leyes relativas a la protección que debían prestar a los indios los curas y doctrineros, son innumerables, pero citaremos entre las principales, la relativa a que los doctrineros sepan lengua de los indios, que los clérigos y religiosos no prendan ni hagan condenaciones a los indios, ni nombren fiscales, cumpliendo los aranceles y que los indios no sean apremiados a ofrecer en las misas.

Para hacer efectiva esta protección de los indios, la ley establecía que proceda contra los ministros que carguen indios, o les quiten sus haciendas o mujeres, y que ningún mestizo que no sea hijo legítimo o vecino pueda cargar indios en los casos permitidos.

*Derecho de asociación.*- Los indios podían asociarse para formar gremios. Para ello tenían que pedir permiso a las autoridades eclesiásticas, de acuerdo al régimen interno de la constitución de gremios.

*Derecho de petición.*- Los indios por privilegio especial tenían algo así como un derecho de petición, pues podían dirigirse sin más trámites al Rey, para formular quejas y solicitudes. Además, los indios gozaban del privilegio de prioridad, para las audiencias del Presidente de la Audiencia y del Virrey, a cuyas cámaras podían ingresar sin pedir permiso.

*Inviolabilidad del hogar.*- Aunque el concepto es propiamente el de garantizar la inviolabilidad del hogar, se prohíbe con criterio policiario y de proteger a los indios, que los españoles vayan a "pasar a casa de indios" allí donde hayan mesones. También se establece que ningún español "resida en pueblo de indios más del día que llegare otro". Igualmente se limita con fines de garantizar el hogar que ningún mercader podía estar más de tres días en un pueblo.

*Derecho de reunión.*- En esta materia las Leyes de Indias no consideran nada, permitiendo las reuniones para la asistencia a las procesiones. Están los indígenas prohibidos de usar armas.

*Derechos de seguridad personal.*- Las disposiciones de las Leyes de Indias, garantizan la seguridad personal de los naturales en forma inversa que nuestros derechos actuales. Establecen que los indios puedan permanecer en cualquier punto y que "puedan mudar de unos lugares a otros, y prohíben que los indios de tierras frías sean llevados a tierras calientes, y que por ejemplo, los de Santa Cruz no sean sacados para otras provincias, que los indios no sean llevados a España y que los que estuvieren allí vuelvan, pagando los gastos, la Corona".

En otro sentido, la seguridad personal no está garantizada, pues existe la posibilidad del extrañamiento sin más trámites, y cuando se aplica como pena es una de las más suaves y corrientes.

*Educación.*- Se establece por término general, mediante el régimen de religiosos, curas y doctrineros para los indios que deben ser cristianamente tratados, administrándoseles los sacramentos y la enseñanza del catecismo. También se provee que "a los indios se les paguen maestros que enseñen a los que voluntariamente quieran aprender como les sea de menos molestia y sin costa, y ha parecido que esto podrían hacer los sacristanes, como en las aldeas de estos reinos enseñan a leer y escribir y la doctrina cristiana".

*Libertad de cultos.*- Dada la mentalidad de la época, la única libertad que existía en materia religiosa era la de elegir entre ser fraile o seglar. Los indios perdieron la libertad de creer en sus propias divinidades, obligándoseles por todos los medios a cristianizarse. Se les impone el cumplimiento de ritos y preceptos, así como a la comunión antes de morir so pena de no poder testar. Igualmente se castigaba con penas severas a los hechiceros, se les perseguía y destruía sus ídolos, y el fervor proselitista era tan grande que una real cédula de 6 de marzo de 1687, dictamina que los indios que voluntariamente se conviertan al cristianismo quedan libres de tributos durante veinte años. Era un buen método de captación política.

No existió ni asomo de libertad de cultos ni en los tiempos volterianos y masónicos de la ilustración del Conde de Aranda y de Carlos III.

*Derechos Sociales.*- Existen en las Leyes de Indias una serie de disposiciones que las vamos a clasificar entre las que hoy se conocen con el nombre de derechos sociales. Estas disposiciones se derivan del estado en que se encontraban los indígenas y obedecen al deseo de mejorar su condición humana.

Entre estos derechos sociales anotaremos los relativos a la familia. Disponen que los indios se puedan casar libremente y que ninguna orden se lo impida, con las limitaciones de que no se les permita el matrimonio sin tener edad legítima y que los indios que se "casen con dos mujeres sean castigados". También se prescribe que la india casada sea del pueblo de su marido, y que estando viuda pueda volver al sitio de su origen.

Determinan, muy ingenuamente, que los indios no se olviden de sus padres, y que estos no los vendan para contraer matrimonio. Disponen que la india que tuviese hijos de español pueda mudar domicilio y que los "indios pueden poner a sus hijos a oficios, mientras no tributen".

En este mismo aspecto de acción social se pueden situar órdenes relativas a la conservación de la moral y de las buenas costumbres. Así, por ejemplo, se dispone que los indios vayan vestidos, reglamentándose su indumentaria, se prohíbe que los curas tengan sirvientes menores de cuarenta años, se prohíbe el juego a los indios, igualmente que las bebidas alcohólicas, se establece que "no se consienta bailes a los indios sin licencia del gobernador y sea con templanza y honestidad".

Las Ordenanzas del Virrey Toledo, relativas a los derechos individuales, y sociales de los indios complementarias de las Leyes de Indias, cuya síntesis en líneas generales hemos hecho, las integraremos ahora con un esquema de dichas y principales ordenanzas.

Sobre el servicio de salubridad, relativo a mantener el vigor de los indígenas, el Virrey Toledo dictó disposiciones sobre el trabajo de los naturales, la forma de aliviar sus enfermedades y la asistencia en los hospitales, encontrándose a lo largo de sus prudentes disposiciones, algunas como las que prohíbe que ningún español, mestizo o mulato, ni otro indio, compre la comida de los indios, so pena de pagar 20 pesos de multa y destierro.

Para beneficio de los indios del Alto Perú, dictó el Virrey Toledo, una ordenanza relativa al método que se debe guardar para entablar pleitos de los naturales y mediante la cual se regulariza los procedimientos que deberán seguir los defensores especiales de los aborígenes.

Otra ordenanza contiene previsiones del procedimiento por el cual han de proveerse los mesones y las ventas de la provincia de Charcas.

La más importante de estas ordenanzas, destinada a los indios de la provincia de Charcas, es la que se refiere a evitar daños y agravios que recibieren de sus encomenderos, determinando el modo de elección de alcaldes, la organización del cabildo indígena, la fórmula de testamento, cláusula de entierro y minas, herederos y albaceas, bienes de comunidad y obligaciones de los indios de cada pueblo. Estas ordenanzas detalladas, minuciosas y precisas, contienen por ejemplo, determinaciones sobre la necesidad de que los indios se laven los pies y las manos, se corten el cabello y se hagan policía de las uñas. Imparte penas para los indios que tengan en sus casas parientes que no pasen de los cincuenta años, que los alguaciles hagan tocar la queda. Otras ordenanzas se refieren, por ejemplo, a que ningún indio podía ir vestido con un traje diferente al que le corresponde.

También legisló sobre enseñanza religiosa y la doctrina de los indios. "En cada pueblo -dice- debía haber una escuela a la cual debían concurrir los indios para aprender a leer, escribir y hablar la lengua castellana como su majestad lo manda. Para ello debía procurarse un indio ladino y hábil de que hay bastante número en todas partes, que sirva de maestro de escuela. El maestro

lo nombraría el cura del pueblo y recibiría como salario todos los años, dos vestidos de abasca, seis fanegas de maíz o cucho y doce carneros de Castilla. Los alumnos no deben ir a la escuela pasando de los trece o catorce años, para que puedan después ir a ayudar a sus padres. Los indios pastores deben ir al pueblo por turno, para recabar los sacramentos".

Disponía, como normas de vida y buenas costumbres "que los indios debían poner a sus hijos los nombres de sus padres y madres, abuelos y en ningún caso los de la luna, pájaros, animales, piedras, sierpes y ríos. Prohibió el juego de naipes entre los indios "que habían empezado a hacerse ociosos y holgazanes", aplicando al español, mestizo o mulato, que jugare con los indios, multas, azotes y destierro.

Las ordenanzas del Virrey Toledo tienen coordinación con las Ordenanzas del Visitador Alfaro, mediante las cuales este delegado de la Corona de España dictó una serie de previsiones articuladas con la finalidad de hacer efectivas la protección y defensa de los indios, para garantizarlos de los abusos de clérigos y encomenderos. Las ordenanzas de Alfaro en su esencia y muchas en su contenido son nada más que una reiteración de las Leyes de Indias y de las Ordenanzas del Virrey Toledo. Por ejemplo, declara que el servicio personal de los indios ha sido injusto contra todo derecho, prohibió la compra venta de indios, lo mismo que estos cambiasen de residencia, estableciéndose casi con las mismas palabras que las Leyes de Indias que los aborígenes no deben ser trasladados de tierras calientes a tierras frías, etc. Reitera, dándole más fuerza a una Ordenanza del Virrey Toledo, mediante la cual se obligaba a que los templos de los pueblos tuvieran puertas y llaves, "donde con decencia se celebre y pueda decir misa y haya de tener y tenga puesta la llave para que no profanen ni entren animales en élla". Se repite que los indios tienen libertad de trabajar en las estancias y que las mujeres casadas debían vivir en los pueblos de sus maridos, igualmente se reitera que los indios puedan tener industria libre y también libertad de contratarse. Contiene las mismas amonestaciones sobre el adoctrinamiento de los niños, que los curas deben conocer la lengua de los indios, que los pueblos de indios debían ser gobernados por sus propios alcaldes y regidores, etc.

El punto capital de las Ordenanzas de Alfaro más importante es el relativo a que "los indios de jornal deban cobrar sus sueldos cada semana y antes si el indio lo pedía en sus propias manos en reales y no en especies, y si en vez de dinero se les daba vino, yerba o algarrobo, lo que así se pague se les vuelva a pagar". Esta ordenanza prescrita por las Leyes de Indias tuvo valor porque trató de imponerse a los encomenderos y fue resistida por estos. Bien a las claras se ve su tendencia a salvaguardar a los indios de las exacciones de que eran víctimas, pero los patrones alegaron que era a los propios indios a quienes no interesaba la medida.

La reacción contra las Ordenanzas de Alfaro se produjo no únicamente de parte de los encomenderos, sino de las autoridades civiles y eclesiásticas, con el mismo aparato y violencia que se opondría hoy a un gobierno que dictara leyes atentatorias contra la propiedad. Se dice que el gran pecado de las Ordenanzas de Alfaro es el haberse adelantado a su tiempo y que su legislación fue revolucionaria e inadaptable al espíritu de la época. Lo que habría que añadir es que todas las Leyes de Indias corrieron la misma suerte de las Ordenanzas de Alfaro, que, como hemos indicado, no tuvieron ninguna originalidad, sino la de haber querido que éllas fueran una realidad consumada.

El rápido esbozo que se ha operado de las Leyes de Indias, de las Ordenanzas del Virrey Toledo y de las Ordenanzas del visitador Alfaro, en lo relativo a los derechos individuales y sociales del indio, nos permiten orientarnos sobre el temperamento de la legislación indiana. El cúmulo de disposiciones de carácter prohibitivo, que no es sino de oposición constante, que se adelanta al interés. El carácter limitativo de las mismas y la minuciosidad con que se legisla, nos prueban dos cosas: primera y principal, que existió el exceso y la falta de respeto a la dignidad humana de los indios, y segundo, que tanto la Corona de España como sus agentes comprobaron esa iniquidad y trataron de ponerle coto y remedio y es por ello que se legisló. Así, pues, el viejo pleito de la leyenda negra queda a nuestro juicio resuelto mediante un sentido de comprensión. La realidad de la miseria de los indios y la explotación de que fueron víctimas, sometidos a un trato

brutal, limítrofe con la esclavitud, fue un hecho incuestionable, tan patente, que todavía a ciento treinta años de la Colonia, en plena república democrática y liberal, no ha podido limpiarse la atmósfera en que vive el indio. La tradición de servidumbre del indio y la posición dominante de los criollos y españoles no ha desaparecido, a pesar de los esfuerzos de buena voluntad contenidos en la legislación boliviana moderna, y de los ensayos pedagógicos y de servicio social. ¿Cómo, pues, entonces pensar que porque las leyes de Indias fueron perfectas y las Ordenanzas que se dictaron fueron prudentes y sabias, también fue humana y perfecta la conducta de los españoles con relación al indio?

Lo que faltó a la legislación hispana de Indias fue que ellas hubiesen estado encarnadas en la voluntad de mando. Si esas leyes fueron geniales en su creación idealista, faltó en América el estadista de carácter que esculpiera en el mármol de la realidad esos sueños razonadores. Si se añade a esto la balumba de intereses, la pasión de enriquecimiento fácil y el orgullo español frente al gregarismo indígena y a su falta de personalidad, no es difícil de concebir que la Colonia fue una tragedia para el indio, como la época actual todavía es un drama.

## CAPITULO VII

### LA PSICOLOGIA COLONIAL

*El orgullo hispano.- La servidumbre del regnicola.- El ocio colonial.- Inmoralidad en las costumbres públicas y privadas.- Se obedece, pero no se cumple.- Una sociedad en crisis.-Las luchas sociales.*

Separado el boliviano actual por el tiempo y la distancia de las gentes que vivieron en el territorio del Alto Perú en los siglos XVI, XVII y XVIII, resulta una empresa al propio tiempo seductora y problemática, el reconstruir con elementos históricos dispersos un cuadro que recoja la psicología de esos siglos y el ambiente social en una síntesis que tenga el colorido y la composición de un fresco mural, con el suficiente poder evocativo.

El espíritu romántico, grávido de esencias poéticas y literarias, que ha deformado a través de las tradiciones romancescas y salpicadas de chismografía humorística, constituyen la barrera más importante que es necesario salvar, para olvidarse de la amable tentación y de ese aroma de leyenda, y situándose en el punto de vista objetivo, proyectar ese mundo en un desfile de visiones, agarradas por la realidad.

Trazar hoy la psicología del momento en que vivimos, frente al medio circundante en el que nos movemos, siempre contiene por lo menos el mínimo de error de la ecuación personal, de tal modo que remontarse en el tiempo que todavía arde en cenizas, dentro de nuestra propia individualidad y dentro de nuestra propia vida social, es la labor que necesita afrontarse con el ojo desnudo de prejuicios.

En primer término, frente a la sociedad altoperuana de los siglos XVII y XVIII, el observador se encuentra ante un grupo humano sin ideal. Se trata de un pueblo sin la apetencia de deseos políticos y económicos, puestos en el infinito, fuese como un sueño o como una utopía. Estos sueños aparecerán en el invierno del siglo XVIII y pronunciándose en la primavera del XIX. Acaso el único ideal era Dios, que cual el maná bíblico tomaba todos los sabores, según quien lo gustaba. España, era el imperio más grande de la tierra, del cual el Alto Perú era una de sus colonias más lejanas, sólo importante por las minas del Cerro Rico de Potosí. Su tendencia era, pues, asimilista, destructora de todo pensamiento, emoción o acto diferencial vinculado a la metrópoli. El Alto Perú era una provincia espiritual de ese sistema teocrático, político y militar de España, que llevaba a sus colonias como los marsupiales en su bolsa maternal, era una prolongación étnica y una multiplicación que comprendía todo el mundo que envolvía su atmósfera. El imperio hispano, inspirado en la causa de Dios, vivió nutrido de la médula de un nacionalismo religioso, que era el sentido ecuménico de su catolicidad. Es en nombre de esta idea inspiradora que cubría con su bandera los intereses económicos del estado. España se atribuía una función civilizadora y misional en el nuevo mundo. De lo que se trataba era de trasmutar los valores humanos de las tierras de América en valores españoles, que vivieran una mentalidad cristiana, tocada por el

renacimiento y que llevaba todavía suspenso el latido del medioevo extraído del fondo de la aldea hispana. España transportó a las Indias sus métodos de vida, el ritmo de su proceso existencial, su cultura, su religión, su moral, su derecho, su arte. Pero, la obra nueva, la obra creadora del coloniaje, la psicología y el ambiente social no fueron obra ni de las autoridades, ni de las misiones, ni del estado, sino aquella que se realizó a despecho del estado, contra la religión y contra esa moral. La muestra más patente, más vigorosa y más definitiva de este proceso es el nacimiento de la nueva raza del cholo y de la mestización general en las diversas formas vitales de la cultura. El criollo y el mestizo debían elaborar su ideal político, económico y cultural, extrayéndolo del fondo hispano y del fondo vernáculo del indio, pero, mientras tanto, la colonia del Alto Perú, que fue una "colonia de explotación", vivió de prestado, realizando una vida senil, con una cultura de calcomanía, tomándose venganza de sus dominadores al incubar una vida nueva que habría de ser revelada en el curso de los años como tremenda sorpresa. Con el silencio de la circulación de la sangre y de las gestaciones maternas, la Colonia preparaba en su placenta un nuevo espíritu nacional.

Así, pues, tenemos un rasgo relevante de la sociedad colonial, que es la soberbia hispana, tallada en su individualismo. El español de la colonia, ya no el de la conquista, siempre quiso ser un gran señor hasta cuando era un pícaro. Tenía la soberbia de ser miembro integrante de una organización estatal poderosa, el orgullo de la voluntad de triunfo y la superioridad de pertenecer a una raza considerada como aristocrática. El español vivía bajo el complejo de su nacionalismo hipertrófico; su aliado era Dios y actuaba inspirado por la audacia confiada en el milagro que le hacía desafiar impávidamente la muerte. Esta soberbia española que hizo considerarse a los señores como a príncipes en la Península, como a los monopolizadores de todas las virtudes hasta la fanfarronería, se agiganta en las tierras de América y naturalmente en el territorio de la Audiencia de Charcas, frente al servilismo triste del indio y frente a la abyección calculada e hipócrita del mestizo. Cerca de estas líneas fisiognómicas de la soberbia hispana, tenemos que situar la picardía, aquella que se adapta cautelosamente a una forma de vida inferior. La picaresca española en los siglos XVI, XVII y XVIII, tenía su equivalencia en la truhanería y en la mala vida actuales, cuya psicología estaba cerrada en el triángulo de la servidumbre, la bellaquería y el engaño. Muchos fueron los españoles marcados por el sello de esta fauna psicológica, y que tenían por exponentes el ocio, la pereza y la vagancia. Bastante de esto ha dejado como huella el alma española en el Alto Perú, con reviviscencias en su vida política y económica. Los criollos recogían como herencia esa soberbia que era multiplicada por el resentimiento de los mestizos y el dolor de los indios. La soberbia hispana encarnada en un corregidor, en un cura o en un jefe de milicias, se convierte en una imagen de la fuerza y del mando, en instrumento de dominación y ejecutor permanente de la servidumbre. Los castellanos de los tercios de Flandes, de Italia y los vencedores del Turco, en América se convirtieron en semidioses. La hija primogénita de esta voluntad cesárea y casi mitológica era la sensualidad sin censura y la codicia sin freno. Los españoles pudieron realizar política asimilista por superación de cultura como en el Portugal y en Italia, pero en nuestra América, fue una política de supresión de todo espíritu, utilizándose simplemente el procedimiento de la coacción. Así se dio pábulo a la presencia de lo arbitrario, que fue una de las hebras más fuertes que prendió en el cañamazo colonial, cumpliéndose, diríamos, un implacable fatalismo de raza. Por eso, aquellos españoles que atacados del espejismo del El dorado y del Gran Paititi, y que conocían la existencia de Lutero y de Petrarca o de Erasmo, no fueron sino un torrente de voluntad, ajenos a la esclavitud del justo medio, de la discreción y de la inteligencia.

La voluntad paralítica se resuelve en sensualidad. El español en el Alto Perú es un motor en plena actividad, para alcanzar fácilmente las cosas apetecibles de la vida. Obtenido el bienestar o la fortuna, se entrega al ocio. Así la facilidad de la vida convierte el ocio en una institución colonial del Alto Perú, ejercida como una segunda religión por aquellos españoles que fueron santos y rufianes, hampones y poetas, soldados y juristas y algunos que se inmovilizaban como pordioseros en los atrios de los templos. Los días de trabajo durante el año son contados. La semana rara vez tiene tres días hábiles para la labor, pues, los demás o son consagrados a la "barba" para lo cual la gente necesita holgar, o algún santo o procesión. La fórmula, según la frase que circula tradicionalmente, es que el día se había hecho para descansar y la noche para dormir.

Así los únicos que trabajaban en el campo, en las minas y en las pequeñas industrias eran los indios y las mujeres de los distintos grupos. La religión y su fiesta y su culto absorbían y dominaban exteriormente todo, sirviendo de cómodo disfraz para la vida regalada o por lo menos cómoda, guiada por la ley de la menor resistencia y del menor esfuerzo. Estos hombres protegidos por Dios, todo lo esperaban de su grandeza y misericordia, sacrificándose lo menos posible. Es, pues, un título falso el que se le asigna al indio y al propio mestizo condecorándolos con la medalla de la pereza. El ocio ha sido uno de los rasgos dominantes de la psicología del español colonial, de tal modo que el contagio por herencia de este vicio funesto, fue importado juntamente con muchas de las virtudes de la estirpe hispana.

Se ha dicho con frase pintoresca que la Colonia fue una larga siesta. Muy poco hay que nos pruebe lo contrario, aunque más propio en relación al Alto Perú, sería decir que fue una siesta de los mineros y hacendados, mientras el pueblo sudaba, sufría y moría en los trabajos de las minas y del campo.

Sobre el módulo religioso no vamos a insistir. Lo tratamos extensamente en dos capítulos y sólo queremos aquí destacar los aspectos relativos a su influencia psicológica y estética. No se pensó en la Colonia en la capacidad religiosa como expresión íntima de la personalidad humana. Nunca nadie se detuvo a examinar si el temperamento del indio era apto o no para la captación religiosa. En aquel mundo todos eran puestos en el lecho de Procusto y debían profesar una religión ascética o mística, es por esto que la mayoría de la gente alto-peruana, después de pasarla bien, sólo en el momento del peligro o el rato de la muerte, al igual que Pizarro, hacían una cruz en el suelo y morían pidiendo salvación y confesor. Es cierto que esta dolencia religiosa no sólo era de las Colonias; era más que todo una expresión de la época.

La imaginación jugó un papel importante en la vida colonial. Fue la que formó el mundo mágico de las gentes alto-peruanas.

El mundo mágico del indio y de los mestizos que dio por resultado un nuevo escenario supersticioso y un clima de representaciones, que eran fruto de una sensibilidad agitada por la emoción religiosa.

La inmoralidad de las costumbres públicas, contrastaba con el espíritu religioso. Los ahorcados por peculado y defraudadores de bienes al Tesoro Real, siendo pocos, nos dan la medida de la corrupción administrativa, que por otra parte era fomentada no sólo por la venta de funciones públicas, sino por cierta especie de complicidad de las autoridades metropolitanas. Por el cargo de corregidor se pagó en el Alto Perú hasta 10.000 pesos y 200 por la vara de regidor del Cabildo. Parece que la frase de orden de los reyes de España para sus virreyes y empleados era, "enriqueceos", pero a condición de que no hagan faltar la llegada de aquellos galeones de plata y oro, cuyo retardo en su llegada a los puertos españoles hacía que se ordenaran rogativas para su feliz arribo. El despojo y la exacción a los indígenas, promovió en distintas épocas severas amonestaciones y advertencias reales, pero estos documentos sólo quedan como testimonios adversos y demostrativos de la inmoralidad pública.

Se decía en frase grotesca, recogida tradicionalmente, que los hombres de la Colonia se dedicaban a las tres bes, vino, baraja y verija. La vida sexual de la época ofrece a la observación la característica del contubernio del sexo con la religión. Es notable observar que los hidalgos españoles o los "acaballerados" que desprecian a las indias racialmente, no las repugnan como sus queridas o sus prostitutas, formando con ellas verdaderos serrallos en sus haciendas o conviviendo con las mismas en la ciudad. Las aventuras de la Villa Imperial de Potosí, tan explotadas por los tradicionalistas, se inspiran en estos amores sádicos en los que se mezcla el amor y la muerte con la religión. Es notable el caso referido en la Historia de Potosí por Martínez de Vela de aquel mancebo que mató a su novia por celos, enterró su cadáver, despojó de su musculatura al cráneo y se vistió de cura mendicante no apartándose un sólo momento de la calavera. Pasaba este sujeto por el hombre más santo, pero, en el inevitable trance de la muerte se confesó como asesino, que se había disfrazado de sacerdote mendigo, para huir a la justicia.

He ahí en pocos rasgos concentrada en gotas amargas la psicología amorosa de la Colonia. Potosí por su densidad demográfica y su condición minera, fue la ciudad más pródiga para la realización de su vida colonial y por tanto, donde los signos de la inmoralidad y de la represión de los escándalos abundaban en todas sus formas. La vigilancia inquisitorial que se tenía con los vecinos de la villa Imperial era impresionante y podrían los alguaciles de antaño competir con nuestros actuales detectives. Las disposiciones reales, adoptadas por contragolpe, para coonestar la corrupción de las costumbres, nos demuestran que el malestar existía en la forma de una crisis permanente, dada la tónica de una sociedad religioso-autoritaria. El uso de las bebidas alcohólicas generalizado en todos sus elementos, era uno de los vicios dominantes. El indio añadía al uso de la chicha y el aguardiente, el de la coca que la mascaba, es cierto, desde épocas inmemoriales del dominio incásico. A juzgar por los impuestos que se recaudaban procedentes de la importación de naipes, el juego de cartas debió ser muy generalizado. Los españoles no habiendo traído en su equipaje naipes, los fabricantes de becerro y se jugaban el oro que les tocaba en los repartos o el que les proporcionaba su audacia o su astucia expropiadora. Durante el coloniaje el juego de naipes y dados fue tan intenso que inclusive se excedían en su licencia los propios clérigos de todas las jerarquías. En Potosí existieron, como datos para abonar la despreocupación ética en que vivían las gentes, -según Martínez y Vela- treinta y seis casas de juego, en cada una de las cuales se jugaban ochenta o cincuenta mil pesos por día, ocho casas de esgrima, catorce escuelas de baile donde los caballeros y las damas, al terminar sus danzas tenían la costumbre de arrojar montones de dinero a los profesores, y además, eran numerosas las compañías de cómicos y los circos.

Existía una fórmula relativa a la ejecución de los reales deseos, que consistía en observar estas órdenes mediante esta frase: "Se obedece, pero no se cumple". Este acatamiento condicionado de las reales órdenes, venía a establecer uno de los más interesantes perfiles del papeleo colonial. Cumplida la ceremonia por el funcionario encargado de la ejecución de la Real orden de colocarse el papel que la contenía sobre la cabeza en señal de acatamiento, el súbdito del Rey pronunciaba la fórmula ritual. Estas reales órdenes que se obedecían, pero no se cumplían, en el lenguaje pintoresco de la época se llamaban hostias sin consagrar.

La lectura de las Leyes de Indias y de sus órdenes reales, con la sagacidad puntillista en que están concebidas: su construcción precisa, de una geometría armoniosa, recogida del hermoso pasado jurídico de Roma, a las que alienta la fuerza moral de un presente ambicioso de perfección y que se adelanta en el camino como una ráfaga de luz, destinada a alumbrar el futuro, tan lleno de sabias previsiones, dejan en el ánimo la emoción intelectual de una lógica jurídica exornada de admiración. Pero, todas estas leyes, obras insignes de la orfebrería del derecho escrito, se encontraban en las colonias de Indias con la fórmula consabida del: se obedece, pero no se cumple. Se ha explicado de diversos y plausibles modos, el empleo de la expresada provisión, pero, en el hecho, lo que ocurría es que los Alfonsos y Justinianos de la Metrópoli, así como aplicaban una sola religión para hombres de tipos humanos distintos, también querían que el mismo patrón legal surtiera sus efectos en pueblos de tan diversos matices. De aquí que forzosamente debía producirse la observación prevista. Es indudable que otra de las causas de la inaplicabilidad de estas leyes era su exceso de perfección, resultando por este motivo, que había que aplicarles la observación conocida. Esta frase traducida al lenguaje actual significaría la resistencia pasiva a la autoridad, sin que ello importara un desacato, mucho menos un hecho revolucionario. Pero en la práctica, esta resistencia pasiva que en la mayoría de los casos estaba inspirada en el buen sentido de la marcha administrativa, en otros llevaba encapsulada una protesta. Con todo, lo que se percibe era un notorio hecho social rigurosamente español: papeleo y anarquía administrativa. Este amor a las leyes perfectas que no se cumplen, es uno de los patrimonios heredados por los altoperuanos del espíritu hispano. Por esto es que muchas de nuestras leyes y las de otros países fraternos, yacen difuntas en los cementerios de los archivos como monumentos del talento jurídico hispano-indígena.

Otra de las características de la vida del Alto Perú lo constituyeron sus luchas sociales, que interrumpían la vida inquieta y tranquila de las ciudades y algunas veces de las mismas aldeas y de los campos. Estas luchas sociales, que no afectaban al orden establecido, ni tampoco tenían



características revolucionarias, estuvieron movidas por otros ingredientes psicológicos. Las luchas sociales del siglo XVIII acusan ya una tendencia a la rebeldía dirigida hacia la revolución y transformación del panorama social, complementada por la expulsión de las clases dominantes. En este orden, la sublevación del Inca Tupac Amaro y las de criollos y mestizos, entran en el círculo precursor de la independencia que definió sus características hacia 1809 en la revolución de La Paz, de contenido ideológico, político, económico y de acción concertada a imponer un nuevo orden. Escapa a los límites de nuestro estudio el ingresar al análisis de las agitaciones sociales, novecentistas que se iniciaron a fines del ochocientos, por esto vamos a anotar las características de esas luchas sociales en los siglos XVI, XVII y XVIII.

Los conquistadores en su afán de dominio y de mando se disputaban las situaciones de privilegio y conducción, siempre desobedeciendo a las autoridades militares nombradas en sustitución de comandos unas veces, estableciendo pleitos armados por jurisdicciones, y otras por simple espíritu de caudillismo, animado siempre de apetencia sensual de mandar. Si las mismas luchas separatistas por la independencia de los pueblos americanos han sido consideradas como simples guerras fratricidas, estas luchas entre los propios conquistadores, no tenían sino contenido de actitudes personales de predominio, sin que ello importara desconocimiento de la autoridad real, sino, al contrario, un forcejeo de mayor acatamiento, de tal modo que en ninguna forma pueden estimarse como precursoras de las revoluciones libertadoras. Su sentido es otro, el de ver en estas luchas el germen frondista y caciquil de nuestra vida republicana. Establecida la colonia, los brotes siguientes de las luchas sociales nacen como un desdoblamiento de los celos provinciales entre españoles, oriundos de las distintas regiones de la Península, que trasladaban sus querellas a otras tierras. En Potosí fueron clásicas las luchas entre vicuñas y vascongados. La ocupación de las minas, entre bandos litigantes, también eran motivo de rencillas violentas que terminaban en duelos. Las mismas fiestas religiosas concluían siempre en verdaderas batallas campales entre los miembros de las hermandades y también los puntillos de supremacía en el lujo, provocaban luchas entre las clientelas, amigos y paniaguados de los alfereces.

El espíritu combativo de la gente del Alto Perú, asumía figura propia en las querellas de circunscripción, en estas rivalidades entre provincias y las mismas aldeas. Curiosa expresión regionalista y diferenciada de hombres que apenas se hallan separados por pocas leguas de distancia. La vecindad, en lugar de unirlos, era un catalizador que producía la separación y el aislamiento.

El no conformismo al pago de impuestos, fue también otro de los explosivos que contribuyó no pocas veces a la organización de actos de resistencia a las autoridades y a movimientos de rebeldía, algunos de ellos de importancia.

Las protestas sangrientas de los indígenas, siempre tuvieron como punto de miraje un anhelo rebelde y reivindicatorio, les dictó un instinto defensivo vigorizado con la conciencia de su personalidad mediante la religión católica, que abrió, por decirlo así, un horizonte democrático e igualitario, para el indio y el cholo, quienes vieron caer a los españoles por esta influencia, de sus altares y de sus columnas como ídolos rotos, mirándolos inclusive al presenciar los despedazamientos entre ellos, como a simples mortales, a quienes era posible vencer y matar. Estas sublevaciones indígenas, dada la índole civilizada de los naturales keschuas y aymaras, que fueron reprimidas por crueles castigos, no tuvieron la tenacidad sangrienta y selvática que en otras regiones de América, que interpusieron una barrera de fuego, contra el asimilismo y la formación de una nueva raza. Al contrario parece que la guerra acercaba más a los indios con los españoles, sobre todo para la solución del problema sexual.

En las ciudades, las simpatías religiosas, la devoción de los santos, la adhesión a determinadas comunidades de frailes o monjas, fueron siempre fuentes de inquietud pública. La opinión se dividía en bandos irreconciliables con motivo de las elecciones de priores o abadesas, en tal forma que muchas veces, en las porterías de los conventos, como huellas sangrientas de estas luchas, quedaban en el campo algunos muertos. Los motivos de estas beligerancias de portería y de sacristía eran los ofrecimientos de mejor comida que se hacía a los pobres o las

acusaciones de prodigalidad de parte de las abadesas o de los priores para sus familiares. También jugaba un gran papel el predominio de las familias, que creían señorear con más importancia en la ciudad si además de su influjo social, podían lucir en el convento la hegemonía de su nombre en uno de sus familiares. Una abadesa perdía la elección si se le comprobaba que había hecho una repartija de dulces abundantes entre su parentela o no había gastado lo suficiente para la decoración de los altares o para dar boato a la procesión de la patrona.

En la sucesión de los días coloniales, dos siglos y medio, no es concebible que se viera entre hombres y que se hubiese conseguido un desarme moral permanente, y que la vida se hubiese realizado en la paz sedante de los églogas campestres o en la realización de una existencia paradisíaca, soñada por el creador de la Utopía. Lo que es de observarse, como hemos anotado en otro capítulo, es la falta de una conciencia económica. Las pugnas fueron, en el fondo, simples luchas cuerpo a cuerpo, personalistas, sin que ni en las clases dominadas ni en las dominantes se hubiese formado una conciencia de reivindicaciones económicas. La misma actitud del indio, tuvo una acción reivindicatoria, en la que recababa para sí, la ejecución de la propia justicia o movimiento de toma del poder, pero, con finalidades de dominio político, alejada del movimiento económico y de toda acción social. El descubrir la posibilidad de una lucha de clases, es una forma de buscar tres pies al gato de la sociología, utilizando una dialéctica forzada, incompatible con un criterio realista de objetividades.

## CAPITULO VIII

### LA SALUD

*El capital de los hombres de la Conquista fue la salud.- Los conquistadores españoles no conocieron el "soroche".- La lucha contra la muerte.- Ni higiene pública ni privada.- Medicina y religión.- Los callahuayas.- Las enfermedades sociales.- Hambrunas y epidemias.- Milagro de vivir.*

Se ha dicho que la Conquista fue la epopeya de la buena salud. En efecto, sin la juventud vigorosa y la magnífica vitalidad de los españoles, la conquista y colonización de América y del Alto Perú, habría sido una empresa poco menos que imposible. Fueron esos titanes viriles, de resistencia fabulosa como los héroes griegos, que cubiertos por el escudo de la audacia se lanzaron a empresas épicas y, sólo confiados en su buena salud. La Conquista, empresa sin organización y sin disciplina, fue exclusivamente obra de jóvenes, desde los soldados hasta los capitanes, que en su mayoría no pasaban de los treinta años gloriosos; así solamente pudieron soportar hasta el triunfo todas las incomodidades de la guerra, la hostilidad de tierras desconocidas, los embates de una naturaleza llena de sorpresas, acometidos por el hambre y las enfermedades. Así llegaron hasta el misterio de la selva virgen y hasta las alturas de Potosí, dejando siempre como rastro de su camino a los únicos vencidos que eran los muertos. Entregados sólo a Dios y a sus santos, los conquistadores nos comprueban que sin el milagro de su salud habría sido imposible que hubiesen podido luchar y vencer. Bien pocos eran los recursos médicos con los que contaban y estos eran tan miserables que tuvieron por fuerza que servirse de los recursos de la curandería indígena, para restañar sus heridas y combatir las fiebres. Es decir que el hombre hispano nada tenía que hacer con su arte de curar y no tenía más remedio que entregarse a la protección del cielo, agarrarse al clavo ardiente de la fe y curarse con lo que encontraba a su alrededor. Todo le era hostil al conquistador, menos el hombre mismo que se sometió en grandes masas a su poder. Por esto, puede anotarse que debido a la tenacidad y a la audacia del español la Conquista fue también un triunfo del hombre sobre la naturaleza. Hoy atravesando en cómodo ferrocarril las tierras de Potosí que conducen a la montaña mágica, al contemplar aquellas cumbres que tienen la desolación de un paisaje lunar, nos invade un estremecimiento de emocionada admiración para aquellos hombres que avanzaron sobre la piedra hostil a pie, sin desfallecimientos, sin el vértigo de las alturas, sin sed y sin hambre. Aquellos hombres superaban con su audacia el terror al soroche. Esta es la primera comprobación médica que hicieron los hombres de la Conquista, utilizando sus propios corazones y arterias como motivos de ensayo. El soroche o mal de altura fue ignorado por los españoles, hombres nacidos en altitudes pequeñas, lo eliminaban triunfando sobre las molestias de lo que ellos llamaban, según el

Padre Acosta, el "mareo". Estos hombres nos demuestran, pues, que el mal de altura sólo puede operar sobre personas enfermas, pero que sus fenómenos de hipotensión arterial, la anoxidemia o enrarecimiento del oxígeno, la taquicardia y la deficiencia en el funcionamiento suprarrenal, constituyen fenómenos transitorios, que producida la adaptación al medio circundante, la vida humana se desenvuelve sin alteraciones, en plena normalidad. Como para burlarse del destino y de los hombres que tienen el terror de la altura, los españoles fundan la ciudad de Potosí, la más alta del mundo situada a 4.146 metros sobre el nivel del mar y la pueblan con 160.000 habitantes!. Los conquistadores españoles no sintieron, pues, las emanaciones mineralizadas de la tierra, ni sus síntomas de vértigo y de inacción. Todo lo contrario, la presencia de los minerales parece que los tonifica, los exulta y los torna eufóricos. Igual impresión de grandeza admirativa, siembra en el espíritu la conquista y colonización de las regiones tropicales del Alto Perú, Moxos y Chiquitos, donde los españoles superan todos los obstáculos, vencen a la malaria, sojuzgan al hambre, imperan en el bosque y son los señores ante las fieras y ante los hombres. Igual que las bravas y viriles milicias, los frailes y misioneros, esculpen con su buena salud la epopeya de la conquista de El Dorado que no aparece, pero que es la gloria del triunfo sobre los elementos hostiles e implacables.

Ese fue el constante milagro de la Conquista: la gran salud de los españoles.

Fundadas las ciudades y en marcha la vida de los centros poblados, vista aquella existencia con la mentalidad higiénica actual, nos encontramos con un panorama simplemente repugnante. Las aguas servidas circulando sobre el canal abierto en la media calle, las inmundicias estancadas a poca distancia de la población, el polvo y el barro dueños de las calles. Los corrales como emporio de infección. El agua potable no siempre abundante sirviendo apenas para beber; el baño íntimo es desconocido y los baños públicos también. No se piensa en las ciudades altoperuanas en combatir a las enfermedades, como en la vieja Roma, por medio del aseo y del agua, al contrario, el único baño que se cumple es bañarse con su propio sudor. Las gentes dan una sensación de suciedad y de abandono, aún debajo de sus galas y de sus afeites. Las uñas negras y largas que les sirven como instrumentos cortantes, las lucen hasta las vírgenes policromadas, los cabellos largos con olor a podrido y la mayoría de las gentes con los dientes cariados, ofrecían posiblemente un espectáculo nada agradable. Se convive cómodamente con los piojos y las pulgas, y el cambiarse ropa interior es acontecimiento notable. Las moscas dominan en la atmósfera, los cerdos señorean en las calles y la abundancia de perros es enorme, muchas veces su número es mayor que los habitantes. Los conventos no eran templos alzados en honor del agua y la limpieza higiénicas.

La filosofía higiénica de la época era que el hombre no se hacía más bueno ni más fuerte lavándose y que al contrario, el contacto con el agua proporcionaba muchas ocasiones de pecar, sirviendo de instrumento diabólico. Los votos de pobreza, aquellos de no cambiarse ropa para que se opere un milagro, el vivir de las señoras metidas en su hábito, eran asunto religioso y no higiénico, de tal modo que esas gentes conspiraban contra la salud sistemáticamente no sólo con sus costumbres enemigas del agua, del sol y de la luz, sino por su dietética caprichosa integrada por chocolate, carne, huevos, ají, todo lo cual nos demuestra su poderosa vitalidad y su hermosa salud, que se imponía por encima de todo descuido por la vida física, mientras que la protección de su cuerpo, después de todos los excesos, se entregaba al amparo de la providencia y de los santos, sus abogados. Así, los santos "más eficaces" para curar las enfermedades eran los siguientes: Santa Ludvina el dolor de cabeza, San Hugo los ataques epilépticos, Santa Gertrudis el mal de corazón, Santa Tecla la boca torcida, San Gregorio la enfermedad de los ojos, Santa Lucía la ceguera, San Zacarías el mal de oído, San Alipio la epistaxis, San Blas la angina, Santa Lucrecia el asma, Santa Engracia el hígado, San Pantaleón las almorranas, San Antioco el sistema urinario, Santa Polonia el dolor de muelas, San Valentín el estreñimiento, Santa Agueda los partos difíciles, etc. El presente recetario de Santos aparece en "El Florilegio Médico" del jesuita Juan Esteynefer, publicado para "uso de las remotas provincias de España y sus misiones". Casi puede decirse que al hombre de la Colonia no le interesaba sino la salvación de su alma, teniendo un profundo desdén por su cuerpo.

Así se explica que fueran recibidos como castigos de Dios las epidemias y las pandemias, la gripe, peste y tabardillo, igualmente que la viruela, etc. A estos azotes de la salud hay que agregar otras "pestes" tan graves, que invadían del campo a las ciudades, que eran las "hambrunas", generalmente provenientes de las malas cosechas, que ocasionaban la muerte de los niños, la depauperación y la caquexia de los mayores. Las influencias de la coca, que se utilizaba en la misma forma que hoy, no sólo por los indígenas sino también por los españoles, y de la chicha, eran dos elementos que contribuían a debilitar la salud.

A esos agentes patógenos que tienen carácter de enfermedades sociales, por su presencia cíclica, que desaparecían con la mutación de las estaciones, habría que agregar las enfermedades sociales que abundaban, como las bubas o sífilis y la consunción o tuberculosis. Con relación a la sífilis se ha atribuido por algunos escritores su origen al contagio de la llama al indio del Altiplano y luego esparcido por éste exportándose de este modo trasmisor el mal de bubas de América a Europa. Aunque la discusión sobre este tópico a la profundidad que han llegado las investigaciones históricas en la actualidad, parece inoficiosa, vamos a destacar que la sífilis existió en Europa antes de la conquista de América, estableciéndose que esta enfermedad no se aparta de la especie humana en ninguna latitud ni época. Solamente consignamos que el año 1385 Sevilla contaba con un hospital de bubas, y que en los siglos anteriores, tanto en Oriente como Francia e Italia, existía el mal llamado gálico o mal francés designado en Italia y con el nombre de mal de Nápoles en Francia. París, el año 1493, un año después de la conquista de América, ahorcaba a un enfermo de sífilis. La tuberculosis que daba un porcentaje de enfermos no era diagnosticada ni conocida, en tal forma que su acción sólo era atribuída a efectos de brujería o a maleficios.

A estas enfermedades tipo social tenemos que agregar aquellas originadas por el trabajo de las minas, producidas como consecuencia del laboreo interno y otras por efectos químicos del beneficio de la plata. Se dice en forma general que la mita fue una máquina trituradora de la salud del indio. La mita por sí sola con la exigencia de su trabajo extraordinariamente duro, en condiciones mas o menos acomodadas a una higiene mediocre, habría podido ser soportada, pero, la forma de labor primitiva, por no decir salvaje, fue la que actuó bárbaramente contra la existencia de los grupos indígenas. De tres categorías fueron las batallas que libraron los agentes destructores de la salud indígena. La acción mecánica en el interior de las minas, producida por el derrumbamiento de los desmontes y las inundaciones de agua. En estos accidentes hallaron la muerte miles de mitayos. Segundo, la acción tóxica ocasionada por oxigenación inadecuada en el fondo de las minas, producía como sigue produciendo, en la actualidad, la tuberculosis pulmonar y renal. Los cambios bruscos de temperatura desde la zona interna de las minas hasta el exterior siempre frío, también determinó la presencia de diversas enfermedades pulmonares agudas, congestivas o infecciosas. Tercero, al lado del trabajo de las minas estaba el laboreo químico de los sulfuros de plata, generalmente mezclados con sulfuros de plomo. Estas sales de plomo producían envenenamientos lentos de saturnismo, ya sea por vía respiratoria u oral, dejando como residuos organismos débiles. El empleo del mercurio, ya sea puro o en forma de sales de mercurio, para la extracción de la plata por el método de la amalgamación, sembraba graves envenenamientos mercuriales unas veces y otras alteraciones lentas como la caída del cabello y de los dientes, y un temblor análogo a la parálisis agitante. Este temblor era típico del mercurismo, en los llamados "azogados" que arrastraban su larga miseria fisiológica pidiendo limosna en las ciudades.

Las alteraciones de la personalidad, de origen puramente psicopático, sin trastornos en la anatomía del sistema nervioso, consideradas como casos de histeria, de neurastenia, casos de alienismo en sus diversas formas como delirios míticos, mal de San Vito, hechicería, etc., que han tenido sus manifestaciones típicas en la sociedad del Alto Perú, -que vivieron bajo la acción del fanatismo religioso-, fueron durante la Colonia en las diversas ciudades del país, casos frecuentes. Los santones, las monjas milagreras, los opas, los chiflados que divertían a los niños, no eran sino manifestaciones de la sociedad colonial en pleno delirio religioso.

Las enfermedades por término general eran diagnosticadas como un "dolor", cuyo origen era atribuido a un aire. La gente se moría víctima de una corriente de aire, que producía dolores de cabeza, trastornos graves y hasta congestiones, igual cosa ocurría con las enfermedades al pulmón. Para curar dichos dolores producidos por un aire, era preciso extraer este agente pernicioso del cuerpo y para esto el remedio magistral era el azufre y si se trataba de dolor de cabeza, había que colocarse en las sienes papel de "puchos" de cigarros aplicados con saliva. También sabían de otras enfermedades como el ahogo, los vértigos, los corrimientos, la ora, el flato, los molimentos, el cólico simple y el miserere. No se conocía la etiología de las distintas enfermedades y las causas de los fenómenos del ahogo, así como del vértigo, ignorábase que eran malestares de carácter nervioso, bilioso, o efecto de la baja o alta presión, igualmente que de alteraciones en el metabolismo. Los corrimientos eran dolores producidos por la gota o el reumatismo; el flato y el cólico miserere eran las distintas enfermedades estomacales, intestinales, hepáticas; el mal de piedra, la gota militar, el mal de orina, eran otras tantas enfermedades de las vías urinarias.

La muerte era en el fondo el único socorro y bálsamo para las enfermedades. La extremaunción con campanilla y palio, la comunión o un buen testamento para una capellanía o para la construcción de un templo o siquiera de un altar eran remedios efectivos, cuando no la medida del santo en una cinta, comer panes de San Nicolás, el milagro de Nuestra Señora de los Remedios. A los mismos evangelios se les atribuían cualidades febrífugas, de tal modo que los evangelios de un convento tenían funciones refrescantes y las del otro, cálidas. Se insistía también en estimar que el Credo era fresco como el tamarindo o el nitro dulce y la Salve era cálida como el azahar o el "cabello de choclo", llamado así al pedúnculo de maíz. Así, pues, la religión maridada con la superstición, acudía con sus remedios y con sus milagros en socorro de los enfermos. La Colonia vivió los siglos XVI, XVII y XVIII en materia de medicina, esa época indiferenciada del curanderismo, en que la religión tiene sus puntos de tangencia con la brujería precursora de la ciencia. Antes de acudir a los milagros se servían del curanderismo y luego del sistema mixto, integrado por la hechicería y la religión.

Los pocos médicos que tuvo el Alto Perú en sus principales ciudades como Potosí, Chuquisaca y La Paz, fueron españoles y algunos graduados en la Universidad de San Marcos. La Universidad de San Xavier no tuvo aulas de ciencias naturales, faltándole por tanto las de flevotomía y de medicina, pues, aunque se dictó la Real Orden de la creación de la Escuela de Medicina en dicha Universidad alto-peruana, en abril de 1798, ésta no funcionó sino a principios del ciclo republicano. De los pocos médicos españoles que hubo en el Alto Perú, unos eran latinos y otros romancistas, es decir, los latinos eran profesionales graduados, mientras los romancistas que sólo leían el romance castellano, eran simples empíricos.

Las leyes de Indias y otras disposiciones administrativas contienen constantes iniciativas para la fundación de hospitales al lado de los templos, construcción de hospitales para las comunidades indígenas y para la atención de los mitayos enfermos y heridos. Se tuvo, pues, conciencia social de asistir a los "enfermos, ejerciendo la caridad, aunque la implantación de muchos servicios dispuestos en aquella época todavía hoy serían novedades, debido a su inaplicabilidad idealista. La obra social de la asistencia de enfermos en los hospitales en el siglo XVIII tuvo una eficacia innegable, aún dentro de la pobreza de medios y de los rudimentarios métodos conocidos para aliviar el dolor.

Los medicamentos utilizados en la época más divulgados eran los siguientes: agua de capón, ojos de cangrejo, ranas calcinadas, uñas de la gran bestia, espíritu de lombrices, piedras de araña, agua de la reina de Hungría, sal de Male de Rivero, Marte aperitivo, bálsamo de María, Serpentaria virginiana, sangre de Dragón, etc. Años después, siempre a fines del siglo XVIII, en el inventario de la Botica del Hospital de La Paz tenemos una sensación más civilizada de las medicinas utilizadas, y que fueron enriquecidas por muchos vegetales de origen peruano del Alto y del Bajo Perú y otros sitios del imperio de Indias. Citaremos el bálsamo del Perú, bálsamo de tolú,

guayaco o palo santo, zarzaparrilla, quina, jalapa, ratania, raíz polígala, podofilo, quillay, ipecacuana, copaiba, cubaba, jaborandi, quenopodio y otros. Casi la totalidad de estos fármacos son de origen vegetal utilizados primitivamente por los aborígenes y que se incorporaron a la posología colonial, siendo empleados hasta en la actualidad.

Sobre este tema es notable la compilación realizada por los padres David y Manuel con el título de "Farmacopea indiana". Se trata de un verdadero tratado del arte de curar, donde se exponen los síntomas de las enfermedades, su diagnóstico y la prescripción farmacológica, a base de las plantas de origen autóctono y usados por los indios. Este tratado, es sin duda, la obra más completa sobre el arte de curar en el siglo XVII, es decir, en plena Colonia. Esa índole enunciativa de nuestro estudio hace que nos limitemos a anotar la existencia de esta obra documental, sin que le dediquemos un estudio, ya que solo, sería objeto acaso de un libro especial, como de cada uno de los temas que son objeto de la presente "Vida Social del Coloniaje".

A esta lista debemos añadir los vegetales de tipo estupefaciente que se usan hoy en la medicina y que fueron descubiertos en la Colonia como autóctonos del territorio del Alto Perú: la coca, el café, el tabaco, el chamico, éste último en desuso debido a que utilizado producía alteraciones graves en el cerebro y en el sistema medular, dando resultados "idiotizantes". De tal modo, la medicina española que padecía una crisis de ignorancia en los primeros días del descubrimiento de las Indias, enriqueció en los Perús su acervo y cuyos procedimientos, mitad de hechicería y mitad naturales, estaban basados en abundantes sangrías, ventosas y aquellas medicinas raras que hemos indicado anteriormente, tártaro emético en abundancia y las famosas lavativas. El flevotomo, barbero y extractor de ventosas, imagen reducida del famoso doctor Sangregó, era la figura indispensable en las curaciones, fueran éstas de medicina interna o de cirugía. La pobreza de elementos médicos hizo que se dispusiera por el virrey de Toledo a enseñar medicina a los naturales indígenas o mestizos, prácticas simples y de urgencia sobre todo para asistir en los casos de guerra. Así aparece el callahuaya del Alto Perú, que tiene mitad de hechicero indígena y también muchas prácticas aprendidas en los hospitales de sangre de los españoles.

El médico callahuaya es un indígena que vivía en la Colonia en las provincias de Carabaya, cuya jurisdicción territorial corresponde a las actuales provincias del departamento de La Paz, Muñecas, Camacho y Larecaja. Aparte de otras peculiaridades que no son del caso examinar, los callahuayas se dedican al curanderismo y a la hechicería unida al folklore indígena y a la religión católica, conocen algunas prácticas de cirugía, kinesioterapia y ortopedia. Extraen de las regiones tropicales próximas a su centro de vida una variedad de plantas y raíces medicinales, cuyo valor terapéutico está reconocido, pero, al mismo tiempo utiliza piedras, cortezas de árboles, y cueros de reptiles como amuletos. Practica la adivinación, sirviéndose de una calistenia parecida a la de los naipes, que opera con las hojas de la coca y practica también la hechicería por métodos impresionantes como el de trasladar la enfermedad de un ser humano a un animal o a un muñeco. Bien se comprende que la atmósfera callahuaya hubiese disfrutado de gran predicamento, tanto por el espíritu supersticioso de la Colonia, cuanto por la ausencia de médicos y la autorización que gozaban para ejercer por parte de los propios españoles que les perfeccionaban sus prácticas selváticas.

El callahuaya representa el resabio legítimo del tipo histórico de las sociedades primitivas, situado en el vértice del brujo, del adivino y del médico.

El ambiente está saturado de superstición, de religiosidad y de milagrería, de tal modo que se ha producido un intercambio entre las supersticiones indígenas y las prácticas religiosas católicas. El indio ejercita su espíritu supersticioso y asiste a los oficios religiosos creyendo curarse con un amuleto callahuaya, como con una medalla o con un escapulario bendito. Hay santos que curan ciertos males, bajo la acción de un determinado número de misas o rosarios. Se habla, pues, en una lengua espiritual nueva que no es la religión católica, ni tampoco la religión mítica de los keschuas y de los aymaras. Aquí es donde aparece la fusión del alma hispano-indígena, o mejor dicho la indigenización del español, ofreciéndose la presencia de un folklore mestizo.

En la Colonia se utilizó la astrología como medio de adivinación y de curación. Potosí fue un centro activo de astrólogos, quienes podían recobrar la salud de las personas y descubrir como los rdbdomantes las vetas de los minerales de plata. Potosí estuvo cruzada en su cielo por una tupida red astrológica. Aquí se unía el deseo vehemente de gozar del bien de la salud y de los bienes de la fortuna, por medio de los servicios de los astros.

La llegada de los españoles introdujo en el registro de los amuletos indígenas la llamada piedra bezoar, que en muchos sitios del Altiplano es conocida con el nombre de piedra "pisar". Esta piedra bezoar, a la que en el Oriente se le asignaba cualidades maravillosas, fue buscada con afán por los conquistadores hispanos, hasta haberla creído encontrar en los estómagos de los rumiantes andinos. También se creyó descubrirla en la leyenda de las serpientes, de las que se cuenta que al cohabitar arrojan sus secreciones genésicas al exterior, que luego endurecidas forman piedras, naturalmente milagrosas y que sirven como afrodisíaco y para múltiples aplicaciones maravillosas en la curación de enfermedades. Como se decía que los árabes encontraban estas piedras bezoar en el estómago de los camellos, se buscaron dichas piedras en la llama, en la alpaca, y la vicuña, hallándose naturalmente formaciones líticas de diversos colores y tamaños, principalmente en las alpacas, cuya alimentación a base de hichu (paja) y tierra, facilita la formación de piedras en sus estómagos, de tamaños sorprendentes. A todas estas piedras los españoles les dieron el nombre de bezoar y muchas fueron llevadas a la Península como muestras de la gran riqueza americana en cosas fabulosas.

Este ambiente absurdo, caótico y sin los recursos de una medicina racional, nos prueba la existencia del triunfo de los fuertes y el aniquilamiento de los débiles e inadaptados, operándose algo así como una eugenesia a base de ignorancia colectiva de sus propias fuerzas biológicas, porque nada se hizo para defender el valor humano de la salud. El milagro y la acción de la hechicería no eran sino expresiones de defensa de las propias fuerzas vitales de las gentes, pereciendo los débiles implacablemente sin el auxilio de la naturaleza.

El combate de la vida en aquellos siglos era el triunfo de la muerte, a la que los hombres se entregaban paralizados e inermes. Entonces nadie peleaba a la muerte, arrancándole la vida con el auxilio del arte y de la ciencia médica, sino que se cumplía la voluntad divina, cuajada en su fanatismo en esta frase: "Si se salva el enfermo lo sana Dios y si se muere, lo mata el médico". Así se explica que la población del Alto Perú haya experimentado aumentos mínimos y que en el espacio de cerca de dos siglos, es decir desde 1556 hasta 1789 sólo hubiese aumentado 12,800 habitantes.

Integraremos este capítulo con algunas disposiciones españolas de orden sanitario.

Se prohíbe a los indios de tierras frías que sean trasladados a tierras calientes. Igualmente se les prohíbe el uso de vino y licores. La creación de hospitales y la atención de los indios comprende igualmente el cumplimiento de derechos sanitarios que España parece otorgar al indio.

Entre las Ordenanzas del célebre Virrey Toledo se encuentra la siguiente, relativa a salubridad:

"Para que cesen las enfermedades y muertes que han sucedido de la poca limpieza que los indios han tenido en sus casas, durmiendo en el suelo, tendrán los alcaldes y regidores cuidado que las calles estén limpias y que en cada casa haya barbacoas en que duerman y para esto visiten cada mes las dichas casas y castiguen a los que no lo hicieran así".

Al tratar del trabajo en el capítulo relativo, anotaremos algunas disposiciones hispanas sobre salubridad.

## CAPITULO IX

### LA COCINA COLONIAL DEL ALTO PERU

*Los elementos autóctonos y los importados por España.- El mestizaje de la cocina criolla.- Las comidas de acuerdo al calendario de las fiestas religiosas.*

El estudio de la cocina altoperuana es un ancho campo, cuyas incitaciones mentales abren motivo de interés para el análisis de tópicos relativos a la economía, sociobiología y dietética. Pero, dada la índole sumaria de nuestro trabajo, nos limitaremos a trazar líneas en lo posible sistematizadas, para dar una proyección de conjunto, con un gran fresco, que contiene todos los elementos, cuyas bases sirvan a especulaciones con dirección calibrada a otros blancos de mayor altura.

La cocina, es decir el sitio de la casa destinado a la química y preparación de los alimentos, era sin duda el rincón al que se prestaba el menor cuidado relativo a la limpieza e higiene. Diseñamos a continuación una cocina correspondiente a una casona. Señoreando la habitación, cubierta en sus paredes con una costra de hollín, especie de pátina como de las viejas cachimbas, se alza el fogón de barro crudo, que tiene hasta siete agujeros circulares para dar calor a ollas y sartenes. El fogón en las poblaciones del Altiplano estaba alimentado por "taquia", el excremento de la llama y en los valles y zonas tropicales por leña. Las ollas y lebrillos eran de cerámica y los sartenes de hierro, importados de España. Frente al fogón se ofrece el horno de barro que se calentaba en el Altiplano con una mata llamada "tola" y en los otros centros con leña. El horno disponía de una boca que permitía el ingreso de un "lechón" y servía para cocer el pan y las humitas, igualmente que los diversos preparados a base de harina. Como elemento indispensable para la cocina debe citarse a la "parrilla", que era utilizada para asar la carne, alimentada por el calor de carbón vegetal, siendo su aplicación de mayor amplitud en el campo que en la ciudad. Otro útil que no podía faltar en la cocina era la "paila" de cobre, que era elaborada a golpes de martillo, sirviéndose de "charquis" de cobre nativo. Estas pailas eran destinadas exclusivamente para la preparación de almibares y eran calentadas a fuego lento en braseros de barro, que se alimentaban con carbón de leña. Útiles también infaltables en la cocina eran la piedra batán para moler ají, el trigo y el maíz. Otra piedra de esmerado pulimento y más pequeña, provista de su respectiva muela, servía para pulverizar el café. Estas piedras eran complementadas por el almirez, como útil de molienda. Este almirez era de dos clases, uno de cobre que había descendido de las reboticas y otro de piedra batán pequeño en sus dos integrantes, que servía como mortero para triturar la sal, la pimienta y las diversas especerías. Generalmente frente a la puerta de la cocina se construía una patilla larga y hueca, provista en su base de pequeñas puertas, que era destinada a la cría de conejos con cebada verde, y que luego habrían de ser sacrificados, cuando estaban maduros para la cocina.

La comida colonial tuvo en todas sus características las formas del mestizaje y posiblemente es en este aspecto de la vida colonial donde se destaca con relieves más intensos el hecho de la hibridación hispano indígena.

Obsérvase que los españoles al pisar las nuevas tierras, encontraron como base de la alimentación indígena el maíz y la papa o patata. El maíz (Zara, Toncko). Al observar la identificación del maíz con la vida antigua y actual del habitante indígena, se justifica el acierto de haber llamado "cultura del maíz" a la de los países del Nuevo Mundo. Nosotros no entramos en la discusión sobre el origen del maíz. Creemos que esta planta tuvo distintos centros de evolución en el norte, centro y sur de América, de tal modo que las disquisiciones sobre la autoctonía del maíz, constituyen un problema resuelto, que sólo puede preocupar como asunto de índole nacionalista. El maíz fue, pues, para los habitantes indígenas de Bolivia, un proteo que se transformaba en todo y acompañaba al hombre desde el nacimiento hasta la tumba, y cuya síntesis esencial era la chicha, bebida valiosa que ofrendaban al sol y a sus dioses menores. Los valles de la comarca de los Callahuayas, producen una variedad de tipos de maíz en atención a su color, a su riqueza en



azúcar y a su tamaño, que alcanza a las cuarenta especies, capaces de transformarse constantemente por los cruces relativos.

Como nuestro objeto es indicar las utilidades que reporta el maíz a los indígenas, nos vamos a limitar a enunciar sus múltiples empleos: La chicha era el vehículo que unía a los hombres y a los dioses, a través de la fecundidad de la tierra. La adoración de los indios quichuas y aymaras al maíz, fue el resultado del milagro que operan sus múltiples y variadas aplicaciones. El indio nacía sobre un colchón hecho por "chalias" de maíz, se calentaba el agua para su primer lavado con la misma envoltura. Estas mismas "chalias" servían para techar sus chozas, para alimentar sus ganados y envolver la sal molida, el ají y la manteca; fumaban su tabaco cubierto por su transparencia y luego servían a la mesa sus humitas defendidas por esta misma cubierta. El "marlo" del choclo, tiene utilidad como combustible, para tapar las vasijas, formar el cuerpo de las imágenes sagradas, y para no desperdiciar nada de este integrante central del maíz, los morados sirven para teñir la mazamorra de este color conocida con el nombre de "posko-api".

La caña del maíz o "huiró" no tiene desperdicio para los indios quienes aprovechan su riqueza en azúcar, lo chupan al natural, refrescándose la boca con su delicioso sabor. El tallo del maíz sirve luego para la elaboración de la miel rica y cálida que se utiliza como golosina y medicamento. Con el zumo del huiró, sometido a una cura especial, también preparan el vinagre.

Los granos de maíz reciben la primera aproximación al indígena en su niñez, cocidos en agua. Este es el pan primario que servirá de alimentación inicial, siendo arrancados sus granos del "marlo", por la presión de los dientes. El grano de maíz tostado se transforma en el compañero del indio, siendo algunas veces el único alimento en sus prolongados viajes. Los famosos "chasquis" soportaban sus largas y rápidas caminatas mantenidos por el "tostado" y chupando sus raciones de coca. El "tostado" indígena sirvió también a los españoles de la conquista en sus fatigosos viajes, y a los soldados de todos los tiempos en Bolivia. El "mote", maíz de tamaño especial, desgranado previamente, se utiliza como sustituto del pan, que acompaña al queso y a los picantes de distintas clases. El maíz "pasancalla", que tostado en manteca da las formas plurales de diminutas flores, era el alimento consagrado a las festividades religiosas. Hoy día mismo los peregrinos que viajan al Santuario de Copacabana, consumen la "pasancalla", estimándola como saliva de la Virgen. El "choclo" molido y condimentado ofrece otras variedades muy especiales para la alimentación. Se elabora en primer término la "humita", condimentada con sal, ají y queso, que envuelta en "chala" es cocida al horno o entre piedras calientes. Esta misma "humita" se prepara en dulce con pasas. El tamal es una variedad de la humita, con la diferencia que la pasta de maíz está aderezada con "charqui" cocido al vapor, envuelta su masa en hojas de plátano. Además, de la pasta del maíz salada o dulce, los indios hacen distintos pasteles, que son cocinados al horno. Con la harina del maíz los indios preparan pan, y mezclada con harina de trigo amasan un nuevo pan de sabor magnífico. Luego, con la harina elaboran distinta clase de mazamoras, ("apis") saladas y dulces. La "lagua" de los aymaras con "chalona" es típica, lo mismo que el "posko-api" teñido de morado.

La chicha es el licor de los dioses indígenas. Los indios elaboran dos clases de chichas, una sin fermento y otra con graduación alcohólica. La chicha sin fermentar es un cocimiento de maíz que sirve de refresco y tiene que ser consumida a poco tiempo de su elaboración; a esta clase pertenece la chicha morada y otras no alcohólicas. La chicha fermentada procede del Incario. El Padre José de Arriaga explica la elaboración de la chicha fermentada en la siguiente forma: "Mascan el maíz mujeres doncellas y a las que hacen ayunar no comiendo ni sal, ni ají, ni durmiendo al tiempo que dura el "hazalle" con sus maridos, las que son casadas".

Este mascar del maíz es la preparación del llamado "muco", que es el producto de la quimificación de la glucosa con la diastasa de la saliva y que sirve como fuente básica de la fermentación, desempeñando el "muco" el papel de la levadura en la cerveza. En la actualidad todavía en Bolivia se consume la chicha no sólo entre el grupo indígena, sino también por los mestizos y blancos. El vicio de beber la chicha ha creado el chichismo, que es un estado alcohólico que responde a los tipos de la dipsomanía y el etilismo.

El maíz, a la llegada de los españoles, comenzó a ser utilizado como alimento para engordar el ganado porcino, igualmente que para la nutrición de las aves de corral. El español tuvo gran resistencia para alimentarse con maíz, a tal punto que, por ejemplo, ahora en Europa se consume este grano en todas sus formas en la mayoría de los países, excepto en España que sólo es empleado para consumo del ganado. El español utilizó el maíz para fabricar alcohol y elaborar aceite.

Finalmente, vamos a referirnos a la utilización del maíz y de sus principales productos en la terapéutica y en la magia de los Callahuayas. Para la adivinación emplean los granos de maíz de distintos colores, los cuales se vierten de la mano sobre una superficie blanca. El agrupamiento de los granos, según los colores afines, su dispersión y frescura, constituyen elementos básicos para la lectura de la suerte, cuya interpretación queda librada a la fantasía y a la penetración intuitiva, del adivino. Otro método para predecir la fortuna por medio del maíz, consiste en coger con la mano un "hichi" y colocarlo sobre una superficie plana. Luego se procede a retirar los granos de dos en dos, hasta que queda un saldo, sea de una pareja o un sólo grano; si la solución es par, representa augurio de buena suerte en el tema consultado, y si es impar es signo de lo contrario.

Entre los productos del maíz usados en la terapéutica de los Callahuayas, señalaremos la pasta de esta gramínea que, calentada en agua a elevada temperatura, desempeña funciones emolientes y descongestionantes, acelerando la formación de tumores y postemas. La chicha caliente desempeña papel importante como diaforético en casos de resfriado. La chicha sin fermentar, cocida con el pedúnculo del maíz, es suministrada como diurético. Entre las prácticas funerarias que oficiaban los Callahuayas se encuentra el depositar en las tumbas chicha, maíz tostado y otros alimentos derivados de ese grano, como sustentos destinados al gran viaje que emprende el muerto. Esta costumbre indígena del Altiplano ha sido transmitida por la influencia quichua; pues en las tumbas del Incario, recién descubiertas, se han encontrado granos de maíz en buena conservación y sin haber perdido su poder germinativo.

*La Papa.*- Entre los alimentos esenciales de la dieta indígena figura la papa, de origen americano, que se ha convertido en elemento importante de la mesa universal. Los cronistas coloniales elogian a la papa como uno de los frutos sabrosos de especie vegetal que "crecen debajo de la tierra". Como una utilización típica de la papa por los Indios aymaras y que no se ha difundido por el mundo, vamos a referirnos a la elaboración del "chuño" y la "tunta".

Se trata de dos diversas formas de conservación de la papa, la una por deshidratación y la otra por lavado, ya que ambas consiguen preservar la celulosa que contiene la papa. La "tunta" se obtiene por medio del lavado de la papa. Es un producto blanco, fofo, liviano. Los indios preparan este producto sometiendo las papas a una corriente de agua a la helada, en forma alternativa, sin que lleguen a tocar los rayos del sol, surgiendo de ahí ese su color alabastrino. El "chuño", obtenido de la misma papa, es de color negro, compacto, duro y más pesado que el agua. El "chuño" se prepara por los indios sometiendo la papa a la helada y al sol, alternativamente, de tal modo que al cabo de algunos días de este tratamiento, adquiere una consistencia típica. Tanto la "tunta" como el "chuño" pueden conservarse indefinidamente, siempre que no sean atacadas por la polilla, cosa que sólo ocurre en las tierras cálidas.

Con referencia a la preparación del "chuño" y de la "tunta", el escritor peruano don Javier Pulgar Vidal, dice que este proceso sirve para conservar algunas de las bacterias útiles en la celulosa de la papa, en tal forma que ambas substancias suministradas en forma de mazamorra, equivaldrían a la ingestión de una cantidad de fermentos útiles como los que contiene la penicilina obtenida por los aborígenes del Perú y Bolivia y que también se obtiene de otros vegetales como el maíz, la oca, el "ullucu". Lo cierto en esta observación es que los Callahuayas suministran como remedio la ingestión de "lauas" (mazamorras) fermentadas, conocidas con el nombre de "poskos", precisamente en casos de fiebres o de la fiebre puerperal. ¿Conocían los Callahuayas la potencialidad curativa de estas féculas fermentadas?, ¿se puede hablar de la penicilina indígena?

Al lado del maíz y la papa, los españoles comprueban que los indígenas se alimentaban con una papa dulce que era el camote, moniato o batata, los frijoles de distintas categorías; la quinua, magnífico cereal de gran riqueza vitamínica; la cañahua, consumida como harina, llamada "pito"; la yuca, espléndida raíz rica en almidones; la oca y su variedad dulce, el izaño y la papa "ullucu". Todos estos vegetales incorporaron los españoles a su cocina, menos la quinua y la cañahua.

Entre las principales frutas que asimilaron los españoles al registro de sus alimentos, anotaremos las siguientes: el plátano, la piña, la chirimoya, el pepino, la palta o aguacate, a la cual llama Garcilaso de la Vega pera, la lima, la papaya, el chile-tomate, la ajipa, la castaña y otras. A estas frutas debemos agregar la importante presencia del cacao (nativo) y el café (importado) que se producían en la tierra caliente llamada Yungas. También asimilaron el principal condimento de los indígenas, que era el ají, en sus distintas especies.

Las carnes que consumían los indígenas eran procedentes de la siguiente fauna: llama, alpaca, y el cuy o conejo de Indias. Entre las aves autóctonas que fueron adoptadas por la cocina criolla figuran el "pavo", aquéllas que vivían en las orillas de los ríos y lagos como la chocka, la vecacina y otras. Las carnes de pescado originario del Lago Titicaca y de sus ríos, eran las siguientes: el suche, el mauri, la boga, el humanto y el hispi.

Los españoles, por su parte, introdujeron para su alimentación nuevos elementos a las tierras de Indias. Citaremos en primer término al trigo, que fue mandado sembrar y propagar por el Emperador Carlos V hacia el año 1.547, ofreciendo premios a los agricultores que se dedicaran a su cultivo. Como gramíneas complementarias también fueron difundidas por los españoles el arroz, la cebada y el centeno. Luego fueron importadas las frutas como la naranja, el limón, la manzana, el melocotón, la cereza, la vid y la pera. La caña de azúcar fue aclimatada en las regiones tropicales del Alto Perú, para la elaboración del azúcar y el aprovechamiento de los subproductos como la "chancaca", el alfeñique y la miel.

España importó al territorio del Alto Perú, ganado nuevo, para el aprovechamiento culinario de su carne, contándose entre otras especies, las siguientes: vacuno, ovino, porcino y caprino. La industria ganadera quedó integrada por la producción de la leche, mantequilla y queso. A este grupo de ganado productor de carnes agregaremos, desde el punto de vista de la culinaria, la crianza de aves de corral que ofrecía sus variadas carnes y los huevos.

También los españoles importaron para su cocina diversos condimentos llamados especerías, entre las que se cuentan las siguientes: pimientas, ajos, cominos, azafrán, culantro, anís, vainilla, laurel, mostaza, orégano, etc. A estas especerías añadiremos que fueron importadas variedad de hortalizas de las diversas regiones de España, como la lechuga, col, nabo, zanahoria, remolacha, judías, coliflor, cebolla, puerro, perejil, apio y otras.

Ya conocemos el cuadro de los principales elementos de la alimentación que tuvo la Colonia a su disposición, para el desarrollo del arte culinario.

Al iniciar el esbozo de la cocina altoperuana debemos registrar que la alimentación de la Colonia fue pobre, sujeta a las alternativas climáticas y al régimen de las lluvias, cuyo desborde o sequía ocasionaba con frecuencia oleadas trágicas, llamadas "hambrunas" que afectaban en mayor grado a los indígenas y a los individuos de la clase media. Es indudable que se puede anotar que la gente de la Colonia comía en las fiestas como un rito religioso, mientras en el resto del año tenía como base de su alimentación el maíz, la papa, la yuca, el plátano, la carne de res, algo de leche, huevos, queso y chocolate. El pan no era alimento de consumo diario, no obstante que existía de diversas clases: pan blanco de harina cernida, mollete o pan integral, "kasper", pan negro y mestizo hecho de capas de harina blanca y negra. Además habían otras variedades con huevos y manteca.

Las primeras fiestas del año eran las Alacitas. Su celebración se realizaba con una feria en miniatura de las artes e industrias. Allí se vendían minimizadas figuras de animales y objetos, hechos plásticos con masapan de almendras y manjar blanco. Luego, diversos dulces llamados con nombres pintorescos como: "gaznate", "plantilla", "bocado de la Reina", alfajores de miel y de manjar blanco, "planchados", "suspiros", "tetas de monja", "tablitas del Señor", "paciencias", "bizcochos yungueños", "cabellos de ángel", empanadas de carne, de queso y de dulces. Luego se vendían caramelos llamados bolitas, melcochas y "ankukos". Todos estos dulces eran de industria hogareña, pero quienes tenían el monopolio de la exquisitez y de la gracia para la preparación de estas confituras, llamadas por términos general "frutas secas", eran las monjas de los conventos. Al leer los recetarios de la cocina conventual de la Colonia, se puede apreciar la diversidad y la múltiple riqueza en la producción de las golosinas. Solamente para la preparación de roscas dulces y rosquetes habían cien recetas. Igualmente para la elaboración de las frutas en almíbar. Los bizcochuelos y bizcochos también exhibían un caudaloso número de recetas.

El Carnaval era la fiesta por excelencia de las grandes comilonas, consistentes principalmente en el consumo de humitas y pasteles de maíz, asados de puerco y frutas de la estación, destacándose la chirimoya, los melocotones, las uvas, plátanos, etc.

La cuaresma daba lugar a una cocina especial llamada de ayuno, que se cumplía durante los cuarenta días de su duración. Este régimen de ayuno, de acuerdo a las reglas canónicas, consistía en alimentarse de carne de pescado en diversas formas de preparación, caldos de leche y huevos, ajíes de queso, todo rociado con chocolate en leche y pastas. También se consumían diversas mazamoras dulces de "amachi-peke" una fécula de origen tropical y "posko api" de maíz morado y harina de camote. Por cierto que después de la cuaresma todas las personas que habían ayunado, aumentaban de peso no obstante de que por las noches sólo tomaban compotas de frutas deshidratadas, llamadas "kisas" de melocotón y de ciruela.

La fiesta de la Cruz, que revestía los caracteres de un nuevo carnaval de acentuado paganismo, era celebrada con abundantes banquetes y comilonas, donde se hacían presentes los lechones de cerdo, humitas y como platos típicos de la celebración diversos ajíes, destacándose el de conejo, la "ranga-ranga" correspondiente al estómago rumiante de las ovejas y los de gallinas con la peculiaridad de "sajta". En las chacras cercanas a la ciudad se hacían "huatias" que era el procedimiento de cocer papas, camotes, ocas, y carne, sepultando estos alimentos en tierra previamente calentada. Las bebidas de aguardiente de frutas y chicha eran en estas fiestas de mayor consumo que las comidas.

San Juan, que coincide con el equinoccio de invierno, era festejado con fogatas y juego de agua. Al propio tiempo se iniciaba la temporada del consumo de los llamados helados de leche, canela, de chirimoya y otras frutas, que eran obtenidos en las ciudades altas, por el procedimiento natural de exponer en fuentes los líquidos al sereno, situándolos en los techos y azoteas, en la madrugada se recogían los helados, que cristalizaban sus masas con gran consistencia. Otros helados que también se tomaban eran las "tayachas" de izaño y el "chirapaco", mezcla de nieve recién caída y "pito" de cañahua, que aseguraban los indígenas que preservaba y curaba del "soroche".

Las magníficas festividades de Corpus, que eran solemnizadas por las autoridades regias y eclesiásticas, eran también objeto de banquetes y cuchipandas. Los banquetes de Corpus comprendían un largo menú de caldos diversos, pescados en salsas o fritos, aves, pavos rellenos, carnes diversas, dulces, pastas, helados, ponches y frutas.

La celebración de algunas fiestas patronales y sus "alferazgos", o sea las personas que son nombradas para el pago de las ceremonias religiosas y misa, novena y procesión y para que ofrezcan las comidas propias de la festividad. Entre los platos que ofrecían los alferaces figuraban diversos guisos de carnes de tipo español, aderezados con nueces y maní, y muchas especerías.

También se presentaban diversos rellenos de aves pequeñas con múltiples condumios de carnes molidas. Luego se ofrecían rellenos de papas, de plátanos, de alcachofas, de algunas hortalizas y los famosos niños envueltos, consistentes en carne de res convenientemente curada con vinagre o vino, que enrollaban con un condumio de una mezcla de huevos, carne molida, pasas y piñones. Por la cantidad de personas que concurrían a ellas se usaban platos fríos, de bogas apanadas y en escabeche, "queso de chanco", jamón, queso, etc.

El recuerdo del día de difuntos era motivo para que los vivos manifestaran su dolor por los muertos, realizando unas comidas litúrgicas o religiosas. La costumbre había impuesto que los familiares de un difunto reciente obsequiaran a sus parientes y amigos, sobre todo si la herencia había sido importante, comidas que eran enviadas a sus domicilios. Estas comidas se ofrecían "para hacer rezar" a los obsequiados en sufragio del alma del difunto. Entre los platos típicos de esta fiesta se contaban el ají de conejos, de ullucu, de charqui, de arvejas secas, etc. Dichas comidas eran acompañadas con la bebida de chicha morada y adornadas con frutas secas, especialmente de bizcochuelos, "panales" o azucarillos, empanadas de dulce preparadas de harina de maíz.

Las fiestas de Navidad y Año Nuevo traían también sus propias comidas. Los últimos días del año y primeros del entrante, hasta Reyes, coincidían con la llamada "parición de Navidad", tanto de las vacas como de las ovejas. De aquí que era fácil en estas festividades hacer gran consumo de leche en forma de múltiples preparados culinarios, entre otros variedad de quesos, requesones y quesillos y manjar blanco y también se preparaba el arroz con leche, ponches de leche a base de huevos batidos, vino y aguardiente.

Estas fiestas navideñas rendían culto al Niño Dios, comiendo buñuelos de viento fritos en aceite o manteca, roscas, rosquetes, empanadas de dulce, y de cabellos de ángel. Es curiosa la asociación que hacía el folklore de los niños en sus villancicos de Navidad, de los buñuelos con las huellas digestivas en los panales divinos. Así cantaban, para pedir buñuelos al Niño, un villancico, que anotamos por su sabor pintoresco:

Niño Manuelito  
caga buñuelito  
en mi pañuelito.

## CAPITULO X

### EL VESTIDO

*La estética de la moda.- La industria casera de la confección.- Los retratos y dibujos de la época colonial.- La influencia española de la Corte y las regiones.- El manto, el poncho y la capa.- Los bordados y pasamaneros.- El traje de los indios.- El traje de los mestizos.- El traje hispano-criollo.*

Pocos aspectos de la vida social del Coloniaje en el Alto Perú ofrecen mayor interés, tanto por su motivo económico como por sus características estéticas y costumbristas, que el relativo al vestido.

El vestido de las Colonias de España en el Alto Perú, adquiere dentro de la pirámide del estudio de las formas sociales, las formas de una estructura básica, sobre las que se alzan otros órdenes de la vida estética, objetivada en una realidad viviente, pero al mismo tiempo perdurable y cambiante.

En el estudio de la morfología del traje se presentan innumerables sugerencias, cuyas incógnitas vamos a ir despejando. Entre éstas tenemos la relativa al estudio de la imitación y de la adaptación, diferenciación y creación de los trajes durante el Coloniaje, cuyos enunciados encierran las fórmulas urgentes de la existencia social alto-peruana. Luego se nos presenta al

estudiar la evolución de la indumentaria alto-peruana, el fenómeno de la arbitrariedad de las modas transportadas de España, que llegan a producir el hecho colectivo de crear nuevas formas, que están por encima de lo individual para presentarse como expresiones nacidas de la masa misma del pueblo. También ofrecen ecuaciones inéditas los valores estéticos de la moda de calcomanía que han servido para aislar los grupos sociales del Alto Perú, no sólo en clases sociales, sino en grupos encerrados en círculos el hermetismo étnico. No carece de interés el examinar que los valores de la moda y del traje, al emigrar de España a las tierras de América, se debilitaron o se acentuaron en distintos segmentos del tipo colonial por medio de la irradiación de Lima y Buenos Aires, que hacían llegar las modas españolas deformadas, suprimidas y asimiladas con relación a las vigentes en la metrópoli.

El factor tiempo en el traje del Alto Perú también presenta motivos de análisis muy interesantes. El tiempo en el traje de las gentes que vivían en las ciudades de la Audiencia de Charcas, constituye un factor negativo, que opera como retardador y conservador de las modas, dándoles un aire de eternidad, pegando los trajes a la tierra con un sentido tradicional, y de otra parte se ofrece como un obstáculo para sorprender el ritmo de transformación de la moda.

La anti-moda nos plantea también otras interrogaciones que debemos examinar, de tal manera que el estudio de las supervivencias y residuos del traje, nos dará también otras fórmulas de la estructura de la indumentaria que al pegarse al tiempo pierden su categoría de tales, convirtiéndose en estilo permanente del existir del vestido, y, la captación que llegan a hacer de ella las clases populares, inmediatamente que los modelos son abandonados por la clase que acepta el traje nuevo, inaugurando la moda. Así el vestido histórico del Coloniaje en el aspecto popular ofrece el aire de las cosas perdurables. Como consecuencia de esta anti-moda se nos plantea el problema del traje popular, demostrándonos que los trajes tradicionales del mestizo y del indio, a pesar de que son de origen ultramarino, tienen un insobornable fondo de autoctonía. Ni el indio ni el cholo consideran vestidos exóticos los suyos, sino trajes propios, los que han sido despojados de todo aire de disfraz o de caricatura.

Esta introducción servirá al lector para orientarse en la trayectoria que va a seguir la línea de nuestras investigaciones, dirigida no a esbozar la historia del traje, sino a estudiar su morfología y a buscar su explicación social y el motivo por el cual subsisten en la actualidad como formas residuales de la evolución y adaptación operada durante el Coloniaje hacia los siglos XVII y XVIII.

Como motivo de interés relativo al traje, debemos anotar un hecho importante. Desde el descubrimiento de la Tierra Firme hasta la fundación de las ciudades (1.496 -1.550) que son las fechas que contienen una parcela de tiempo parecida a medio siglo. Durante este medio siglo fueron guerras, exploraciones, diríase que los conquistadores llevaban su campamento en sus propias armaduras, de tal modo que los hombres apenas tenían para asistir a sus más íntimas y premiosas necesidades. Sus trajes envejecidos, destrozados o dejados en girones en el bosque o en las piedras afiladas, eran sustituidos con las telas indígenas, de las cuales siempre hacían los naturales muchos regalos. Al respecto nada más interesante que las descripciones hechas por el cronista Gutiérrez de Santa Clara.

La anarquía para vestir que era el distintivo del ejército español, facilitaba las posibilidades de indumentaria a los conquistadores, que a veces llegaban a conservar en sus andanzas sólo el casco. Los conquistadores que caminaron por nuestras montañas y que desgarraron la virginidad de nuestros bosques, no eran aquellos que pintan en los cromos, caballeros de punta en blanco, con greguescos y plumas, eran hombres que vestían como podían y que comían también lo que pescaban, y si no había carne de animal comían carne humana. A aquellos hombres encendidos de la pasión de dominio en la lucha por la conquista del oro y de la plata, bien poco les importaba vestirse, ni cortarse el cabello ni las uñas; ellos eran semidioses que vencían a la naturaleza y a los hombres, situados más allá de los uniformes y de las modas. En estos primeros cincuenta años, si alguna moda de trajes hubo de consumirse, sería la indumentaria militar, chafada, sucia, arrugada, remendada y sometida a toda clase de injurias del clima y del tiempo. En este período las mujeres españolas que vivían en los "reales" eran pocas, si no estuvieron completamente ausentes, así es

que el traje femenino de importación brillaba en absoluto. Las mujeres indígenas tenían su traje propio y cuando llegaron los españoles consistía en las "llicllas" (piezas tejidas hasta de 1 m<sup>2</sup> de extensión) sustentadas al cuerpo por medio de sus "pichis" (alfileres que ofrecen formas de cucharas y son de diversos tamaños) siguiendo igual sistema los hombres, que demostraban ser de este modo mucho más prácticos y estéticos que los romanos, tiranizados por la clámide. Este primer medio siglo de la conquista, mientras no se pruebe lo contrario, está pues, perdido para la iniciación del proceso evolutivo del traje durante el Coloniaje. El año 1.618 aparece una Real Cédula, disponiendo que los indios se vistan. Esta fecha nos orientará sobre el hecho de que los españoles comienzan a preocuparse del vestido de ellos mismos y de los naturales. Fundadas las ciudades y establecida la explotación de las minas, se inició la vida económica de la Colonia a base de la inmigración, creándose el movimiento de la riqueza, que debía ser consumida en la satisfacción de las primordiales necesidades de la nutrición, la vivienda y el vestido. La sistematización de la vida no se operó pues, de un modo automático, sino bajo el signo de un ritmo muy lento.

El siglo XVI español comenzó a pesar en materia de trajes con su influencia sobre el Alto Perú hasta las primeras décadas del siglo XVII. La vida del traje comienza a cobrar interés en este siglo que tiene un carácter y una personalidad más vigorosos que el anterior. Así pues, la influencia del traje español en el Alto Perú se operó de dos formas, una mediante el uso de la indumentaria de las clases urbanas y otra a través del vestido popular de las distintas regiones españolas. A estas proyecciones de acción directa podemos agregar la influencia de las filtraciones procedentes de Lima, capital del virreynato del Perú y la metrópoli del Pacífico, mientras el Alto Perú dependió de esa jurisdicción, operándose otras transformaciones cuando Buenos Aires como capital del virreynato actuaba sobre la Audiencia de Charcas y comenzó a dejar sentir su acción de la evolución del vestido.

Antes de trazar ningún perfil sobre los trajes dominantes en el Coloniaje durante los siglos XVII y XVIII, vamos a referirnos a tres piezas de la indumentaria alto-peruana que actuaron permanentemente y que todavía no han desaparecido. En estas tres piezas está encerrada toda la historia del traje en la Colonia, dominando siempre con todo esplendor. Por encima de ellas han pasado muchas otras vestiduras, pero el poncho, el mantón y el "hábito", han sido lo perdurable, formas estáticas como esculpidas en la misma carne de las gentes. El poncho, que tiene reminiscencias de la capa y al mismo tiempo de la "lliclla" indígena, abierta por el centro, parecida a la capa cuadrada de los castellanos, que tiene las formas de la "frazada" indígena y también de las mantas andaluzas. El poncho que pudo haber surgido como invención de los conquistadores, muertos de frío y vestidos de harapos, no es una prenda mestiza, sino un traje autóctono indígena que fue adoptado por los españoles. Para convencerse del hecho que esta proteica prenda es vernácula, basta observar la postura de los "chullpas" y la misma posición de los indígenas ateridos que cubiertos por el poncho se sientan sobre sus caderas, con la quijada pensativa apoyada sobre sus rodillas. Así el poncho defiende la integridad de su persona. Los ponchos de montar a caballo sin duda constituyen el gesto asimilista español. Otra cosa interesante en que también se destaca el fenómeno de ver al conquistador conquistado. El poncho sirviendo al indio, el poncho utilizado por el mestizo, el poncho adaptado por el criollo y el poncho que se apodera del español orgulloso en vez de su capa como prenda de viaje, es una de las más características y difundidas piezas de la indumentaria que inclusive extendió sus dominios a los propios militares en campaña.

Al lado del poncho figura el manto de las mujeres. Nacido en las obscuridades del mestizaje hispano-árabe, en Granada o Córdoba, fue adoptado rápidamente como prenda nacional por las mujeres de las diversas regiones de España. De ahí se trasladó a las Indias y se convirtió muy pronto en una de las prendas "autóctonas", del más puro asimilismo, que fue debido exclusivamente a motivos de orden religioso. Las mujeres debían ingresar en el templo cubiertas, para cumplir un viejo rito católico. De ahí que la iglesia alto-peruana prescribiera el uso de los mantos, "mantones", mantas y "rebozos", para las mujeres de las distintas clases sociales. En efecto, el Concilio de Lima dispuso que las mujeres se cubrieran íntegramente para las procesiones o actos en los que se hagan suplicaciones. Pero, mientras esto ocurría en las Indias,

la España filipense perseguía el uso del manto, por considerarlo encubridor de pecados y falso escudo de honestidades.

Si el manto, como se lo llama en España, o mantón, verónica y manta, como se le designa en el Alto Perú, fue objeto de tan variada literatura entre poetas, moralistas y satíricos del siglo de oro, también fue copiosa fuente de motivos literarios en el Perú. Las famosas tapadas limeñas, que descubrían de su rostro el ojo izquierdo, fueron nada más que una copia de las tapadas madrileñas a quienes Lope de Vega y Fray Gabriel Téllez dedican algunos pareados. Estas mismas tapadas más o menos honestas y más o menos literaturizadas existieron en Santiago de Chile y también en La Paz, Cochabamba, Potosí o Chuquisaca.

El mantón se introdujo en el Alto Perú en el setecientos; era casi siempre negro, su tela era de gorguesón, anascote, paño, cachimira, murato, seda, tafetán y estambre. También se usaba el mantón de espumilla de seda o lana y de una gasa llamada humo. El uso de los mantones no fue cosa frívola como pudiera suponerse, sino motivo de preocupaciones de los gobernantes, concilios y escritores eruditos. Así el célebre Antonio León Pinelo escribió el libro titulado "Velos antiguos y modernos en los rostros de las mujeres y su conveniencia y daño".

El mantón altoperuano se llevaba de dos modos, uno con el rostro tapado casi al modo musulmán, que caía desde la cabeza hasta los pies, y el otro que se plegaba de tal suerte que se desnudaba el ojo izquierdo. Había otra forma que era llevarlo con el rostro completamente descubierto, la cabeza defendida y las puntas embozadas en los hombros, suelto o sujetado con alfileres. Las cholitas usaban el mantón para el luto riguroso; pasado éste, lo embozaban sobre los hombros o lo llevaban en forma de chalina. Estuvo tan arraigado el mantón en el Alto Perú, que aún hoy, a la distancia de casi siglo y medio de la Colonia, perdura la usanza de esta prenda en todas las ciudades y aldeas de Bolivia.

El mantón tuvo algunas variedades: el de telas delicadas para las españolas y criollas, el de lana para las mestizas, llamado "manta" y el de castilla o bayeta para las indígenas, llamado "rebozo".

Un vestido que alcanzó gran predicamento y popularidad unido a las prácticas religiosas de la época, cuya moda y uso no se eclipsó en la Colonia, prolongándose hasta el siglo XIX, fue el hábito de tipo monjil de las seculares. Este traje devoto al propio tiempo que cumplía las funciones de carácter religioso de promesas y votos, era un vestido económico. Se usaba entre las españolas, criollas y mestizas. La imposición de este hábito era determinada por una decisión voluntaria, motivada por un ex-voto o promesa dirigida a conseguir una gracia del santo o santa, mediante su uso por meses o años, con renuncia irrevocable de otro vestido. Los hábitos eran carmelitas de color caté, blancos los mercedarios y los nazarenos negros con insignias. Estos hábitos consistían en una saya, estrechada en la cintura por un tahalí de charol y un escapulario que cubría los hombros, cayendo encima de la saya por delante y por detrás hasta llegar a sus bordes. Estos escapularios llevaban bordados los símbolos del santo al que se dedicaba el ex voto. El mantón cubierto o tapado completaba este pintoresco uniforme de las conquistadoras de favores divinos por este procedimiento de renunciación del lujo y de la coquetería femenina. Pero, lo más sugestivo de estas promesas era que los hábitos monjiles se seguían usando aún después de frustrado el objeto de la promesa. Así, era corriente que jóvenes esposas utilizaran estos hábitos como procedimiento anticoncepcional de origen divino, y que habiendo ofrecido llevar el traje sacro por un año, dieran muestras de su embarazo en pleno estado avanzado, cubierto por el vestido milagroso...

Siguiendo en orden de importancia de las prendas usadas con carácter permanente, citaremos la capa de origen peninsular y uno de los trajes más castizos de España. La capa que en la metrópoli con su extensión caracterizaba a la clase social en el Alto Perú fue de un solo tamaño. Los únicos que la llevaban eran los altos funcionarios o quienes ostentaban encumbrada posición económica. El uso de la capa no decayó en todo el curso colonial, prolongándose la moda de dicha prenda hasta el siglo XIX. La capa era generalmente de colores oscuros, de paño, terciopelo o



seda, forr base con telas del mismo color, guarneci ndose los bordes con dos o tres tiras de trensillas doradas o bordadas. Las mujeres tambi n usaban capa, que era de telas delicadas, de forma rectangular y de colores siempre oscuros. La capa del siglo XVII se elabor  de pa os, forrada en seda con vueltas de terciopelo. Las capas "coloradas" fueron muy populares.

Otra caracter stica del traje en forma permanente fue el uso y abuso del oro, en forma de pasamaner a, guarniciones, bordados, etc. Despu s de la severidad del traje del tiempo de los Felipes, el esplendor de los bordados y sobredorados alcanz  su cumbre coincidiendo su profusi n con las ideas de la enciclopedia. El bordado de oro alcanz  una popularidad extraordinaria no s lo en los vestidos de las se oras, sino en los mestizos y en los indios, que utilizaban en sus disfraces lujosos y recargados, siendo famosos los trajes del gremio de los azogueros de Potos .

La importaci n de las telas a Potos  en la forma que catalogan los Anales de la Villa Imperial, situadas en el cap tulo relativo al comercio, del presente libro, nos demuestran la ostentaci n de los vestidos y el derroche de telas suntuarias que se hizo en la Colonia. Posiblemente el ritmo en el consumo no fue el mismo en todas las ciudades de Charcas, pero, lo gastado en la gran ciudad altoperuana nos ofrece el  ndice de la capacidad m xima de absorci n de ellas.

Para realizar un esbozo sobre el trabajo de las gentes del Alto Per  en los siglos XVII y XVIII, vamos a agruparlos en tres  rdenes distintos, de acuerdo a la falsa divisi n de los estamentos  tnicos.

El traje de los espa oles y criollos, el vestido de los mestizos y el traje de los indios. Estos compartimentos del traje se ofrecen frente al paralelismo de los usados en Espa a. El traje de los se ores es llevado por los espa oles y criollos, el traje popular hispano por los cholos y mestizos y el traje de los labradores por los ind genas. Al referirnos al tipismo de los valores de la indumentaria, trazaremos las consiguientes caracter sticas, los injertos, supervivencias y residuos de la! modas y formas.

El traje ind gena, el menos hist rico de los trajes del Alto Per  y que los regn colas defienden como suyo, es de extracci n relativamente nueva, pues, no se remonta sino al reinado de Carlos III. Las reformas que este Rey introdujo en la indumentaria en Espa a, ocasionando el c lebre mot n de Esquilache, tuvieron otra repercusi n en el Alto Per . La sublevaci n de Tupac Amaru en su m s  ntimo origen no fue sino una reacci n contra los "repartimientos" de tejidos, que tend an al fin de imponer a los indios un traje nacional, distinto al que llevaban primitivamente. El triunfo de las milicias espa olas sobre los indios sublevados, que conmovi  todos los dominios, trajo como consecuencia que los aut ctonos adoptaron los vestidos que al presente se endosan y a los que s lo renunciar n bajo una acci n exterminadora parecida a la de 1.788. Los trajes femeninos que impusieron los espa oles a las ind genas est n notoriamente calcados de los vestidos regionales de los labradores espa oles, principalmente de los vestidos extreme os, andaluces y vascos. El jub n y la pollera es corriente en esas regiones y hoy se puede comprobar el parentesco entre la indumentaria femenina ind gena y la que llevan actualmente en dichas regiones. Pero, a esos patrones debemos agregar las notas caracter sticas con que los abor genes pusieron su matiz diferencial. El jub n se carga de bordados de oro y cuentas, con grandes mangas a la usanza del siglo XVI, y la pollera toma los aires heredados de los trajes presillados y acuchillados que usaban las damas del siglo XVII, llamados tontillos, que los cubr an con los guardainfantas. El uso de la abundancia de polleras que se inicia con el sayo, despu s de colocarse diez o quince, para concluir en la ornamental de encima, generalmente de terciopelo bordado, es una reminiscencia del propio guardainfante y una copia de la cantidad de polleras que con nombres tan pintorescos usaran las grandes damas desde principios del siglo XVIII. Para tocarse la cabeza las ind genas usaban la montera de fuste de paja, cubiertas con telas oscuras de bayeta. El sombrero de lana de oveja, te ido de azul o de negro, bordado o sin bordar, fue el mismo que usaron las se oras del siglo XVII, y que se fabricaron en los obrajes de los jesuitas a imitaci n de los importados. Las ind genas habitualmente llevaron los pies desnudos, utilizando los zapatos escotados a imitaci n de las se oras y de las cholos en las festividades. Las mantas y

velos de las señoras se convierten en las indias en los rebozos y rebocillos de colores vivos, generalmente de bayeta o estambre de Castilla, llamado simplemente "castilla".

El peinado de las indias fue también impuesto por disposiciones gubernamentales, entre ellas la del Virrey Toledo que ordenaba la policía del cuerpo y hasta el cortado de las uñas. El peinado de las indígenas es muy semejante al usado por las campesinas andaluzas y vascas: las guedejas separadas por una raya al centro de la cabeza y trenzadas en bandos. El antepasado próximo de este peinado era el que usaban las damas del siglo XVII.

El traje de los indígenas tiene mucho más sugerencias que el empleado por las mujeres. Desde luego se puede observar en el traje indígena dos tipos distintos: el traje del indígena del Altiplano y otro del Valle y Yungas.

El traje del indígena de la altiplanicie en sus características generales se parece al usado por los labradores castellanos. Jubón sin mangas y colete, el pantalón partido de atrás hasta más abajo de la rodilla a la usanza de los caballeros del siglo XVI, que les permitía ver el calzón interior blanco de tocuyo. Para integrar el jubón usaban las mangas postizas de lana, también al estilo de los caballeros del siglo XVI, llamados entre los indígenas "manguetes". El gorro de los indígenas de la altiplanicie es muy semejante a la berretina catalana, tejido y ornamentado con cuentas o pedrería falsa. Los gorros mantienen sus grandes orejeras semejantes con los gorros de los labradores castellanos del siglo XVI. El poncho largo, la bufanda y la chuspa, completan la indumentaria indígena. La chuspa es una versión en lana tejida de la escarcela. El sombrero de lana de oveja es el mismo de fieltro con el que se cubren los españoles a principios del siglo XVIII, de aquellos que se los situaban a la dormilona y a la vergonzosa. En los indígenas el sombrero era prenda muy principal, que no sólo desempeñaba las funciones de cubrir la cabeza, sino que debía ser usado para rendir con él homenajes al descubrirse a sus amos los españoles. De aquí que el niño indígena puede estar sin zapatos, pero lleva siempre la cabeza cubierta. Las ojotas indígenas son una traducción vernácula de las sandalias religiosas y de los calzados simples, que llevaban las clases superiores, a los que dieron un nuevo formato. Garcilaso sobre este particular habla con mucha insistencia del calzado de los indios.

El vestido del indio del valle y de los yungas tiene más acentuado que el anterior los caracteres del tipo hispano de principios del siglo XVIII. Era el traje corriente de los menestrales y campesinos y que hoy se conserva en el tradicional de los andaluces. Se compone de chaquetilla, chaleco y chupa a la rodilla, sombrero de copa de anchas alas en unas regiones y en otras sombreroes parecidos a los llevados por las mujeres canarias, de copas estrechas y de alas pequeñas. En otras regiones llevaban los sombreros semejantes al medio queso de los estudiantes de Salamanca. Completan el vestido la cabellera trenzada en una sola guedeja, una "chuspa" y un poncho cuadrado chico. Ninguna versión más objetivada del traje español del siglo XVIII que las figuras de la indumentaria correspondiente a los indígenas de Muñecas, Yungas, Chayanta y de algunas provincias de Chuquisaca.

El lujo de los indios de Potosí no sólo se manifestó por sus magníficos disfraces de plata, sino también por la riqueza de los vestidos de las autoridades indígenas. La descripción que hace don Francisco Javier Bravo a fines del siglo XVIII de los indígenas que ostentan situaciones de mando, nos dan una evocación de sus trajes de gala: "El alférez real llevaba casaca de terciopelo con galón de plata y oro; chuspa glasí y calzón corto de terciopelo, bordado al realce con hilos de plata y oro; medias de seda carmesí; zapato de hebillas de plata y magnífico sombrero de braga con galón de oro. Los alcaides indios, también como los demás, llevaban casacas de tripe a flores, chupas de raso, calzones de paño pajizo y sombreros con cinta de plata. Llevaban los regidores casacas de paño pajizo, chupas de raso amarillo, calzones de paño también pajizo, sombreros ordinarios con galoncitos. Los alguaciles con casacas de raso azul, con boladura y ojaladura de plata, chupas de raso colorado, calzones de paño azul y sombreros ordinarios con galoncito. Igual traje que los anteriores tienen los dos alcaides, sin más diferencia que ser el color de los calzones".

El traje de los mestizos tiene características propias que vamos a enunciarlas. Si como hemos indicado, los indígenas no abandonaron sus trajes autóctonos hasta fines del siglo XVIII, en cambio los mestizos adoptaron un traje típico desde los últimos años del siglo XVI, en que este grupo humano hizo su aparición clandestinamente en el escenario de la vida alto-peruana. La verdad es que fijar el origen del traje de los mestizos en el caos de los primeros años de la Conquista, resulta uno de los interrogantes más sugestivos. ¿Es que los mestizos siguieron el traje español en vigencia por los señores? ¿Se impuso un traje especial a los mestizos? ¿Vistió el primitivo mestizo al modo indígena autóctono? Es indudable que debió adoptarse el traje distintivo y diferente al de los españoles en vista de la serie de disposiciones de excepción que existían contra ellos. No sería presumible pensar que se les prohibiera su intervención en determinadas profesiones, se les pidiera limpieza de sangre aparte del peso de los prejuicios, y no se les hubiera sometido a vestir de un modo diverso al de los españoles. Damos, pues, por sentado que los mestizos recibieron análogo trato que la plebe española. El traje de los mestizos o cholos que hasta hoy puede observarse, no obstante los sucesivos cambios que ha experimentado en el siglo XIX, ofrece, pues, notorias y palpables coincidencias con el vestido que llevaron las clases populares españolas a lo largo de los siglos XVII y XVIII. Tenemos que distinguir en las mismas cholas las que se llamaron de primera y de segunda. Las cholas de segunda usaron un traje parecido al andaluz. Jubón con mangas amplias acuchilladas, bordado con oro y lentejuelas y un escote que permitía ver la camisa de tocuyo, bordada con grecas. La pollera que pasaba de la rodilla, dejaba observar los "centros" con puntas bordadas y almidonadas. Estas cholas de segunda llevaban muchas polleras formadas por una extensión de tela unida en quince o veinte varas de anascote, cachimira, raso o terciopelo, plegada por medio de menudas bastas, plisadas a la cintura, que en unas regiones del país bajaba hasta cerca de las rodillas y en otras sólo oprimía la cintura estrechando las caderas. Sobre las polleras interiores se colocaban los refajos de seda y encima de estos, los centros almidonados. Los zapatos con tacos altos parecidos a los usados por las majas madrileñas. El sombrero de fieltro cubría el peinado, dividido en dos trenzas. Se embozaban con dos mantas, una que cubría el torso, prendida con "topos" y otra encima de ésta, sujeta sobre las espaldas. Estas mantas parecidas a los pañolones de España, eran floreadas y bordadas. Usaban joyas de plata y oro, grandes aretes llamados faluchos y anillos, realzados con perlas y brillantes. También se adornaban con sartas de coral, sortijas de azabache y collares de perlas. Los sombreros que usaban eran de dos clases, los de fieltro y de paja embadurnados con azufre. Eran de copa alta y faldas grandes y algunas veces ahuecadas en forma de tejas de cura. Hasta que hubiese cuajado este traje a fines del siglo XVIII, la indumentaria de las cholas pasó muchos avatares, a los que siguen sometidos hasta el presente.

Las cholas de primera ofrecían en su vestido una gran sobriedad. Era el derivado de las damas del siglo XVI. La falda muy larga hasta los pies, que los dejaba ver difícilmente, con tres o cuatro alforzas. La presilla era alta. Esta falda era muy amplia, que cubría una cantidad de polleras interiores, refajos y centros. El jubón con cuello alto y mangas amplias con botonadura. Estos trajes generalmente eran negros, luciendo sólo las notas alegres de los centros blancos sin ostentación, los puños y el cuello. Diríase aquellas damas del tiempo de Felipe II, a las que sólo les faltaba la golilla. Llevaban sombrero de fieltro negro, escarcela y la infaltable cadena de llaves a la cintura. Los zapatos consistían en unas botas de "cordobán" negro, con sus tacos altos. Las cubría dos mantas, una pequeña interior oscura y otra grande negra que defendía las espaldas para salir a la calle. El cabello peinado en dos guedejas trenzadas, estaba cubierto por un gran sombrero de fieltro o de paja blanco o negro. Este traje, es indudable que usaron las criollas en los pueblos y aldeas y también en las ciudades las criollas pobres y hasta las mismas españolas venidas a menos. Estas cholas usaban mantón para concurrir a la iglesia o cuando vestían hábito devoto.

El vestido de los cholos correspondía al de los plebeyos españoles, y ordinariamente estaba compuesto por la chaquetilla corta con faldetas, chaleco con solapillas, pantalón ceñido corto, calceta y zapatos con hebilla de plata y en el siglo XVII llevaron golilla, sombrero de fieltro de alta copa y alas grandes. En el siglo XVII usaban el pelo corto. En el siglo XVIII este vestido se transformó, la chaqueta era breve y cerrada, algunas veces casaca, el cabello peinado hacia atrás

con una sola trenza. Calzón corto y chupa, zapato de extremo cuadrado con hebillas de plata. Los colores que se usaban eran muy vistosos, azul, celeste, verde y telas de lana, jerga, terciopelo o paño. Este traje de los mestizos difería muy poco del que se endosaban los españoles o criollos. La calidad de las telas y otros arreos que anotaremos después, eran los que trazaban la línea divisoria entre el traje de los blancos y los mestizos. Es necesario anotar un dato curioso con relación al vestido de los mestizos, que tenían trajes de fiesta y trajes ordinarios. El uso de bordados y dorados fue del gusto de los mestizos y eran éstos los que utilizaban disfraces bordados parecidos a los que lucían los hispano-criollos.

La evolución de la moda femenina y masculina en los españoles y criollos ofrece un apasionante interés.

A fines del siglo XVI usaban los varones greguescos acuchillados, justillo, jubones, birretes altos y bajos con ala o sin ella, zapatos bajos, ajustados al pie. Los gabanes sólo tenían unas aberturas para dar paso a los grandes faroles de las mangas que eran acuchilladas como los calzones. Los cabellos eran cortos, calzaban guantes y ceñían espada al cinto. A este vestido masculino correspondía para las mujeres la saya larga y el corpiño, teniendo la particularidad las mangas de ser separadas y de distinto color y tela. Usaban gran escote, cubierto por una camisa bordada, que terminaba en adorno de una golilla estrecha. El peinado era en trenzas recogidas en roscas a los temporales. Tocaban la cabeza con un sombrero de fieltro, velo o mantón. Interiormente llevaban sobre la camisa larga el fustán, luego varias enaguas de telas ricas, centros almidonados con encajes, el centro de seda o gros de colores vivos con grandes volados y después la saya con un círculo de veinte metros de ancho. Ceñía el talle un cinturón del cual pendía el llavero. Calzaban zapa-tos de seda o terciopelo para la casa, colocándose unos de cuero con tacos para la calle.

En el siglo XVII el leit motiv del vestido masculino es la gorguera y la golilla almidonada. El cabello cortado, poco bigote y perilla pequeña. Si en España el tipo de este traje es el autorretrato de Velásquez, en el Perú es el Virrey Toledo. Integraban este traje el jubón, ropilla o coletto, y el pantalón corto llamado valona. La capa muy corta, ya que su extensión reducida daba la categoría aristocrática del personaje. Las medias largas eran según los críticos de costumbres modeladas con lana u otras substancias para ofrecer buena vista las pantorrillas artificialmente torneadas. Se usaban sombreros pequeños y gorras. Estos trajes eran generalmente de color oscuro o negro.

Los vestidos de las señoras que correspondían a estos trajes del siglo XVII, lucen la prenda típica de la época, que tardará mucho en desaparecer. A las almohadillas y muchas polleras que abultaban las caderas de las damas sustituyó el miriñaque, sobre el cual descargaban una verdadera lluvia de faldas, sayas, basquiñas y faldellicos. El talle estaba cubierto por jubones con mangas, con cierto aire monjil. El peinado recogido en la nuca y el cuello estaba defendido por la golilla almidonada. El tocado era el manto y los zapatos calados de seda o telas diversas más o menos fuertes. A los miriñaques sucedieron los "tontillos", "guardainfantes" que se convirtieron en la prenda insustituible del traje femenino que se aclimató hasta fines del siglo XVII y en todo el siglo XVIII. Con este vestido se hacía gran derroche de costosas telas de raso, gros, estampados y bordados. Todo lo que se cubrían las señoras con el guardainfantes, se descubrían en el escote del jubón, que se llevó no obstante de las amonestaciones reales y eclesiásticas. Integraban este vestido los guantes, el chapín de raso, el pañuelo bordado, los llaveros, etc. La pintura de las damas con el albayalde y el soliman alto-peruano, era muy usada, posiblemente en recuerdo de que fue debido a que las indígenas que se maquillaban el rostro con esta sal de mercurio se descubrió el procedimiento de la amalgamación para el beneficio de la plata...

El período de transición de la nueva moda de fines del siglo XVII al siglo XVIII llegaba al Perú conducida personalmente por el Marqués de Villagracia nombrado Supremo Jefe del Perú y por su hijo Mauro. El importó la casaca de manga corta, ancha, bocamangas y puñera de encaje en sustitución al jubón de sus antecesores, la corbata de encajes (que vino a desterrar a la golilla), la valona y el sombrero de tres picos que se llevaba con el pelo suelto. Documento precioso de esta moda es el Discreto Caballero de Pérez Holguín, cuyo cuadro grafica y permite apreciar el

ancho cuello de encajes, la casaca bordada, los primores de las mangas y las guedejas sueltas. Corresponde por la fecha del cuadro a la moda de fines del siglo XVII, que trasmontó hasta principios del siglo XVIII, época del lujo, del dispendio y de la elegancia dorada y magnífica de Potosí.

Ahora ingresamos a lo que podríamos llamar el vestido familiar de nuestra historia patria, al vestido de la Revolución que se presenta con el siglo de la ilustración con las luces y la enciclopedia. Es el vestido goyesco que hemos visto en la familia de Carlos IV, es el vestido del Conde de Aranda, de Pizarro en Chuquisaca, de Cañete y Domínguez, de Moreno, de Monteagudo, de Murillo. La casaca sencilla o ricamente bordada, la chupa y el calzón cortos, las medias de seda, la zapatilla calada con hebilla de plata, la corbata de encaje y los chalecos blancos o de colores fuertes y el peinado con una sola trenza, adornado por un rosón de cinta o sin él. Es la época de los sombreros bordados, de las casacas áureas, de los recamados magníficos, es la exaltación de los hilos de oro, es el momento del oro y de la seda. Aparecen las pelucas empolvadas usadas por algunos dignatarios. Los calzones y las casacas son de colores alegres, encarnado, azul, morado, amarillo, verde y una serie de combinaciones con los chalecos blancos, floreados y estampados. Las capas son de color azul, camello o canela. El sombrero es de tres picos.

Los vestidos de las mujeres también toman a fines del siglo XVIII un estilo revolucionario, que evoca la sencillez de los cuadros de David. Desaparece el guardainfante, cubierto de tontillo; el "traje" como se llama por antonomasia a este vestido en Chuquisaca y en todas las ciudades del Alto Perú, es una saya de estrecho talle muy alto, con escote discreto, los zapatos son de raso calados. El corsé o catiella hace su aparición, sobre el cual se sitúan almohadillas que ensanchan el talle, las enaguas y centros han disminuído en número y en cambio aparecen los volados, los vuelos, los flecos, bufandas de seda, mantillas. Completaban este "traje" sombreros y sombrerillos y zapatos calados con tacos.

El visitador Viedma nos da una referencia sobre el traje que usaban las mujeres orientales a fines del siglo XVIII, con la siguiente referencia:

"El traje que usan las mujeres es de unas enaguas blancas, que llaman fustán, largas hasta los pies, bordados de colores o listas de encajes, la camisa con unas mangas, puños y vueltas disformes de largo y ancho, cerradas por el cuello y bordados los pechos con sobrepuestos de encajes; los puños de brocato o cinta de tisú, de olán clarín muy fino, de modo que algunas son tan costosas que pasan de ochenta a cien pesos. El cabello lo llevan en dos trenzas partidas por el medio, en el que emplean cinco varas de cinta. Este es el traje más común. En los días de gala o que tienen que recibir alguna visita de mucho cumplimiento usan unos guardapies como los de España, de terciopelo encarnado, azul, verde, tisú, brocato u otras telas de seda, a las que ponen guarnición de gala de oro o plata alrededor por tres partes con el adorno de rosarios o cadenas de oro, gargantillas, perlas o corales. El zapato es de cordobán y poco lo usan dentro de casa. El traje de iglesia nada se diferencia del de España. La gente común gasta polleras de zapiterna, azul y verde y mantilla blanca y por lo regular andan descalzas".

Tal es la síntesis en líneas generales la indumentaria de las gentes de la Colonia en el Alto Perú. Cabe observar que dada la índole del presente trabajo, donde se ha atendido más a las formas y a la estructura de las expresiones sociales que a realizar una historia circunstanciada, hemos tenido en cuenta aparte de nuestras informaciones recogidas en las fuentes bibliográficas que se indican en la sección correspondiente, la visión de los retratos de la época, algunos vestidos existentes y fuentes tradicionales.

## CAPITULO XI

### LAS ARMAS

*El intercambio de asombros de españoles e indios.- El caballo y los perros.- Armas de fuego y armas blancas.- Las armas indígenas.- La honda (koragua), la makana, las "galgas" y las trampas.- Uso de la flecha entre los indios selvícolas.- Instrumentos de tortura.*

Vamos a trazar un cuadro sumario, relativo a las armas que utilizaron tanto los indígenas del Alto Perú, como los españoles durante los diversos ciclos del Coloniaje.

Al enfrentarse los españoles e indígenas en los campos de batalla, en las encrucijadas y en los desfiladeros de los Andes, hubo entre ambos grupos el fenómeno del intercambio de asombros. Si los indígenas quedaban absortos y maravillados ante las armas de los conquistadores, los españoles también recibieron una emoción de sorpresa frente a las armas que utilizaron los indígenas, cuyas primitivas formas no estaban exentas de peligro como instrumentos de ataque y defensa.

Dos corrientes opuestas de estimativa humana se observan entre los escritores coloniales sobre el uso de las armas y la conducta bélico-heroica de los indígenas y españoles. El grupo más numeroso, asume actitudes pindáricas, para exornar de elogios el valor de los peninsulares -que nosotros reconocemos-, mientras el otro grupo, para dar importante relieve a los hispanos, exalta el sacrificio heroico de los indígenas, a los que asignan gran espíritu varonil y ardida hombría. Así los vencedores aparecen siempre más grandes que los vencidos. Como consecuencia de estas apreciaciones, resultaría curioso el responder con un criterio ucrónico, es decir, de la historia que no fue a la siguiente pregunta: ¿cuál habría sido el resultado de las empresas bélicas de la conquista si ambos contendientes hubiesen empleado armas igualmente primitivas? Es indudable que se habría desviado el curso de la historia, y la conquista del Nuevo Mundo habría sido un clamoroso fracaso. Pero, la historia que fue nos dice que la superioridad del armamento hispano, era una síntesis cultural de años de experiencia civilizada, de luchas, de éxitos, de derrotas y de una voluntad de poder nutrida por el triunfo bélico. Así, España por sus hombres y por sus armas, estaba en 1492 madura para hazañas guerreras que le prepararon, para la conquista de nuevas tierras.

El caballo fue una de las armas fabulosas de los conquistadores, que unida a los perros y al mosquete, tuvo una fuerza destructora y una virtualidad psicológica de intimidación, para los indígenas, tan vigorosa como los más audaces y nuevos tanques de actualidad, impulsados por motores a chorro. Un poeta americano con pulmones de Víctor Hugo, ha cantado con palabra resplandeciente de sonora belleza épica a los caballos de los conquistadores. Bien se merecen estos ágiles, fuertes y bellos animales, el poema de José Santos Chocano, porque fue su presencia mitad mitológica y mitad maravillosa, la que constituyó una fuerza determinante de los triunfos guerreros de España en Indias. Los españoles en las guerras de la conquista no se sirvieron del arma colectiva de la caballería, pues, fueron siempre pocos los ejemplares equinos que sirvieron para el transporte de contados jefes que al avanzar en reducido número, cubiertos con sus arreos defensivos al estilo de las justas medioevales los que dispersaban a las masas guerreras de los indígenas, sembrando el terror y la muerte. Años más tarde los indígenas caricaturizaron a los caballos españoles con un baile llamado de los "tinti-caballos". Los curas y misioneros esparcieron ante la fantasía vernácula, que los caballos eran de origen sagrado, ya que Santiago el Patrón de España montaba en un potro blanco, que había ganado valiosas batallas contra los moros y judíos, con ayuda de la divina providencia. Santiago en el transcurso de los años fue un santo popular entre las muchedumbres indígenas, habiéndolo adoptado muchos pueblos y aldeas como su patrono. La familiaridad del pueblo aborigen con el santo centauro nos hizo recoger de labios populares la siguiente caprichosa cuarteta:

*San Santiago,  
patrón de España,  
que matas indios  
como "mósquitos".*

Los perros, al lado de los caballos, fueron otra de las armas de los conquistadores. Eran perros amaestrados para la caza, que perseguían a los indígenas hiriéndolos o construyendo cercos en torno a grupos, para cogerlos aterrados, como prisioneros. Los perros también servían, para la aplicación del método cruel de ajusticiar a los indígenas llamados "traidores", que eran entregados a una jauría, para que sufrieran tormento y murieran a dentelladas. Este castigo tremendo, recibía el nombre de "perrear".

Entre las armas de que se sirvieron los españoles, indicaremos en primer término la ballesta, bien conocida en la historia medioeval, por la gran inquietud que produjo su invento entre los países de Occidente, sufriendo la censura y el rechazo del Vaticano, por tratarse de un arma que servía para exterminar a traición y sin defensa a la especie humana. La ballesta, fue pues, condenada en la época de su invención con igual aparato que la pólvora y la dinamita. Es curioso registrar que la civilización, que ha ensanchado de un modo incalculable el número y del poder de sus instrumentos para eliminar la guerra con un poder aplastante, siempre ha sabido superar las nuevas creaciones científicas, con otras de mayor potencialidad. A la ballesta se impuso la pólvora y a ésta la fuerza destructora de la dinamita. La tremenda bomba termo-nuclear que hoy significa lo que la ballesta para el medio-evo, ¿no sufrirá en un futuro próximo una superación extraordinaria, que convierta su peligrosidad en un medio fácilmente combatible? Esto hay que esperar, porque la obra del genio humano, es siempre provisoria.

Las armas blancas usadas por los conquistadores, que hoy lucen su brillo en las panoplias que exhiben las salas de los museos, fueron principalmente la espada, la daga y el puñal. En menor escala se sirvieron de la lanza, la pica y la alabarda. Recuérdese sobre el uso de las armas blancas, que una de las más decisivas batallas de la independencia, fue la de Junín, donde patriotas y españoles, no dispararon un solo tiro de arcabuz, utilizando únicamente el temple acerado de las armas blancas. En Potosí las conocidas y tradicionales luchas entre los bandos de vicuñas y vascongados, fueron grandes consumidoras de espadas, puñales y dagas. Escribir una historia de las armas blancas en el Alto Perú, sería repetir los nombres de luchas célebres entre los españoles, pintar novelescos lances personales que conserva la tradición y contar una larga serie de fanfarronadas que comenzaban en las salas de esgrima, terminando en aventuras mortales, bajo la penumbra de calles solitarias. Eran famosos los motes que llevaban las espadas en sus empuñaduras: "Se rompe, pero no se dobla", "No me saques sin motivo, ni me envaines sin honor", "A Dios rogando y con la espada dando".

Las armas de fuego que emplearon los españoles en el Alto Perú y en las Indias, fueron el arcabuz, el mosquete, la escopeta y el pistolete. Estas armas se llevan en forma individual. Como armas de batalla, bajo comando militar se emplearon el falconete y la culebrina.

Los aymaras y los quichuas, tuvieron por principales instrumentos de ataque y defensa la honda (koragua) y la makana. La honda, no es otra cosa que un lazo tejido sólidamente de lana de llama, más o menos de un metro y medio de largo, dilatada en la mitad de su línea por una superficie, apta para contener una piedra del volumen de una patata. El manejo hábil de la honda consiste en situar la piedra en el dispositivo central, juntar los cabos y luego bien sujetos en la mano, imprimir al aparato un movimiento circular de impulso hasta medir el efecto arrojadizo, que es cuando el hondero suelta uno de los cabos, lanzando de este modo la piedra a una larga distancia. Los "koraguasiris", eran unidades de honderos, que podían arrojar enormes cantidades de piedras por minuto.

Otro instrumento empleado por los indígenas del Alto Perú, fue la makana, consistente en un vigoroso palo, ancho de un extremo y delgado en el opuesto. El lado grueso estaba coronado por una piedra, provista de un agujero al centro, que calzaba en el palo. Esta piedra era unas veces lisa y otras estaba provista de ángulos en forma de estrella. Las piedras de las makanas eran de diversos tamaños. Esta arma era de empleo directo en forma de golpe y su eficacia estaba determinada por la fuerza de la descarga sobre el enemigo. La makana tuvo poca actuación a lo largo del Coloniaje y reapareció durante la guerra de la independencia, llamada de Quince Años. Recuérdese sobre el particular la proclama que el patriota Esteban Arce, dirigiera a sus huestes libertadoras, que contenía enfáticamente la siguiente frase: "¡Valerosos cochabambinos, ante vuestras makanas el enemigo tiembla!"

Los indígenas selvícolas de la hoya del Amazonas y de la hoya del Plata, debido al empleo inmediato de las diversas maderas que le brindan sus bosques, dieron importancia para sus acciones guerreras a la flecha en sus diversas formas, a la flecha simple, a las flechas envenenadas y a los dardos de fuego.

La abundante presencia de desfiladeros en las montañas andinas, facilitaban a los indígenas el servirse de las grandes piedras, para aplastar a los enemigos, lanzándoles una lluvia de galgas, con formidable resultado de bajas. También es interesante recordar que los indígenas, cuando perdieron el miedo a los semi-dioses blancos y a sus cabalgaduras, preparaban en los caminos obligados, profundas trampas, donde se estrellaban los caballos y sus jinetes.

Entre los instrumentos de pena corporal que aplicaron los españoles figura en primer término la horca, que como se sabe era el símbolo de la autoridad. Esta pena se impuso a don Pedro Domingo Murillo y sus compañeros, que participaron en la revolución del 16 de Julio de 1809. El garrote vil, era generalmente empleado para los asesinos comunes y ladrones. El descuartizamiento de los penados por cuatro caballos, a cada uno de los cuales se le amarraba un miembro, mientras eran estimulados a correr en direcciones opuestas. Esta pena es célebre en la historia del Continente, por haber sido aplicada a Tupac Amaru y a los Catari.

La Inquisición tuvo instrumentos de tortura propios. En Chuquisaca donde funcionó una sucursal del Santo Oficio de Lima no se han encontrado huellas de potros, torniquetes, cepos, etc.

## **CAPITULO XII**

### **LA RELIGION**

*La trilogía del imperio hispano: Dios, patria y rey.- El cristianismo político.- La función escolástica de la Colonia.- La Inquisición.- Sensualismo, misticismo y tristeza. Una religión de amos y de esclavos.- Religión, hechicería y superstición.*

El tópico relativo a la influencia de la iglesia católica en la conquista y colonización del Alto Perú y de los países americanos del hemisferio occidental, es una de las cuestiones más controvertidas que más apasionamiento ideológico suscita, y por tanto, la más difícil de ser estudiada, libre de la ecuación personal y reducida a la simple categoría de un hecho sociológico, a cuya acción asistimos a lo largo de dos siglos y medio, y cuya influencia constituye uno de los aglutinantes más poderosos de la estructura del alma nacional, como ingrediente creador de la conciencia colectiva.

Para reconstruir la vida de la sociedad del Alto Perú, aunque fuera en la forma dialéctica de tipo sintético, nos encontramos con que la iglesia con todos sus derivados y proyecciones, constituye un factor palpante, animado de una estructura vital con los caracteres de un organismo, en una lucha existencial triunfante. Si la iglesia ha fracasado como creación divina, en cambio, es sin duda, la más sólida edificación social de la historia humana, la más poderosa, la



más perfecta y el más vigoroso instrumento imaginado por la mente y la voluntad del hombre, como organización y captación. Así, la iglesia o el catolicismo a través de la España del Renacimiento, trasladada al Nuevo Mundo y al temperamento del Alto Perú, ha sido la fuerza social más importante, la sangre de la historia colonial, animadora de todos los tejidos y a la que encontramos presente, actuando en el estado, en la cultura, en las ideas y en la vida cotidiana. La iglesia es el Proteo que se transforma en todas las modalidades de la vida social, que fue esencia viva, material sustantivo y base de la historia del Alto Perú en los siglos XVI, XVII y XVIII y aún en el siglo XIX, prolongándose hasta hoy.

Aparece en primer término España, que alcanzó su unidad nacional abrazada a la bandera de la fe cristiana, consolidando la existencia del estado en la fórmula de Dios, Patria y Rey. La religión cristiana en España desde el punto de vista del Estado, fue el más precioso instrumento político, conductor de voluntades, artífice de situaciones y un arma de lucha, de dominio y de exaltación triunfal. Política es la forma en que utiliza la fe cristiana España, para crear el espíritu de nación, para luchar en el oriente, para expulsar a los moros y para conquistar América. Esta trataba de construir una ciudad de Dios imperial con hombres obedientes, disciplinados y jerarquizados a base de la unidad ecuménica de Dios con un solo señor para el gobierno, que era el Rey emperador que encerraba un alma única a una patria también única. Estos españoles de la conquista y de la colonización no obedecían al Rey, no amaban a su patria grande o chica, sino a través de la fe religiosa. El español tiene la religión de la patria, pero, su idealización suprema era Dios y la expresión tangible el Rey. De aquí que toda la vida religiosa de España, después del Renacimiento y la formación espiritual de la Colonia en América y el Alto Perú, estuvo teñida de esta fuerza esencialmente política. Por esto, las manifestaciones de la religión cristiana en la Colonia de Charcas, son un conjunto de hechos paradójales y contradictorios, dirigidos siempre a la captación de voluntades, a la exclusión o a la vigilancia, a la policía de la conciencia y del pensamiento. Esto es lo que en forma precisa define un exégeta del tradicionalismo español, Menéndez Pelayo, con estas palabras: "Esta unidad se la dio a España el cristianismo. La iglesia nos educó a sus pechos con sus mártires, con sus padres, con el régimen admirable de sus Concilios. Por ella fuimos nación y gran nación en vez de muchedumbres de gente colectiva, nacidas para la presa tenaz de cualquier vecino poderoso. España era o se creía el pueblo de Dios, y cada español cual otro Josué, sentía en su fe y aliento bastante para derrocar los muros al son de trompetas o para atajar al sol en su carrera. Nada parecía ni resultaba imposible: la fe de aquellos hombres que parecían guarnecidos de triple lámina de bronce". Política se hacía en las procesiones aparatosas, en el ejercicio de la Inquisición y recuento de fieles en las comuniones; política en el suministro del viático y santos óleos, política en el bautizo, política en los sermones y hasta en el entierro de los difuntos. Así la religión fue el mordiente perfecto de la opinión pública, el control más seguro de los vecindarios y la forma más completa de sumisión a las autoridades políticas y administrativas.

Veamos ahora cómo funcionó este instrumento en los diversos aspectos de la vida colonial en el Alto Perú.

La iglesia constituyó la clave de los destinos hispánicos, y fue la alianza del soldado y del cura la que consumó la conquista y colonización del Nuevo Mundo y del Alto Perú. El proceso de colonización de España en América fue un hecho guerrero y económico, cuya acción consolidaron el cura o el misionero, es decir, que siguió una trayectoria contraria a la acción colonizadora de los imperios modernos, en que el avance de la conquista, primero lo da el explorador y el geógrafo, luego el misionero y el cura, al que siguen el comerciante y el alarife, siendo la guerra la que la establece y afirma. El cura y el misionero no dejaron de actuar un sólo día desde que operó la acción colonizadora, realizando la creación de templos y capillas, la obra catequista en las reducciones de los indígenas de cultura propia y de los selvícolas. El cura tuvo a su cargo la educación intencionada y social de los indígenas y el misionero tomó aquella relativa a la conversión y transformación de los indios de la selva. En este sentido podemos anotar que el Alto Perú ostenta hasta hoy las capillas sembradas en los campos y en las aldeas, que son mudos testigos de su acción en el Altiplano y los valles y de la obra misionera de Mojos y Chiquitos en el norte y en el oriente del país. Es de todo punto imposible negar la obra cultural y civilizadora de la

iglesia y de los sacerdotes españoles en el Alto Perú. Ha sido el transcurso de los años de acción el que ha ido determinando frente al medio circundante, conductas individuales y sociales que han impreso un color propio a la historia, que nosotros vamos a recoger serenamente.

La escolástica fue el eje del sistema filosófico hispano como desdoblamiento de las bases ideológicas de influencia esparcidas por las universidades de Salamanca, Santiago y Alcalá de Henares. La teología a través de los doctores de la iglesia, racionalizaba la idea de Dios y asociaba lo visible con lo invisible, haciendo una construcción teórica, para materializar lo abstracto. El Dios que construyen los teólogos de tipo geométrico e infinitamente perfecto, es como un castillo edificado en la punta de un alfiler, pero, lo hacen vivir en contacto con los hombres a base de la revelación y del milagro. Este sistema escolástico, vaciado en el clasicismo latino y profesado en la lengua de Virgilio, era patrimonio de una minoría escogida, de una aristocracia intelectual formada por teólogos y doctores, y su influencia estaba cerrada en las bóvedas de los seminarios, de la universidad y cuando llegaba al pueblo era en el aspecto amenazante con el infierno, los calderos hirvientes y la condenación eterna.

El pensamiento escolástico de la integridad inicial fue sufriendo deformaciones sucesivas, que vivieron en el espíritu de la cultura de Charcas y de todo el Alto Perú hasta fines del siglo XVIII.

Las etapas de la influencia escolástica están marcadas por las figuras epónimas de esas tan bien perfiladas y altas, cuyo pensamiento llena una época. El escolasticismo renacentista, gira en torno del gran Nebrija, humanista, que concentró en su sabiduría de teólogo todos los conocimientos heredados de la Edad Media, la astronomía como la botánica, la metafísica como la medicina. Juan Luís Vives también humanista y teólogo, contemporáneo y amigo de Erasmo, quien sostenía que todo el saber humano comparado con la religión cristiana "es como ciego y pura ceguedad y locura". Fue un renovador de la escolástica, figurando como un crítico, opuesto al temperamento de la clerecía y de un clasicismo pétreo. Pasada esta etapa intelectual de la escolástica en que el peripatetismo que había desalojado al platonismo, impuso el señorío del espíritu místico. Aquí surgieron los ascéticos y los místicos, que fue como una reacción de lo santo y de la religión dirigida por la emotividad, frente a la pedagogía memotécnica de los teólogos y eruditos del humanismo. Culminada la tendencia mística, aparece nuevamente el teologismo con una figura que está ligada a la concepción humana del indio. Ginés de Sepúlveda, el anti padre Las Casas, fue quien provocó una nueva reacción aristotélica, que fue continuada por la escolástica neocatólica, acentuándose la asociación del humanismo antiguo con la teología. Frente a estas corrientes, surgió la otra tendencia de los teólogos neo-platónicos, que fue exaltada por León Hebreo, traducido al castellano por el Inca Garcilaso de la Vega. Renuévase con los neo-platónicos que acaudillaba Fray Luís de León las tendencias del misticismo que florece en el Siglo de Oro de la literatura española. Esta tendencia mística es considerada como una de las creaciones más puras y legítimas del espíritu español, ajeno a todo exotismo forastero. Así se disputaron el reino de las almas los quietistas y los místicos activos. Místicos y ascetas llenan una larga época de la vida de España, los tocados de gracia divina y los que triunfan sobre la bestia humana a fuerza de carácter y de privaciones hasta llegar a la santidad. Raimundo Lulio introduce el ascetismo oriental como un Schopenhauer del Renacimiento, dando nuevos matices a la vida del alma hispana. No necesitamos situar aquí los nombres de Santa Teresa, porque su sola evocación es una fuente informativa para los amantes de la genial escritora y mística activa. Al lado de los místicos colocamos el nombre de Luís de Granada, predicador del ascetismo como dirección de filosofía pragmática, cuya Guía de Pecadores fue un libro de horas durante la Colonia en el Alto Perú.

Hacia fines del siglo XVI, la teología toma características de la escolástica aplicada a varias disciplinas del saber, que bajo la advocación de Santo Tomás, fue la profesada en la Universidad de San Xavier. Melchor Cano, Fray Antonio Álvarez, el Padre Mariaca, Juan de Espinoza, Domingo de Soto, el Padre Victoria, Luís de Alcázar y Fray Bartolomé de las Casas, son los hermes que van jalonando el camino de la escolástica en la formación mental de las juventudes del Alto Perú.

El concepto total de estas tendencias de la escolástica española nos puede dar la sensación del estado de la cultura colonial, añadiéndose el temple de disputa y de polémica que se cultivó con espíritu bizantino en la Universidad de San Xavier y en toda América. Estas disputas aparentemente sobre especulaciones teológicas, sobre el libre albedrío y la influencia divina sobre tomistas y agustinos en el siglo XVIII se convirtió en beligerancia entre ignacianos y frailes, que terminó con la expulsión de los primeros.

A esta influencia puramente teológica del escolasticismo, donde está ausente el espíritu de Cristo, tenemos que agregar la acción de los idealistas prácticos que son los jesuitas, que pensaban como hombres de acción y actuaban como hombres de pensamiento. Los ecos de la gran epopeya española de la Conquista en 1521, resonaron en la institución ignaciana, que estaba afanosa de conquistas espirituales y materiales, para esparcir por el mundo la religión de Cristo, disciplinada y organizada en milicia por el santo fundador. Muchos misioneros jesuitas llegaron a las tierras del Alto Perú, enviados por el mismo San Ignacio, habiendo determinado la elección de sus miembros el éxito de todas las reducciones indígenas, frente a la opresión castrense y civil de los encomenderos. Como no es nuestro propósito el trazar una imagen histórica de la obra ignaciana en el Alto Perú, nos basta indicar como doble acción: su influencia en la cultura universitaria y su influencia misional. Siguió sus conocidos métodos de adaptación, su estrategia de lucha prudente, tan llena de elegancias mentales de hombres preparados para el dominio. El poder jesuítico en el Alto Perú concluyó con su expulsión a fines del siglo XVIII, habiendo sido estos frailes militantes los avanzados de la conciencia revolucionaria de América y del Alto Perú, los que prepararon el clima político con las doctrinas de Mariana y su intervención antiquietista de hombres dinámicos y prácticos.

El suceso político que marca una nueva época en la vida de las Colonias de Indias, fue el que se realizó el año 1765 con el decreto de expulsión de los jesuitas de España y de las tierras que en América estaban bajo su dominio. Las providencias adoptadas por el Conde de Aranda, para que se llevara a efecto el desalojo de los miembros integrantes de la Compañía de Jesús, habían sido tomadas con extraordinario sigilo, de tal suerte, según refiere Menéndez Pelayo, que inclusive se utilizó niños, para que se hicieran las copias de las órdenes impartidas, a fin de que no se dieran cuenta de la clase de documentos que caligrafiaban. En una fecha sincrónica fueron simultáneamente despojados de sus bienes y arrojados los ignacianos de los dominios españoles a los países de jurisdicción papal. No necesitamos estudiar aquí el detalle ni el proceso que se realizó para consumar la expulsión de los jesuitas de América, pero nos bastará indicar que fue el resultado de una larga gestación, a la cual contribuyeron causas de distinta categoría. En la expulsión de los jesuitas se da el extraño caso de que España sirve a los intereses de los políticos franceses y a los hombres de la Enciclopedia, quienes no pudiendo librar la batalla contra sus enemigos en su propia patria, la ejecutan en otros países, para conseguir como consecuencia, que los jesuitas fueran eliminados de los dominios del Rey de Francia. Unense a esta dirección central hechos tan conocidos como el Motín de Esquilache y la política regalista de la Corona de España.

La expulsión de los jesuitas de América fue el primer signo que demostró la descomposición del poder Colonial de España. Los ignacianos expulsados fueron los elementos precursores de la gran subversión política que luego habría de producir en las Colonias americanas el movimiento de la Independencia, constituyendo no sólo un poderoso fermento, sino una brecha abierta hacia la libertad. El jesuita arequipeño Viscardo con su célebre carta anunciaría los perfiles de la nueva cruzada por la emancipación americana. No cabe duda, que la expulsión de los jesuitas de América, es decir, de los creadores del poderío hispano de Indias a través de las reformas de la religión, de la cultura y de la economía, fue el hecho más funesto para España y uno de los errores políticos más profundos de todos los tiempos.

La escolástica hispana, que como hemos indicado, tuvo contactos con el humanismo clásico y renacentista, se encastilló como expresión mental en los criterios inalterables del dogma y de la evidencia metafísica, de tal modo que todo razonamiento opuesto, era absurdo y herético.

¡Es la palabra de Dios la que resuelve toda duda, y si Dios quiere ante su voluntad inapelable era necesario inclinarse! Es este criterio ortodoxo el que creaba el delito del desvío mental, perseguido por la Inquisición, organismo que fue fruto legítimo del espíritu católico y del dogmatismo filosófico y político que llevó estos principios hasta el más secante extremismo con finalidades de propaganda de tipo estatista. Lo que imponía la religión teológica en las cátedras y en los púlpitos y cuya miniatura era el catecismo, debía ser obedecido y profesado, porque era la expresión absoluta de la verdad. A este factor del dogma es necesario complementarlo con todo el fanatismo y la intolerancia, como fuerza social de lucha. La tolerancia practicada por los erasmitas, se decía, es buena cuando no se cree en nada, pero cuando se abraza con amor una religión es necesario defenderla con intransigencia y fanatismo. Fanáticos e intolerantes fueron quienes ejercieron la Inquisición.

La sociedad española, madre de la que vivió en los países de América, sin profetas y sin caudillos espirituales, que quisieron conquistar prosélitos por la persuasión, prefirieron imponerse por la violencia, el terror, la persecución y la muerte. Aunque los defensores de la Inquisición nos demuestren, que fue un instrumento basado en fundamentos jurídicos y que obedecía a elevados ideales de la moral cristiana, aún considerando como consideramos un hecho social de carácter colectivo, al ser el fanatismo y a la intolerancia fuerzas de persecución, contribuyó a la formación de la mentalidad colonial, en cuyo choque sufrimos un traumatismo psicológico. Por esto no condenamos a la Inquisición en sí misma, sino por sus efectos y por el legado recibido como herencia trágica de la Colonia.

La Inquisición que funcionó en la ciudad de Lima, la capital del Virreynato con todos los honores que en el mismo Madrid de Felipe II, en el Alto Perú tuvo su sede en Chuquisaca como tribunal ordinario de juzgamiento. Funcionó desde mediados del siglo XVI hasta fines del siglo XVIII. Las causas más comunes que juzgó fueron casos de inmoralidad de los curas, blasfemia, adulterio, por mascar coca, hechicería, etc. La Inquisición de Chuquisaca fue una gran persecutora de los clérigos y de los curas de los conventos. Extraño destino éste de la Inquisición que nacida en manos de clérigos, devoró como Saturno a sus propios hijos. Esta persecución nos prueba también el grado de disolución y de concupiscencia y de inmoralidad del clero en el Alto Perú.

La conciencia social de la Colonia en el Alto Perú estuvo dominada por el sentimiento religioso. Al descender la religión teológica de las élites letradas tan minúsculas, hacia las zonas destituidas de cultura, como eran muchas de los propios españoles y criollos, a los que había que añadir los mestizos e indios, se convierte la religión, en religión-sentimiento, estimulada por lo emotivo, por la simple creencia y por el fanatismo. Se cree en la forma que, se dice en la época, con la creencia piadosa que es mitad misticismo y mitad ignorancia de los propios problemas religiosos, que algunas veces ejercen los propios curas. En el capítulo de las costumbres nos vamos a ocupar de la forma exterior de estas creencias, a base de misas, procesiones, rosarios, rogativas y otras manifestaciones del culto superficial. Esta emoción religiosa, era consagrada por las autoridades civiles y eclesiásticas, mediante la creación de patronatos de los santos de las ciudades, el culto a la eucaristía, a la Inmaculada Concepción, en tal forma que en el Alto Perú se hizo célebre la Virgen de Copacabana con su santuario y la Virgen del Carmen como patrona de las armas de la revolución libertadora del 16 de Julio de 1.809. Seguimos en todo momento sin apartarnos ni una línea del cono de influencia política que se proyecta desde los organismos del estado, para utilizar la religión como instrumento. Se trata de un procedimiento de captación de masas a través del sentimiento religioso.

Pero de este fanatismo popular fomentado por la emoción, a la milagrería y a lo supersticioso no había más que un paso. Así los santos a quienes se rinde culto deben hacer milagros para congraciarse con los fieles. Los santos son los aliados de los hechiceros y cuando estos últimos fallan, no hay más remedio que recurrir al santo de moda o al más "eficaz". Tragicómica milagrería ésta en la que el hombre resulta juguete de sus propias pasiones, actuando en una anestesia total de la razón y del sentido común. Los hechiceros tienen a su alcance el curar a una persona, anudar a un matrimonio, descubrir el paradero de una mula perdida, adivinar el porvenir, pero los santos también pueden hacerlo mediante ofrendas de joyas, de misas y por

último ofreciéndoles la construcción de capillas, altares o templos en su honor. Una vida de vergüenza y de infamia, creían que era posible borrarse con la erección de un altar o de una capilla. Es decir que se tenía fe en todo menos en Dios y en la verdad, resultado del examen de la naturaleza. Las gentes de la Colonia en cuanto a la realización de hechos sobrenaturales y milagrosos, padecían una receptabilidad realmente asombrosa. Siempre están dispuestas a creer en el éxtasis de una monja, en la aparición de los diablos, en la revelación por medio de los sueños, en la presunción de trasgos y aparecidos, viviendo entre todos en un perpetuo contagio mental, donde podría decirse, sin paradoja, que lo verdaderamente milagroso era lo natural. Se pensaba y se creía en tantas especies absurdas, unidas a esta manía de los milagros y de la hechicería, de tal modo que hoy la lectura del libro "Mitos, Supersticiones y Supervivencias en Bolivia", es de una amenidad humorística extraordinaria, sin considerar el esfuerzo documental de su autor. Es el archivo de la vida mágica del Coloniaje, transmitido por la tradición oral del fondo del alma indígena y mestiza, captada también por el mismo español y el criollo. Esta herencia no ha desaparecido. El pueblo sigue creyendo en la infinita maravilla de una religión que la elaboró él mismo, surgida de su propia ignorancia.

Por esto resulta interesante penetrar en la psicología de las masas religiosas de la Colonia, sirviéndose del cúmulo de tradiciones populares que han sido recogidas en el Perú y en Bolivia. La religión mezcla de teología, de misticismo, de creencias absurdas y de supersticiones, sólo tienen una finalidad, sirve para las gentes como un medio: vivir y vivir lo mejor posible. Ocurre el fenómeno que la teología como expresión íntima de los hombres audaces y de acción, sólo existe el rato de morir, mientras que su existencia ha podido desarrollar una conducta sensual y sexual, cubierta muchas veces por el disfraz de la virtud. Estos hombres quieren vivir bien en la vida y naturalmente seguir viviendo con todo confort y ocupando siempre los primeros puestos en el otro mundo, sentados a la diestra de Dios padre y cortejando a las once mil vírgenes. Consideran que es ser buen cristiano confesar el momento de morir, estableciendo capellanías y mandas de misas. Así, en esta religión católica de la Colonia se confunde el sentido epicúreo de la vida con el ascetismo, con la virtud del sacrificio. Estos mismos señores animados por un hedonismo de reyes de la vida, son los que rodean del mayor lujo artístico desde la eucaristía hasta las más modestas imágenes de los más modestos santos.

Al lado de este proceso sensualista de la religión, en la vida colonial, tenemos el contenido triste, sombrío, pesimista, de la existencia. Es que hay una religión para los amos y otra para los esclavos. El pueblo pobre, explotado por las autoridades, por los mineros, por los terratenientes y los representantes de la iglesia, miniaturiza su sensualismo ahogándolo en alcohol, rumiando su larga tristeza, resultando sus creencias religiosas un consuelo, un verdadero anestésico, para sus calamidades psicológicas, físicas y sociales.

Es indudable que una religión nutrida por las esencias de sentimientos populares, integrados por elementos tan contradictorios, debía producir estados de patología individual en los temperamentos finos y nerviosos. La colonia fue abundante en el Alto Perú en casos de histerismo, esquizofrenias, y ciclotimias que se presentaban enmascaradas con las formas de la "beatería" o de la santidad. Los conventos asilaban muchas neuróticas y no faltaban casas donde una de las jóvenes de la familia, aquejada de histerismo, era fomentada por los curas y obispos, como candidata a futura santa.

¡Extraño mundo psicológico aquel en el que se formó la religión tradicional de los actuales bolivianos!

## CAPITULO XIII

### EL PODER SOCIAL DEL CLERO

*La vida íntima de la iglesia alto-peruana.- Clérigos, monjas y frailes.- Las costumbres religiosas.-  
Pompa y circunstancia de las fiestas religiosas en las ciudades y en los pueblos.*

La importancia social y el poder del clero alto-peruano en las diversas fases del Coloniaje puede establecerse a través de las cifras estadísticas incompletas y que han sido divulgadas ampliamente. En la ciudad de Chuquisaca, sede del Arzobispado de La Plata, en 1.804 habían catorce vicarios, 18 canónigos del coro metropolitano, 88 frailes de los diversos conventos, 239 monjas, 155 entre beatas, recogidas y seglares. En 1.777 en La Paz vivían 126 clérigos sueltos, sin contar a los frailes y curas propios de las parroquias. En Cochabamba en 1.784 vivían 74 frailes, 125 monjas, 80 presbíteros, aparte de los curas de las parroquias. El número de parroquias que comprendía la arquidiócesis de La Paz era de 164. Con todo las cifras anotadas resultan muy relativas, sobre todo si se considera que la población total del Alto Perú fluctuó en medio millón de habitantes en sus dos tercios formados por indígenas.

En torno de los obispados, canonjías, curatos, conventos, giraba toda una enorme organización feudal, no obstante de las prohibiciones que existían para la acumulación de tierras en poder del clero, asunto al que nos referimos al tratar, de las tierras de desamortización. Entre tanto anotaremos que la iglesia era rica y contaba con abundantes rentas provenientes de sus propiedades campesinas. Este era uno de los tantos renglones de ingresos del clero, siendo muy cuantiosos los provenientes de las minas, fiestas religiosas, alferazgos, bautizos, entierros, capellanías, herencias, etc. Hay que agregar aquí los arbitrios procedentes de la venta de bulas, que no obstante de que estos ingresos no eran exclusivos para el clero alto-peruano, dejaban pequeñas tasas que servían para acrecentar el tesoro eclesiástico.

La clerecía alto-peruana, al operar en un pueblo ignorante y fanatizado, alimentaba sus finanzas, viéndolas progresar incesantemente a expensas de los cholos y de los indios. Así la religión de Cristo era una industria de las más saneadas, después de la minería. Los clérigos alto-peruanos torturaron su imaginación para enriquecerse rápidamente, a tal punto que la Corona de España dictó una resolución real prohibiendo que los curas recibieran herencias de los indios, porque éstas se conseguían por medio de la coacción en vista de la amenaza de las penas eternas más terribles. El folklore conserva anécdotas relativas a los procedimientos de que se sirvieron los curas para explotar a los indios y a los mestizos, sin librarse los propios hispano-criollos.

En este ambiente, los obispos, canónigos y curas de las ciudades, llevaban una vida sibarítica, amable, tranquila, rodeada de comodidades. Sus casas eran bien enjoradas, no sólo lucían bellos muebles de talla, sino también alfombras de magnífico punto árabe tejidas por los indios. También ostentaban cuadros religiosos y profanos, santos y niños dioses ornamentados de hermosa platería, ejecutadas por artífices de Potosí o del Cuzco. Su misma indumentaria era costosa, a base de panas, lustrines de seda, hebillas de plata en los zapatos y llevaban tejas de terciopelo. Muchos usaban perfumes y afeites, dándoles el aspecto de muy mundanos. Los canónigos de La Paz concurrían al coro montados en mulas, magníficamente ensilladas con riendas de plata y estribos del mismo metal, igualmente que los adornos de sus monturas. Los escoltaban dos negros que iban a paso lento o llamado en la época "paso de canónigo".

La devoción externa no respondía a la profundidad de una emoción religiosa auténtica y así como los clérigos no eran ascéticos ni en el vestir, ni en las comodidades del hogar, ni en la ostentación de su riqueza, tampoco eran sobrios ni en el comer ni en el beber. No ha sido un misterio en la vida colonial el libertinaje de los clérigos, que ya sea en forma encubierta o cínica, daban rienda suelta a su lujuria. Al hablar del mestizaje anotamos que su génesis principalmente obedeció a la intervención de los clérigos. Los procesos de la inquisición del Arzobispado de La

Plata y la prédica de la reforma de las costumbres dan la medida del grado de sensualismo y de vida mundana en que vivían los ministros del Señor.

El juego y el alcohol constituyeron otras de las lacras de la clerecía alto-peruana. Hubo hasta canónigos y obispos jugadores, tal como los refiere el visitador Viedma. Las enfermedades de origen sexual también hacían sus víctimas entre los togados, constituyéndose estos en vehículos propagadores de estos males de orden social y finalmente, para colmo de escarnio religioso, hacia los años liberales de la Colonia, de la masonería y de la enciclopedia, hubieron curas "ateos".

Ahora examinaremos rápidamente la vida de los conventos de frailes.

Estas asociaciones religiosas de orden masculino desarrollaban su vida bajo los grandes claustros a la sombra de los templos. Vida sedentaria y ociosa aquélla, buen vino y regalados manjares. Los pocos frailes que cumplían con sus ritos de abstinencia sexual eran glotones y golosos, mientras los demás, que eran la mayoría, se entregaban a la vida de los hombres normales, sin voto de castidad. Este mundillo de beatas, confesadas, seglares, traía a los frailes poco ascéticos, mensajes de tentación y de sensualidad, labrando con su conducta marginada de los buenos hábitos, novelas que circulaban en las hablillas de la ciudad. Era recurso corriente de los frailes y curas el convencer a sus confesadas y a sus santitas, mujeres atacadas de histerismo, que el amor carnal las santificaba, recibiendo por medio de su abrazo seráfico, la bendición de Dios y hasta la consecución de indulgencias más o menos plenarias. Hubo de prohibirse por el tribunal inquisidor y por innumerables bulas reformativas, tan alegres como amables doctrinas católico-sexuales.

Los conventos de frailes eran refugio de jóvenes criollos o mestizos que deseaban hacer carrera, de soldados desertores del cuartel o de la guerra. También se refugiaban en los conventos los pícaros, perseguidos por la justicia como asesinos y ladrones. El fuero de que gozaban los conventos servía para amparar a esta canalla. El uniforme de fraile servía también al exterior para encubrir a personas que habían descendido de situaciones sociales, o por escándalo, a aquellos que deseaban ocultar su verdadera filiación.

Toda esta vida contemplada a la distancia, más que corrupción religiosa nos da la sensación de tristeza, de monotonía, de pequeñez moral, de la estrechez del medio circundante y de la ausencia de otros horizontes para el desarrollo de la vida. Es cierto que la religión era un espectro, pero, también es cierto que en esos pueblos alto-peruanos, donde todo tenía por eje y base la religión, los conventos tanto de monjas y de frailes, cumplían la misión de animar la vida, con lo que hoy sería para nosotros tedio al cien por cien, y que entonces tenía todo el sabor de lo prohibido y el encanto de avivar el amor y satisfacer el sensualismo censurado.

El dominio del clero se explica perfectamente en una sociedad en formación, pobre en aristocracia y más pobre aún de hombres de verdadera cultura, y además porque la clerecía asentó este su dominio en la riqueza de la tierra.

Ahora debemos referirnos a la parte más esencial del culto católico y es el que toca a la celebración de las fiestas religiosas. Podríamos dividir estas fiestas en dos órdenes, unas de carácter íntimo y otras de carácter social y público. Las de tipo individual estaban ligadas a los acontecimientos de la vida de los alto-peruanos: bautizo, primera comunión, confirmación, casamiento, funerales. Todos estos actos revestían gran pompa religiosa, produciendo, naturalmente, cuantiosos ingresos al tesoro eclesiástico.

Las ceremonias religiosas de carácter público se sucedían sin solución de continuidad durante todo el año, con pequeños paréntesis, que se los dedicaba al trabajo y a los viajes.

El año nuevo daba lugar a una solemne misa en la iglesia principal de la ciudad, pueblo o aldea, con asistencia de las autoridades eclesiásticas, civiles, militares y administrativas. Esta

asistencia era una de las oportunidades para que la clase dominante luciera sus uniformes, que estaban en el Alto Perú sujetos a una rigurosa etiqueta, igualmente que la colocación ordenada en los puestos según categoría, cuyos errores protocolares, producían los llamados "piques", que muchas veces daban lugar a graves conflictos. Debió ser ésta una moda europea, porque en la historia de Francia de los siglos XVI y XVII estas asistencias revestían características análogas a las que presenta la colonia en la Audiencia de Charcas.

A la fiesta de año nuevo se sucedía la de Reyes, en la que se hacía la adoración al niño Dios, preparándose a dismantelar los llamados Nacimientos.

En La Paz el 24 de Enero se realizaba la fiesta de Nuestra Señora de La Paz, patrona de la ciudad, acompañada de una feria en miniaturas llamada Alacitas que perdura con variantes hasta el presente, y de la que nos ocupamos, por su carácter comercial y artístico, en el capítulo relativo.

Luego el miércoles de Ceniza la iglesia ingresaba a la cuaresma, cubriendo de luto morado a los santos de las iglesias y se iniciaba el ayuno del viernes, acompañado de la venta de las respectivas bulas.

La Semana Santa daba lugar a que el Domingo de Ramos se realizara una feria de ganado y venta de palmas benditas. Los curas cobraban sus derechos por la bendición del ganado y por las palmas. El Jueves Santo era oportunidad para otra asistencia de las autoridades al templo. Esta ceremonia tan larga como la representación del teatro chino, era el acto social más calificado del año. Concurrir a él daba importancia ante el pueblo que presenciaba aquella ceremonia interminable exornada de músicas sacras y cantos gregorianos. A esta ceremonia sucedía el Te Deum y la procesión interna del Santísimo, realizándose al final el depósito de la llave del tabernáculo en la autoridad civil. El rezo de las estaciones de Jueves Santo era también función solemne, a la que no solo concurría el pueblo, sino las autoridades civiles y militares en corporación. Esta ceremonia religiosa de adorar al Santísimo, en la prisión simbólica de los templos decorados con flores, objetos valiosos de plata y oro, alfombras ricas, se cumplía visitando quince templos, capillas, oratorios o altares. Las estaciones se rezaban por la tarde y por la noche, después de las cuales la gente se recogía en sus casas a cumplir el ayuno consistente en una compota de frutas y chocolate. El día de Viernes Santo era consagrado a la procesión del Santo Sepulcro, que por una costumbre española aclimatada en el Alto Perú, era fomentada por los conventos de la Virgen de La Merced. Esta cuadraba la plaza de armas, siempre con asistencia de todas las autoridades y las charangas militares. Las cofradías de hombres y mujeres daban solemnidad con su presencia, acompañando con faroles y velas. Anotamos que estas procesiones del Santo Sepulcro, si bien fueron solemnes, nunca tuvieron el hábito sensual de las españolas, especialmente de la de Sevilla, donde se cantan saetas a la Virgen y al "Cachorro", se emborrachan los hombres que llevan sobre sus espaldas el sepulcro y donde las cofradías lucen los más variados uniformes. Durante la Semana Santa los jóvenes ingresaban a los conventos para realizar ejercicios espirituales y meditar.

El 3 de mayo, día de la invención de la Cruz, se festejaba con una serie de ceremonias paganas y religiosas. Las religiosas se reducían a la bendición de la cruz, misas y procesión. Las paganas consistían en la elección de una joven, que, secundada por una corte de señoritas, pedían limosna para la santa Cruz. Luego se realizaba una especie de carnaval, donde el público concurría de gran gala. Los curas se disfrazaban de seglares y viceversa, las jóvenes de monjas, improvisándose matrimonios que eran bendecidos por los falsos curas entre los curas auténticos y las jóvenes. Parecían tan serios estos matrimonios que algunas veces se consumaban. Lo cierto es que la fiesta de la Cruz era de una paganía más ardiente que el propio carnaval, donde se exaltaba la rijosidad de los curas.

La fiesta del Corpus, la más característica del siglo XVI, se impuso en América con parecidos e iguales aspectos que en España desde su consagración en el Concilio de Trento, Consistía esta festividad, que se realizaba en todas las ciudades y aldeas, y que fue impuesta por una Ordenanza del Virrey Toledo en el Alto Perú, en la solemne procesión de la Eucaristía. Se



construían altares de adobe, que eran elevados por los devotos en las cuatro esquinas de la Plaza de Armas, porque la superstición establecía que ellos servían de escalera para que llegaran al cielo sus constructores. La procesión salía de la iglesia matriz, abierta por la presencia de los bailarines indígenas en sus diversos y pintorescos trajes. La custodia era llevada por el obispo en andas. Seguían el clero catedralicio, las autoridades civiles, las comunidades religiosas, la milicia real y el pueblo. A esta procesión seguían las fiestas campestres organizadas por los prestes constructores de los altares. También se acostumbraba la presencia de danzantes y los disfraces de gigantes y cabezudos, y la dama de Corpus, vestido caricaturesco que se endosaba un hombre para ridiculizar a las señoras. Tanto los bailes indígenas como la dama de Corpus y los gigantes y cabezudos tenían el significado del triunfo de la eucaristía sobre el mundo y el regocijo de los católicos por este triunfo de la religión sobre los paganos y herejes.

La fiesta de San Juan no se celebraba con verbenas al estilo español, sino con la quema de fogatas de palo de habas o trastes viejos en las puertas de las casas. En el campo los indios alzaban sus fogatas en los cerros y colinas. La autoctonía de esta costumbre no ha podido comprobarse en atención a que las alegres fogatas de San Juan también se encienden en varios países de Europa. La noche de San Juan se iniciaba en las tierras del Alto Perú el equinoccio de invierno y la gente a pesar del frío jugaba empapándose con agua en forma peligrosa para la salud, defendiéndose con la frase de que, vino de Carnaval y agua de San Juan no hacen mal.

Otras fiestas religiosas se suceden con análogas o parecidas manifestaciones que el Corpus, aunque con menos solemnidad para los patronos y patronas de las ciudades, pueblos y aldeas. Las patronas más populares son la Virgen del Carmen, la de Remedios, de la Asunción, de la Natividad, de la Concepción, de la Candelaria, bajo la advocación de la Virgen de Copacabana. En Chuquisaca se reverencia a la Virgen de Nuestra Señora de Guadalupe. En Potosí se festejaba con brillo extraordinario y con derroche de lujo el 25 de Julio la festividad de Santiago, patrón, protector y defensor de la Villa Imperial, luciéndose uno de los estandartes con los cuales España venció al Turco en Lepanto y que había sido obsequiado por el Rey Felipe II.

La Navidad ofrecía un sabor especial. La misa de media noche, las picanas familiares, el arreglo de nacimientos en los templos y en las casas particulares, que eran adoradas por las pandillas de niños provistos de tambores, chirimías, cafeteras. Estos nacimientos eran verdaderas exposiciones de arte vernáculo, tanto en los "niños" como en los Belenes, y en la muchedumbre de animales y juguetes adquiridos en la feria de Alacitas.

La fiesta de Todos los Santos se desarrollaba en tres días. Estas romerías del pueblo para visitar a los difuntos se celebraban en los cementerios de los templos y en las iglesias. Se realizaban honras con altares fúnebres por las familias dominantes y los mestizos y los indios que tenían sus deudos enterrados en los atrios se contentaban con responsos o el rezo de los ciegos. En Cochabamba el pueblo procedía a desenterrar a sus deudos, lo que daba lugar a ceremonias religiosas bien retribuidas, operándose nuevas sepulturas. Se permitía inclusive que se llevaran los cráneos a sus casas, donde se les tenía como amuleto, prendiéndoles velas y ofreciéndoles flores. Estas calaveras con un "tomín" entre los dientes hacían el milagro de que nunca faltara el dinero en la familia del muerto!

También entre las festividades religiosas tenemos que situar los llamados alferazgos. La celebración de la festividad de un santo, tanto en las ciudades como en los barrios y en las aldeas, era recibida como un honor por el alférez, quien debía cubrir con su generosidad los gastos eclesiásticos, consistentes en la procesión, arreglo de altares, etc., y luego ofrecer durante varios días comidas y bebidas, alternadas de los respectivos bailes y excesos. Esta costumbre pagano-religiosa instituida en la Colonia no ha desaparecido hasta el presente año de 1.957.

Tales eran los diversos aspectos de la religión católica sembrada por la espada, cultivada por el terror y por la constante acción proselitista, de vigilancia inquisitorial y política.

## CAPITULO XIII

### LAS COSTUMBRES

*La planificación de las costumbres.- Costumbres impuestas y aceptadas.- Costumbres administrativas, religiosas y ceremonias.- Las etiquetas.- El estilo de conducta.- Costumbres tradicionales, de inclinación y económicas.- Antología de las costumbres coloniales más características.*

El ritmo íntimo de la historia, esa sensación de existir, esa senestesia vital, sólo pueden percibirse en el pasado al que se ha sometido a un análisis relativo a su realización de la vida cotidiana, y al empleo del tiempo en el transcurso de los años y de los días. Hay un común denominador en la existencia humana que está por encima de la unidad del pensamiento religioso, del sentimiento estético, de la vida industrial y comercial, que es la posición del hombre en función de las veinticuatro horas del día. Sería muy fácil resolver esta dificultad metódica, asimilando al hombre de la colonia al hombre religioso y pintarlo en esta única zona de la vida social, pero el asunto que se somete a la observación tiene aspectos complejos, toda vez que las vivencias del existir humano en común ofrecen tipificaciones específicas propias. Los hombres de las ciudades del Alto Perú han estado unidos, para vivir en común, por una "conciencia de vinculación", para invertir su poco de libertad cotidiana, aunque metidos en una cuadrícula que les obligaba a no escaparse del ambiente. Es decir, que están solicitados los hombres que actúan en la sociedad colonial por las fuerzas de la identidad y de la diferenciación. Hay la fuerza comunizante en que todos los hombres se parecen por la realización de su vida y otra individualista, por la que los hombres se diferencian en casos personales.

El espíritu de la época colonial se apodera del niño desde que choca su psicología con el medio externo, va empapándolo poco a poco a medida que avanzan los años de su adolescencia, de su juventud, de su madurez, de su vejez y de su ancianidad. El alma de la época fue saturando los poros de la mente y del cuerpo altoperuano. La acción identificadora de la religión, del sistema de gobierno, de la coacción autoritaria, de las costumbres y de los gustos, planificaban al hombre, que resultaba devorado por la época como un Moloch, de tal modo que se convertían en muchedumbres informes. De otro lado había la acción diferenciadora del sujeto psicológico, que trazaba la biografía episódica de cada hombre, su vida íntima, a la cual es difícil penetrar. Pero, el conjunto de los matices diversos de estas vidas íntimas e insobornables, al adquirir una dinámica, movidas como en un disco policromado, nos dan la sensación del matiz dominante o del blanco o del negro. Así se produce la diferenciación social dentro de la identidad. El observador del pasado social no puede al tratar de describir la vida cotidiana, hacer funcionar el disco social, sino necesita analizar los diversos medios circundantes.

Si nos trasladamos al Potosí del siglo XVII, para cristalizar el momento de mayor apogeo de la vida de esta ciudad, nos encontramos con el medio social de la época en todas sus fases, pero también podemos hallar una multitud de medios circundantes en los que viven los hombres como en sus propios nidos, elaborados con los ingredientes de su psicología. Así el clérigo hace distinta vida que el minero, y entre este gremio no es igual la que realizan los más ricos y los más pobres. Tampoco es igual medio el de las autoridades, de los artistas, de los comerciantes y de los trabajadores de las minas, y entre estos del azoguero, de los poteadores o de los "ccacchas". El aspecto varía en distintos medios circundantes de Chuquisaca, entre los hijodalgos ricos, los clérigos potentados y los estudiantes. En La Paz, afiebrada de recuas, de comerciantes, de hacendados y de arbitristas. De otra parte las edades también aíslan y diferencian a los hombres creándoles medios circundantes propios.

Con este antecedente nuestra labor se circunscribirá a buscar el coeficiente humano del "tiempo" colonial. Con la relación pintoresca de las costumbres del Alto Perú podríamos llenar un denso volumen, pero, de este modo no llegaríamos a penetrar en la morfología y sobre todo, en la

estructura de los símbolos de la conducta de todas las gentes que también se conducen simbólicamente.

Esta atmósfera simbólica de la forma de actuar, como vaciada la sociedad en un molde, o separada por acciones y reacciones, en constante lucha y al propio tiempo coaccionada, frenada y sometida, es la que nos servirá para nuestras observaciones.

La construcción analítica que hemos realizado de las costumbres altoperuanas en los siglos XVI, XVII y XVIII se refiere principalmente a las formas conservadoras de la imitación, donde no interviene lo circunstancial y cambiante, ni las situaciones vitales, sino el hecho permanente que precede de la coacción autoritaria, religiosa, de la tradición y de lo tolerado y aceptado.

La base de esta clasificación es la tendencia planificadora de la Conquista y de la colonización, en la que la autoridad bicéfala representada por el estado y la iglesia, tendía a la uniformidad política, religiosa, en el pensamiento, en la vida, en la cultura y en las costumbres.

Las costumbres fueron el instrumento uniformado por excelencia, y el hombre desde que nacía hasta que lo enterraban estaba tiranizado y manipulado por su permanente gravitación. El hombre no podía alimentarse, divertirse, negociar, heredar, sin estar sujeto a la coacción de la costumbre, libre de la cual sólo se caía en la trampa religiosa o sea en manos de la ley o de la autoridad. El estado español perseguido puede decirse por la obsesión planificadora, legisla sobre todo, dicta reglas, establece prácticas, infunde creencias, determina acciones, infunde tradiciones, tolerando sólo aquello que coincide con sus tendencias. El hombre de la Colonia vive encadenado por la sensación mística y la religión católica lo ha convertido en un autómata por la vigilancia del confesionario. Cuando escapa a la coacción religiosa cae en el cepo de la justicia sufriendo tormentos y castigos. La imaginación opera combinando la sanción mística con la sanción jurídica. Pero, el hombre de la Colonia todavía sufre la sanción moral, el control del juicio ajeno sobre su buena o mala conducta, conllevándose la hipocresía, elemento defensivo con la psicología social. Probablemente en pocos momentos de la historia el temor a los convencionalismos sociales, unido contradictoriamente el desprecio de los hombres a las domesticidades ambientes, fue tan grande como en la época colonial. Pero, no sólo el hombre colonial estaba sometido a esas fuerzas sociales, sino que aún sufría la coacción del chisme, de la sátira, de la difamación y del ridículo. Así, pues, el hombre colonial sometido a la "expiación del castigo", a la "reprobación", es un hombre encadenado al que le queda muy poco espacio vital, para el empleo de sus ocios y de su libertad. Es verdaderamente un hombre aplastado por los diversos medios circundantes que como los anillos de la boa, lo van aprisionando instante por instante. Por esto, la Colonia fue el reino del miedo y del silencio, lo cual no impidió que en el misterio las gentes realizaran sus vidas bajo el imperio del "haz lo que quieras".

Esta línea de las costumbres planificadas, vamos a clasificarla en dos grupos iniciales: 1) Costumbres impuestas; 2) Costumbres aceptadas y toleradas.

Las costumbres impuestas las agrupamos así: 1) Costumbres administrativas; 2) Religiosas; 3) Etiquetas.

Las costumbres aceptadas y toleradas las clasificamos de este modo:

1) Estilos de conducta; 2) Inclinação; 3) Usadas, y 4) Tradición.

1).- Las costumbres administrativas tienen dos sectores de influencias: a) las que se refieren al trabajo administrativo y ceremonias diversas y b) los detalles y el ceremonial que acompañaba a los actos de la justicia.

2.- Las costumbres religiosas, las distinguimos en dos grupos: a) fiestas religiosas: el Corpus, la Cruz, etc., que hemos estudiado en el capítulo relativo, y b) otras costumbres religiosas

referentes a la organización, inmunidad de los templos, la organización de hermandades y congregaciones, etc.

3).- Las etiquetas podríamos agruparlas en dos clases: a) las públicas relativas a los altos funcionarios con relación a los distintos actos oficiales, ceremonia, protocolo, etc, y b) las privadas que eran imitación de las públicas para los actos de la vida social y de relación.

4).- Entre las costumbres toleradas y aceptadas distinguimos:

Estilos de conducta: a) juegos de naipes, dados, billares, picanterías, chicherías, etc.; b) juegos de pelota, peleas de gallos, ancla, etc.; c) juegos públicos, corridas de toros, despejos, juegos de las fiestas populares, la sortija; d) juegos de sociedad y juegos infantiles; e) fiestas profanas, año nuevo, alacitas, carnaval, ferias comerciales, etc.; f) bailes, saraos, banquetes, "aptaphis", bailes indígenas, serenatas, comedias, etc., g) la propaganda, bandos, pregones, función de las campanas, pasquines, coplas, etc., etc.

5).- Costumbres tradicionales, entre éstas distinguimos las siguientes:

a) bautizos, confirmaciones, primeras comuniones, bodas, nombre de los niños, compadres, entierros, plañideras, el santo, el remojo, la corcova, etc.

6).- Entre las costumbres por inclinación establecemos estos dos grupos:

a) manía pleitista, los oficios considerados como servicios bajos, los recados, el chisme, la murmuración, los caramilleros, los apodos, etc., y b) costumbres económicas, la "yapa", el regateo, las posesiones, las limosnas, etc.

He aquí por orden alfabético una antología de las principales costumbres coloniales:

*Aptaphis*.- Esta costumbre de los mestizos, extinguida hace pocos años, consistía en la asociación de algunos individuos o familias que se citaban para divertirse, dividiéndose por partes iguales el aporte de las comidas y bebidas. La fiesta se realizaba en el campo con motivos diversos.- Nicanor Aranzaez, Diccionario Biográfico de La Paz.

*Asistencia*.- Formábanlo el concurso resultante de hallarse congregados aparatosamente, es decir, en traje de ceremonia y en orden jerárquico, los individuos de las diversas secciones del servicio público y de las instituciones civiles y religiosas del país.

En lo particular, que en Chuquisaca tenían puesto y cirio en la Asistencia hasta los frailes, colegiales y los pendolistas y alguaciles de los tribunales. ¿Quién de agrado renunció allá en ninguna ocasión al honor insigne de formar en la Asistencia? De repente todo el mundo se detiene en la calle, se descubre, y se inclina, ¡silencio!, pasa la Asistencia. En la catedral verjas de bronce separaban de los laterales la nave del centro, y a ésta tenían entrada solamente los individuos de la Asistencia. Ujieres del servicio indicaban en caso de duda los asientos. De la designación de los ujieres podía apelarse al maestro de ceremonias. Las querellas de despojo eran resueltas del mismo modo, breve y sumariamente por el ministro semanero.- R. Moreno.- Los Últimos Días Coloniales en el Alto Perú.

*Apodos*.- La vida en familia que se hacía en las ciudades y villas del Alto Perú unida al ingenio de sus habitantes, daba lugar al uso y al abuso de apodos, derivados de características personales, defectos o deformaciones irónicas del nombre o del apelativo. Esta manía de los apodos era tan intensa que los situaban como herederos de sus padres, la mayoría condicionados en keshua o en aymara. La historia ha conservado los apodos de algunos hombres ilustres de la independencia. Pedro Domingo Murillo, el candelero; Graneros, el challatejeta; Catacora, el siete jetas; etc.

*Alacitas.*- Esta es una fiesta reciente, que fue establecida como hemos indicado al hablar de los juguetes, a fines del siglo XVIII, hacia 1788, que se celebra en la ciudad de La Paz, celebrándose también en otras ciudades y pueblos del Alto Perú.

*Año Nuevo.*- Las autoridades concurrían a la Asistencia y había besamanos de las autoridades civiles y eclesiásticas. Los particulares visitaban "paquetes", deseándose mutuamente feliz año nuevo. Era un recuento de las amistades y parientes.

*Azotes.*- Los azotes eran usados en el hogar, en la escuela, en el cuartel, en la policía y en el convento. Era el castigo universal y sólo difería en el modo y la cantidad de administrarlo. La vida colonial si tiene como símbolo la cruz, también debe ostentar como suprema expresión de la disciplina el azote. El azote de los cuarteles era un látigo esbelto, serpentino y silbante. El azote de tres pies se usaba domésticamente para los niños. Este mismo con nudos era empleado como disciplina en los conventos e iglesias.

*Bailes indígenas.*- Los que realmente gozaban de las estas eran los aborígenes que a su placer recorrían las calles en traje de baile, distinguiéndose los sicuris, adornados con enormes plumas de avestruz, tocando las zampoñas con una mano y el tambor con otra, con sus respectivas parejas indias, mocetonas adornadas con una especie de turbante lleno de espejuelos que ejecutaban movimientos con sus caderas turgentes con gracia y donaire.- Diccionario Biográfico de La Paz, por N. Aranzaez.

*Coronación.*- La coronación de los nuevos monarcas españoles, mediante reales órdenes era objeto de festividades ceremonias. Estas consistían principalmente en un te deum, con asistencia de las autoridades civiles y eclesiásticas, el paseo del retrato del Rey y un banquete, aparte de los juegos populares, fuegos artificiales y desfiles militares.

*Carnaval.*- Esta vieja costumbre pagana aclimató en el Alto Perú. Duraba cuatro días, incluyendo el miércoles de ceniza. El padre Comendador de La Merced en 1747 hacía el siguiente juicio sobre el carnaval de La Paz: "El carnaval el diablo ha sido muy pecaminoso, los hombres con pretexto de untarles con harina la cara y los pechos a las hembras, metían tocamientos que conducen al pecado, ¡Jesús!, he visto a seis mocetones apoderarse de una mujer, embadurnarla hasta el extremo de dejarla pura harina y la otra quedarse muy contenta y satisfecha".

*Confinamiento.*- Esta pena se aplicaba para sancionar algunas fallas, principalmente las de orden público. Los individuos generalmente eran conducidos a pie y con barras, otras veces se los amarraba en las cabalgaduras con la espalda orientada hacia la cabeza del animal.

*Chismes.*- "Siendo la habladería maligna un atributo en el genio de los pueblos mediterráneos, en estas sierras era consiguiente que hubiese individuos consumados en el arte y ejercicio de la chismografía. Habíalos, en efecto, de varias clases entre los muchos idóneamente dotados por la naturaleza, descollaban en la tarea de hacer reír y rabiar por ese camino a la flaca humanidad. Llamábase entre los criollos vocabulario al cuentista, al parecer simplemente indiscreto, que no callaba lo que debiera o si más bien revelaba lo que supo o malició y atisbó. Malquistar al barrio, dividir las familias, promover si fuera posible algunos alborotos, era por aquel entonces, tarea poco ingeniosa o medianamente burda y hasta trivial en ciertos pueblos y aldeas. El caramillero era un chismógrafo de aptitudes aventajadas, para sembrar con mano invisible la cizaña de calidad fina y trascendente, y para cultivar a obscuras con paciencia entre individuos destinados a llevar en íntima armonía. Su habilidad consistía en una perspicacia temerosa para la sospecha y en una astucia hipócrita para atizar sin compromiso de su parte el fuego de las pasioncillas en menudas ruindades humanas".- Últimos Días Coloniales en el Alto Perú, por G. René Moreno.

*Destierro.*- Muchas faltas estaban sancionadas con pena de destierro. Este se aplicaba en forma de extrañamiento a otros reinos del Imperio Español o bien era conducido el reo hasta la propia España, como ocurrió en los días de la revolución de la independencia.

*Despejos.*- Las milicias españolas luciendo sus vistosos uniformes se agrupan en la Plaza Real, operando una serie de evoluciones al son de chirimías y tambores. Estas evoluciones de caprichosas figuras eran acompañadas de disparos de pólvora. Los despejos eran tan corrientes, para divertir al pueblo, a tal punto que se refiere que uno de los últimos intendentes de La Paz mandaba hacer estos ejercicios delante del convento de las Concepcionistas para que se divirtiera una de sus hijas que estaba interna en dicho establecimiento como religiosa.

*Entradas.*- Esta descripción de la entrada del Libertador Bolívar en La Paz el año 1825, puede dar idea de esta clase de ceremonias coloniales, guardando la correspondiente distancia de espacio y tiempo. "Llegó por fin el deseado día, el 18 de agosto, en el que hacía su entrada en La Paz el padre de la patria, el inmortal Bolívar. Desde el amanecer estaban las calles y edificios del tránsito profusamente adornados con ricas cabalgaduras, gallardetes, y banderas nacionales, mezcladas con las de la Colonia y otros estados. De distancia en distancia se elevaban arcos magníficamente decorados y ostentando emblemas de libertad. A la hora oportuna se hallaba formada desde la plaza principal hasta el pie de ¡la Garita de Lima, la división colombiana, vestida de parada y reflejando en sus lucientes armas los rayos del mismo claro sol que poco antes los iluminara en Ayacucho. Al medio día un repique general de campanas, cohetes y alegres músicas, anunciaron que se aproximaba ya el Libertador al Alto de La Paz. Los vivas y las aclamaciones así que los libertadores se aproximaban a la plaza y cuando entró, rompieron y atronaron los aires. Como era inmenso el concurso de gente a caballo que le acompañaba, el paso era lento y dio lugar a que los cuerpos se replegaran de manera que casi toda la plaza era ocupada por la tropa. De allí pasó a la casa de gobierno; se hallaban ya los espaciosos salones llenos del más lucido concurso. No fue menos gozosamente celebrado el segundo día. La ciudad volvió a ataviarse con galas del día anterior en toda su extensión, los grupos de alegres gentes, las músicas circulaban por todas partes, pero lo que más eficazmente promovía la animación, era el concurso de las ágiles e incansables comparsas venidas de las provincias, que al son de sus flautas y tamboriles, danzaban separadamente en la plaza, ya con graciosos giros, ya con caprichosas evoluciones, causando plácida diversión a la multitud que los contemplaba. A la hora de costumbre y con distinguido y brillante séquito, se dirigió el Libertador a la Catedral, por entre las filas de tropa que formaban calle, haciéndole al redoble de tambores los honores de ordenanza; mezclándose las marchas que tocaban las músicas militares. Recibido con pomposo ceremonial a su entrada en el templo y ocupando el respectivo sitio, se dio principio a la misa de gracias que lo mismo que el te deum, fueron cantados con la mayor solemnidad. Terminada la función religiosa y de regreso a la casa tuvo lugar el cumplido besa-manos. La noche fue dedicada a un magnífico y ostentoso sarao, cual corresponde al héroe a quien se dedicaba. Esa misma noche y a las primeras horas se quemaban fuegos artificiales con ingeniosas y bellas perspectivas de castillos y variadas figuras que embelesaban al público. Este en alegre algazara discurría por las calles, vistosamente iluminadas. El tercer día fue festejado con una corrida de toros en la plaza principal, arreglada convenientemente al efecto, y que dio plausible resultado. No pasaron muchas horas cuando una comisión de la Municipalidad vino a presentar atentamente al Libertador una primorosa llave de oro". - Recuerdos del Tiempo Heroico, de José María Rey de Castro.

*Etiqueta.*- Las Leyes de Indias y las Disposiciones Complementarias, contienen una serie de normas sobre la etiqueta, que regulaban los distintos actos de la vida oficial. Esta serie de prescripciones relativas a la etiqueta, contienen provisiones tan pintorescas, como por ejemplo "La que establece que no altere el Presidente de la Audiencia de Charcas la costumbre de que el Provisor se sienta en el coro después del Dean y el Arcediano y que cuando el Presidente y el Cabildo se visitaban se deban puerta y silla, que se prohibía a los oidores que asistan a funciones de entierro, tomas de hábito, fiestas, convites de parientes Ministros de la Audiencia y particulares, sobre los sitios de los contadores de cuentas, al igual que los oidores en las funciones públicas,

que las Audiencias no asistan a funciones de iglesia o convento más que en corporación, pues de otra manera pierden autoridad en sus personas", etc.

Las Constituciones de la Universidad Pontificia de San Xavier contienen una minuciosa catalogación de las ceremonias y etiquetas a que están sometidos todos los actos de recepción de títulos, etc., en la forma que hemos indicado en el capítulo correspondiente.

*Entierros.-* Producido el velorio en la casa del difunto, a la que se ornamentaba con lutos y flores, el "entierro" era una ceremonia religiosa más que profana. La importancia de la familia se apreciaba por la cantidad de curas que concurrían al acto. El ataúd se llevaba a pulso, con descansos en cada esquina, donde un cura cantaba las "pozas", siguiendo en esta forma hasta el atrio del templo o el templo mismo, donde se inhumaba al muerto.

*Ejecuciones.-* "Las víctimas eran conducidas a las once del día, al tañido de una campana lúgubre y al son de un tambor melancólico como la muerte, vestidos de mortaja blanca de bayeta de la tierra, que les cubría desde los pies a la cabeza; llegados a la plaza, unos eran amarrados en cruz contra las tablas y alfajines colocados horizontalmente en las arquerías del Cabildo y Loreto, fusilados después por la espalda, otros eran suspendidos en las horcas que permanecían constantemente puestas en diferentes sitios de la plaza; a los pies de las víctimas que pendían se les amarraba otras víctimas; a las ya ejecutadas se les cortaba las manos y las cabezas, a las que se les colocaba en lugares públicos, puentes, garitas; otros morían descuartizados a garrote; los menos culpables eran azotados sin miramiento a la edad ni sexo". -Diccionario Biográfico de La Paz, por Nicanor Aranzaes.

*Gallos.-* Las peleas de gallos fueron un juego que apasionaba a las gentes de toda condición. Existían leyes limitativas para las referidas peleas, pero siempre éstas eran violadas. Las peleas de gallos eran un arte de especialistas estimado por los aficionados. Era tal el entusiasmo por este deporte, que existían al servicio de los aficionados amplios tratados de "gallística" de origen español.

*Juegos de Prendas.-* El aburrimiento de las tertulias juveniles era aliviado por el juego de prendas, consistente en que cada uno de los circunstantes dejaba una prenda, la que se colocaba en un sombrero juntamente con las otras. La extracción de la prenda se hacía por una joven, correspondiendo actuar a la persona dueña de ella. Esta persona era obligada a cantar, descifrar acertijos, recitar versos, luciendo sus habilidades intelectuales o artísticas. Este juego perduró hasta el siglo XIX.

*Juego de Pelota.-* El uso de la pelota vasca era diversión socorrida en todas las ciudades del Alto Perú. También era juego de envite en el que se cruzaban apuestas.

*Juegos Infantiles.-* El repertorio de los juegos infantiles era sugestivo. En el capítulo relativo a la lengua transcribimos algunos recitados que formaban parte de los juegos infantiles. Aparte de estos de carácter lírico, habían otro que corresponden al folklore colonial de los niños, como por ejemplo: "La llama pasa", "San Miguel", "Cesta ballesta", la vborita, la gallinita ciega, el escondite, la chaya, la cebollita y otros cuya circunstanciada enumeración nos alejaría de los límites del presente trabajo.

*Juegos Populares.-* En materia de estos juegos, todos fueron importados de España y adaptados sin modificación. La cucaña, la olla de miel, la carrera de encostalados y el juego del ancla. Este último juego consistía en un tablero con seis cuadrados correspondientes a otros tantos lados del dado, ornamentados con figuras, el sol, el borracho, la cholita, la luna, etc. Las apuestas se hacían a las figuras, pagando el anclero a las figuras coincidentes en el número de dados que salían. Este juego era tolerado públicamente.

*Lutos.-* La costumbre de los trajes negros estuvo muy difundida en la Colonia. El negro fue el matiz más usado para los vestidos, a tal punto que hoy mismo aldeas íntegras visten en forma

que domina la vestimenta obscura. Este hábito fué exagerado durante muchos años, de tal modo que las familias con las constantes muertes de parientes de diversos grados, siempre estaban sometidas a la dictadura del negro. También debió ser exagerado el luto consagrado a las personas reales, que se dictó una Real Cédula reglamentaria en 1693. "Mando -dice el documento- que de aquí en adelante que los lutos que se pusieren todos mis vasallos de las Indias de ambos reinos del Perú y Nueva España, por muerte de personas reales sean en esta forma: los hombres han de poder traer capas y faldas largas hasta los pies y han de durar en esta hasta el día de las honras; y las mujeres han de traer monjiles de bayeta si fuere invierno y en verano lanilla, con manto y tocas delgadas que no sean seda, lo cual también ha de durar hasta el día de las honras y después se pondrá de alivio el luto correspondiente. Que los lutos que se pusieren por cualquiera de los vasallos, aunque sean de la primera nobleza, sean solamente capas largas, calzones, ropilla de bayeta o paño y sombreros sin forro, y que sólo puedan traer luto las personas parientes del difunto en los grados próximos de consanguinidad o afinidad que son por padre o madre, hermano y hermana, abuelo, o abuela, u otro ascendiente o suegra o suegro, marido o mujer, el heredero, aunque no sea pariente, sin que se puedan dar a los criados de la familia del difunto ni al de sus hijos, yernos, hermanos, ni herederos, de suerte que no se pueden poner lutos ninguna persona de la familia aunque sean de escalera, arriba. Que los ataúdes que se lleven a enterrar a los difuntos no sean de telas ni colores sobresalientes, ni de seda, sino de bayeta, paño u holandilla negra, clarazón negro pavonado y galón negro o morado, por ser sumamente impropio poner colores en el instrumento donde está el origen de la mayor tristeza y sólo se permite que puedan ser de color y de tafetán doble y no más los ataúdes de los niños hasta salir de la infancia y de quienes la iglesia celebra misa de ángeles".- Disposiciones Complementarias de las Leyes de Indias.

*Murmuración.*- "Los criollos usaban para ello con gracia incomparable la murmuración truhanesca de corrillo y de estado. Más a menudo recurrían a la disputa so pretexto de actos civiles o eclesiásticos, lanzándose crueles ironías y vituperios en palestras como el ayuntamiento, la sacristía capitular, las juntas de gremios mayores, los locutorios de frailes, los claustros de la Universidad. Estas eran las reyertas de la gente fina y distinguida, reduciéndose a una gran papeleada que iba a parar a los estrados forenses o a la real Cámara".- Últimos Días Coloniales, por René Moreno.

*Prostitución.*- Un bando publicado el año 1649 en fecha 3 de Febrero en la ciudad de Tarija nos revela la existencia de prostitutas. La prohibición está contenida en los siguientes términos: "Que las mujeres no podían salir a las "puertas a la cerrada de la noche", que las "limosnas y mercedes" a "pedidores" debían ser con aviso del Corregidor, que las uniones de hembra y hombre tenían que hacerse entre españoles, siendo necesario aviso al Gobernador para "hacer lo contrario". Todo lo manda con pena de azote y muerte en su caso".- De "Las Tejas de mi Techo", por Bernardo Trigo.

*Pedreas.*- Las enemistades colectivas se dilucidaban en luchas de piedra que se realizaban en los suburbios de las ciudades. Estas guerras de "arribeños y abajeños", "ingas y huaracas", rojos y azules, se llevaban a cabo con determinadas reglas de juego. En estas pedreas se prohibía el uso de armas, empleándose la mano y las hondas, por tanto sólo habían algunas heridas y contusiones. Las pedreas se mantuvieron hasta fines del siglo XIX y era el único deporte viril en que ejercitaba su audacia y sus músculos la juventud.

*Picanterías.*- Los sitios donde las cholitas vendían sus picantes cocinados se denominaban picanterías. Aquí también se expendía chicha. Eran sitios de baile, juego y lugar de cita de la gente de mal vivir de ambos sexos.

*Plañideras.*- Esta costumbre de alquilar los servicios de mujeres enlutadas que lloraban tanto en la casa del difunto como en el acompañamiento al entierro se mantuvo hasta fines del siglo XVIII que fue abolida gracias a la intervención religiosa. Las plañideras constituyeron en la vida colonial un espectáculo grotesco, pero, aceptado por las familias cuya importancia social y económica se estimaba también por el número y abundancia de estas mujeres lloronas.



*Publicidad.*- No existiendo en la Colonia los sistemas de publicidad actuales, las gentes se servían de una serie de métodos para la propaganda.

Entre estos sistemas publicitarios situemos en primer término a las campanas. Estas además de cumplir su papel religioso de llamar a los fieles, también desempeñaban funciones profanas, como la de tocar "a rebato" en casos de incendio, peligro, conmoción popular o algún acontecimiento grave o importante que requería el inmediato y rápido concurso del pueblo en la plaza pública.

Los pasquines contra las autoridades, contra las personas particulares o simplemente bromas, eran de uso frecuente aunque perseguido. Al amparo de la obscuridad nocturna se colocaban los papeles proditorios que fueron el periódico primitivo. La redacción de estas piezas era en prosa o en verso.

Las autoridades para difundir sus ordenanzas, etc., utilizaban el procedimiento del pregonero provisto de "pututo" y tambores. Convocado el público se daba lectura por pregonero a la respectiva ordenanza. Cuando se trataba de disposiciones de mayor importancia, la lectura de Cédulas Reales, se hacía el llamado de atención al pueblo por medio de músicas militares, que es lo que se llamaba un bando.

Las serenatas también desempeñaban papel publicitario, ya que ellas no sólo tenían finalidades de halagar el oído de las damas, ni buscar el alegrar a las amistades en vísperas de sus santos, sino también hacer escuchar verdades o mentiras en coplas a personas desafortunadas.

*Pompa del Retrato.*- La descripción siguiente da una idea de lo que fue esta ceremonia en los siglos de la dominación española en el Alto Perú.

"A las cuatro y media dicho señor la tomó (la efigie de Fernando VII) en las manos para presentarla al público. Allí es donde aparece olvidado de sí mismo; el gozo le arrebató, su semblante se descubre inflamado con vivas impresiones de ternura; sus sentimientos de amor al soberano le rebozan por los ojos con lágrimas al conducir la imagen de aquel joven Rey... Los vivas, las públicas aclamaciones, los homenajes de la tropa, el estruendo de las armas, los repiques generales, todo anuncia que la imagen de Fernando VII sale por primera vez a derramar por calles y plazas el gozo y la alegría. Las calles tapizadas con alegre perspectiva, apenas podían contener un sinnúmero de personas de ambos sexos, que enajenados corrían a ver la imagen del monarca. Al llegar al pórtico de la Academia esparce el señor Ministro director gran copia de monedas, dando a entender con esta acción que apetece la hacienda para prodigarla también en un momento de gloria. Los académicos siguen el ejemplo con liberalidad profusa. Síguense como remate de fiesta, el discurso de un académico, la exposición permanente de la efigie al pueblo al son de una orquesta hasta al entrar de la noche en casa del Director, un espléndido refresco servido por los académicos. Es así como la fiesta que llamaban entonces "la pompa del retrato" alcanzó gran auge en la ciudad, convirtiéndose en popular regocijo".- Últimos Días Coloniales, por G. René-Moreno.

*Paseo del Estandarte.*- "Se paseaba -dice Aranzaes- el estandarte Real en medio de la cabalgata de los blancos, la algarazca de los mestizos y el bullicio ensordecedor de los instrumentos de los indígenas".

*Queda.*- El deseo de vigilar a los vecinos por parte de las autoridades, creó la costumbre de la queda. Las campanas parroquiales a las ocho de la noche en invierno y a las nueve en verano, anunciaban la queda, hora después de la cual no era permitido transitar. Una medida de orden público que influía en la vida íntima de los habitantes, a los que se obligaba a acostarse temprano.

*Rosario.*- Inmediatamente después de la comida o sea las cinco de la tarde, en cada casa se realizaba la ceremonia de rezar el rosario. La madre de familia o una persona de respeto hacía rezar el rosario ya sea en la "cuadra" o en el oratorio.

*Romerías.*- Estas se efectuaban a sitios apartados de las ciudades, donde se colocaba el Calvario o en capillas donde se veneraba a la Virgen. Estas romerías, aparte del motivo religioso, daban lugar a bailes, comilonas, pandillas, etc. La más famosa romería en el Alto Perú era la celebrada al santuario de Copacabana, que atraía visitantes de todo el país. Estas romerías continuaron la tradición indígena que mantenía en Copacabana desde los tiempos incaicos este viaje religioso.

*Retreta.*- El pueblo se reunía en la plaza de Armas para escuchar paseando, las charangas militares. Completaban el cuadro de la retreta las melcocheras y las ankukeras, que tenían sus puestos consistentes en pequeñas mesas alumbradas por una vela de sebo, agregándose la venta de buñuelos fritos en grasa de cerdo.

*Responseros.*- Haciendo competencia a los curas limosneros, ambulaban los curas responseros, que cantaban responsos retribuidos en sufragio de las almas del purgatorio. Esta costumbre de los curas responseros se eliminó hacia el año 1.800.

*Rogativas.*- Estas procesiones se realizaban con mil motivos, en las que estaban comprendidas las rogativas de lluvia, buenas cosechas, alejamiento de pestes y ruegos para evitar toda clase de calamidades, como guerras y revoluciones. Las autoridades españolas mediante aparatosas rogativas, consistentes en procesiones y cánticos, trataron de sostener la moral del pueblo alto peruano para que mantuviera su fe en Fernando VII. A estas procesiones de rogativas asistían los niños de las escuelas, los gremios, los funcionarios, las hermandades y el pueblo.

*Santo.*- Así denominaba la celebración del día del nacimiento, que coincidía con el nombre del santo indicado en almanaque. En los primeros tiempos de la Colonia los indios acostumbraban designar a sus hijos con el nombre de flores, pájaros o elementos de la naturaleza. El Virrey Toledo en las ordenanzas que expidió en Charcas, obligó a que los indios designaran a sus hijos con el nombre de Santos. La mayoría de los hombres, para estar protegidos por un santo y una santa usaban nombres al propio tiempo masculino y femenino, como José María, Manuel Candelaria, Antonio Asunción.

La celebración del santo era motivo de una fiesta, que se prolongaba al día siguiente. Los amigos volvían a quitar la "corcova" al del santo.

*Sortija.*- En el invierno colonial se introdujo este espectáculo elegante de la sortija. El juego consistía en carreras de caballos, cuyo jinete debía extraer con un puntero la sortija colgada de un dispositivo especial colgado en un cordel. Esta fiesta de equitación congregaba a la juventud de ambos sexos, dando lugar a reuniones sociales.

*Trabajo administrativo.*- El ritmo de la vida colonial era el ocio más o menos prolongado, de aquí que los días feriados, domingos, festividades y el día de la barba, hecho el cómputo por las propias autoridades en 1.689, arrojaba que sólo funcionaba la administración de justicia y los demás ramos cinco meses al año. Por este motivo se ordenó por una Real Cédula, que se redujeran las vacaciones que fueron establecidas por su Santidad Urbano XVIII, sin exceder las fiestas que son de tabla.

*Toros.*- La afición española a las corridas de toros, recibió, una asimilación perfecta en las tierras del Alto Perú, donde no hubo fiesta importante sin la exhibición del espectáculo de oro, seda, sangre y sol. Como las ciudades y villas no contaban con circos taurinos, estos se improvisaban en las plazas reales. Se cerraban las bocacalles, mediante palos amarrados y

adobes y luego se construían tablados en torno de la plaza, que eran adornados con sus propios ocupantes. A estos palcos los espectadores llevaban comidas y bebidas que se consumían durante el espectáculo.

El pueblo miraba la corrida de las palizadas instaladas debajo de los palcos, de las bocacalles y hasta de los tejados de las casas.

Estas corridas se iniciaban largando toros con vistosas enjalmas de terciopelo bordadas y cubiertas de monedas cosidas al trapo. El juego consistía en arrancar las monedas, sufriendo los revolcones y hasta las embestidas. La gente del pueblo se lanzaba al afán de cazar las monedas desafiando el peligro. El caso más notable del juego consistía en inmovilizar al toro, tirándole de la cola y cogiéndole de los cuernos, de tal suerte que el despojo de las piezas de plata se hiciera sin peligro. Luego seguía el espectáculo de rejoneadores, picadores, la suerte de la capa, banderillas y espada.

Las más suntuosas fiestas taurinas se realizaban en Potosí, en condiciones de gran lujo y esplendor, con derroche en las enjalmas, lo mismo que el traje de los toreadores y en la aparatosidad del público.

*Tipos populares.*- Los locos, los maniáticos, los pobres, pronto se convertían en las ciudades en tipos pintorescos, que eran objeto de la burla de los niños y del público. Los locos de la Colonia, que no fueron escasos, en lugar de figurar simplemente en la historia de la psiquiatría, aparecen en la vida social, como integrantes de la existencia de las aldeas y de las ciudades.

*Yapa y regateo.*- Los comerciantes acostumbraban para atraer su clientela, o dar la sensación de que vendían más barato o "más mercadito", obsequiar a sus clientes un plus sobre las mercaderías adquiridas. Esta "yapa" se acostumbraba no sólo en la venta de comestibles, sino en telas y otros objetos.

El regateo, el procedimiento mediante el cual el comprador pedía rebaja del precio de los objetos que deseaba adquirir. Este hecho daba lugar a que los comerciantes situaran a sus mercancías a precios más altos con el objeto de complacer a su clientela en el tira y afloja del regateo. Esta costumbre no ha desaparecido hasta nuestros días.

## CAPITULO XV

### LA CASA

*Las influencias ambientales. -Los materiales de construcción.- La arquitectura urbana.- Muebles y ornato de la casa.- La vida íntima.- Las costumbres hogareñas.- Las industrias caseras.*

El clima y sus influencias de temperatura, el régimen de las lluvias, fueron factores determinantes, para establecer algunos matices diferenciales en la arquitectura civil de las ciudades del Alto Perú. Pueden distinguirse tres tipos esenciales en las construcciones urbanas, la altiplánica que corresponde a las ciudades de Potosí, La Paz y Oruro; la del valle, vigente en Cochabamba y Tarija, y la tropical que es propia de Santa Cruz, Trinidad y otras poblaciones de los llanos. Estas construcciones se diferenciaban principalmente por el empleo de los materiales. La construcción altiplánica es de barro,alzada por adobes o tapiales, madera y lazos, cueros de llama, piedra, teja y ladrillo. La arquitectura del valle introduce un nuevo elemento a los indicados materiales de construcción altiplánica, que es el carrizo. Las construcciones tropicales se sirven fundamentalmente de la madera, del carrizo, del cuero y del barro, utilizando poca piedra, con predominio del ladrillo y del estuco.

El edificio primitivo de la arquitectura urbana de la altiplanicie y del valle es la casa de techo de paja. Comprende la superficie de unos ocho metros cuadrados, sus paredes son construidas con barro apisonado con paja en los moldes de adobe o en los tapiales. El techo

sustentado por tijeras de palos entrelazados por cuerdas de cuero y cubierto de paja. Está provista de una sola puerta sin ventana. La puerta era primitivamente de cuero de llama y luego fue de madera con argollas, para sujetar el candado o la simple señal. Interiormente esta casa está amoblada por patillas amplias que hacen el papel de catres y unas patillas estrechas que sirven para asientos. El fogón funciona fuera de la casa, a la puerta. Hoy existe una costumbre para la construcción de estas casas en las aldeas, que caso pueda proceder de algún módulo español pero que la cumplen mestizos e indios. Se trata de la construcción asociada de una casa en beneficio de un vecino del pueblo. El propietario de la casa construye los cimientos y tapias, pero es el conjunto de los amigos que contribuyen en medio de una fiesta al techado de la casa con paja.

Otro tipo de casa es el rancho con techo de paja de un solo piso. Se trata de un agrupamiento de algunas casas primitivas en un cuadrilátero interior que es el patio. Este patio tiene dos entradas, el portal sobre la calle y otra que comunica con el corral tapiado. Unas veces las puertas de las habitaciones se abren sobre el patio y otras sobre la calle en forma de tiendas.

La casa grande de un solo piso y de techo de paja consta de un patio aislado de las habitaciones por un corredor cubierto de techo en tomo del edificio, puertas externas a la calle e internas al patio. El corral es extenso y comunica al patio. En el corral se alojan las bestias y los corredores sirven para depositar la carga.

En el valle existen las mismas casas con la variante de la vivienda con techo de paja de dos pisos. El entresuelo es de carrizo trenzado y cubierto de paja con barro. Las ventanas están provistas de puertas. Un corredor y la grada dan acceso al segundo piso. El piso bajo está provisto de pilares y un corredor. Las puertas son de madera.

Las casas del trópico tienen distribución análoga, variando como se ha indicado únicamente el material que es de madera y carrizo, cubierto con barro.

Las casas de teja con ventanas de madera y puertas labradas, con paredes de adobe, responden a un tipo más evolucionado que las anteriores. Estas son de tres clases: de media agua, de dos aguas y la casona.

La casa llamada media agua consta de un solo ambiente, cubierto por techo de paja en plano inclinado. Estas casas en su perfil tienen la forma de un trapecio, cuyo ángulo superior forma el mojinete.

La casa de dos aguas cubre un ambiente o varios, divididos por paredes internas, también con techo de teja. Las puertas y ventanas son de madera ornamentada. Vista de perfil esta casa tiene la forma de un cuadrado, sobre el que reposa un triángulo rectángulo, cuyo ángulo superior está ocupado por el mojinete.

Ahora llegamos a la casona, que es la habitación tipo de la Colonia, difundida en el Alto Perú en el siglo XVIII. La casona en su configuración interna es la misma y sólo se diferencia en que es de un solo piso o de dos. La construcción de esta casa es de paredes de adobe y techo de teja de dos aguas. El esquema de su plano estaría integrado en la siguiente forma: el frontis dividido en dos partes, la superior ocupada por cuatro o seis ventanas, con balcones cerrados de una sola pieza que no permiten sino mirar la mitad superior de la figura humana. Las ventanas están cerradas por puertas de madera de naranjo o cedro historiadas por meticulosas tallas, que tienen ornamentos hispano-indígenas. El techo algunas veces termina no únicamente en el acanalado de las tejas, sino en un dibujo barroco que da carácter al frontis con sus líneas curvas, comunicándole un aire eclesiástico. La planta baja del frontis está formada al centro por el portal grande, que hace juego en su simetría con dos ventanas de hierro a cada lado o bien cuatro puertas, que dan acceso a las tiendas. Estas fachadas ofrecen cambiantes interesantes cuando se trata de casas construídas en esquina. La parte superior ocupada, en el ángulo luce un balcón de farol, que también cubre la figura hasta la mitad. Estos balcones trazados en ángulo de gran

capacidad lucen hermosos tallados. Tras el balcón están las puertas de madera de cedro o naranjo, también talladas. La parte baja, luce la tienda de ángulo, con dos puertas, divididas por una columna que sirve de eje al ángulo. Esta columna es de piedra o ladrillo. El portal se abre sobre una de las calles. Es interesante observar que en estas fachadas se mantiene una fisonomía que guarda vigorosas evocaciones y donde se conservaba el sello de los grandes edificios de la arquitectura civil incaica, injertada en la fábrica castellana. El portal atrae la atención al estar guarnecido por dos columnas de piedra, a tos que ornamenta algún decorado hispano-indígena. La puerta de calle que representa la tarjeta de visita de estas casonas, está integrada por dos hojas, ornamentadas por relieves esculpidos en madera o bien tachonada con las cabezas de clavos que florecen unas veces redondos como hongos y otras con el brillo de las estrellas. La puerta de calle además de constituir todo un extraño y complicado mecanismo, era una institución. Estas puertas afirmadas interiormente por una barra, estaban cerradas por una poderosa y pesada chapa. Las puertas se abrían sólo en las grandes ocasiones, al entierro de un miembro de la familia, a la llegada de la cosecha, o al arribo de algún huésped de campanillas, que además de su cabalgadura traía mulas o burros cargados con su equipaje. La hoja derecha del portal tenía una pequeña puerta de uso constante que se cerraba por una chapa de hierro capaz de funcionar por la potencia de una llave de gran tamaño y de gran peso. Sobre esta puerta pendía el aldabón, que afectaba las más variadas formas, generalmente de una mano, que golpeaba sobre el relieve de un clavo. Este aldabón cumplía las funciones de nuestro actual timbre. Un aldabonazo a la media noche siempre era cosa grave. Lo interesante era el cierre automático de estas puertas. Pendía interiormente un lazo trenzado que sostenía una gran piedra forrada en cuero, de tal modo que abriendo la puerta ésta siempre tendía a cerrarse, arrastrada por el tirón del lazo y gravitación pendular de la piedra.

El ingreso a la casa se hacía por el zaguán, tan ancho y alto como el portal, vigilado por un farol que alumbraba todo el patio. El zaguán lo mismo que el patio, eran empedrados con piedra menuda de río, afectando algunas veces arabescos y dibujos alegrados por la luz de las piedras blancas o jaspeadas.

La casona interiormente se compone de tres partes, el primero y el segundo patios, el corral y el jardín o huerta. El primer patio corresponde a los dos pisos de la fachada y está rodeado por los ambientes que tienen sus puertas hacia el patio. Unas veces este primer piso está rodeado de pilares en forma de galería interna, mientras en la generalidad de los casos no existe tal dispositivo. El piso alto corresponde en sus habitaciones y puertas al piso bajo menos a la cuadrada que es paralela al zaguán. Las habitaciones de "arriba", como se las llama, están defendidas por el corredor, guarnecido por una orla alta de madera, también tallada del estilo de las puertas y balcones. Se establece la comunicación entre el piso de arriba y el patio por medio de una escalera. La escalera se inicia por un portal de piedra, labrado y de estilo hispano-indígena con mayor o menor realización estética, según la categoría del edificio. Al filo de este portal situado en el centro de una pared que corresponde a un lado del cuadrilátero del patio, conducen algunas gradas de piedra o berenguela, que se detienen en el descanso de la escalera, abriéndose luego en dos alas, la que conduce a los dos extremos del corredor.

En el primer patio suele estar instalado el pozo y la argolla para atar en ella al caballo de estimación del amo. El acceso al segundo patio se opera por un callejón o zaguán. Este patio algunas veces también es de dos pisos íntegros, otras de un ala y la mayoría de las veces de un piso. Del segundo patio se ingresaba a la huerta y al corral. En la huerta se cultivaban algunos árboles frutales y macetas de flores que algunas veces eran llevadas al corredor o a las ventanas. El corral era el asilo de las bestias, asnos, mulas, cerdos, gallinas y donde se acostumbraba concluir las funciones digestivas de todos los habitantes de la casa, exceptuando al señor y a la señora.

La habitación principal de la casona es la cuadra, llamada así porque tiene la forma de un cuadrado rectangular, en el que se alza el estrado. Sus ventanas dan sobre la calle y sus paredes están enjalbegadas de cal. El siglo XVIII contribuyó a que esta habitación estuviera muy adornada y en ella se hacía derroche de lujo. La ornamentaban espejos de grandes marcos dorados, láminas

de Venus y de Apolo. Contrastando con la sobriedad de las castellanas, éstas se encuentran embarazadas de muebles, el sillón principal en el estrado para el jefe de la familia, provisto por el amparo de colgaduras, escaños, sillas de tijera, cornucopias, y señoreando todo el bergaño. La habitación está alfombrada por unas mantas tejidas al estilo árabe que se las denomina alfombras y sobre las que se colocan tiras de estera para defenderla. Al lado de la cuadra con ingreso especial sobre el corredor está el oratorio, altar de madera sobredorado, en el que destaca la imagen del santo o de la santa, para el que está consagrado. Delante de él se dicen las misas por el capellán de la familia o simplemente se reza el rosario.

En el dormitorio luce la cama de barandillas o de granadillos con sus cantoneras de bronce, todo dorado. Sobre los muros enjalbegados caen los ornamentos de las cortinas de damasco o de filipichin, que hacen juego con la colcha o rodapie. Los ángulos del dormitorio están ocupados por cuatro cornucopias. Domina el dormitorio una araña de vidrio para las velas. Las sillas de damasco y los cojines extendidos sobre la alfombra de tejido autóctono, integran el amoblado de esta habitación que está presidida por un crucificado en bulto o por el cuadro de San Miguel o de la Virgen de la Concepción.

El comedor no corresponde en su adorno a las otras habitaciones. La gran mesa familiar cubierta de mantelería, adornada por arrancados, tiene para el asiento algunos escaños altos e incómodos y el sillón frailuno para el padre. La vajilla en los días ordinarios es de barro, lo mismo que las cucharas de palo, mientras que en las solemnidades se extrae de las arcas la plata labrada, los candeleros, la alcuza, platos planos y soperas de plata, cuchillos, tenedores y cucharas. La gente tenía estas piezas de plata en lugar de la porcelana o la loza, materiales que en aquella época eran mucho más caros que los labrados por el precioso metal.

Cerca de las habitaciones indicadas estaba el cuarto de los niños, quienes duermen juntamente con la servidumbre. El cuarto de alojados es de ritual existencia en estas casas de respeto. Consistía en una cama de madera llamada "cuja", alguna cornucopia, cortinas y demás muebles de carácter higiénico, no muchos, consistentes en una palangana con agua y la bacinica.

La despensa que encerraba los trojes de cereales, papas, chuño, queso, la carne, el azúcar, harina, etc., también estaba en el primer piso.

Las habitaciones del piso bajo o simplemente de los "bajos", estaban destinadas al cuarto del chocolatero, al Cuarto de monturas, al destinado a escarmenar lana o tejerla, al de liar cigarrillos, y en fin, a los ambientes donde se depositaban los víveres destinados a su venta y que se expendían al por menor en la puerta de la casa o en la "aljería", que es, como se llamaba en La Paz, a esta tienda interior o exterior de expendio de los artículos de primera necesidad procedentes de las fincas agrícolas.

El segundo patio está ocupado por la servidumbre: el mayordomo, el ama de llaves, sus familias, los pongos, "mittanis", los protegidos, y demás gente que vivía en la casa. Además vivía también la mestiza o indígena concubina del señor o del joven de la casa, cuyos hijos se agregaban a la familia. Otras veces estas concubinas eran enviadas a la finca. La mandadera de la casa o criada "racional", cumplía en la Colonia las funciones del teléfono. Esta sirvienta llevaba los mensajes de sus amos a otras casas, algunas veces con gracioso humor, cuyas frases circulan tradicionalmente hasta hoy, en forma de anécdotas. En este segundo patio se encontraba la cocina, generalmente en los bajos.

En estas casas hispano-criollas pudo haber hasta lujo, según cuentan severos cronistas coloniales, pero lo que no había era agua. La higiene se resolvía sumariamente con la menor cantidad de jabón y con el mínimo de agua, es verdad que tampoco en aquellos siglos se vivía mejor en España, ni en Francia, ni en Inglaterra, donde la gente tenía que perfumarse para disipar el olor a carroña.

Las gentes en sus casas no debieron presentar muy buen aspecto, no obstante sus adornos y lujos. Las señoras se lavaban el cabello con "quillay", cuando no con orines podridos, se pintaban el rostro con colorete, las uñas no se las maquillaban esperando que el uso las limara; la mayoría de las señoras y caballeros llevaban los dientes sucios o podridos. Las enfermedades como la gota y el reumatismo, lo mismo que las sarnas deformaban a las personas, igualmente que la gordura, de tal modo que sólo ofrecían buen aspecto las que podían lucir una salud a prueba de calamidades.

Las tertulias frecuentes en las casas de estrado, aparte del ingenio, de la música tocada a obscuras, del juego de prendas, debían tener muy mal olor por la putrefacción de los pelos, el sudor de las axilas y el mal olor de los pies, igualmente que por la costumbre que había de transmitirse los vestidos de padres a hijos.

Las casas fuera de las habitaciones, disponían del horno, cerca del cuarto de duendes. En el horno se cocía el pan, las humitas, los lechones, y dentro de la ceniza de tola o de la leña se ocultaban, según la estupenda versión de la época, los duendes. El cuarto de los duendes lo hubo en todas las casas, donde alojaban gratuitamente a esos huéspedes, para castigo de los niños. El cuarto de los duendes era el más desvalido de la casa, donde se guardaban los trastos viejos. Allí se encerraba a los niños, después de la correspondiente azotera, con la intención de haber realizado una obra maestra de pedagogía.

La casa es un mundo en pequeño. Si la vida colonial es la ciudad y el corazón de la ciudad es la plaza, la casona es imagen reducida del mundo colonial que en las veinticuatro horas del día va destilando las esencias de esta vida, que fue el espíritu de aquellos tiempos. Si se hubiera preguntado a aquellas gentes qué es lo que querían en el mundo, nos habrían respondido, morir, como sinónimo de una vida terrenal fuertemente apegada al mundo, al que se considera un puente que a todos conducía al paraíso, para disfrutar allí de un glorioso aburrimiento, después de haber agotado sus años en un excelso descanso también aburrido. Aquí en el hogar es que se siente esa tiniebla colonial, ese vivir muriendo, la madre atada a la cadena de las faenas domésticas y sometida a la ergástula cristiana de parir un hijo cada nueve meses. Las hijas cerradas sin asomarse a las ventanas y saliendo a la misa dominguera o a las procesiones, cubiertas de sus mantos. Las niñas entregadas a la educación de la servidumbre indígena o mestiza.

Nos referiremos a la casa de piedra y teja.

Según las Leyes de Indias, el emperador Carlos V obligó a los encomenderos a la construcción de casas de piedra, considerando que las fortunas creadas por ellos debían aprovechar a los países de Indias. Pero esta prudente medida no tuvo aplicación en el Alto Perú, en tal forma que las casas de sillería no son corrientes en sus ciudades, y el número de las existentes en la actualidad está reducida a una estadística mínima, tal como puede comprobarse en Potosí, Sucre y La Paz.

Estas casas de piedra son auténticas obras de la arquitectura hispano-indígena y sus proporciones actúan dentro de la superficie limitada a una extensión que no pasa de un octavo de manzana. Su fachada es regularmente de doce varas, tiene por eje el portal, vigilado por pilastras y por la cadencia de un arco, labrado igualmente que los pilares, provistos de decoraciones hispano-indígenas. Sobre el arco luce el escudo del propietario. Las ventanas de reja, distribuidas simétricamente realzan al portal. Las habitaciones amplias de elevados techos, están cubiertas de artesonados de madera de cedro. Las puertas y ventanas están sometidas al primor de una talla cuidada y artística.

La casa de piedra es de dos pisos. El piso bajo está compuesto por el zaguán y las habitaciones internas que no son muy numerosas y están destinadas a los menesteres del cuarto de monturas o de las habitaciones destinadas a guardar la cosecha. Lo importante en la casa de

piedra después del patio, enlozado, que ostenta la argolla para amarrar al caballo, es el portal interior. En este portal se presentan motivos cuidadosos de decoración, consistentes en pilares y en un arco. Sus líneas de ornato ofrecen composiciones de tipo hispano-indígena. El portal da acceso unas veces a una grada directa, situada a la derecha del zaguán y si la casa es grande sirve como elemento arquitectónico que separa la escalera en dos, por medio del descanso, para dar subida al corredor. El corredor es cerrado por un peto de madera que enmarca al piso superior. En este piso se encuentran las principales habitaciones de la casa, la cuadra, el salón, el comedor, el dormitorio, el escritorio, el oratorio. Las casas de piedra sólo tienen segundo patio empedrado, el corral es reducido, al servicio de bestias de estimación, a las cocinas y a los cuartos de la servidumbre.

El amoblado de la casona de piedra es sobrio, casi desolado. En las grandes habitaciones de pisos de ladrillo, de techos altos, que defienden su artesanado, los muebles se pierden a pesar de su tamaño también grande.

La cuadra tiene el estrado cubierto de una alfombra tejida por los indígenas, defendida siempre por tiras de estera. Una silla forrada de cordobán sobre dorada, algunos taburetes, uno o dos escaños, y una mesa de cedro tallada sobre la que arden velas gordas sostenidas por candelabros de plata. Las escupideras de plata esparcidas en la superficie de la habitación dan una nota de riqueza y también de repugnancia. El despabilador era otro instrumento de la higiene doméstica que se conocía no sólo utilizado en la cuadra, sino también en el comedor y en el dormitorio. En esta habitación podían también verse utensilios de uso corriente como el zahumerio de plata, empleado para fines religiosos y también para perfumar la habitación. Correspondía a esta misma línea de útiles el yesquero, que servía para prender la luz, los cigarrillos y el fuego.

El dormitorio está integrado por una vasta cuja de madera labrada o sin labrar, cubierta por idénticos ropajes que la descrita en la casona. Debajo de esta cama que se supone de persona acaudalada está la bacinica de plata, luce también su figura la palangana de plata, al lado de la jarra, el espejo de marco argentífero de aguas turbias. En el dormitorio hay un mueble extraño en forma de cajón cuadrangular que cubre a la bacinica, protegido por un rollo aterciopelado o brocado, o simplemente de algún tejido que cumple las funciones de intimidad digestiva.

El comedor luce al centro una gran mesa labrada, a la que sirven de asiento unos escaños sin respaldo. La vajilla es de plata para los días de fiesta y de barro y madera para los ordinarios.

Las demás habitaciones como el cuarto de sirvientes, de los niños y familiares, son pobres. Los catres están formados por tablas sustentadas por adobes, donde se extienden los cueros de ovejas. Los sirvientes duermen sobre cueros, envueltos en sus propias ropas, o cubiertos por una frazada.

Descendamos un momento a la casa de los mestizos y de los indios. Viven en una falta de confort. Por toda cama unos cueros, por toda mesa sus manos, y una patilla o el mostrador de barro de su tienda, que duermen con sus propios vestidos, se lavan poco y no sienten la inquietud por la comodidad. El Virrey Toledo dictó una ordenanza obligando a dormir en cama a los mestizos y a los indios, con el objeto de evitar de este modo las epidemias e infecciones que se propagaban por el frío.

La casa, así como la hemos pintado, se nos presenta como un escenario muerto. El actor principal de la casa durante el Coloniaje fue la familia y la vida de ésta, el drama o la comedia que sobre dicho escenario se presenta es el siguiente: La misa de la aurora es la primera escena del día, que se lleva a efecto sea en el oratorio de la casa o sea en el templo parroquial más próximo. Se trata de un acto religioso pero al mismo tiempo de disciplina y de dominio en la vida íntima de la casa, a la que no se sustraen de oír ni los hijos calaveras que han pasado jugando o de serenata. Otro acto familiar importante es el almuerzo o la comida, presidido de la bendición de la sopera por la madre y la acción de gracias rezada por toda la familia. La visita, sea recepción que era de confianza o de etiqueta, fue otro acto importante de la vida familiar. El pagar visitas, ritual sujeto a



ceremonia preestablecida, era otra ocupación familiar que se cumplía con asistencia de quorum completo de los padres e hijos. Los motivos para las visitas y su formalismo, el modo de comenzarlas y terminarlas, estaban sujetas a los cánones de meticulosos tratados de urbanidad. El rezo del rosario representaba una ceremonia infaltable en la vida cotidiana. A este acto concurría toda la familia, entendiéndose por tal no sólo a los hijos, sino también a los parientes, servidumbre mestiza e indígena y demás allegados. Después del rosario las personas mayores se dedicaban a las visitas o al simple chismorreo familiar y los niños a sus juegos y cantos infantiles, que constituyeron un rico filón del folklore idiomático y costumbrístico. A los paseos a caballo concurrían las jóvenes en sus trajes de Amazonas. Los jóvenes hijos de los nobles no se desprendían del caballo, aunque tuvieran que caminar dos pasos.

El empleo del tiempo en la casa estaba casi distribuido en forma socialista, ocho horas para trabajar, ocho para dormir y ocho para descansar. El sueño dura de las ocho de la noche a las cuatro de la mañana, es preciso levantarse temprano y acostarse también temprano para ahorrar el consumo de las velas de sebo. El reposo está distribuido entre la misa de la aurora, las tres comidas, el rosario de la tarde, la tertulia, las visitas o la concurrencia a una procesión. El trabajo a cargo de las mujeres está ejercido sometiéndose a las ocupaciones domésticas, entre las que se contaba el llamado aseo, la elaboración del pan, la fabricación de dulces, vigilar a la servidumbre, el cosido de la ropa, bordados, tejido, venta de las cosechas, preparación de viajes, etc. Resulta la casa colonial un verdadero emporio, una colmena de actividad comercial e industrial. Si descendemos de las casas acomodadas a las de los pobres, se comprueba que estos son también centros de las industrias caseras, y de diversas formas de intercambio al por menor como hemos indicado con la chola.

Tal es, en síntesis, el alma y el cuerpo de la casa alto-peruana, es decir, lo que era la estructura del inmueble, su mobiliario y decorado y las gentes que vivían en su interior.

## CAPITULO XVI

### LA CIUDAD

*Su geografía espiritual.- Ceremonial de las fundaciones.- La función de las ciudades.- Su arquitectura.- El templo, las valles, plazas, solares y chacras.- La ciudad y el campo.- El alma de las ciudades alto-peruanas.- Su evolución en los siglos XVI, XVII y XVIII.*

La visión del paisaje en los conquistadores, en lugar de ser un descubrimiento es un recuerdo. El paisaje alto-peruano para los españoles o pacificadores que se llaman a sí mismos, era el preludio de una gran sinfonía de riqueza, que estaba ausente de su espíritu como emoción de vida y de belleza. El paisaje que como un estado de conciencia llevaban metido dentro de su alma es la visión española. De aquí que los conquistadores para buscar el sitio de la fundación de las ciudades no consultaban a la sibila como los romanos y se limitaban a escuchar la voz interior de su patria lejana. Parece que frente a la geografía del Alto Perú, quisieran no descubrir tierras nuevas, sino descubrir España. Así las ciudades se fundan en sitios de configuración geográfica que recuerdan a los españoles sus rincones amados. Al español le seducen los valles, las abas, los cañones, las cuencas, siempre algo que les traiga el mensaje de sus tierras. Cuando encuentran esos relieves geográficos, protegidos por los vientos, con un río y unas tierras brillantes de sementeras, le dilata no ya su propio e interesado egoísmo puramente económico, defensivo o misional, sino que pone un gesto de creación, pero, siempre con los ojos vueltos a España... Ávila, Toledo, Alcalá de Henares, Cuenca, Granada, nos recuerdan ciudades alto-peruanas, porque éstas han sido vaciadas en el molde español, esculpidas en tierras, cuya semejanza geológica se buscaba con afán. Podría atribuirse también este fenómeno a la poca imaginación de los españoles, que para construir sus centros de operaciones no querían hacer cosas nuevas, ya que lo principal estaba contenido en los estímulos económicos, improvisando sus fundaciones con la esperanza de trasladar los reales, siempre a otros sitios más estratégicos y más "españoles", y que reunieran condiciones más adecuadas a la realidad que perseguían.

Hasta aquí las expresiones de orden estético, de su geografía espiritual. Ahora anotemos las condiciones geográfico-económicas. El objetivo de la fundación de las ciudades alto-peruanas, respondió en cada caso a una necesidad distinta. La fundación de Potosí, fue determinada por la explotación de sus riquezas argentíferas, La Paz no sólo tuvo el objeto de defensa policial en los lavaderos de oro, sino la finalidad de conexión comercial entre el interior del país con Lima, Oruro la explotación de sus minerales, Santa Cruz fue una fortaleza avanzada contra los chiriguano, Tarija centro misional, igualmente que Trinidad. La fundación de Charcas o La Plata obedeció no únicamente al deseo de proporcionar un sitio de recreo a los ricos mineros de Potosí, sino a la perspectiva de preparar el futuro centro administrativo. Obsérvase que las principales sedes de las audiencias en los distintos países de América, estuvieron en el interior de sus territorios, lo más alejadas de la costa y a salvo de las incursiones de los salvajes y de los piratas. Así Bogotá, Caracas, Quito, Santiago y Charcas.

Las fundaciones de las ciudades del Alto Perú, lo mismo que todas las de Indias, fue inspirada en su planificación a prácticas preestablecidas y seculares. Se trata de un hecho social, que tiene las características de la fundación de las urbes romanas. Los españoles como los conquistadores romanos edificaban sus "urbes" allí donde existían "fundados" caseríos indígenas.

Al propio tiempo los españoles le dan un carácter político-religioso a la fundación de las ciudades, bien claro lo dicen sus ritos. El poner la cruz, es establecer una población cristiana, avanzada de la fe. La picota representa la autoridad, el paseo del estandarte real es la toma de posesión en nombre de la Corona, igualmente que la carrera de caballos. El acta de la fundación da fe del acontecimiento. Este ceremonial pintoresco, posiblemente fue extraído de las prácticas antiguas que al fundar sus urbes utilizaban los romanos, deformadas y naturalizadas a la nueva situación.

Para fundar una ciudad, de acuerdo a las disposiciones de las Leyes de Indias, en primer término se debía atender a la calidad del terreno como a la categoría y cantidad de sus habitantes, a la riqueza y abundancia de sus ganados y frutos, a la fertilidad de la tierra "a propósito para sembrar y coger". Además se debía atender a que el cielo, la amparara con una feliz constelación, que el aire fuese puro y la temperatura templada, que posean pastos para criar ganado, montes y árboles, para extraer leña, materiales de construcción como piedra, arena, cal, mucha agua para beber y regar e indios naturales a quienes se pueda predicar el evangelio. La mayoría de las ciudades del Alto Perú, no fueron fundadas a la medida de los utópicos deseos de los Reyes españoles, como puede comprobarse por las condiciones de que disfrutaban en la actualidad.

Pero, esas disposiciones idílicas abarcan todavía otras normas relativas a la demografía, adoctrinamiento, alimentación, etc. Indican su establecimiento con un mínimo de treinta vecinos y cada uno de ellos con una casa, diez vacas de vientre de Castilla y seis gallinas y un gallo. También se anota entre las regias medidas, que los pobladores que no hubiesen dado cumplimiento a esas disposiciones, serían desposeídos de su respectiva encomienda que estuviera próxima a la ciudad fundada.

Igualmente se preveía que no se funden las ciudades en los lugares muy altos -y se fundaron La Paz, Potosí, Oruro- por la molestia de los vientos y dificultad de servicios de acarreo, ni en lugares muy bajos, porque suelen ser enfermos. Indica que se erijan las ciudades en los sitios medianamente elevados que gocen descubiertos los vientos del medio día y del norte, y que si hubiere de tener sierras o cuevas que sean por la parte del Levante y Poniente, y si no se pudiera excusar de los lugares altos, funden en parte donde no estén sujetos a la niebla, haciendo observación de lo que más convenga a la salud y accidentes que se puedan ofrecer y en caso de edificar a la ribera de algún río, dispongan la población de modo que saliendo el sol de primero en el pueblo que el agua!...

Las plazas debían tener la forma de un cuadrado prolongado, que alcanzara de largo una vez y media de su ancho, para que fuera apropiada para fiestas, con un mínimum de extensión de 200 pies de ancho y 300 de largo, ni mayor de 800 pies de largo y 532 de ancho, o bien 600 de largo y 400 de ancho. De las plazas debían salir cuatro calles principales, una por medio de cada costado y las demás dos de cada esquina. Las cuatro esquinas debían mirar a los cuatro vientos "porque saliendo así las calles de la plaza no estarán expuestas a los cuatro vientos que sería de mucho inconveniente, todo en contorno a las cuatro calles principales que de ella han de salir debían tener portales para comodidad de los tratantes y las ocho calles que saldrían de las cuatro esquinas debían enderezarse sin encontrarse con portales de forma que hagan la acera derecha con la plaza y calle". Luego las casas debían construirse en tal forma por el ornato de la población que puedan gozar de los vientos del Norte y Mediodía, uniéndolas para que sirvan de defensa y fuerza contra los que quisieran estorbar e infestar. Debían los vecinos fundadores, procurar que todas las casas pudieran tener sus caballos y bestias de servicio con patios y corrales y de la mayor anchura que fuese posible. El templo en los lugares mediterráneos -como el Alto Perú- no debía edificarse en la plaza, sino algo más adelante de ella y dispuesto de tal forma que sea visto de todas partes, algo levantado del suelo. Entre la plaza mayor y el templo debían edificarse las cajas reales, cabildo, concejo y aduana, en tal distancia que el edificio religioso se destaque sobre los demás. Las manzanas debían ser cuadradas de 138 varas de ancho y cada casa debía disponer de 70 varas de fondo y las calles del ancho de 12 varas.

Hecha la demarcación de la plaza y calles se procedía a la repartición de solares y chacras, estableciendo que los pastos, montes, aguas y los frutos silvestres eran comunes de todos los habitantes.

Todavía faltan algunos elementos indispensables para que la ciudad fundada tenga sus propias características. La organización del Cabildo, el nombramiento de regidores, el nombramiento del cura de almas y la colocación del escudo de armas de la ciudad que siempre era otorgado de acuerdo a los prolijos procedimientos de las leyes y de la heráldica.

Es necesario también tener presente que formaba parte de la ceremonia de la fundación de las ciudades, su denominación, en la que generalmente se conservaba la toponimia primitiva, añadida con el nombre de la advocación de la virgen o de un santo. Así suenan, por ejemplo, la ciudad de Nuestra Señora de La Paz, la de San Bernardo de Tarija, la de Nuestra Santísima Trinidad, la de Santa Cruz de la Sierra, la Villa de San Felipe de Austria. Escapan a estas designaciones religiosas la Villa Imperial de Potosí, la Villa de la Plata, la Villa de Oropeza. La denominación de las calles, obedecía al criterio simplista de complacer al señorío importante que la habitaba. La plaza, siempre era la plaza real, mientras las nuevas que surgían tomaban los nombres de las parroquias o adquirían sus calles las toponimias vernáculas o de edificios principales.

El estudio de la evolución histórica de [a ciudad alto-peruana hoy día se nos facilita por la materialización del proceso en las provincias o aldeas, que paso a paso nos muestran como se fundó la ciudad. Estas formas residuales históricas constituyen documentos vivientes de los cambios operados, desde que se construyó la primera casa por los conquistadores, hasta que se vio surgir el grupo vigilado por el templo parroquial.

Anotemos que cumplidos los trámites del ceremonial y los burocráticos, se plantea para los conquistadores la situación vital de atender a las necesidades de la existencia. El real se convertía en campamento donde no había chozas indígenas para vivir, los fundadores tenían que vivir en toldos de campaña como disponían las leyes de Indias e iniciar la construcción de viviendas. Los trabajos de edificación se hacían en la forma más rápida posible; con el doble objetivo de servirse de los edificios y demostrar a los indios su poder mágico de alarifes. Luego, el crecimiento se hacía lentamente sujeto al ritmo de la llegada de nuevos inmigrantes, cuya presencia anunciaba la construcción de una nueva casa.

En la construcción de las ciudades alto-peruanas podemos distinguir tres etapas claramente definidas, la primera de los techos de paja, la segunda de los techos de teja y la tercera de las casas de piedra con techos de teja.

La primera etapa del techo de paja, es la de las casas de tapial, pequeñas, casi individuales, de arquitectura popular. Todavía las casas no están unidas sino que alternan con los solares y las chacras. El ganado pasta por las calles y los cerdos ingresan en los templos porque éstos no tienen puertas. Se hubo de imponer por ordenanza real que se construyan puertas para los templos para evitar el sacrilegio. Las gentes, a parte de las autoridades vivían en el campo, en las minas o en los viajes. Esta es la época de la lucha entre la ciudad y el campo. El campo que quiere transformarse y la ciudad que todavía no es sino el campo. Esta primera etapa de la naciente ciudad está marcada por la falta de algo fundamental; la ciudad no tiene alma. Lo importante es atender a las necesidades de la vida, y así se ven surgir en los solares y en las chacarillas los árboles frutales de las semillas importadas. Es la época de la aldea rural.

La segunda etapa se inicia en el siglo XVII. Es la época de las casas de teja, se construye la casona colonial y algunas de éstas de dos pisos. Comienzan a surgir los templos de piedra. Las plazas y calles prosiguen sin empedrar. Las plazas comienzan a lucir sus veredas de piedra. En este siglo las poblaciones han aumentado rápidamente, tanto en habitantes como en construcciones.

En el siglo XVII la Colonia perfila los contornos del alma de sus ciudades. La ciudad ha adquirido vida propia, se desarrollan sus industrias y el comercio da señales de vida. Se presenta el fenómeno del aislamiento. Cada ciudad alto-peruana vive una vida autárquica, bastándose a sí misma, separadas unas y otras, por el tiempo y la distancia, y unidas por el intercambio de las piaras de llamas y de las recuas de mulas. Esta realización primaria de la vida económica de las ciudades alto-peruanas, coincide con la presentación de la vida cultural e histórica en estas grandes y pequeñas aldeas. El núcleo urbano, viene a ser históricamente, suma y compendio de la vida colonial, de la formación de la raza, de la evolución de la lengua, de sus costumbres, de su vida religiosa, de su arte, y en fin, de todas las formas de cultura.

En esta segunda etapa de la urbanización colonial se presenta el fenómeno de la extensión de las poblaciones. En torno de los tambos, alrededor de los asentos mineros, de los núcleos agrícolas, de la iglesia misional o de las comunidades indígenas, comienzan a surgir nuevas aldeas y villas que no están nunca más alejadas de las siete o cinco leguas, nos dan la medida de la penetración y extensión colonizadora, y la importancia del intercambio comercial.

En el siglo XVIII surge la construcción de teja y piedra, cuyas huellas conservan hasta hoy aunque en pocos ejemplares las ciudades alto-peruanas. El empedrado de las calles con guijarro es general, y por medio de las calles corre el canal abierto que traslada a la luz del sol las inmundicias, dejando la obra de la higiene al lavado que realizan las lluvias torrenciales. Los pantanos han disminuído mucho. Todavía hay algunos solares sin edificar y se construyen las estructuras de dos pisos con decoro arquitectónico. A fines del siglo XVIII, junto con el siglo de las luces, la ciudad se alumbró por el sistema de los faroles con vela de sebo.

Es necesario anotar que Potosí rompió todo el sincronismo con las demás poblaciones alto-peruanas, debido al progreso incesante de sus explotaciones mineras. Se trata de un caso hipertrófico dentro de lo que podría llamarse el normal desenvolvimiento de la vida en el Coloniaje. Su ciclo de nacimiento, desarrollo y decadencia se opera desde su fundación hasta mediados del siglo XVIII. Potosí condensa en cincuenta años de existencia la vida de tres siglos de las otras ciudades y sufre la grandeza y la miseria de la minería, mientras que las otras poblaciones de orden agrícola y comercial que si bien paralizan su vida bajo la depresión o la aceleran bajo el impulso de Potosí, marchan a la ejecución de sus propios ritmos, dentro de sus ciclos más pequeños, pero más seguros. Potosí tuvo un ritmo cíclico ascensional, mientras que las otras

ciudades altoperuanas, tuvieron un ciclo horizontal. A mediados del siglo XVII Potosí había llegado a 160.000 habitantes, mientras que La Paz apenas contaba con 7.000 llegando el máximo de población colonial de esta última ciudad en el siglo XVIII a 23.000 habitantes.

El siglo XVIII, al adquirir una fisonomía propia en todos los aspectos de su vida el sello definitivo de la Colonia, ese algo que hoy mismo, las distingue de las formaciones republicanas y novecentistas. En la ciudad altoperuana del siglo XVIII, se observa la insubordinación anárquica del criollo, que apesar de las disposiciones geométricas y precisas para su construcción, dejó ancho margen al capricho de los años que sembraron casas, muchas veces en forma de dédalos estrechos y callejones, mientras a su lado se dibuja el trazado de tablero de ajedrez que habían imaginado y planificado los fundadores, poniendo en práctica las disposiciones de Indias.

La estructura de la ciudad colonial no solo es cuerpo sino que también es alma. Ese espíritu colonial que nos hace establecer el diálogo entre el hombre y las cosas del mundo circundante, que nos hace sentir las analogías y diferencias, las selecciones y los matices de cada conjunto urbano, que nos hace buscar en el afán de geografía estética el contenido íntimo de ellas, nos plantea el problema emocional constante en cada sitio, en cada rincón, en cada piedra. Así cuando la ciudad altoperuana está animada por un alma propia nos enseña a buscar la tónica vital de cada una de ellas en función de organismo vivo. Estas ciudades coloniales madres de las actuales bolivianas, en las que hemos nacido y en las que vivimos, nos traen la profundidad de una belleza extinta que alumbra el sentido de la belleza de la patria, que es el alma de cada ciudad, por la que avanzando en profundidad en el tiempo y en el espacio, abarcamos la extensión total del alma misma de la nacionalidad.

En el siglo XVIII aparece el rostro de la ciudad con sorprendente paralelismo entre su evolución económica y su historia, entre la huella del espacio y la huella del tiempo. Es debido a este rostro típico de las ciudades del Alto Perú, que las podemos distinguir unas de otras. Allí están nuestras ciudades coloniales, cinceladas por los siglos, pobres, pintorescas, llenas de color, pero, todas cubiertas por el brillo incomparable de la historia, del espíritu de la historia. Esas ciudades aisladas, día por día, fueron labrando ese espíritu de región colectiva que será el espíritu unánime de la nacionalidad. El alma de estas ciudades animadas por savia indígena y sangre española, unidas por haber surgido lentamente del limbo del mestizaje, de una raza nueva, de una lengua que adquiere inflexiones propias, de una religión que se marida en su estructura con la intimidad de los mitos vernáculos, vive pues, en un espíritu de síntesis, preparando cada una en la entraña del pueblo las esencias de la tradición, de la vida histórica y de un mundo que se prepara a nuevos avatares.

La seducción del tipismo de Potosí colonial hay que descubrirla en ese trabajo arquitectónico humilde que el mestizo ha realizado, para adaptarse a las necesidades del medio ambiente. La construcción urbana de Potosí, la auténticamente mestiza, es una obra defensiva contra el frío y para el aprovechamiento de la geografía anfractuosa del terreno, donde por imperativos económicos, tuvo que edificarse, para cobijar a la población minera que trabajaba en las obras del Cerro. Las casas pequeñas y las calles estrechas no son un capricho de los hombres que edificaron la ciudad. Unas calles estrechas dan abrigo y protegen del viento y unas casas pequeñas y agrupadas, dan la sensación del amparo y del calor hogareño. Este pensamiento estético del urbanismo potosino, descubre la tónica íntima de la ciudad. Los grandes edificios, los templos, las casas señoriales que parecen que con sus riquezas quisieran comprar nuestra admiración, son el gesto potosino en su forma suntuaria, que no podía faltar en la urbe donde el objetivo pragmático de su vida fue realizar la riqueza. Estos edificios potosinos, que no existen en la arracimada abundancia que pudiera pensarse considerando la exultante economía de Potosí, son las migajas del gran festín colonial. La plata potosina al emigrar sólo ha dejado el hueco de las minas y la gloria de un pasado suntuoso que se manifiesta por algunos diamantes olvidados en un estuche lleno de los aromas del recuerdo. Al tasar la edad de Potosí la sensibilidad encuentra que esta urbe nutre su vida con una savia de permanencia. Sobre los muros de Potosí que se alzan con una suprema energía de perduración, sopla un aire de eternidad. Su presente se ha prodigado en la talla de sus piedras y el pasado en la balada de su historia y de sus leyendas. Por eso es que

esta ciudad, donde el tiempo hace el milagro de ser siempre el mismo, como las aguas de un río, cuyas moléculas siempre distintas nos dan la sensación de la inmovilidad. El espíritu puede vivir la maravilla del instante en la profundidad de un goce metafísico. Este sentimiento eternista que destila la visión de Potosí, es una emoción gemela al ardor religioso del místico que sacude los nervios con el estímulo del sensualismo, y que se depura en un anhelo ascético. La piedra quiere ser alma y el alma vuela para fundirse con el misterio que surge de ella misma.

El paisaje paceño es múltiple y complejo e imprime una honda emoción llena de sugerencias espirituales. Diríase vista desde el arenoso yermo del Alto, una profunda hondonada que labró el paso de los siglos, espectáculo único por su colorido y el armonioso capricho del panorama. Destácase en el fondo, pintando un cuadro el Illimani, erguido orgullosamente en la inmensidad cristalina del aire terso, y más aquí el rojo de las techumbres de teja que forman una mancha purpurina, la belleza de las torres eclesiásticas y el verde prado de la campiña que introduce una nueva nota de contraste en este paisaje policromo y cambiante. La ciudad se agazapa en los cerros, trepa por las colinas, cruza el río Choqueyapu, se extiende a su largo y reptaba cautelosamente por las quebradas pendientes. Las colinas que la circundan cubren el horizonte, recortándose en el cielo azul con angulosidades de sierra. La fisonomía interior de la ciudad reserva el espectáculo de sus construcciones, las cuales no deslumbran ni por su magnificencia, ni por su lujo, ni por su audacia arquitectónica, en cambio presentan un cuadro de color local interesante por su composición. En primer término se encuentran las casonas con aire conventual, de abultados balcones y rejas, la perspectiva de algunas residencias señoriales, templos de cantería en los cuales los alarifes castellanos e indígenas, pusieron la inspiración de su arquitectura hispano-indígena. Por último, para que la nota de color se subraye se encuentran en la ciudad las construcciones indígenas de adobe o tapial con techo de paja, que da al ambiente paceño una pincelada eglógica, no exenta de poesía rural. El rostro de La Paz, tiene el gesto fisiognómico de estos días coloniales, de una poderosa fuerza de creación e impulsión. Es una gran voluntad puesta al servicio de anhelos constructivos y de cultura. Su crecimiento estuvo unido a su desarrollo económico y al incremento de su población, siendo La Paz, la ciudad altooperuana que agrupó en su seno a los artesanos de iniciativa, a los arrieros traficantes, a los pequeños industriales que elaboraban el chocolate, las velas, los cigarrillos, que exportaban la coca, las chalonas y productos agrícolas. Económicamente La Paz, fue el gran tambo del Alto Perú, centro de intercambio y agitación comercial.

La claridad cristalina de su cielo que tiene el secreto pictórico de los más exquisitos azules y de los más evanescentes violetas, es el telón de fondo que destaca a la ciudad de Oruro. El pastel ocre de la Altiplanicie altooperuana se risa en un estremecimiento animal, formando meandros y sinuosidades, ocultando dentro de su mancha gigantesca a la ciudad de Oruro, a la que ampara una corniza de cerros, frente a la que se alza bravía, erguida, firme, solitaria... La ciudad de desmigaja sobre una explanada tersa, ligeramente inclinada, a la que disciplina la cuadrícula de su trazado urbano que se aprecia desde la altura por el viejo símil del tablero de ajedrez. Oruro, desde su fundación, es una ciudad sometida a un constante avatar, sin que hubiese tenido la equilibrada quietud de crearse un matiz diferencial en su arquitectura que le diera un sello definitivo. Oruro siempre fue una ciudad moderna y en el siglo XVIII más moderna que nunca. Los templos, los edificios sin ostentar un marcado título arquitectónico exhalan un incienso colonial que les cubre por una página evocadora situándolos en una lejanía que aflora en el phatos arquitectónico de la más castiza estirpe hispana. Las calles de Oruro, trazadas a cordel por los alarifes fundadores, no rompen la recta de su dirección y permanecen en el paralelismo de sus edificaciones, guardando la amplitud prescrita de las doce varas. Las calles de Oruro uniformes no están torturadas por el retorcimiento de las calles de Potosí ni lucen esa estrechez pintoresca de las calles sevillanas. Su amplitud no tiene más límite que una construcción defensiva para el viento y el frío. Las calles de Oruro, tienen esa amplitud, en obediencia a las Leyes de Indias, que prescribían, calles anchas en los sitios fríos...

El paisaje de La Plata o Chuquisaca se destaca, ofreciendo al espíritu emocionado la esencia de las más bellas sugerencias. Una atmósfera de cristal realza el brillo azogado de su cielo y sensibiliza el relieve con que la ciudad pinta la graciosa elegancia de su variada arquitectura,

sobre el verde abanico de su campiña, plena de evocaciones arcadianas, que se abre, sostenido por la quietud vigilante de sus atalayas seculares: el Churukella y el Sicasica. La diáfana luminosidad de Chuquisaca, lo envuelve todo en una blanda sensualidad y el paisaje parece alentar bajo la maravillosa armonía de un constante goce de vivir. Contribuye a acentuar esa sensación amable la suavidad deliciosa de su clima, que permite reposar el cuerpo y el alma en la bienaventuranza de caricias maternas. La tradición castellana pinta de blanco las fachadas de las casas lo que da al aspecto de la ciudad un aire de nitidez y de adecentamiento decoroso. Las pautas blancas que perfilan las techumbres de los edificios vernáculos, forman una vertícula casi aérea, a través de la cual se mira la ciudad como sometida a la geometría de una cuadrícula, mientras el sol brillanta en granate de sus tejados y se ofrece la aristocrática silueta de sus edificios. Chuquisaca, variada y única, ofrece por su formación urbana caracteres diversos en sus construcciones, la de techo de paja de la primera época, al lado de los edificios de techos de teja de ladrillo y de adobe. Chuquisaca ofrece un ambiente universitario y administrativo, que vive las horas de lo que hoy es su gloriosa tradición docente y el medio grávido de sensibilidad intelectual. Discurren por ella, los oidores, los doctores, los teólogos, los estudiantes con su sombrero de medio queso.

El Tunari, con su reposo de esfinge, preside con la severa majestad de sus aristas de nieve el paisaje del valle de Cochabamba, desde el que sube, como de un incensario un canto a las fuerzas de la naturaleza, en plena floración. El horizonte que es una orla esmeralda, destaca el contorno de las colinas sobre el añil del cielo de tonalidades aceradas. Contrastan desde la lejanía las alturas con los cerros de San Sebastián y el Muyurina, cuyas faldas se funden con las suaves ondulaciones de la extensa planicie que forma el feraz valle de Cochabamba. Sobre la planicie, allá lejos, se muestra Cochabamba. Las torres de los templos que recortan con sus flechas la urgencia del cielo ebrio de luz, polarizan en una ordenada arquitectura la cuadrícula de las construcciones urbanas, que en un múltiple desdoblamiento se enfilan hacia la campiña como un fantástico regimiento policromado en un ansia infinita de prolongación... Los órdenes arquitectónicos de solera española y su urbanismo, tienen cierta severidad, a pesar de la policromía detonante de las fachadas de sus casas y de la gracia que envuelve con su euritmia la atmósfera de la ciudad. Las casas chatas y las de dos pisos, de evocaciones castizas, alinean con los templos, trazados sobre los moldes de la época, que recuerdan fervores que llegan hasta el cielo. Las calles sonoras y amplias, estiradas dentro del cuadrilátero de sus manzanas. La presencia de los templos, pone una nota de claroscuro a esta visión, transformando de alegre en un recogimiento místico de quietud. Se graba esta emoción por el contraste de la luz, con la adusta severidad de los atrios, proyectándose la fantasgoría de un complejo pulso que hace decir a las gentes de Cochabamba, que es una ciudad monacal. Cochabamba es una de las ciudades más populares después de Potosí. Es el centro económico y agrario de la Colonia, llamada la Valencia altoperuana. La actividad de la ciudad de Oropeza está consagrada a la agricultura y a la ganadería, de ahí que esta zona del territorio de Charcas sea una de las más ricas. El tesoro inagotable de su tierra fértil, hace de ella el emporio agrícola más importante del país. Su fundación misma obedeció por sus condiciones propicias al establecimiento de sus explotaciones unidas a la tierra.

Toda Tarija es un vergel, con idílicas evocaciones arcadianas. Su tierra matizada por los colores agrícolas se decora por el follaje de sus árboles, por la muchedumbre de penachos de un verde de brillos rotundos, de un verde maravilloso... Luego se ven los cultivos defendidos por los tapiales en una laberíntica geometría, por encima de los que asoman la áurea cabellera de las espigas, el verde jugoso del maíz y los mirajes apretados de las hortalizas. Bajo el zafiro del cielo de Tarija como un espejismo alucinante se ofrece la ciudad con los nostálgicos contornos de una ciudad moruna. Tarija desde la lejanía tiene el realce artístico que dá el barniz a las perspectivas sobre la tela. Las casas son como un rosario de dados que se agrupan sobre el damero, unidos por una fuerza imantada que no puede ser otra que la cohesión urbana. Coronan este conjunto escenográfico la figura señera de los templos que elevan al cielo la turgencia de sus torres. Los primeros descubridores españoles, al atalayar la hermosura del valle de Tarija, entusiasmados por el fantástico panorama que se les presenta exclamaron:

-¡Este valle es tan rico como el de Andalucía y tan bello como Sevilla!

Así se explica que el caballero sevillano don Luís de Fuentes fundara la ciudad de Tarija en la zona que por sus características topográficas, climatéricas y agrícolas es como un desdoblamiento de la comarca sevillana. El amor racial a su patria chica y la nostalgia de ella, impulsaron a Luís de Fuentes a crear aquel rincón florido de Charcas. Dentro de esta atmósfera mental se dedicó a bautizar la comarca tarijeña con análoga nomenclatura que la sevillana y así el río que baña a Tarija se llama Guadalquivir, a una planicie próxima se le denominó La Tablada, igual que la existente en la capital andaluza. Aún más. Las construcciones se hicieron de tipo sevillano y la recién fundada ciudad, fue poblada por los paisanos de Fuentes, de tal modo que sería necesario escribir un ensayo que contuviera las esencias diferenciales y las semejanzas de ambas ciudades. Tarija es la Sevilla altooperuana, guardando las naturales distancias que el tiempo, la sabiduría de los siglos, el arte y la divina gracia han hecho de Sevilla la ciudad más típica de España.

Trinidad dentro de su ruralismo evoca esas poblaciones holandesas, porque sostiene como ellas una lucha contra la invasión del agua, que en la época de creciente del río aledaño, avivado por las lluvias torrenciales, avanza hasta el corazón mismo de la ciudad, ofreciendo entonces un conjunto de visualidad única. Las extensas lagunas que se forman surcadas de bajeles de flores, salpicados por islas de nenufar cuyas corolas parecen iluminadas por el artificio de tulipas eléctricas. El ala blanca de las garzas, pone un airón de nieve con su plumaje desplegado al viento. Todo esto es de una depurada impresión pictórica, que recuerda a esos cuadros perfilados con el relieve de plumajes. Trinidad que tiene su ascendencia en una egregia misión jesuíta, guarda en el sello de sus construcciones el recuerdo de las formaciones copiadas de las zonas calientes de la Península. Las galerías de las casas en su defensa se unen para formar calles de tránsito común, propicias para cubrirse del sol y de la lluvia. La ciudad se extiende sobre el tejido de cuadros trazados en la planicie verdeante, reguladas por las paralelas, que están sombreadas por la gracia del abanico de las palmeras y la jugosa visión de las huertas, que desnudan su opulencia a la tentación urbana. La imagen de la ciudad se extiende en un perímetro de gran amplitud, que luego va adquiriendo lineamientos de un relieve concreto. Las construcciones urbanas pronto se agrupan graciosamente y se difunden por la planicie con alegre desenvoltura, ofreciendo el bajo relieve de sus manzanas jaspeadas de florestas.

Santa Cruz, más que una población urbana asemeja a una aglomeración de quintas con sus jardines y sus huertas cuajadas de árboles frutales. Los grupos de casas bajas, de tipo tropical, forman hacia la calle amplios portales que defienden a sus habitantes de los rigores del sol en los días caniculares y del agua en las épocas de lluvias. Podría darse la vuelta a la manzana a través de las galerías, constantemente protegido. Las construcciones cruceñas están inspiradas en el modelo de las casas andaluzas con sus patios de arcadas moriscas y un jardincillo familiar, que la alegría y decora. Representan el rostro español sus evocaciones patriarcales, el carro del boyero que pasa chirriando, mientras la ciudad duerme en los recodos de las iglesias y despierta en el bullicio de su plaza pública y del mercado. Las calles amplias y rectas de Santa Cruz, están alineadas paralelamente, lo que permite percibir cualquier sitio del horizonte campero. Santa Cruz, situada en una región verdaderamente idílica, oxigenada por la plenitud de la vida agraria, con un clima saludable, aún en las épocas de calor riguroso, apretada junto a una tierra feraz, plena de luz y color, exaltada por un paisaje lleno de sugestivos hechizos, no es una ciudad melancólica ni triste. Santa Cruz es el pueblo único por su alegría en el Alto Perú, su alegría lo llena todo, el espacio y el alma de sus hombres y de sus mujeres. Esta alegría cruceña de pura solera andaluza se revela por su devoción al baile y a la música, por su optimismo y por la gracia cascabelera de su genio regional. Santa Cruz, es la Capital del Alto Perú, en la que se conserva con mayor pureza la herencia racial hispana, pues, el mestizaje con los aborígenes no se ha producido sino en mínima escala.

He ahí en síntesis la vida y evolución de la ciudad colonial en el Alto Perú en lo que se refiere a su arquitectura, su emoción estética, a su alma como expresión plástica. Las manchas de color sobre las ciudades obedecen a igual criterio, ya que, en el curso del presente libro, se estudian todos los aspectos relativos a la ciudad y a la vida social del Alto Perú con amplitud sistematizada.



## CAPITULO XVII

### EL CABILDO

*Su organización.- Sus funciones.- El libro becerro.- El cabildo indígena.- Su papel en la fundación de las ciudades.- Grandeza y miseria del cabildo.- La Junta Tuitiva.- El Cabildo, la escuela primaria de la democracia alto-peruana.*

La institución del Cabildo, en las Indias, remonta su prosapia a los Ayuntamientos Españoles de la Edad Media, que después de haber llegado a un glorioso cenit decaen para aparecer remozados, en las tierras del Nuevo Mundo, constituyendo una de las piedras angulares de la organización del estado metropolitano en sus dominios de ultramar. El Cabildo, apesar de ser una institución genuinamente castellana, se funde en el clima de las colonias en tal forma que constituye, por decirlo así, una organización folklórica.

Pero eso, si bien la referida organización está planificada, para el Imperio Castellano en Indias, el funcionamiento, sus disposiciones propias, la forma de afrontar los problemas regionales del Alto Perú, en sus diversas zonas, le dieron un tipo diferente, aunque único en su esencia. Para esta variedad del Cabildo, dentro de la unidad, influyeron de una parte el desdoblamiento de los fueros regionales hispanos, que imprimieron un sello propio a la conducta política y administrativa de cada Cabildo, y de otra la constante vigilancia de las ciudades del Alto Perú, para que las ventajas obtenidas por una tuvieran carácter de generalización para todas. Así el Cabildo es el molde formativo del interés público, de la región alto-peruana, que aviva la llama del espíritu nacional, instalada en sus íntimas modalidades culturales, cuyo territorio reposa sobre la extensión jurisdiccional de la Audiencia de Charcas. El Cabildo es un instrumento político administrativo, un órgano de la opinión pública, mientras que la Audiencia es el instrumento del Estado, y precisamente el último episodio de la Colonia tuvo su epílogo de colocar al pueblo dentro del Cabildo frente a la Audiencia, representación de la autoridad real. El Cabildo alto-peruano, es la expresión sensible de la opinión, sea ésta de la aristocracia hispano-criolla o del pueblo indomestizo.

La organización del Cabildo no solo reposa sobre la idea del servicio administrativo y del manejo de los intereses urbanos, morales y materiales de la ciudad, sino también, como hace notar Solórzano y Pereira, "para que los vecinos tengan algo en que puedan ser ocupados y honrados y dar muestras de su ingenio, prudencia y capacidad". Así, pues, el Cabildo viene a cumplir la elevada función, donde los vecinos de las ciudades se adiestran en el conocimiento de la cosa pública, donde se exaltan y descubren valores individuales, donde se forja el espíritu de convicción de los hombres de la villa.

La organización del Cabildo en el Alto Perú, está acompañada del acto interesante de fundar las ciudades. Las Leyes de Indias contienen las líneas generales de su organización, pero el aplicarla estuvo sujeta a la conducta condicionada por las necesidades del ambiente y los imperios del momento.

Las atribuciones del Cabildo, contienen en su gran síntesis todo el espíritu de la ciudad, que abarca los múltiples y diversos aspectos de la vida social, de tal suerte que esta institución es la ciudad misma en sus formas de vida políticas, administrativas, jurídicas, económicas, urbanísticas, policíacas, estéticas, sanitarias, o es al mismo tiempo la imagen del propio estado, por eso, se puede afirmar que la marcha de la evolución social de la Colonia, está en el conocimiento de las actas capitulares del Cabildo y en la trayectoria de este organismo, que es también la historia de la sociedad y de la comuna del Alto Perú.

La organización de los cabildos del Alto Perú, a través de las Leyes y de las Ordenanzas del Virrey De Toledo, puede articularse en un cuadro general sintético que dé la sensación de lo

que fue el Cabildo desde su establecimiento a mediados del siglo XVI hasta su reforma a fines del siglo XVIII.

Las funciones de los miembros del Cabildo eran honorarias, pero, en el reinado de Felipe II, debido a los constantes apuros económicos de la Corona, las varas de Alcalde y Regidores se subastaban públicamente, constituyendo esta renta un ingreso para el Tesoro Real. El Cabildo de las ciudades del Alto Perú, era diocesano y estaba integrado por un Alcalde Mayor o Corregidor, dos Alcaldes Ordinarios, dos de la Hermandad, doce regidores y demás oficiales perpetuos. El número de regidores variaba hasta seis, según la importancia de la ciudad, villas o lugares.

Para ser Alcalde o Regidor se requería precisamente ser vecino de la localidad, entendiéndose por tal, la persona de origen español o criolla que poseyera casa en la ciudad. Los militares podían ser Alcaldes también cumpliendo este mismo requisito. Los cargos de Alcaldes o Regidores no eran reelegibles y se prescribía que para volver al ejercicio del cargo "hubiese hueco de tres años". Existía incompatibilidad de las funciones de miembro del Cabildo a los infames, hijos ilegítimos y religiosos, recién convertidos al cristianismo, los que ejercieren trabajos tenidos por viles y los deudores a la Hacienda Real.

También se disponía que si hubiere de tratar en el Cabildo en perjuicio de alguno de los miembros, el corregidor debía salir fuera mientras la sala debía ocuparse del asunto relativo. La presencia del Alcalde era indispensable y se disponía que "no se haga Cabildo sin estar presente el Corregidor con uno de los Alcaldes".

Las funciones de los dos Alcaldes Ordinarios, eran la de suplir al Alcalde Mayor encargándose especialmente uno de ellos del servicio de proveer el agua, llamado por esto Alcalde de Aguas. Realizaban también los Alcaldes justicia ordinaria y eran los depositarios generales de penas de Cámara y la policía del orden en la ciudad y en los campos vecinos.

El Alcalde Mayor, los Alcaldes Ordinarios y Regidores, llevaban para las ceremonias las varas cuyos ornatos de plata, longitud y grosor estaba de acuerdo a la jerarquía de las funciones.

Las atribuciones del Cabildo en pleno eran dictar ordenanzas y adoptar disposiciones, cuyo objeto fuera el gobierno y dirección de los intereses locales. El Cabildo, tenía la facultad de elegir a sus propios miembros con excepción del Corregidor y de aquellos funcionarios que hubiesen sacado en remate las varas. Reunido el capítulo, a fin de año se procedía a la elección de los nuevos Alcaldes ordinarios y regidores, que se posesionaban precisamente en año nuevo, con un ceremonial de "tabla". Estaba prohibido estrictamente que los oidores de las Audiencias, "por ningún modo se mezclen ni interpongan en estas elecciones".

El Cabildo tenía a su cargo regular el comercio, y es por esta circunstancia que se estableció "que los del Cabildo no puedan vender ninguna cosa de postura aunque sea de su cosecha". Controlaba los lugares de diversión para impedir la ebriedad, las riñas y en general de causa de inmoralidad y desorden, el uso de los fuegos artificiales, la usura, las condiciones de los pozos, el régimen de las aguas, todo lo concerniente a la limpieza en general, expendio y consumo del pan, todo lo referente a la construcción, trazado, mejoramiento de las calles, construcción de cercos y dar órdenes sobre solares.

El Cabildo fijaba los días de sesión que eran dos veces por semana, lunes y viernes y el Alcalde o Regidor que faltaba era multado con cuatro pesos y cuando faltaban todos los miembros la pena era de doscientos pesos. También fijaba los gastos de la Comuna y el empleo de los ingresos, y los aranceles de visitas de tierras.

Una de las funciones importantes del Cabildo era la organización de las fiestas religiosas; como la procesión de Corpus, el paseo del estandarte Real, la Ceremonia del Retrato y otras que integran las costumbres públicas de la época. Era también preocupación del Cabildo la vigilancia

de los pesos y medidas, estableciéndose que las regatonas no traten sin pesas ni medidas sin sellar, que el sayal y paño se midan por tablas y no por pulgadas.

En el orden económico el Cabildo debía controlar que nadie pueda vender ninguna cosa que compre sin manifestarlo ante el Fiel Ejecutor, "que el que vendiese vino de Castilla no venda vino de la tierra, que no compre vino del deshecho, que no salgan las regatonas por los caminos a comprar, que ninguna persona pueda atravesar o comprar en conjunto un género de mercadería, que ninguna persona que compre oculte las cosas, y así comprara las venda conforme a arancel el cual tenga en parte pública y en lugar que lo puedan ver todos; que ningún sastre ni calcetero que compre seda ni paño para vender a los que no ellos hicieran ropa, ni alquilen tienda para realquilar". Todas estas disposiciones pudieran resumirse en una sola forma: el Cabildo tenía la potestad primordial de la fijación de precios en los artículos de consumo popular. Acompañaba a esta función del Cabildo la prohibición de monopolio y combatir la especulación. También tenía a su cargo la prohibición de las exportaciones. El Cabildo adoptaba medidas sobre ganado, montes y caminos, aplicando las ordenanzas en vigencia. Tenía a su cargo combatir el lujo y la ejecución de las obras públicas.

En el aspecto económico los Cabildos padecían una larga y crónica pobreza, por ejemplo el de La Paz solo llegó a contar con ingresos de novecientos pesos, de aquí que el sistema usado de las "derramas" o simplemente "ramas" entre los cabildantes, para la atención de las fiestas en pago del servicio de los hospitales y otros de caridad, nunca podía cumplir con eficacia todas las atenciones de la vida administrativa de la ciudad.

Entre la meticulosa legislación municipal del Coloniaje, se destaca la obligación de que todo Cabildo, llevará las actas capitulares de sus servicios en el Libro de Becerro. La previsión castellana ha hecho que mediante la documentación de este precioso libro, calendario, anales, diario íntimo de la vida de la ciudad, donde se ha recogido el rumor de la existencia de tres siglos, pueda reconstruirse la historia y contar, por decirlo así, con un gráfico del ritmo del corazón de la ciudad. Desgraciadamente en nuestro país no se conserva el Libro Becerro de todas las ciudades. El que se conoce de La Paz, salta de sus primeras páginas que contiene el acta fundadora de la ciudad de 1548 a las apuntaciones de 1562, y luego aparecen las actas de 1824 y 1826. A estos datos será necesario añadir algunos folios de las actas capitulares de los años 1700 a 1750, que se encuentran en el fondo documental de don José Rosendo Gutiérrez correspondiente a la biblioteca de la Universidad de La Paz. Este Libro Becerro, guardado en las frías arcas de acero del Banco central tiene el sabor del tiempo, nos trae en su aleteo de ese pasado que estamos viviendo en las presentes páginas y su ranciedumbre ancestral en los garabatos de aquellos pendolistas y escribanos embriagados por el empaque de sus cargos que no les permitía atender la cadenilla de su caligrafía. Este libro nos trae el mensaje de la Colonia.

Ahora vamos a referirnos a la grandeza y a la miseria del Cabildo altooperuano. La institución, sus características y sus orientaciones las hemos esbozado con la mayor precisión posible en tal forma que podemos establecer las líneas de su evolución. El Cabildo altooperuano nos ofrece dos formas diversas de realización, una durante la época en que la Audiencia de Charcas perteneció al Virreynato de Lima y la otra cuando estuvo bajo la jurisdicción del Virreynato de Buenos Aires, siendo la fecha divisoria el año 1782. En la primera época el Cabildo con la fisonomía que hemos anotado y en la segunda con nuevas características bajo el nombre de Concejo Municipal.

En la primera época también estableceremos dos ciclos, el Cabildo de las fundaciones que subsistió hasta mediados del siglo XVII de tipo democrático en el que la elección de las autoridades, estaba condicionado sólo al buen servicio de los intereses de la ciudad, durante el cual los cargos fueron transitorios, gozando la institución de una semi autonomía que le facultaba a realizar con libertad la vida edilicia y comunicarse también libremente con el Rey. Es la época de oro del Cabildo.

Luego se sucede el momento en que se comienza por prohibir que los miembros del Cabildo sean elegidos por partes iguales entre los hispano-criollos y los mestizos, determinándose que solo ocuparan esos cargos los españoles y criollos, quedando excluidos los mestizos. En esta forma la institución municipal se convierte en un areópago de la llamada nobleza o gente decente, entregándose el gobierno de la ciudad a las clases acomodadas. Pero esta situación se agravó, cayendo luego el Cabildo por dos siglos en una auténtica prostitución, desvirtuándose en absoluto todas sus prerrogativas y características a la antigua usanza castellana de los comuneros y de la ciudad medioeval. Los cargos se vendieron en subasta pública, desde el correspondiente al corregidor hasta los inferiores de alguaciles. En los hispano-criollos se despertó un apetito de mando, debido a que estas situaciones les abrían el camino para la rapiña fácil y el enriquecimiento con holganza. El nombre del corregidor y de los demás miembros de la comuna se convirtió en el símbolo de la iniquidad colonial, cuyas víctimas propiciatorias fueron los indios. El Rey vendiendo esos cargos concejiles a perpetuidad, mientras los días del rematante, daba una especie de patente de corso a los interesados para que en el ejercicio de su cargo compensaran el gasto de su adquisición, y no sólo esto, sino como hemos indicado para que crearan una fortuna. En estas condiciones de corrupción el Cabildo no fue, pues, un factor de progreso y es por eso que los cabildantes más atentos a sus varas y a sus uniformes, a las etiquetas, y a la sinonimia, se olvidaron de sus funciones ciudadanas, salvo algunas excepciones.

Las dos etapas del Cabildo correspondiente al Virreynato de Lima, tienen el relieve común de la planificación de la vida social por medio de sus ordenanzas y del intervencionismo económico, en lo que se refiere al comercio, a la prohibición del monopolio particular para colocarlo al servicio del estado. Coincidían también estos Cabildos pre-regalistas en su incuria, su abandono y dejadez de los intereses espirituales y materiales de la ciudad.

La ilustración con sus luces, la enciclopedia con su espíritu, la masonería con su lama revolucionaria de una geometría razonadora y las sociedades de estudios económicos, renovaron la atmósfera de la vida y de la monarquía española.

El Conde de Aranda, Jovellanos, Campomanes, parecen las figuras simbólicas de la transformación peninsular, irradiando los primeros destellos de libertad y de la democracia.

El temperamento renovador del gobierno de Carlos III, trajo un ambiente de nuevas formas a la estructura de Indias, preparando la independencia de las colonias que ansiaba retener por el empleo de sus métodos progresistas. Al establecer el régimen de las Intendencias y fundar el Virreynato de Buenos Aires, bajo cuya jurisdicción se encontraba la Audiencia de Charcas, renovó también el régimen de los cabildos creando los Concejos Municipales, cuya organización se traza en la Ordenanza para el establecimiento de Intendentes de Ejército y provincias en el Virreynato de Buenos Aires de 1782. Se trata de una reforma sustantiva del sistema municipal basado en el Cabildo. Se ha de establecer -dice la ordenanza- en cada ciudad, villa o provincia una Junta Municipal a cuyo cargo han de correr la administración y el manejo de los arbitrios, compuesto por el Alcalde ordinario de primer voto o más antiguo, que la deba presidir, de dos regidores y del procurador general o síndico sin voto, para proveer en ella lo que sea más útil al común, previniendo que donde hubiese más regidores debe turnar por dos años en este cargo con la mira de que todos se instruyan de su importancia y gobierno económico, sin que el cuerpo de los ayuntamientos pueda mezclarse en esta materia ni embarazar con pretexto alguno a las disposiciones de sus Juntas Municipales, pues, ellas han de sacar anualmente las ramas de sus propios arbitrios a pública almoneda.

Las Juntas Municipales tenían por objeto cuidar de los abastos públicos, velar que se formen monopolios por las propias autoridades de los ayuntamientos o cabildos. Se establecían prescripciones relativas al arrendamiento de los arbitrios y que los vocales de cada Junta Municipal "nombren anualmente de su cuenta y riesgo, un Mayordomo o Depositario abonado en cuyo poder entrarán precisamente todos los caudales de su propio arbitrio con exacta cuenta y razón".

Con la organización de las Juntas Municipales, que tomaban a su cargo el Gobierno económico y administrativo de la ciudad, se dio un golpe de muerte a los antiguos Cabildos, en los que se trataba "de desterrar los abusos que contribuyen a su decadencia". Esta nueva estructura comunal, que como muchas otras obras progresistas del gobierno de Carlos III, trataba de organizar después de dos siglos el régimen de las colonias con lo que virtualmente no hizo otra cosa que crear una atmósfera propicia a la revolución desde arriba, pues, no podían ser vistas con agrado sus inquietudes reformatorias por los españoles y criollos, y también tuvieron la virtud de causar el descontento de los mestizos y de los indígenas que se "apegan a su tradición", sin querer adquirir una nueva, que prepara el porvenir.

Ahora vamos a trazar las líneas generales de la institución denominada el Cabildo indígena, cuyas características impuestas por la Real Ordenanza del Virrey Toledo, subsisten como costumbre tradicional entre los indígenas. Esta fue ligeramente retocada por las Ordenanzas de Intendentes. El Cabildo indígena instituido por la Ordenanza del citado Virrey, determina su organización "para los indios de la provincia de Charcas, destinada a evitar los daños y agravios que recibían de sus encomendadores, dispuso el llamado de elección de alcaldes regidores, quipocamayos y oficiales del Cabildo para los pueblos de indios, jurisdicción de los alcaldes, fórmula de testamento, cláusula de entierro y misas, herederos y albaceas, bienes y obligaciones de los indios de cada pueblo, etc."

Esta modalidad del Cabildo indígena, vino a crear la organización comunal en la "marca" aymara-keschua, construída a base del ayllu. En efecto, el Gobierno del Cabildo indígena con fines administrativos y tributarios está basado en la antigua comunidad de las familias indígenas que unidas por vínculos de sangre y de trabajo agrícola, formaban el ayllu. "El ayllu actual cuenta de cierto número de familias, veinte a cuarenta -dice Bautista Saavedra- que dan un total de cien a trescientos individuos, repartidos en determinadas agrupaciones, llamadas estancias. O, explicando inversamente, el ayllu es el conjunto de estancias cuyo número varía de cuatro a cinco y diez a quince, enumerando cada estancia un grupo de cinco, ocho, diez y quince familias". Así, pues, el Cabildo indígena se basó en el ayllu, y es en virtud de este conocimiento que el Virrey Toledo dispuso "que la elección de Alcaldes y regidores se haga en indios de todas las parcialidades y en cada uno de los ayllus diferentes, por manera que gocen de los dichos oficios y del gobierno y defensa que en ellos se tendrá, y si de una parcialidad salieren elegidos ambos alcaldes o un ayllu dos regidores o más, que solo el uno de ellos que sea el mayor de edad y elijan a otro de la otra parcialidad y ayllu en el mismo orden".

Por lo anotado se destaca que el conjunto de ayllus que integraban una reducción indígena, situada a la cabecera de un pueblo debía elegir los distintos miembros que integraban la comuna indígena, consistente en dos alcaldes, cuatro regidores, un alguacil y un escribano quipocamayó. El anterior nombramiento lo hacía un alcalde designado -según la Ordenanza- el otro, dos indios alcaldes, cuatro regidores y uno para procurador del Cabildo y mayordomo del pueblo para alguacil mayor, para mayordomo del hospital. También se nombraba un carcelero, pregonero, dos alguaciles casados y un verdugo. Los alcaldes regidores se elegían cada nuevo año por sus antecesores. Primitivamente las varas de alcaldes y regidores fueron honorarias, rematándose después en igual forma que en las ciudades. En las Ordenanzas de Toledo se consideraba el ceremonial a que estaban sujetas las autoridades comunales indígenas, las que debían sentarse en la iglesia por su orden en el apoyo de la mano izquierda, porque en derecha debían sentarse los españoles. Las mismas Ordenanzas fijan que los alcaldes indígenas podían conocer de causas civiles que sustentaban unos indios con otros, otorgar apelaciones al corregidor en las causas que pasaren de diez pesos, no podían imponer pena pecuniaria que pase de un peso, conocían las causas criminales en las que no pudieron imponer pena de muerte, prender a los hechiceros, esclavos huídos, evitar entre los indios la comunicación "ilícita" a que están acostumbrados antes de casarse. El articulado de estas prudentes Ordenanzas se prolonga en detalles relativos a establecer higiene, honestidad, prédicas cristianas, policía, caridad, asistencia a los indios enfermos, cuidado de los huérfanos, inspecciones de tambos, caminos, Chacras, la

forma en que se han de realizar los repartimientos y encomiendas, cuidado de las sementeras, cuidado del ganado, etc.

Un capítulo interesante del Cabildo indígena es el relativo a la forma de administrar los bienes de comunidad y el sistema del pago tributario de las llamadas tierras de origen que está en vigencia arrastrada por la tradición hasta el presente como expresión no legal sino de costumbre. Es curioso observar que este sistema de Cabildo indígena colonial, es considerado por los naturales como una de sus instituciones tutelares, por estimarla, acaso como herencia de sus antepasados.

Al finalizar el siglo XVIII el Cabildo era una institución muerta que se debatía luchando entre la reforma implantada y el mantenimiento de la caduca, que era nada más que el fantasma de sí misma. Decir que el Cabildo fue una institución floreciente, sería nada más que contribuir a la leyenda. Existió como una estructura que en ciertos momentos tuvo el aspecto de una reunión familiar, pues, que por una real orden hubo de prohibirse que sus juntas se realizaran en la casa del corregidor, determinándose que las sesiones debían imprescindiblemente celebrarse en el local propio del Cabildo. El papel de esta institución ciudadana se había subestimado en tal suerte, que de ella no existía más que el edificio como símbolo máximo de su existencia y como un mito terrorífico de los comerciantes y pulperos.

Es preciso analizar el fenómeno que se produjo en los días de la revolución libertadora en la intimidad de la vida del Cabildo.

Las sesiones del Cabildo eran de dos clases, ordinarias y extraordinarias. En las últimas concurría el pueblo para interesarse por los asuntos vitales de la población. Estos asuntos en los tiempos normales y tranquilos eran las "derramas" y la solicitud de arbitrios para la realización de procesiones o la asistencia del hospital, o en fin, algún asunto de índole económica. Este Cabildo extraordinario era el conocido con el nombre de Cabildo abierto, y también se producía para ventilar públicamente las divergencias entre cabildantes y el corregidor que naturalmente daban motivo, para inquietar un poco el ambiente lubricado y sedante. Los sucesos políticos de España, la abdicación de Carlos IV, la caída de Godoy, la coronación de Fernando VII, la invasión napoleónica, las intrigas de doña Carlota Joaquina, en fin toda la serie de sucesos rápidos e impresionantes eran motivo para que el Cabildo abierto informara de estos sucesos al pueblo que en estos momentos comenzaba a preocuparse por la suerte de sus "amadísimos soberanos" y silenciosamente por la suerte de las Colonias. Al amparo de estos sucesos se presentó en el Alto Perú el fenómeno nuevo, que fue la formación de la multitud en las ciudades. En la obscuridad de la conciencia del criollo, del mestizo e indígena se creó una conciencia reivindicatoria y de odio al español, reverdecida por los no olvidados y sangrientos sucesos del exterminio de Tupac Amaru. En los criollos y mestizos paralelamente la simple emoción de las multitudes se planteaba en su avidez de conocer las noticias del Cabildo abierto, la interrogante del futuro gobierno de las colonias. Se conocían las ideas del Conde de Aranda que había proyectado la conservación de los dominios de América, instalando en ellos a los príncipes de la casa Borbón. Además el pueblo se inquietaba con las posibilidades de la organización de gobiernos bajo la influencia francesa o inglesa, la creación de un estado dependiente del Virrey de Lima y, por último, la coronación de una Princesa portuguesa. La multitud, comenzó, pues, a interesarse ardientemente por sus destinos políticos y por las perspectivas de su futuro administrativo y estadual. He aquí que la creación del sentimiento popular altooperuano, fue como un fermento nacido de la descomposición del sistema imperial y de los explosivos acumulados en la emoción vernácula y en la agitación ideológica que ardía en los cerebros nutridos por el conocimiento de la revolución norteamericana, la proclamación de los principios de Virginia, por la lectura de la enciclopedia en sus minorías selectas y el hecho de la gran revolución francesa con la proclamación de los derechos del hombre y del ciudadano.

El Cabildo abierto que conocemos como una institución romántica, no es la que vivió a lo largo de la vida colonial, sino la que se comenzó a crear cuando se hizo presente la conciencia vigilante de las multitudes en los días pre-revolucionarios. En efecto, el Cabildo abierto no es lo

interesante de la institución, sino el pueblo. La realidad es que el Cabildo abierto era el caldo de cultivo para la organización del comicio apto, para que de su entraña surgiera el ciudadano o el patriota. Así, pues, sobre los escombros del viejo Cabildo y del Concejo Municipal surgiría la Junta Tuitiva.

La Junta, fue también una institución de origen español, que se presentó como núcleo popular defensivo contra la invasión francesa y también la defensa de los intereses patrios de la metrópoli. Las Juntas se multiplicaron en España, para sostener el legítimo derecho de Fernando VII, frente al despojo francés de Napoleón. En todas las poblaciones de Indias también se formaron a base del Cabildo y de las Logias secretas, las Juntas con idéntico carácter que en la metrópoli para defender siempre al gobierno legítimo de Fernando VII. En La Paz, por ejemplo, se reunió una de estas Juntas el año de 1808 de adhesión a Fernando VII, cuyo documento figura en el índice bibliográfico de este libro.

Estas Juntas de fidelidad a Fernando VII prepararon a las Juntas revolucionarias del año 1809, una de las cuales se inscribió con relieves inconfundibles en la historia de América, como la primera por su cronología y también la primera como la precursora del gran movimiento revolucionario de América.

Se observa en la composición de la Junta Tuitiva de la revolución paceña un rasgo del Cabildo en el número de sus componentes y la tremenda innovación de que figure en ella un representante indígena.

El Cabildo colonial de formación democrática al nacer, vive en plena monarquía absolutista durante todo el Coloniaje, y muere alentando gestos democráticos que la tradición ha magnificado. Con todo, no es posible desconocer un hecho cultural en el Cabildo del Coloniaje altoperuano que fue la escuela primaria de la democracia y de la conciencia cívica del Alto Perú.

## CAPITULO XVIII

### LAS COMUNICACIONES

*Los caminos.- Tambos.- Las llamas y las arrías.- La organización del correo.- Chasquis y postillones.- La correspondencia con España.- Intercomunicaciones del Alto Perú.- La importancia de Puerto Potosí.- La opinión del Lazarillo de Ciegos Caminantes sobre las comunicaciones.*

Los incas, para el gobierno de su vasto imperio colonial de los Cuatro Vientos, -el Tahuantinsuyo- disponían de una red de caminos que establecían las comunicaciones entre el Cuzco, ombligo del mundo y el centro de las regiones que integraban el Antisuyo, el Chinchasuyo, el Cuntisuyo y el Collasuyo. Los caminos que encontraron los conquistadores y cuyas huellas siguieron para su obra de penetración, eran sendas estrechas, destinadas al tráfico de las piaras de llamas y otras que estaban dibujadas: sobre la roca por el paso de la planta humana. El espacio y la distancia acompañados por la estructura geográfica compleja del territorio del Alto Perú, fueron elementos negativos que conspiraron en tiempo de los Incas a la buena construcción de los caminos, que se opusieron a una obra vial civilizada bajo la dominación española, y cuyas fuerzas siguen gravitando pesadamente hasta hoy.

Los indios, acaso como una ironía cruel para la angurria y fiebre del oro de que se hallaban poseídos los conquistadores, habían creado una serie de ciudades mitológicas, pobladas de gentes extrañas y en las cuales el oro desempeñaba el principal papel de fascinación y de atracción. Aquellos sitios maravillosos, el gran Paititi, la ciudad del oro, la fuente de la juventud, eran el espejismo que los indios presentaban a los españoles, situando, siempre cada vez más lejos aquellas poblaciones aladinescas, que fueron el alma de las exploraciones coloniales. Actuando bajo ese estado psicológico de la ansiedad, fue imposible que los conquistadores se hubiesen dedicado a trabajar caminos. El camino era lo de menos, lo importante era llegar a esas tierras en las que se revivían las leyendas del gran Khan, los cuentos de las mil y una noches y las

narraciones de Marco Polo. Los indios que eran los guías de los conquistadores, los conducían por pobres sendas en la montaña y por la vastedad del horizonte amplio en las llanuras y en la Altiplanicie. Así, pues, los españoles en materia de caminos no innovaron nada en los primeros años de la conquista. Fueron los caballos, las recuas de mulas y de asnos que empujaron al trazado y ensanchamiento de las estradas, pero, tampoco con una categoría que pudiera considerarse como vías cómodas y exentas de peligro. Entonces, se decía, eran tan malos e intransitables que las ratas viajaban por ellos apoyadas en bastón.

Es indudable que la economía de los transportes no demandaba la construcción de grandes caminos, que de ningún modo hubiesen pagado su costo, igualmente que dada la escasa población, ella prefería ser empleada en las mitas productivas y por último en los siglos coloniales no existía el factor tiempo, de tal modo que el empleo de un año para trasladarse las recuas o piaras de llamas de Potosí a Arica, no ofrecía ninguna importancia, ya que los galeones que venían a recoger los minerales de plata también sólo llegaban cada año. El único record que se batía en esa época era el de la lentitud.

Los caminos en plena Colonia alto peruana eran considerados de tres categorías, los troncales conservados del tiempo de los incas, los desvíos ampliados a base de los caminos indígenas y los que abrió la industria de las autoridades con la acción de los mitayos que eran arrebataados de las mitas de las minas y de los obrajes. Los caminos que bordeaban los precipicios no fueron integrados por los españoles con obras de arte y sólo se conserva memoria en el Alto Perú de la construcción de un puente colgante sobre el río Pilcomayo.

Los caminos troncales estaban asistidos en determinadas jornadas generalmente de cinco leguas por tambos, que fueron posadas instituidas ya en tiempo de los incas. Estos tambos adquirieron incremento en tiempo del Virrey Toledo que los fomentó en su creación. Viajar en aquellos dichosos tiempos coloniales no era un simple traslado de un punto a otro sino que formaba parte de la vida misma. El viaje era una forma de vivir durante tres, cuatro, diez meses o un año. Los arrieros comerciaban en el camino, donde se podía nacer, casarse o morir. Las mujeres se dedicaban a sus pequeñas industrias caseras, al hilado y al tejido. Los tambos eran sitios propicios al juego, a los riesgos y a la aventura. Todo esto no obstante de la observación sarcástica de Concoloncorbo, que aconsejaba llevar a los viajeros por el Alto Perú todo lo necesario menos agua.

Los viajes más largos que se realizaban de las ciudades del Alto Perú a las provincias limítrofes del Virreynato, eran de Potosí a Arica, Chuquisaca al Cuzco vía La Paz, Chuquisaca-Buenos Aires vía Camargo, La Paz a Lima vía Arequipa, Santa Cruz-Buenos Aires, Tarija-Buenos Aires. La Paz, era un centro importante en las comunicaciones con el Pacífico, gran tambo donde descansaban los viajeros y activaban el comercio y sus industrias, fomentando su crecimiento de ciudad y su vida económica, formada, diríamos para emplear un término moderno, a expensas del turismo de las ciudades interiores del Alto Perú.

El transporte de mercaderías se operaba por medio de las "piaras" de llamas. Una piara de llamas se componía de 32 llamas hembras y un llamo macho, y estaba conducida por la familia indígena, que realiza su vida en el camino, aprovechando al rumiante desde su lana que la hila hasta su excremento que le sirven de combustible. Las piaras de llamas utilizadas en el transporte de la Altiplanicie, fueron el tren de la Colonia, con las cuales se transportaban desde Potosí las piñas de plata hasta el puerto de Arica, tardando en su recorrido cerca de dos años.

Otro medio de transporte de mayor celeridad y eficacia que las llamas, era el de las arrias, que fue una de las industrias más importantes del Alto Perú. Los caminos que comunicaban las ciudades del virreynato del Perú, siempre se encontraban ocupados por recuas de mulas que fomentaban el intercambio comercial de importación y de exportación. El año 1612 se inició el transporte de los minerales de Potosí, de las famosas piñas de plata, por medio de las recuas de mulas, pues, desde 1547 en que se fundó Puerto Potosí el traslado de los minerales se hizo mediante las elegantes y pesadas llamas. "Tacna abastece de mulas de transporte, no solo al



puerto de Arica en la conducción de mercaderías internadas a la sierra, sino también se encarga de conducir todos los vinos y aguardientes de Moquegua y sus valles a los mismos destinos, mantiene un gremio de arrieros de mucha consideración, pues, por la menor parte corre en su manejo cinco mil mulas aparejadas de continuo trajín que con solo dos viajes que se regulan por año se hacen a Potosí a razón de 27 pesos cada mula, resultan a favor de sus interesados 135.000 pesos". Esta transcripción dá una idea cabal sobre la importancia, el valor y el tiempo de los viajes. El párrafo anterior queda complementado con este otro, que indica una relación de 1603: "Los indios que se ocupan del acarreo de bastimento de la Villa, así maíz de la frontera de Tomina como harina de trigo de Cochabamba, Pitantora, Chuquisaca y otras partes: frutas, legumbres, pescado fresco de los ríos, de los valles, carnes, caza, yerba, paja para cabalgaduras, "hicho" para el sustento de los carneros de tierra que de ordinario "chacarean" metales al cerro que son más de 8.000 ordinariamente, hay en esta Villa, sin los que se ocupan en otras cosas, 10.000". Se anota también como procedimiento de transporte el método de las carretas tiradas por bueyes, utilizado para el tráfico del Alto Perú a Buenos Aires, empleándose un año en el viaje de mil leguas que integraba el viaje de ida y vuelta."

Las comunicaciones de la correspondencia entre las gentes del Alto Perú al establecimiento de los españoles no sufrieron grandes transformaciones. El conservadorismo primitivo de los aborígenes se impuso sobre sus conquistadores. Las fogatas situadas en los cerros en caso de peligro, constituyeron entre los indígenas el telégrafo rudimentario. La transmisión de la palabra en los valles se hacía, aprovechando la resonancia del eco que producían las montañas. Estas formas de comunicación a larga distancia que aplicaron los indios no autoriza a que se pudiera decir que existía establecido el servicio telegráfico en los primeros años de la Conquista, igualmente que tampoco se podría indicar que existió el correo por el hecho de que los españoles por necesidades impuestas como la guerra, tuvieron que servirse de los medios que conocían los indios o que les dictaba el ingenio, para mantener contacto entre los reales y las tropas de retaguardia. Las mensajerías de la guerra serían, pues, las primeras formas del servicio postal en los días de la Conquista, realizado con el servicio de los indios y de los propios españoles.

Los españoles aprovecharon de los métodos empleados por los incas tal como el de los chasquis, que fue la más completa organización postal del incario, y consistía, como se sabe, en mantener una velocidad continua en la carrera, mediante el constante recambio de los corredores a pequeñas distancias no mayores de un cuarto de legua. La trasmisión rápida de viva voz del mensaje era llevado por el receptor a igual o mayor rapidez a otro chasquí que esperaba atento a una nueva partida. En esta forma se hacía un viaje de 500 leguas en tres días. Esta institución de los chasquis, fue conservada por los españoles, mejorándola con cierto uniforme que se vistió a los antiguos mensajeros del Inca, y se les proveyó de cuernos chapeados con plata que fueron utilizados en forma de bocina. Se dispuso además "que se les pague en su propia mano sin dilación, que se provea cuanto sea necesario para su alivio y paga, de forma que no reciban agravio alguno, que no sean molestados ni vejados, que sean bien tratados y amparados por la justicia". El "pututo", llamado el cuerno de los postillones indígenas se conservó al establecerse el correo y prosigue utilizándose hasta hoy en algunas aldeas alejadas donde el servicio postal es escaso y llega cargado sobre las espaldas del postillón. El correo primitivo de los incas, estuvo combinado con el uso de los quipus. Los españoles sustituyeron los nudos de lana de los incas por los pliegos lacrados de papel de barba.

Introducido el servicio de las arrias, pronto éstas y los simples viajeros a caballo fueron los portadores primitivos de la correspondencia postal. Servicio que se prohibió al establecerse el correo.

El correo oficialmente fue creado por la Corona de España en el Alto Perú el año 1557 nombrándose posiblemente para dar más importancia a la inauguración de tan trascendental servicio a don Marcos Correoso, "para que llevara por el camino de la sierra las cartas y despachos que se escribieran a los corregidores de las ciudades de Huamanga, Cuzco, Chucuito, La Paz, La Plata y Asiento Potosí y traiga correspondencia de ellos".

Resultan como siempre geométricas y perfectas las disposiciones reales que figuran en las Leyes de Indias y en el Cedulaario de Sevilla, sobre la administración de los correos en América y en el Alto Perú. El monopolio para el transporte de correspondencia que tuvo hereditariamente la familia Carvajal, dio lugar a una serie de conflictos en todas las regiones del Pacífico y contribuyeron notablemente al mal servicio del transporte de correspondencia, no obstante las previsiones precisas y circunstanciadas que regían la materia. El servicio de correos fue una granjería por mucho tiempo de la familia Carvajal, ya que los pagos de transporte constituían sus utilidades líquidas. Este monopolio terminó hacia fines del siglo XVII.

La inviolabilidad de la correspondencia estuvo consagrada por las Leyes de Indias y aún la Inquisición no tuvo derecho, sino mediante determinadas formalidades a intervenir en las cartas ya sea abriéndolas o reteniéndolas. Las Leyes de Indias indican que "los inquisidores no podrán detener a los correos ni a los chasquis, teniendo el Correo Mayor la obligación de darles cuenta de la salida para que sepan la partida de correos".

Las penas que se establecen para los eclesiásticos o civiles que violaren correspondencia, están contenidas en las siguientes advertencias: "Se pena el incumplimiento de esto con temporalidades y extrañamiento a los prelados eclesiásticos y con ser enviados a España a los religiosos, con privación perpetua e irremisible de sus oficios a los jueces y justicias, con destierro perpetuo de las Indias a los seglares y con azotes y galeras a los que conforme a derecho se pudiere dar esta pena para ejemplo". Resulta, pues, que según estas disposiciones el correo se encontraba perfectamente garantizado en tal forma que las mismas Leyes de Indias dicen, a nombre del Rey: "nuestra resolución es castigar con toda severidad a los que falten sin excepción de persona de cualquiera grado que sea".

Lo interesante, para nosotros es el trasmutar la moneda de plata del pasado en el billete bancario del presente, y por esto resulta sugestivo el conocer los detalles del transporte de correspondencia. Dentro del territorio del virreynato era necesario pagar las cartas directamente al oficial encargado de correos, abonando las cartas sencillas de pliego y medio un real y las de una onza de peso, dos reales. He ahí toda la tarifa interna, mientras las cartas dirigidas a España no pagaban franqueo. Se fijaron días conocidos para el despacho de correspondencia. Era permitido entregar cartas a los viajeros siempre que se abonara al correo respectivo la francatura del caso. Los libros y las estampas estuvieron sometidos a censura de correos. El servicio postal marítimo solamente se regularizó con España el año 1674. Salía el primero de cada mes en un paquebote con toda la correspondencia para las Indias. Con este progreso las cartas de España llegaban al Alto Perú tres veces al año. Sufrían el traslado en arrias, en Panamá y luego el viaje al Callao, viniendo la correspondencia de allí por tierra hacia el Cuzco o bien hasta Puerto Potosí, viajando de este punto en arrias al interior del Alto Perú.

Para ilustrar este capítulo copiamos las opiniones sobre las vías de comunicación del Alto Perú del Lazarillo de Ciegos Caminantes, extraídas del informe que prestó a la Corte sobre el arreglo de correos y estafeta, su situación y ajuste de postas entre Buenos Aires y Lima en 1773:

1.- "Las postas de celeridad en vigor no son mas que desde Buenos Aires a Jujuy, porque se hacen a caballo y en país llano, todo lo demás de este gran virreynato se camina a mula, por lo general malas y mañosas, que es lo mismo que andar a gatas. Sin embargo pudiera llegar una noticia de Lima a Buenos Aires que dista 946 leguas en menos de 36 días si se acortaran las carreras, porque un solo hombre no puede hacer jornada sin dormir. La carrera mayor y más penosa fuera la de Lima a Huamanga, pero con buena paga a correos y maestros de postas se haría asequible y mucho más de allí al Cuzco, a La Paz y Potosí. La de esta Villa hasta Jujuy y la de esta ciudad a la de San Miguel de Tucumán son algo más dudosas por lo dilatado de ellas y contingencias a las crecientes de los ríos, en que no hay puentes y algunos trozos de caminos algo molestos".

2.- "El pasajero necesita llevar todas las provisiones, menos agua. Estas provisiones son las más expuestas a los insultos de los peones en particular las de vino y demás licores, que no hacen escrupulo en romper una frasquera para llevarse un par de frascos de vino, aguardiente o mistela.

3.- "Estos bagajes aunque malos caminan de posta en posta con celeridad, porque los indios guías o el postillón los pone en movimiento como a unas máquinas. Para que los pasajeros no se atengan más de lo que fuere su arbitrio, les aconsejo que saquen las provisiones de boca de un tambo para otro y porque desde Jauja al Cuzco y aún hasta Potosí escasea la grasa o manteca de puerco.

4.- "Las leguas estuvieron reguladas lo mejor que se pudo con atención a las comunales del reyno, a que todos los debemos arreglar como sucede en todo el mundo".

5.- "Estos borrachos Alcaldes regidores y alguaciles se mantenían del latrocinio, porque cuatro días antes de la llegada de los correos, detenían a los míseros arrieros varias mulas con el pretexto del real servicio. Estos conducían cargas de ropa de la tierra o azúcar para las provincias anteriores hasta Potosí o regresaban a media carga o vacías o aniquiladas de tan dilatado viaje. La atención de una estrecha quebrada en uno y otro viaje causaban a estos miserables además de la detención, una pérdida y atraso considerable".

## **CAPITULO XIX**

### **EL TRABAJO Y LA TIERRA**

*Repartimientos y encomiendas.- La evolución de la propiedad agraria en el Alto Perú.- Legislación indiana del trabajo y previsión social.- La mita.- La coca.- La situación social del indio.*

La Conquista, desde su iniciación, sometió a los indígenas al trabajo forzoso, creado por las necesidades económicas de obtener de ellos el mayor provecho y rendimiento. La costumbre consagró este trabajo obligatorio con el nombre de repartimiento y encomienda. Se obligaba a trabajar - según el autor de la "Política Indiana"- como se obliga al soldado a pelear y/a morir en momentos de peligros para la patria. Los indígenas del Alto Perú formaron, pues, las legiones de los soldados del trabajo, cuya conscripción acabó teóricamente el año 1825 con la Independencia.

El sistema del repartimiento no era sino una distribución arbitraria que se hacía de los indígenas por grupos, para utilizarlos en determinados servicios por imposición obligatoria, y aprovechar sus fuerzas sometiéndolos a tareas diversas cumpliendo servicios domésticos, obrajes, minas, laboreo agrario, transporte, etc.

La institución del repartimiento fue, pues, el sistema del sudor que impusieron los conquistadores al indio como cosa legítima en la forma de un tributo que los vencidos debían rendir a sus nuevos amos, a fin de materializar su empresa de conquista en la expresión económica. Este procedimiento violento y esclavista del "reparto" de indios entre los conquistadores, tuvo la duración de una larga etapa, hasta que fue legalizado por otro sistema conocido con el nombre de "encomienda".

La encomienda, se dice, por los tratadistas españoles del derecho indiano, que es una institución de origen medioeval, mediante la que un grupo indígena quedaba sometido a la autoridad de un español. Solórzano y Pereira, refiriéndose al origen de la encomienda y a los repartos de indios dice lo siguiente: "Y porque respecto de lo referido, les daban a los indios por tiempo ilimitado y mientras otra cosa no dispusiese el Rey, y les encargaban su instrucción y enseñanza en la religión y buenas costumbres, "encomendándoles" mucho sus personas y buen tratamiento, comenzaron estas reparticiones a llamarse encomiendas, y los que recibían los indios

en esta forma se llamaban encomenderos y comendatario del verbo latino commendo, que unas veces significa recibir alguna cosa en guarda y depósito y otras recibirla en amparo y protección".

La diferencia esencial entre "repartimiento" y "encomienda" de indios, es que el repartimiento era un derecho que se tomaban los conquistadores sin más título que la fuerza y por tiempo limitado, mientras que la encomienda, era el mismo derecho consagrado y regulado por un instrumento jurídico y formalista que entregaba el repartimiento de indios de por vida y con derecho de sucesión. Era el Rey que delegaba a los adelantados y capitanes la facultad de repartir los indios a los encomenderos. Así, pues, mediante esta gracia se creaba "el encomendero" o "feudatario". Nosotros no aceptamos la tesis de que la encomienda sea una institución rigurosamente americana como sostienen los autores de "Las Encomiendas, según tasas y ordenanzas". Era el señor que al mismo tiempo que debía atender a la asistencia espiritual del indio, también estaba en la obligación de defenderlo, e igual que los caballeros medievales debían mantener armas y caballo. En cambio el indio le retribuía la asistencia civilizadora, por su trabajo y por el pago de un tributo.

El idílico contenido jurídico de la encomienda en la realidad proyectaba un cuadro distinto, evocador del viejo símil de la alfombra cuyo vistoso y bello envés está cubierto de un bosque complejo de nudos. "Miseranda y deplorable -define el Padre Las Casas la encomienda- y nunca pensada infernal servidumbre que es este repartimiento de hombres como si fuesen bestias en el cual sobre veinte cientos de ánimas han sin fe y sin sacramento parecidos. Aquellas gentes las encomendaron a los españoles como si las encomendaran a todos los diablos, como si se hubiesen de castigarse según ley y méritos que si supiera con la piedad cristiana hacerlos cuartos los males y daños que han hecho no se pagarían". Las prédicas humanitarias y piadosas del Padre Las Casas, contribuyeron a que la institución de la encomienda se dulcificara y se transformara en todos los dominios españoles de Indias en un importante instrumento colonizador, el que fue constantemente sometido a un proceso de forja, de rectificación y perfeccionamiento. El conjunto de Leyes de Indias, las Ordenanzas del Virrey Toledo y las Ordenanzas de Alvaro, bajaron la alta presión de la encomienda, pues, el servicio del trabajo obligatorio, casi esclavista se convirtió siempre en algo muy duro, pero, regulado al menos dentro de las fórmulas legales.

La encomienda se consolidó por medio del derecho de sucesión, cuando el repartimiento pudo ser heredado por una vida, llegándose luego a legislar que pudiera transmitirse de padres a hijos, de acuerdo al mayorazgo, por cuatro vidas, con excepción de aquellas que eran concedidas a perpetuidad. Luego, el trabajo de los indios del Alto Perú ingresa a un período nuevo, en el que si no han cesado las angustias de su dolor social, es ya tratado como un ser humano al desvanecerse su condición de simple bestia, apesar de seguir viviendo como se dijo en la época en "el reino de la concusión y del repartimiento".

Puede observarse que a base del repartimiento y de la encomienda, los españoles establecieron la nueva estructura social de las colonias, que al mismo tiempo que creaba los cauces de la vida agraria, industrial, minera y urbana en el Alto Perú, constituía el máximo estímulo para la atracción de nuevas inmigraciones españolas, aptas para la colonización. El señuelo de las encomiendas y de los repartimientos, fue, pues, una fuerza social que contribuyó a la organización y al poblamiento de las tierras de América y del Alto Perú. La encomienda llevaba, pues, encapsulada en su misma entraña, el furor dramático de la concupiscencia y de la rapacidad con las fuerzas ordenadoras y conservatistas de la creación benéfica.

Las reducciones fueron creadas a base de los ayllus, como focos de atracción de las poblaciones indígenas dispersas. Se agrupa a los indios en torno de la iglesia, con un área territorial limitada, que fue la célula del corregimiento, por medio de una serie de disposiciones que tienden a residenciar a los indios en sus "estancias" y mediante las que se sometían a prohibiciones rigurosas para que permanecieran en el radio jurisdiccional a que se les había encasillado. Las reducciones civiles estaban formadas por los indios no sometidos a la encomienda y disfrutaban de un régimen de comunidad, para cumplir la imposición del tributo, servicios de culto, obligaciones administrativas, fiestas religiosas, empeños de salubridad y comercio. Estos

indígenas reducidos, según las Ordenanzas del Virrey Toledo, eran la cabeza de circunscripción y estaban regidos por los Cabildos indígenas.

El repartimiento de indígenas y su entrega en encomiendas, estaba complementado por el repartimiento de tierras. Un grupo de indígenas repartidos correspondía a una extensión de tierras. Estas encomiendas y repartimientos de tierras "debían hacerse sin agravio para los indios, sin perjuicio de tercero y en concesión a facultades jurisdiccionales sobre los habitantes de las tierras adjudicadas y sin derecho alguno de dominio sobre las minas que en ellos pudieran hallarse".

Estos repartimientos en sus dos casos, fueron un acto de derecho de conquista en virtud del cual los capitanes y fundadores de ciudades adjudicaban solares y chacras a sus soldados ya los civiles que se avecindaban. Al regularse las encomiendas, los repartimientos fueron hechos como delegación del Rey por las Audiencias, gobernadores, capitanes generales y virreyes, que debían ser ratificadas por el soberano, pero, como la concesión de estas mercedes daba lugar a un farragoso trámite, una real pragmática de 1594, autorizó que las concesiones de tierras, fueran hechas ante las audiencias en forma que la de Charcas, adquirió un gran prestigio, debido a esta facultad distribuidora de tierras, que se convirtió en una de sus principales misiones.

Aparte de las tierras de repartimiento, existía el fundo legal, los ejidos y los propios, tal como indican las Leyes de Indias, que correspondían a los servicios colectivos del pueblo, y que, para su usufructo, en lugar de ser explotados por las autoridades civiles o eclesiásticas, eran alquilados a los vecinos del pueblo, utilizándose el producto en beneficio común.

Los indios que poseían propiedades individuales no podían disponer libremente de ellas sin el respectivo permiso de las autoridades. Las llamadas tierras de parcialidades, designadas como de comunidad o de origen, eran propiedades colectivas y, como se ha indicado, su producto se destinaba a la asistencia de las comunidades indígenas.

Existían también las tierras llamadas de realengo, que eran las que estaban reservadas para la Corona y que podían ser repartidas por real merced.

Se designaban con el nombre de "tierras de composición" aquellas ocupadas sin autorización legal y en las que se cultivaba y se construían casas. Pagando un tributo y sometiéndose a algunas formalidades, se legitimaba la "usurpación".

La evolución de la propiedad agraria en el Alto Perú, desde su nueva estructura por medio de métodos de la colonización, ofrece un desarrollo, marcado por su impulso inicial, cuya parábola no ha terminado su trazo. La propiedad de la tierra se organizó a base del latifundio, es decir, del señorío de unos pocos sobre la absorción de la pequeña propiedad de los muchos que eran los indígenas, quienes de propietarios quedaron convertidos en simples repartidos o encomendados. La tendencia en los encomenderos, fue, pues, acrecentar incesantemente sus "feudos" -feudos eran, porque ellos legalmente eran feudatarios- para crear grandes latifundios, destruyendo la propiedad de los indígenas, con cuyos saldos se formaban las tierras de comunidad, de las cuales también muchas veces seguían siendo despojados por el sistema de los interminables pleitos, sustentados por los "defensores" de indios. El aborigen que había sido despojado por las Bulas Pontificias, no cesó de sufrir incesantes y nuevos despojos a lo largo de la vida colonial, perdurando esta calamidad a través de la república. La propiedad comunal indígena fue creada por los españoles para defensa de los naturales quienes no ejercían derecho individual sobre sus tierras, que el momento que se creyó conveniente fueron sometidas, cuando al caso convino, a nuevos repartimientos, y nuevos "repartos de repartos" o vendidas colectivamente por los propios indios a los merodeadores criollos y mestizos, que son los vampiros de la propiedad indígena. Así, pues, tenemos que las actuales fincas son procedentes de las encomiendas y de las tierras de origen. En el fondo, la propiedad agraria en el Alto Perú desde la Colonia no ha sufrido modificaciones, manteniéndose su régimen estacionario para los indígenas, sin haber experimentado la renovación necesaria, que reclama el saltar en fragmentos las fincas de gran extensión, que viven como las huellas históricas de los mayorazgos y de los repartimientos.

Los bienes agrarios de la iglesia estuvieron sujetos a restricciones con el objeto de evitar que éstos aumentaran considerablemente. Se prohibió a los organismos eclesiásticos que adquirieran bienes de los particulares, pero, no obstante de esto, las asociaciones religiosas prosiguieron aumentando, por las cesiones que en calidad de venta recibían, repartimientos aun a riesgo de perderlos. La finalidad de estas cortapisas estaba dirigida a que tanto los conventos como las iglesias, mantuvieran sus bienes agrarios que les concedieron al fundar las ciudades o villas, y además que la Corona no perdiera un caudal de ingresos fiscales en impuestos, ya que todas las obras pías estaban exoneradas. También las diversas instituciones religiosas proseguían creando grandes latifundios no sólo por adquisiciones, sino por donaciones piadosas y por la cesión de propiedades de las monjas ingresadas. Así las tierras que los jesuítas poseían en grandes extensiones, en los contornos de las distintas ciudades del Alto Perú, eran notables por su riqueza y producción. Una de las causas de la expulsión de los jesuítas tanto del Alto Perú como de otros reinos de Indias, fue esta concentración acumulativa de tierras, las que fueron adjudicadas a la Corona de España.

La legislación indiana del trabajo y previsión social, representa como todo lo legislado en la época el documento jurídico más perfecto con relación al planteo teórico de dar solución humana al conflicto entre el trabajador y el patrón. Muchas de las previsiones de las Leyes de Indias, de las Ordenanzas del Virrey Toledo y de las Ordenanzas de Alfaro, no obstante de la abundante legislación republicana en Bolivia y en muchos países de la América hispana, todavía pueden tener aplicación y vigencia.

La duración de la jornada del trabajo, estuvo determinada por ocho horas diarias, cuando los indígenas trabajaban en fortificaciones y obras militares, y en el servicio de las mitas el horario fue de siete horas diarias. La jornada del trabajo en minas se iniciaba con "hora y media de sol" es decir a las siete de la mañana, se preveía una hora y media de descanso al medio día, suspendiéndose el trabajo "a las puesta del sol", resultando de este modo la jornada diaria de siete horas. Además se establecía que el tiempo de la mita sólo fuera para individuos de 160 días y que acabado este vuelvan los indios a sus respectivos pueblos. La insistencia con que se repiten estas disposiciones delatan a las claras que ellas no se cumplían.

El descanso para los indios en las minas y el campo era riguroso los domingos y las fiestas de guardar que en la Colonia, y que como hemos indicado, eran muchas, computándose el año laborable precisamente en 160 días. Se establecía también que los indígenas que hubiesen cumplido la mita no podían ser sometidos inmediatamente a una segunda mita.

Las leyes de Indias establecían la limitación de la jornada para adultos, en el sentido de que no podían ser molestados en otros trabajos a los que se estuvieren aplicados, vedándose que fueran utilizados como cargadores. Se determinó el sistema humano de transportes sólo en casos determinados por la Ley, oponiéndose por ejemplo que los españoles no pudieran ser transportados en andas de un punto a otro, y que se les obligara a barrer y a limpiar las calles, cargar, etc., sin la respectiva paga.

Con relación al trabajo de menores y mujeres, éste se encontraba proscrito en las minas. En cambio se producía sin limitación en el campo y el servicio doméstico. Se permitía también el trabajo de "muchachas" indígenas en los obrajes. Se reprimía que a las mujeres e hijos de los indios se les obligara a trabajar.

El régimen del salario, prescribía, como término general, que el trabajo de las indígenas debía ser remunerado, desterrándose en absoluto el trabajo forzoso, que se impuso en los primeros días de la Conquista.

Entre las numerosas disposiciones relativas al régimen de salarios, anotaremos en primer término la que determina castigos para los ministros y autoridades que utilizaren el trabajo de los

indios sin pagarles su respectivo salario. Se establecía que a los indígenas precisamente se les pague en dinero efectivo, entregándoles "en su propia mano y no en ropa, especies, vino, chicha". Los salarios debían ser pagados el sábado "por la tarde".

El jornal de los mitayos lo tasaba el gobernador. Fue variable, según la importancia de la producción, a los barreteros se les pagaba 3 y 1/2 tomines y la comida, que no debía ser la plata corriente falta de ley, sino de metal rico, pena de 50 azotes al indio y de sesenta al minero. Se retribuía a los indios ocupados en las funciones dos tomines y 3 gramos. A los arrieros se les pagaba cinco pesos mensuales y media fanega de maíz, a los acarreadores de madera y caballerías dos tomines, etc.

La mita era un régimen de trabajo obligatorio, al que se sometía a todos los indígenas del Alto Perú desde la edad de 18 años a los 50, mediante sorteo, que correspondía a la séptima parte de la población aborigena, tocándoles el turno cada cuatro años y medio, con una vacación de dos semanas, por una de trabajo.

Los indígenas según su servicio estaban considerados como mitayos y yanaconas. "Mitayo" en keshua quiere decir el que trabaja por turno y "yanacona" en la misma lengua significa gente de servicio y en aymara "yanapacu", que equivale a ayudante. Los yanaconas eran indios de toda edad y sexo arraigados en las encomiendas o reparticiones, "indios vinculados por su prole y a la labranza de una hacienda y los mitayos eran los indígenas sometidos al sorteo que servían en las minas en las jornadas de trabajo que se han indicado y también en la cosecha de la coca".

Así el "pongo" cumplía su turno de trabajo sirviendo al encomendero en la ciudad o en la aldea, cuidando principalmente de la puerta. De ahí el nombre de "puncu", (puerta en aymara) y que castellanizado ha degenerado en la palabra "pongo". Mientras la mujer que hacía el mismo servicio era "mitani", es decir que hacía la mita.

Mitayos y yanaconas, no eran castas distintas, sino que los últimos sometidos al sorteo se convertían en mitayos. Los mitayos ganaban trabajando en servicios obligatorios y los yanaconas tributaban.

El autor nacional Rigoberto Paredes sobre este asunto anota las siguientes sagaces observaciones: "Los yanaconas han formado una clase aparte de los indios denominados originarios, forasteros o agregados, quienes constituyeron una clase superior a la de aquellos y gozaban entre los de la raza de muchas preeminencias. Estos (los yanaconas) son los fundadores de las haciendas o fincas, donde se les conoce con el nombre de colonos o peones".

De aquí que las fuerzas indígenas de la agricultura eran robadas por las mitas de las minas y la coca. Es debido a esta circunstancia que se sustentaban pleitos interminables entre los encomenderos y los mineros, cuando un indio se fugaba de los minerales a sus pagos agrícolas para trabajar en el yanaconazgo.

Examinada la situación de los indios, como agricultores, como sirvientes, como elementos de tráfico, como operarios en los obrajes, a través de las leyes protectoras de España, de su tenacidad para combatir los abusos de las autoridades, de los encomenderos y de los mineros, se tiene como un residuo trágico que estas leyes fueron nada más que una lluvia de buenas intenciones sobre un desierto de realidades. El hecho mismo de su existencia, la prodigalidad con que eran expedidas sobre los mismos tópicos, nos prueban que la voluntad avasalladora de los hombres de España era superior a un humanitarismo emotivo y romántico que se estrellaba ante el resplandor dorado de los grandes rendimientos económicos. Las mitas de la minería y de la coca, eran las líneas paralelas que conducían a los indios a la muerte. Es por esto que el viaje para cumplir la mita, tenía para los indios todas las características de la partida a la guerra. Y las mismas ceremonias familiares de despedida al hijo o al marido tenían la atmósfera trágica de un funeral. La mita minera fue una máquina trituradora de hombres igual que la mita de los obrajes y la coca. Se calculan en 8'000.000 de indios muertos en la mita del Cerro de Potosí en un siglo y

medio. La verdad es que los mismos documentos oficiales de la época son denunciadore de la dolorosa y desnuda realidad de la mita.

¿Cómo es posible no inclinarse ante la autenticidad trágica de la mita, si todavía hoy existen residuos sociales de su existencia?

El yanaconazgo fue también otra institución que sumía a los indígenas en la servidumbre, y que llegaba a los límites de la esclavitud. Estos indígenas que estaban unidos a la tierra para labrarla, cosecharla, pastar el ganado, vivían estimulados al trabajo bajo el látigo implacable del feudatario mayordomo. Los yanaconas, agregaban a su drama el tener que pagar tributos (un peso ensayado) y someterse a las impresiones comerciales de los repartimientos efectuados por los corregidores.

Frente a esta lucha entre los indígenas víctimas, sometidos y reducidos a la impotencia, y los españoles orgullosos y dispuestos a imponer su señorío y vasallaje económico los aborígenas cuya única liberación era la muerte, se alzaba el fantasma protector del Rey, de sus delegados los virreyes y el presidente de la Audiencia, que actuaban a través de los protectores de indígenas.

El testamento de Isabel la Católica se cumplió, es cierto, por la inteligencia y genio jurídico español, pero se olvidó por la aidez, el sensualismo y las pasiones de los conquistadores, que actuaban armados bajo el signo de la riqueza, y que mientras azotaban o mataban, tenían la mente lejos, soñando en el cortijo sevillano o en la calesa que los pasearía por La Castellana.

Entre las muchas disposiciones de carácter sanitario que se contemplan en la Colonia, los españoles se olvidaron legislar sobre la coca, y al contrario, le prestaron esmerada atención por tratarse de una substancia que estaba vinculada íntimamente a la explotación minera. Las dudas que se plantearon sobre el valor nocivo de la coca para el consumo de los indígenas en concilios religiosos, en sus estudios sapientes y en trabajos acuciosos de los cronistas coloniales, se impusieron al doble interés creado por los plantadores de coca en los Yungas y el existente en los mineros, para servir el hábito de los indios que buscaban la yerba mágica como un estimulante para el trabajo penoso y duro de las minas. De aquí que hubo de establecerse la mita de la coca con las siguientes limitaciones reglamentarias. Las jornadas de la mita de la coca se preveía que fuesen cortas, con descanso los domingos, fiestas y días de lluvia. Debían "corar" y labrar la tierra no en el recio del sol; se preveía de darse por terminada la mita y haberse de abonar los jornales íntegros de ella a la primera infracción, y luego debía "quinchir" una tarea fija de hojas que no alcanzara a no más de 50 tambores. Las otras prescripciones se referían a que si algunos días por el mal tiempo o no estar en sazón la cosecha no se trabajase cuando no pasaren diez días, cumple el cocalero con dar comida sola y si pasan esas jornadas habría de abonar los jornales de 24 días. Se prohibía también que los indios que salieran de los valles después de cumplida su mita se re alquilaran inmediatamente. Se disponían normas fijas para su alimentación que se llevaran curas para la doctrina, medicinas para sus enfermedades y especialmente para la terciana y el "casahui" (consunción y tuberculosis). También se preveía para asegurar la salud de los mitayos de la coca, la organización de tambos aislados sobre el nivel del suelo, se ordenaba que los indios mitayos de la coca lleven vestidos de repuesto para remudarse cuando se mojen y por último que se sostenga un hospital con la suscripción de 50 tambores de Coca.

También existió la mita de los obrajes, Pequeños establecimientos de industrias diversas principalmente de tejidos en los que trabajaban los indígenas encomendados. El trabajo de los obrajes no solo se realizaba en las fincas civiles, sino también en los repartimientos de los religiosos, como los sostenidos por los jesuitas, de tal modo que también en estos establecimientos industriales el trabajo tuvo carácter obligatorio, recibiendo allí los indios como compensación alimentos. Las Leyes de Indias, después de un lapso prolongado de abusos, legislaron sobre el trabajo de los obrajes, determinando que a los indios se les pague al año a razón de 35 pesos, además de la comida, y que se les dé asistencia espiritual y sanitaria. Se determinó también que el trabajo de los obrajes, estuviera librado a la voluntad de los indios y que en caso contrario, quedaría la fábrica clausurada. Los obrajes subsistieron hasta fines del siglo



XVIII, sostenidos únicamente por indios voluntarios, y fueron uno de los métodos manufactureros que contribuyeron en cierto modo al progreso industrial en la Colonia.

Entre las disposiciones reguladoras del trabajo se establecía la prohibición de alquilar el servicio de los indígenas limitándose a casos determinados, mediante el respectivo salario. Se permitía contratarse a los indígenas para las obras a destajo, Con intervención de la justicia. Se dispuso que los indios labradores fueran apremiados; que ningún encomendero alquilara por igual a los indios ni aplicase su trabajo como limosna; que nadie cediera los indios que hubiese alquilado y finalmente, que en ningún caso se podía dar indios en prenda.

El trabajo a domicilio fue durante la Colonia una de las formas de la vida doméstica. En el domicilio privado la servidumbre y la familia se dedicaban a una serie de pequeñas industrias caseras y al comercio, de tal modo que la intervención del estado no llegaba sino muy débilmente. Se legisló, por ejemplo, que la india que se casare sirviendo cumpla el tiempo del contrato en la misma casa; se regulaba el servicio de las indias casadas y solteras en las casas de los españoles; que las indias no fueran encerradas para que hilen y tejan como pago a los tributos en dinero que debían pagar sus maridos; y en fin, que los indios no pudieran ser condenados a servicios personales por los encomenderos o autoridades.

El régimen de asistencia social relativo a los accidentes del trabajo y a las enfermedades profesionales, si bien existió, no tuvo la significación actual, sino que estaba comprendido en las obras cristianas de caridad y beneficencia. Se establecía por regla general que los indios sean curados, oigan misa, no trabajen las fiestas y vivan cristianamente. Se disponía que los indios no debían trabajar en las partes peligrosas de las minas, procurando que cumplan esos esfuerzos a voluntad y en ningún caso podían hacerlo en los desagües, aunque fuera bajo su responsabilidad. Se determinaba que los indios enfermos pudieran curarse en sus casas y que se les diera permiso para ello, no debiendo pagar tributos mientras dure su curación.

El punto que no se contempla para nada en la legislación indiana con relación al trabajo, es el de los conflictos sociales y a la posibilidad de que ellos se plantearan. Es en este aspecto donde falla por su base todo el aparatoso mecanismo de la legislación indiana en sus colonias, ya que se partía del principio que el indio no tenía derechos, sino obligaciones y de que éstas se encontraban limitadas en su beneficio, para cohonestar los abusos de los españoles.

Prácticamente constituiría un error de perspectiva histórica el considerar a la serie de prohibiciones de las Leyes de Indias como una legislación del trabajo, en virtud de que falta a ellas el impulso motriz, que es el espíritu y el estímulo creador de su aplicabilidad aunque abunden mucho en limitaciones de carácter defensivo.

## **CAPITULO XX**

### **LAS INDUSTRIAS**

*Los gremios y la artesanía.- Los gremios y la artesanía.- El indio.- La agricultura.- Industrias derivadas de la flora.- La madera.- La industria azucarera.- La harina.- Industrias de origen animal.- Los obrajes.- La lana y los tejidos.- El sebo.- La curtiduría.- Cerámica.- Otras industrias caseras.*

La industria colonial estuvo sujeta más que ninguna otra actividad, al ritmo histórico. El siglo XVI, fue la etapa creadora; el siglo XVII, la consolidación y el siglo XVIII la decadencia. En realidad, aparte de la minería, todas las demás industrias, tanto las derivadas de la flora como las de la fauna, deben considerarse como adjetivas y complementarias. La industria colonial no tiene mayores alcances que la de una actividad económica de tipo doméstico. La necesidad de llenar de inmediato el imperativo de urgencias vitales determinó a los españoles a la implantación de algunas industrias domésticas, vinculadas a la alimentación, al vestido y a los materiales de construcción de la vivienda. Fue preocupación permanente del gobierno español el fomentar la creación de industrias, pero, ellas no alcanzaron un alto grado de vitalidad, capaz de sufrir la

prueba de la guerra de quince años en el Alto Perú. Las Cédulas Reales que se prodigaron, para el estímulo industrial están catalogadas a la perfección en las Recopilaciones de Indias y en las provisiones de virreyes, principalmente del Solón peruano, y de su contenido nos ocupamos al referirnos al régimen económico de España en Indias.

La agricultura fue la única industria importante que encontraron establecida los españoles en el Alto Perú, ostentando un grado de civilización superior. La agricultura de los primitivos peruvianos fue evidentemente una de las sorpresas de organización y de cultura que recibieron los conquistadores, quienes se asimilaron a los métodos de cultivo de los naturales, antes de imponer procedimientos nuevos. En la agricultura como en otros sectores de la vida social, los conquistadores fueron conquistados por los regnícolas. Nada más elocuente sobre este particular que la información del Padre Cobos: "El arte de la agricultura consiste en labrar la tierra y criar toda suerte de plantas con observación del tiempo, de lugares y de cosas. De ésta alcanzaron estos indios peruanos más que de ninguna de las otras necesarias al hombre, porque las semillas y legumbres, que tenían sembradas y beneficiaban con tan buen orden y acierto en buscar tierras acomodadas a la cabalidad de cada especie de ellas y en cultivarlas y darles su riego a los tiempos convenientes, que no ha pasado en esto lo que en los otros oficios suyos, y es que con nuestra comunicación han mejorado mucho aprendiendo de nosotros lo que les faltaba para tener la debida perfección. Porque en lo esencial de la agricultura no han tomado ni mudado nada de lo que ellos usaban, más de algunos de nuestros instrumentos y hacen ahora con herramientas de hierro mucho de lo que solían hacer con palos y piedras y otros instrumentos de cobre. En suma ellos eran tan excelentes labradores de sus legumbres y plantas y con larga experiencia habían alcanzado tanta inteligencia de la agricultura, que nosotros hemos aprendido de ellos todo el modo de sembrar y beneficiar sus semillas y mucho para el buen beneficio de las nuestras, como es la manera de huanear y estercolar los sembrados en algunas partes que es muy particular diferente de como se hace en España y otros semejantes usos". La visión de la forma en que cultiva actualmente el indio nos ofrece el panorama retrospectivo de la agricultura de la Colonia altoperuana con los pocos progresos e innovaciones introducidas Por los españoles. Desde luego, los conquistadores nada transformaron en lo que se refiere a sistemas de cultivar el suelo, es decir, el método del aprovechamiento del agua y los ríos, la irrigación natural producida por el desborde de éstos y el sometimiento al beneficio de las lluvias.

Tampoco nada nuevo introdujeron con referencia a la forma de los sembradíos; los famosos andenes de los incas, el cultivo de los canchones, la alternabilidad de las tierras de labor para la siembra, son procedimientos que perduran hasta hoy de épocas incaicas y que los españoles no superaron, asimilándose plácidamente a lo que los naturales ofrecían para su alimentación y sustento. Los instrumentos de labranza que usaban los indios se reducían a la barreta de madera, a la chonta, llamada así por ser extraída del árbol de este nombre, a las palas que se usaban en lugar de los arados metálicos. La fuerza humana del varón era empleada para los trabajos duros como el destripar terrenos y roturar la tierra y las mujeres tenían a su cargo las labores más suaves como la siembra y la cosecha. Los españoles sustituyeron la tracción humana por los bueyes y la roturación de la tierra a base de arado con punta de hierro. En esto consistió por decirlo así, la revolución agraria española, en cuanto a los procedimientos de labranza, porque todos los otros métodos fueron respetados cuidadosamente en la misma forma que hoy puede observarse en el agro boliviano.

El indio fue, pues, el principal actor de la tragedia agraria del coloniaje. La industria agrícola estuvo en poder de la familia indígena, principalmente de las mujeres y los niños. Los hombres que no fueran ancianos, casi en su totalidad estaban ausentes de la agricultura. Eran llevados a la batalla de la plata, a las líneas de fuego de la mita de donde se salvaban sólo fugazmente para rendir el cuerpo cuando no había quedado sepultado por las "ayzas" junto a la tierra madre alumbrada por el sol.

La etapa de la organización colonial, trasladó al Alto Perú el régimen de las corporaciones técnico-religiosas, llamadas gremios. En las ciudades de La Paz, Chuquisaca, Potosí, Santa Cruz y otras del país, los gremios se hallaban distribuidos en los diversos barrios de tal modo que esta

agrupación facilitaba el comercio, operándose la vigilancia mutua, mediante la disciplina y la jerarquía establecida, cumpliendo los reglamentos de maestros y aprendices. Cada gremio se hallaba bajo la advocación de un santo, acto consagradorio que significaba la realización de la festividad religiosa a cargo de la agrupación. Los principales oficios que se ejercieron fueron los siguientes: carpinteros, empedradores, silleros, curtidores, carniceros, barberos, cajoneros, pintores, mercachifles, "solaperos", bordadores, torneros, cerrajeros, picapedreros, pasamaneros, albañiles, cardadores, gorreros, plateros, veleros, chocolateros, tinajeros, coqueros, cigarreras, etc. Los gremios bien organizados eran muy pocos, siendo los más notables el de los coqueros, plateros, bordadores y "solaperos". Los abogados también estaban agremiados y tenían la obligación de construir los altares del Corpus.

Vistos los gremios coloniales a la distancia se les observa como grupos de trabajadores que se unían en una corporación de tipo funcional controlada por la iglesia, que a su vez eran instrumento del Estado. Es en realidad muy poca la diferencia con los actuales sindicatos totalitarios y los gremios coloniales del Alto Perú. El sindicato totalitario del régimen corporativo, es un método de captación de que dispone el estado mediante el cual es devorado el trabajador a su servicio. En la iglesia servidora del estado, a través del severo control de la asistencia a las misas, rosarios y comuniones, interveníase en las conciencias por la policía del confesionario como se practica en el totalitarismo, sirviéndose de la inquisición, del fascio o de la falange.

No vamos a anotar entre las industrias derivadas de la flora, las de tipo agrícola como el cultivo de cereales, hortalizas y los tubérculos ricos en almidón, sino la de aquellos productos que eran transformados para su venta al comercio.

Entre las industrias de base vegetal citaremos en primer término la industria maderera y sus derivados. La riqueza forestal del Alto Perú, que hasta hoy permanece virgen fue explotada en la Colonia, en mínima escala, aprovechándose los árboles para las industrias de la construcción y el mueble. Se utilizaron principalmente las maderas de cedro y ébano, y en la última época colonial el naranjo. Las puertas, las ventanas, los coros, los artesonados, las hornacinas y los altares de los templos fueron de cedro. También se labraron de igual manera toda la riqueza del mueble colonial. El cuero repujado, pintado y dorado también fue otro de los elementos decorativos del mueble. El mueble hispano-indígena, severo, disciplinante, no ofrece comodidad ni confort ni aún provisto del acolchonado del terciopelo o de sus panas, pero en cambio su talla algunas veces tosca le comunica una gracia propia, y una majestad solemne que sólo tiene pareja con el mueble español. El bargueño, fue al mismo tiempo altar y santuario, el arco de la despensa donde se guardaban las especias, las arquetas que eran las depositarias de los ajuares de las novias, todo fue tallado en madera de cedro. La dignidad de la mesa solemne con sus sillas de asiento y espaldar de cuero, el catre historiado y las arcas del dormitorio, juntamente con el marco que ornamenta el San Miguel, fueron de cedro. El sillón y los escaños, graves, severos, decorativos, mortificantes, eran el lujo del estrado criollo. Los ataúdes, para podrirse, también eran de madera de cedro.

El consumo de la madera con finalidades industriales que tuvo gran aplicación, fue en la fabricación de molinos, obrajes, chorrillos, igualmente que en las maquinarias del acuñado de la plata en la Casa de Moneda y en otras máquinas de la industria minera, en las carretas y en moldes de montura, igual que en la talla de los santos.

La caña de azúcar fue ventajosamente aclimatada en Ganta Cruz de la Sierra. La producción del azúcar y melazas, tuvo gran prosperidad en la región del Oriente alto-peruano, hasta mediados del siglo XIX. La exportación del azúcar negó a tener importancia, pero sufrió un rudo golpe el año 1612 en que el Virrey Marqués de Montes Claros, negó la exención de muchas gabelas que pesaban sobre este importante artículo de primera necesidad. El año 1796, según el informe del visitador Viedma, Santa Cruz exportó 10.600 arrobas de azúcar y 500 odres de miel.

La producción del trigo unida íntimamente a la industria molinera, y a la elaboración del pan, mereció el mayor interés para su estímulo de parte de las autoridades españolas y a los negociantes particulares. El clima de cabecera de valle propicio al cultivo del trigo,

desgraciadamente no es muy abundante en el territorio del Alto Perú, de aquí que no hubiese proliferado por todo el país. En Cochabamba, llamada en la época la Valencia peruana, aclimató el trigo magníficamente, en la misma forma que en la provincia de Porco. Cochabamba llegó a exportar a las provincias limítrofes del Alto Perú, entre maíz y trigo, 360.000 fanegas. La industria molinera tuvo en cierto modo un ambiente casero haciéndose funcionar las piedras de moler, bajo la acción de trapiches de madera, a presión de caídas de agua. La panificación era una industria doméstica. Todas las casas disponían de un horno y de un día a la semana a cargo de la servidumbre para elaborar el pan familiar.

Los españoles pronto se dieron cuenta del valor económico del maíz, conocieron la infinidad de sus aplicaciones y aprovecharon este cereal en las veinte formas que los utilizaban los incas, sin desperdicio alguno desde las hojas empleadas para el relleno del colchón, hasta los "marlos" destinados a calentar el hogar. Del maíz aprendieron a extraer la miel y la chicha, aparte de las "humintas" y los tamales".

Entre las industrias menores de origen vegetal, debemos citar la elaboración del vino y aguardientes. Las pocas regiones del Alto Perú, que cuentan hoy con la industria vitivinícola, fueron iniciadas en su producción durante la Colonia, cuando aun no regían las disposiciones prohibicionistas de su cultivo. El vino también ligado a la liturgia católica por elemento indispensable a la celebración de la misa, trató de ser un elemento importante de los artículos provenientes de Sevilla, y por este motivo se proscribió la plantación de sarmientos. Apesar de las reales cédulas persecutoras de la vid, se prosiguió cultivando en las regiones de Chuquisaca, Cochabamba y La Paz, demostrando así una vez más que la aplicación de las disposiciones reales fueron siempre muy relativas. Se consideró a las viñas nocivas en igual categoría que la coca, pues, una real cédula dictada en 26 de Mayo de 1609, prohíbe que se repartan indios para la cosecha y cultivo de las viñas y la coca. Sólo el distrito de La Paz llegó a producir en 1586, 14.000 arrobas de vino. ¡Con la prohibición!

El cacao, una de las preciosas producciones altoperuanas, fue uno de los elementos más cultivados y consumidos en la Colonia. El chocolate fue uno de los alimentos básicos de las gentes del Alto Perú y su fabricación estuvo extendida en forma de industria doméstica en los conventos, y preparadas en pastillas de cacao y azúcar en las casas particulares, bajo la denominación de "labrado de chocolate". El chocolatero fue el personaje pintoresco y saliente de los gremios altoperuanos y alternaba en su trabajo, visitando casas de pobres y ricos.

Los famosos polvos de la Condesa, como se llamó primitivamente a la quina, en homenaje a la condesa de Chinchón, pronto se esparcieron por el mundo. Así la obtención de la corteza de la quina, fue una de las principales industrias extractivas de origen vegetal que tuvo el Alto Perú.

Uno de los nuevos vicios que conoció la humanidad, fue el que se descubrió al mismo tiempo que el Nuevo Mundo, el fumar tabaco. Las regiones tropicales de los Yungas alto-peruanos, poseían esta planta aromática y con su producción se alimentaba la industria colonial del tabaco picado, que se fumaba envuelto en papel y también por vía nasal. Las cigarreras del siglo XVIII, las cholas del Alto Perú, constituyeron un gremio alegre. El consumo del tabaco proporcionó ingresos apreciables al erario español. El cultivo del café en las zonas de los Yungas, también interesó a las gentes de la Colonia. Tuvo gran consumo en Potosí y Tucumán.

Patrimonio de la flora del Alto Perú, el algodón que se encontró por los españoles en abundancia esparcido hacia la región del Oriente y principalmente en Santa Cruz de la Sierra. Aparte de esta producción propia también se lo importó de Chile y el Perú por puerto Potosí. Esta fibra textil se utilizó para la fabricación de tocuyo. "Las telas de algodón que se tejían en el país -informa el historiador Taborga- procuraban la subsistencia a miles de personas de Chuquisaca y más todavía en Cochabamba. Era una industria tosca y rudimentaria, pero, que por lo mismo empleaba mayor número de brazos en los telares e hilados. Los tocuyos de que vamos hablando se enviaban en gruesas cantidades hasta Buenos Aires, de donde volvían pintados con labores y a

venderse con el nombre de angaripolas en precio duplicado. Estos lienzos, las macanas y toallas de Moxos, eran casi el único tejido de algodón que se consumía en el país".

Propagado el arroz al territorio del Alto Perú, alcanzó valor industrial y comercial en Santa Cruz, al favor del clima apropiado, exportaba a las provincias limítrofes del Alto Perú y Buenos Aires 1,600 arrobas al año.

Las industrias de base animal, dentro de la relativa capacidad del medio económico del Alto Pero, tuvieron su significación propia. Importando el ganado vacuno y lanar tanto a los llanos orientales como a las zonas altiplánicas, éstos se propagaron con facilidad. Pronto hubo ganado cerril y también crianza en las fincas de los terratenientes. La industria ganadera, tuvo también el mismo carácter objetivo que la agricultura y en ningún momento revistió la importancia económica que en la Argentina y otras zonas del imperio español en Indias. La propagación del ganado ovino fue el principal elemento para el fomento de la industria textil, fundándose los establecimientos llamados obrajes, destinados al tejido y abatanamiento de las telas.

Las primeras manifestaciones de la industria textil del Alto Pero, remontan su iniciación a las épocas precolombianas. Es fenómeno conocido que los hijos del Sol fueron quienes enseñaron y propagaron las industrias rudimentarias que no obstante los siglos de colonización española aun no han desaparecido, a base del hilado y del tejido de las lanas de llama y vicuña.

El establecimiento de los españoles fue el principal agente, para que la industria textil en estado incipiente adquiriera un grado superior de perfección, ampliando al círculo de sus actividades y ganando en expansión de modo que los mismos conquistadores se sirvieron de ella, no sólo en los primeros años de su llegada, sino durante la vida de la Colonia.

A fines del siglo XVII, los españoles o mejor dicho los jesuitas, fundaron talleres textiles y de abatanamiento de telas llamados obrajes. El año 1577, el virrey Toledo regularizó el funcionamiento de los mencionados obrajes, a fin de que "se conserven y lleven adelante por el proveimiento de que dichos obrajes se saca por todo el reino de los paños, bayetas, sayales y otras cosas que en ellos tejen y hacen de que se vista gran suma de gente pobre que no tiene posibilidad para vestir de lo que viene de Castilla". En estos obrajes se fabricó todo lo derivado de las industrias de la lana, así paños, frazadas, bayetas, reposteros, alfombras y sombreros. Con la introducción de los obrajes, los indígenas perfeccionaron sus conocimientos del hilado y del tejido, produciéndose un hecho digno de anotarse, y es que se adaptaron los colores y la forma de alternarlos, imitando a las mantas de origen andaluz, lagarterano y de otras regiones de España, en tal modo que hoy día se tienen por muchos como tejidos aborígenes los que fueron enseñados por los conquistadores. Aquí también como en otras manifestaciones del arte popular y estético se puede observar el fenómeno del mestizaje.

Entre las industrias derivadas de la ganadería, es necesario situar, la preparación y salazón de carnes, que desempeñó un papel trascendental, principalmente en los largos viajes y en la alimentación corriente de las regiones tropicales, que eran asistidos por la ganadería conservada en la Altiplanicie y el Valle. El charqui, la cecina, el tasajo y la chalona, fueron las diversas formas de conservación de las carnes. Como complemento de la preparación de las carnes, anotaremos la elaboración de quesos, al estilo Machecho, habiendo llegado a ser célebre en la mesa altoperuana el queso de Paria, pariente de aquél.

Se ha dicho y no sin razón que la Colonia hispano-americana, puede llamarse la era del sebo. La industria del sebo derivada de la ganadería vacuna y ovina, era el jefe de la vida religiosa y social de la Colonia, debido a que no se conocía otra forma de alumbrado que el ofrecido por esta substancia animal. La producción del sebo en el Alto Perú no llegaba a llenar sus siempre crecientes necesidades, de tal modo que con frecuencia se importaba cantidades apreciables del reino de Chile. Así como la presencia del sacerdote era imprescindible en todos los actos de la vida del hombre nacido en las tierras del Alto Perú, el sebo en forma de velas fue el compañero inseparable, juntamente con las famosas chirimías. Velas de sebo para el bautizo y para la

comuni3n, velas de sebo para el matrimonio y para todas las grandes ceremonias. El sebo en la minería desempeñaba tambi3n un papel trascendental, para el alumbrado de los socavones. Hacia el atardecer del Coloniaje el sebo alumbr3 las plazas y las calles altooperuanas desde la esplendidez de sus faroles, esparciendo su luz mortecina, que era el preludio de la luz libertadora.

La industria del cuero, fue una de las producciones que podrían denominarse b3sicas. Se desarroll3 paralelamente con la elaboraci3n del sebo. El cuero de llama utilizado en los primeros tiempos, como material de construcci3n, no fue abandonado utiliz3ndose ya no en puertas y ventanas, sino como lazo para amarrar palos y las cañas. La tenería estaba aparejada con la arriería, la elaboraci3n de material para enjaezados de caballos y mulas y el equipo del ej3rcito. La elaboraci3n de calzado y fustes de sombreros de terciopelo y seda, fue otro de los empleos del cuero. La preparaci3n de pellones, fue tambi3n una industria manual subsidiaria de la fabricaci3n del curtido de los cueros.

La elaboraci3n de "pastas y dulces" fue una de las industrias de consumo general que alcanz3 predicamento a lo largo de la vida. altooperuana. Los conventos eran el centro principal de estas industrias. La tradici3n mantiene hasta hoy muchas de las deliciosas recetas para sus preparaciones.

Las industrias de base mineral aparte de la minería, tuvieron en la Colonia alg3n desarrollo. La sal como uno de los condimentos de la alimentaci3n, cuyos procedimientos extractivos conocieron los incas, los que no s3lo la preparaban por el m3todo de la desecaci3n de las aguas del Lago Titicaca y del R3o Desaguadero, sino de las salinas y de los diversos criaderos naturales esparcidos por la Cordillera de los Andes. Los españoles prosiguieron los m3todos de la producci3n de la sal, utilizados por los indios y su pol3tica hacendaria muchas veces dio lugar con el recargo de los impuestos a que se "agotaran" las salinas y se "consumiesen" sus criaderos. Este era el procedimiento de sabotaje empleado por los productores indígenas que se negaban a la elaboraci3n y al transporte, operando mediante el simple anuncio del agotamiento y consumo de las salinas. Levantado el arbitrio la naturaleza comenzaba a producir...

La berenguela, esa piedra transparente de tipo marm3reo, que afecta tan bellas coloraciones, tuvo un empleo bastante difundido en la regi3n de la Altiplanicie altooperuana. Tuvo asientos de explotaci3n en los yacimientos de Berenguela, Callapa, Ulloma del distrito de La Paz y en otros sitios indicados por el Padre Barba en su Arte de los Metales. La industria de la berenguela por sus propiedades de f3cil labrado y transparencia, fue un material de construcci3n muy usado en el siglo XVII en sustituci3n a las pieles de llama que cubrían las ventanas de las iglesias, para talla de altares, baptisterios, pilas de agua bendecida, aras, y adornos de muebles. La berenguela es uno de los materiales de construcci3n que con el becerro y los vidrios azules marcan ciclos en la vida hist3rica del Coloniaje. Hoy una pila de agua bendita de berenguela, aun para las gentes m3s ausentes del sentido hist3rico, socialmente les trae un mensaje de la vida colonial de los siglos XVII y XVIII. Como nota sugestiva del uso de la berenguela, citaremos estas palabras del padre Cobo, qui3n afirma que el año 1610, vio en La Paz "una fuente que con ser casi tan gruesa como el cuerpo de un hombre, lo penetraba de noche la luz de una vela de sebo, de tal suerte que con la luz que ella pasaba se leía muy bien una carta".

La industria cer3mica que fue la m3s alta expresi3n de la cultura de Tihuanacu y del Incario, representada por los m3s bellos y variados vasos, en la 3poca colonial, en lugar de proseguir su avance de superaci3n, decae, precipit3ndose del plano suntuario y decorativo a un practicismo, destinado a llenar las necesidades caseras. La cer3mica indígena se adapt3 a las modalidades de la alfarería popular española y pronto aparecieron las vasijas, tinajas, ollas, lebreles, lebrillos, platos de estilo andaluz. La actual alfarería indígena nada tiene de com3n con la t3cnica y el decorado de la vern3cula, que solo puede encontrarse en los museos. En materia de cer3mica artística los españoles no enseñaron nada a los regn3colas.

Al establecerse algunos obrajes de vidrio en las diversas colonias de Indias se planific3 uno en Cochabamba, al decir del Padre Cappa, que dio rendimiento hacia mediados del siglo XVII.

Según el esbozo trazado, el Alto Perú no parece muy destituido de grandes o pequeñas industrias. Lo malo estuvo en que éstas en lugar de seguir el normal proceso de su crecimiento se ahogaron al nacer, otras prosperaron medianamente y las más vivieron mal llegando a los umbrales de la República en completa decadencia, de tal modo que muchas de las industrias existentes en el Coloniaje, hubo que reiniciarlas y comenzar su obra como cosa nueva. La industria de la fundición del bronce, la elaboración de piezas de cobre, la herrería noble, son industrias criollas que han desaparecido o están a punto de esfumarse, siendo así, que, en la Colonia tuvieron importancia al lado de las que hemos anotado sumariamente.

## CAPITULO XXI

### LA ECONOMIA

*La política económica de España.- La industria minera.- La era potosina.- La ordenación de las finanzas públicas en el Alto Perú.- Los situados.- La Casa de Moneda de Potosí.- El Banco de San Carlos.- La pobreza del Alto Perú al concluir el coloniaje.*

La política económica de España en los siglos XVI, XVII y XVIII con relación a sus colonias de Indias en sus más acusadas y permanentes direcciones, está basada, como la de todos los países europeos contemporáneos, en la doctrina del mercantilismo y en el monopolio. El mercantilismo español, consistió en la tesorización del oro, la plata, las perlas y las piedras preciosas, todas materias de valor intrínseco que eran importadas de sus dominios de ultramar. El estado aplicaba su política mercantilista y del monopolio comercial e industrial que consistió en la realización del intercambio exclusivo de la metrópoli con sus colonias a través de la Casa de Contratación de Sevilla, y en la práctica de una industria también exclusivamente española, con prohibición de su funcionamiento similar en sus dominios. Como consecuencia de la ordenación económica procedente de la aplicación de las pautas inflexibles del mercantilismo y del monopolio, se operaba el fenómeno del proteccionismo excluyente, de tal suerte que las Colonias no llegaban a formar industrias propias ni tampoco la metrópoli, asumiendo España el simple papel de intermediaria entre las bases industriales de Europa y Asia y sus colonias de Indias. El estado español cumplía su programa de política económica, concediendo, además, privilegios a determinadas empresas, bajo formas de monopolios de explotación comercial, de producción y de transportes. En todo se procuraba hacer coincidir el interés industrial y comercial con el interés fiscal y con ello a fines del siglo XVIII España inauguró la política del proteccionismo, que predominó en el mundo hasta el siglo XIX.

El cúmulo de obstáculos legales existentes tanto en España como en las colonias, que impedían un ancho desarrollo del comercio hispano indígena, creó, acompañado con el régimen mercantilista y monopolista, una economía consuntiva en los diversos países que integraban el imperio español con la hipertrofia de la producción metalífera a expensas del raquitismo del sistema orgánico.

La producción ingente del oro y de la plata en el mundo económico europeo produjo en el mundo económico de ultramar dos fenómenos importantes que es necesario considerar. El primero anunciado por Marx, quien considera que el descubrimiento de América con sus yacimientos de oro y plata, que la cruzada de exterminio, esclavización y sepultamiento de la población aborígena en las minas, la incipiente conquista y saqueo de las Indias orientales, constituyen los zócalos de la producción capitalista del mundo moderno, solo que este capitalismo no aprovechó a España sino a las naciones como Italia, Holanda, Francia e Inglaterra, que eran sus proveedores y sus eternos prestamistas. El otro hecho importante de la economía colonial en el mundo, es que la abundancia de la producción del oro y de la plata en el Alto Perú, influyó para realizar grandes cambios en la política mundial de los metales preciosos. En España se observaba por los economistas de la época con asombro, que la carestía era extraordinaria, que se ponía de relieve por el precio del trigo y de los artículos de consumo, convirtiéndose en el país más caro de Europa. Según Sombart

el estado moderno nació en las minas de plata del Perú y México y en los placeres auríferos del Brasil. Por esto es que el distinguido economista boliviano don Casto Rojas al enjuiciar aquella época, por haber creado con las fabulosas riquezas de Potosí un nuevo mundo económico, considera que debe llamarse la era potosina.

Abarcando la totalidad del panorama de la política económica de España en Indias, podemos destacar algunos relieves diferenciales, que le imprimen una figura original, no exenta de parentesco con la realización de la vida del intercambio y de la riqueza de algunos estados modernos que actúan bajo la férula de la economía dirigida y del socialismo de estado.

Una de las formas más típicas de la economía española en Indias fue el régimen del planismo, mediante el cual se ordenaba y dirigía la vida mercantil de las colonias, bajo un sistema uniforme que abrazaba todas las manifestaciones del comercio, que era absolutamente intervencionista para la regulación de los precios, en el régimen de la industria, en el sistema agrario y en la producción de las minas. Se trataba de un universo económico movido por un ritmo uniforme, cuyo eje dinámico era la Casa de Contratación de Sevilla. Uno de los perfiles típicos de esta política planificada fue el exceso de reglamentos. Esta actividad reglamentista se puede observar en los escuadrones de las Leyes de Indias y en el pantano de los cedularios.

Se consideraba también la unidad y el emplazamiento de la producción. Los ríos de plata de Potosí, eran un torrente de energía económica cuya potencia estaba al servicio del Rey de España, es decir, del imperio, de su política imperial. España con su Casa de Contratación en Sevilla, consiguió el unitarismo del comercio y de la producción, que es el ideal que en la actualidad persigue el socialismo de estado y la economía totalitaria. La presencia del estado como fuerza intervencionista y absorbente, son, pues, las huellas denunciadores del socialismo de estado que llegó a su cumbre en la época de los Austria, la dinastía española que se nutrió con la savia de las instituciones económicas de la Edad Media.

Las riquezas geológicas del territorio andino del Alto Perú, encerraban el caudal de toda la gama de la mineralogía y que fueron valoradas en el libro "El Arte de los Metales" por el Padre Barba, situando cada yacimiento en su respectiva zona, no sedujeron sino en parte a los españoles, que sólo buscaban metales preciosos como el oro y la plata, desdeñando la explotación de los minerales industriales cuyo tesoro quedó intocado hasta mediados del siglo XIX, como patrimonio de la república. Es bajo este clima mental que se produjo el más extraordinario descubrimiento de las minas de plata del Alto Perú y del mundo, con el encuentro de las vetas del Cerro Rico de Potosí. La perfección morfológica del Cerro, que parece la luz de una estrella proyectada desde la menor altura del horizonte, tiene la forma plástica de un cono, provisto en toda su superficie de más de 3.000 bocaminas. El Cerro de Potosí da el nombre a la ciudad. Este cerro maravilloso, verdadera montaña mágica, del cual ha brotado la mayor riqueza de la tierra, fue iniciado en su misión de sembrar plata por el mundo al ser descubierto por el azar uno de sus ricos filones argentíferos. Una mano indígena, Diego Huallpa, que escarbaba en la tierra del Sumac-Orko, encontró el rosicler fulgurante. Las tejas de oro que cubrían las casas de Sipango aladinesco soñado por los conquistadores, al descubrir Potosí, resultan una realidad estupenda. Este cerro que es el tejado fugitivo de las tierras potosinas, está cubierto por el brillo de la riqueza que defiende en sus entrañas el tesoro inagotable de sus minas de plata. Durante el Coloniaje se extrajo tantos caudales, que según la frase consagrada, con sólo el quinto que correspondía al Rey de España, se podía construir un puente de plata que abrazara la dimensión del Océano, uniendo en línea recta la ciudad de Potosí con el Palacio de Oriente de Madrid. Esta ponderación no nos elimina del vértigo de las cifras que tratándose de las riquezas argentíferas de Potosí, adquieren el estupor de guarismos astronómicos, y cuyas estadísticas más difundidas son las siguientes:

Don Vicente Ballivián y Roxas, en su libro "El Archivo Boliviano", consigna la siguiente producción de plata del Cerro Rico de Potosí, desde 1545 al 31 de Diciembre de 1864, que alcanza a un total de 3.630.928.362 pesos.



Es también interesante anotar el quinto real que según el Profesor Haring, consigna Juan Echeverría oficial mayor de la contaduría de Potosí, correspondiendo en los años 1556 y 1640 lo siguiente:

Monto total de la plata registrada.	\$/.	256.114.187
Quinto Real.....	"	54.056.108

Gabriel René-Moreno, consagra en su estudio sobre la Audiencia de Charcas, que lo tributado por razón de quintos y diezmos de los caudales del Cerro desde 1556 en que se comenzaron las labores hasta Diciembre 31 de 1783 ascendía a 151.722.647 pesos y que lo fundido en barras ascendía a 820.513.893 pesos sin calcular, añade, lo furtivamente exportado al exterior.

La conquista económica realizada por los españoles no fue, pues, siempre llenar de oro el cuarto del inca, ni fue siempre recoger alegremente "pepitas" robustas de las sementeras áureas, ni tampoco una incesante empresa de rapacidad, sino que hubo de operarse con la utilización de las más nobles fuerzas del espíritu, es decir, mediante el aprovechamiento del genio y del talento, servidos por la energía ambiciosa y la voluntad conductora. ¿Qué habría sido de aquellas fabulosas riquezas extraídas de Potosí y qué de sus cifras astronómicas anotadas en las estadísticas que se acababan de conocer fragmentariamente, sin los descubrimientos de los metalurgistas hispanos como el Padre Barba? No cabe, pues, duda que la explotación de las riquezas mineralógicas estuvo empujada por el codicioso afán crematístico y para llegar a este fin de lucro los españoles, como hemos observado, utilizaron la mita y la servidumbre de los indios, pero, también no es menos cierto, que sobre el sensual motivo económico se alzó una orientación sembrada de luz que fue la de enriquecer al tesoro humano, al arrancar a través del pensamiento los secretos de la naturaleza, cuya ordenación y disciplina no fue otra cosa que la ciencia actual, que no sólo se pone al servicio del comercio y de la industria, sino que también se la utiliza como principal elemento destructor en la guerra. Podemos destacar que los inventos y la técnica mecánica y química de la explotación de las materias primas de origen inorgánico se multiplicaron incesantemente. La extracción del oro y de la plata no fue empresa puramente comercial, sino una obra del genio creador hispano. La tierra avaramente ofrecía sus frutos tentadores a la codicia, pero, para lanzarlos al comercio era preciso transformarlos, extrayendo de la complejidad de sus fórmulas químicas la expresión pura de los metales preciosos, y para eso fue necesario someterlos a diversos tratamientos que sólo se alcanzaban por medio de la invención química, ya que los viejos y fáusticos laboratorios medioevales bien poco ofrecían como instrumentos de transmutación y utilización de los minerales complejos. Era, pues, necesario que se produjera una verdadera revolución en los rudimentarios métodos de la explotación de minerales que uniera la economicidad del laboreo con un rendimiento productivo, alejando los procedimientos viejos. Resulta extraordinariamente sugestivo, el realizar una visión cinematográfica de la actividad mental que los españoles desplegaron antes de que el Padre Barba sistematizara sus métodos que contribuyeron en forma tan especial a la explotación de los minerales de plata combinados del Cerro de Potosí en momentos en que se presentaba el gran crac de minerales de plata nativos, que amenazó con la ruina de la grandeza de la Villa Imperial y de la Corona española. El problema que se presentó a los mineros hispanos, fue el total aprovechamiento de los minerales, cuya riqueza no sólo era plata pura, sino que se presentaba bajo variadas y diversas formas de compuestos químicos entre los cuales abundaban múltiples sulfuros argentíferos. Fue para buscar esta riqueza, que salvó a Potosí, desconocida de los Incas, que los españoles hubieron de abrir nuevas sendas a la química que hasta principios del setecientos todavía planeaba sus vuelos en la zona de la alquimia. Es indudable que sin el descubrimiento de las sales de mercurio en América y sin su ingeniosa aplicación sobre las sales argentíferas, la industria de la plata jamás habría alcanzado el magnífico florecimiento con que asombró al mundo. Fue, pues, muy lento el progreso de la explotación de los minerales argentíferos y cuando se había llegado a un elevado grado de perfección se introdujo por el Padre Contreras el sistema para la cochura de las amalgamas llamado horno de javeca, y que fue coronado por el método ideado por Capellini, "que permitía

extraer la plata del mineral cernido dentro de cuatro días en tanta cantidad que con un quintal de azogue se sacaran más de doscientos marcos de plata". Las capelinas, fueron famosas en el beneficio de la plata y utilizadas hasta que vino la revolución de los hornos eléctricos. El Padre Barba sistematizó e industrializó una serie de métodos químicos de acción mecánica, entre ellos el de recoger la plata mediante la utilización del azogue, la ley de afinidad de los metales y metaloides, los efectos de la hidratación, la acción del calor en el beneficio, la forma de extraer la ley de los minerales de plata, siendo el principal método mineralógico de este sabio, como hemos anotado el empleo del azogue, que constituyó por dos siglos la técnica única conocida para la explotación de los minerales complejos de plata.

Un hecho importante que es necesario destacar, es que al lado de la explotación de los minerales preciosos, el Alto Perú, y otros países de las Indias no contaban con hierro y carbón de piedra. Este es un tópico económico de gran trascendencia que nos explica muchos y complejos problemas de la influencia política y también nos dá la clave de dos formaciones culturales y económicas diversas, entre los Estados Unidos de Norte América y los Estados Desunidos de la América del Sur. Es la riqueza carbonífera que ha trazado sus rumbos opuestos a estas dos zonas de la América. Por cierto, que el progreso material de Estados Unidos de Norte América, también ha sido influido por su proximidad geográfica a Europa y en menor grado por el factor étnico. Pero, el capítulo que ha gravitado en forma decisiva en la estructura y organización de ese progreso, ha sido la presencia del carbón de piedra, en el preciso momento histórico en que se producía el descubrimiento y la aplicación del vapor a los transportes y a la industria. Por esto, creemos que cuando se buscan exclusivamente factores de orden racial, para explicar a través de ellos la marcha del progreso de la América sajona y de la América hispana, el uno operado en proporción geométrica y el otro en una actividad de marcar el paso, se olvida este trascendental aspecto económico-mineralógico, que fue la ausencia del carbón de piedra en el subsuelo hispano-americano. No se necesita la imaginación de Julio Verne o de Wells, para elevar una construcción ilusoria sobre el grado de plenitud industrial que hubieran alcanzado las antiguas colonias españolas si éstas hubiesen podido ostentar como riqueza al lado de la plata y el oro, del wólfam y del cobre, abundantes yacimientos de hulla y de hierro. Este fatalismo de la naturaleza, que fue pródiga en minerales preciosos e industriales y avara en hulla, es sin duda, una fuente de meditación sociológica, para explicar la falta de paralelismo en el programa de ambas Américas. A la idea de reducir la intensidad del brillo de la obra colonizadora hispana, basada en achaques puramente étnicos, oponemos entre las principales causas del quietismo económico de Hispano-américa y de nuestro país, la ausencia de hulla y de minerales de hierro, ambos elementos indispensables para su transformación química y la elaboración del acero.

Como complemento de estas líneas generales de la industria minera en el Alto Perú, debemos anotar algunas observaciones sobre el régimen de las concesiones, cosa muy importante. La Corona, al iniciarse la conquista determinó considerarse como única propietaria de todas las minas, salvándose aquellas en las que se hiciera concesión especial. Luego se autorizó el descubrimiento y explotación de las minas a todos los que se quieran dedicar a esta industria, a la sola condición de reservar para el rey el quinto, diezmo y vigésimo. En época posterior revirtieron al estado todas las pertenencias mineras que no habían sido explotadas. Posteriormente la Corona determinó reservas especiales entre esas zonas vacantes, concediendo autorizaciones para la explotación a los solicitantes que se sometieran al régimen del quinto y diezmo. Como régimen que alcanzó hasta el final del Coloniaje se observó que en toda mina descubierta aparte del pago del quinto y diezmo para el Rey, se reservara éste una veta de las mejores. De todos modos, la política minera de la Corona se dirigía a dar las mayores facilidades a los mineros, con el objeto de que fueran los particulares y no el mismo estado, los que corrieran las contingencias de los negocios, mientras el estado, siempre quedaba a salvo y a la espera de sus utilidades líquidas.

La política general financiera de cada jurisdicción administrativa, según Gaspar Escalona y Agüero, autor del *Gazophilacio Regium Peruvicum* a quien seguimos en este acápite, estuvo controlada por la Junta General de la Hacienda Real, los Oficiales Reales, el Juez Decano y el Fiscal de la Audiencia. Las cuentas debían ser remitidas periódicamente a la Casa de Contratación de Sevilla y al Consejo de Indias.

Se crearon en el Alto Perú desde el principio de la Conquista, para la recaudación y administración de los tributos, los cargos de Oficiales Reales, que eran el contador, el tesorero, el factor, el proveedor y el veedor, cuyo conjunto se llamaba la Mancomunidad. Entre las condiciones que se señalan a estos ministros están la fidelidad con que han de tratar la hacienda del Rey, diligencia en cobrarla, desvelo en aumentarla, industria en inquirirla e inteligencia en aumentarla. La contabilidad estaba regulada por los siguientes libros: Borrador en el que se hacían los asientos inmediatos de las partidas que coordinaba con el libro común y general, el libro de Acuerdos donde se sentaban las determinaciones de la Mancomunidad en beneficio Real, el libro donde se asentaban las cédulas y cartas de S.M., el libro de las Tasas y Repartimientos, el libro de las deudas, el libro de los salarios, el libro de las Libranzas, el libro de las defunciones, el libro de los Quintos, el libro de Minas, el libro de Huacas, el libro de Remaches, el libro de Descaminos y denunciaciones de mercaderías sin registro, el libro de Alcabalas y el libro de entradas y salidas de navíos y su distrito con día, mes y año.

Los Oficiales de la Real Hacienda tenían jurisdicción bastante para todo lo que se refería a ella, como es ejecución, remate de bienes y prisión de deudores. También se disponía que los Virreyes, Audiencias y Gobernadores no les pongan estorbo en el conocimiento de las causas de la Real Hacienda. Este capítulo relativo a la ejecución de los pagos a la hacienda por medios coactivos es realmente draconiano.

La guarda de la Caja Real competía a todos los oficiales, la que fue necesario "reducirla a cajas muy fuertes barretadas de hierro con tres llaves a cargo de los oficiales Reales". Se nota en el capítulo relativo a la custodia de los tesoros reales, que estaba prohibido cobrar en especies de trigo y maíz, ropa, gallinas, carneros u otros géneros de Indias.

La Caja Real debía asistir al pago de los libramientos, prohibiéndose que se paguen rentas y salarios adelantados, aunque fuesen a título de préstamo, indicándose igualmente que no se gaste de la hacienda real en obras particulares ni aún en el reparo de la cárcel. Además se prohibía el pago de libranzas ordenadas por los virreyes y por la Audiencia, estableciendo que los oficiales reales tenían obligación de avisar al Rey. Estas medidas, bien se comprende están orientadas al deseo real de que se acumulen en las Cajas la mayor cantidad de fondos, a fin de que sus rentas también crezcan indefinidamente sin sufrir mermas que las amenazaran en caso de dispendios y aún en obras útiles, como la reparación de la cárcel, que eran instrumento de exacciones tributarias.

En el capítulo relativo al cumplimiento de estancias, se recuerda como base de la administración hacendaria, "el cobrar a tiempo y pagar a tiempo, como lo malo es dejar pasar los plazos y envejecer las deudas, lo es también alterar el tiempo y fatigar una estación anticipadamente, pagando de ella lo que está por devengar".

Los salarios de los funcionarios públicos de todas las categorías así fuesen Virreyes, ministros de la Audiencia u Oficiales Reales, no debían pagarse en oro ni en perlas, sino en pesos ensayados de plata, ni tampoco en reales, pudiendo los ministros del Perú cobrar en barras.

El envío del Tesoro Real debía hacerse cada año, para lo cual la plata debía estar guardada en cajas hasta el término en "que ha de ir a poder de su real dueño, y para este efecto, conforme a sus distancias y tiempos se va juntando la de las cajas del Perú y se remite y vacía en la de la ciudad de Lima, de donde cada año sale y se embarca en la armadilla a Tierra Firme en las naos que para ellos elige y dispone el Virrey y Gobernador y la ley que unos y otros deben observar inviolablemente en su remisión, es no dejar nada en ellas y remitirlas con testimonio del escribano de registros de que quedan barridos hasta aquel día".

El cálculo de las cuentas de las Rentas Reales, según nuestro autor, es sombra de la administración, espía de sus pasos, freno de sus excesos y celadora, fuego en que se acrisola y

descubre sus quilates, horno que repurga en la quema de su metal las antinomias y malezas que se le incorporan y finalmente purgatorio sumario de culpas en su manejo".

Los Tribunales de Cuentas, la institución fiscalizadora de la Hacienda Pública, gozaba de las más altas preeminencias y eran llamados C.M. y Audiencia Real de Cuentas. Los Tribunales de Cuentas que existían en todas las Indias eran tres, uno el de Nueva España, otro el de Nuevo Reino y el del Perú. La jurisdicción del Tribunal de Cuentas del Perú se extendía a todo el Virreynato, comprendiendo los términos de la Audiencia de Lima, Charcas, Quito, Chile y Panamá. A este Tribunal debían rendir cuentas todos los particulares que manejaban fondos lo mismo que los funcionarios cuyas rentas fiscales no dependían de las Oficinas Reales. La Real Audiencia tenía intervención en el manejo de los fondos públicos mediante el asesor del Tribunal de Cuentas, que estaba encargado a uno de los oidores, nombrados por el Virrey.

Para el régimen de las Finanzas Públicas las rentas eran de las siguientes categorías: Rentas Reales, Tributos, Imposiciones, Derechos Reales, Servicios, Contribuciones, etc. Estos tributos estaban recaudados en forma independiente, por dos organismos diversos.

Los que estaban obligados a rendir cuentas al Real Tribunal que comprendían:

1). Penas de Cámara; 2). Avería y Papel Sellado que están a cargo de particulares, recepción y tesoreros, con la obligación de dar cuenta como Oficiales Reales en el Tribunal de Cuentas que residía en Lima.

Las que están a cargo de los Oficiales Reales, que constituyen el Erario propiamente dicho y que comprenden los siguientes renglones:

Primero.- 1). Quintos y uno y medio de oro y plata, 2). Minas de la Corona de cobre, hierro, plomo, latón, azogue, desmontes, 3). Perlas y aljófar, 4). Esmeraldas y otras piedras, 5). Tierras fósiles y bituminosas, 6). Ambar, azabache, 7). Tesoros de Huacas, 8). Veneros y Fuentes, 9). Averías.

Segundo.- 1). Señoreaje, 2). Estanco de Naipes, 3). Vacantes y Mostrencos, almojarifazgos, 4). Presas, 5). Al- cabalas y Unión de Armas, 6). Oficiales, 7). Tierras, 8). Encomiendas, 9). Tributos bajos, 10). Tercios, 11). Yanaconas, 12). Penas de Cámara.

Tercero.- 1). Comisos, 2). Novena, 3). Cruzada, 4). Mesada, 5). Media nata, 6). Nieve, 7). Salinas, 8). Pulperías, 9). Soliman, 10). Entrada de negros, 11). 2% de viñas, 12). Papel sellado y 13). Pimienta.

"Por estas tres calles -dice el Gazophilazio- se pasea el poder, en estas tres columnas se forma la Monarquía, con tres escuadras se guarnece el Imperio".

El Quinto y uno y medio era el impuesto mas importante, colocado sobre la producción de plata y cuya renta constituía el ingreso más cuantioso para el Tesoro Real. La misma obligación pesaba y con mayor estrictez sobre la producción del oro. Fuera de estos derechos, tenía el Rey el impuesto sobre los descubrimientos de nuevas minas, cincuenta varas de oro. También se rendía el mismo quinto sobre los minerales de cobre, estaño, hierro, plomo, latón, azufre, alumbre, azogue, piedras preciosas, tierras fósiles, bituminosas, tesoros de huacas, etc.

El derecho de amonedación y señoreaje que era también otro de los impuestos más saneados, consistía en la aplicación de un real sobre cada marco de plata. Al efecto, la plata que se labraba en la Casa de Moneda de Potosí era de 11 dineros y cuatro gramos de ley. Un marco de plata en pasta no podía valer más de 65 reales, "para que quien labrase tuviese algún aprovechamiento y así entregando 23 maravedíes y  $\frac{1}{2}$  en cada marco dándole 2.233 maravedíes y  $\frac{1}{2}$  de ley por 2.210 maravedí es son 65 reales".

El derecho de Cobos consistía en el pago de un real sobre cada libra que se extraía de las minas de plata. La anécdota refiere que el Emperador Carlos V, concedió ese derecho a su Secretario Francisco de Cobos, como consecuencia de haberle otorgado la posibilidad de una gracia que le fuera concedida. Cobos pidió el real conocido, dejando, según cuentan, una enorme fortuna, creada a base de dicho impuesto que se aplicó hasta principios del siglo XVIII.

El almojarifazgo, "que trae su denominación de la palabra árabe almozarife, la cual quiere decir oficial que ha de cobrar los derechos de las tierras por el Rey, que se dan por razón de pontazgo y del censo de tierras". Se cobraba este derecho a razón del 5% de todas las mercaderías importadas de España al Perú y además sobre el valor que éstas tuvieran en Lima y en otros puestos del Reino, sobre el precio que se pagó en Tierra Firme. Este mismo derecho del 5% debía pagarse en todas las plazas a las que se llevaban las mercaderías importadas de España. Fácilmente se comprende que con este impuesto, unos de los más temibles de la época, contribuyera a elevar el precio de las mercaderías, y luego a fomentar el contrabando en las aduanas externas e interiores.

Las alcabalas y unión de las armas católicas, eran impuestos utilizados con destino al fomento militar y sufrió varias alternativas, aplicándose en diversas formas. Primitivamente sólo fue de 2% sobre las ventajas en general y 5% sobre la coca. Luego se extendieron al 4%. Estos impuestos de la alcabala se recaudaban por medio de administradores y receptores. Se trataba en las alcabalas de un impuesto a las diferentes transacciones comerciales, contratos de compra-venta, trueques, arrendamientos, imposición de censos vitalicios, a las diferentes formas de venta y a la promesa de venta. Se obligaba para el pago de alcabalas a que los comerciantes, artesanos e industriales, encomenderos, etc., llevaran libros, igualmente que los corredores, plateros, etc. Este impuesto estaba sometido a varias exenciones, estando libres de él, los artículos de primera necesidad y las corporaciones eclesiásticas y los establecimientos de caridad.

La venta de oficios, era también otra renta que no dejaba de tener interés. Esta, fue una de las más funestas corruptelas que fomentó la Corona de España, habiendo contribuido con el sostenimiento de este arbitrio a la relajación de las costumbres administrativas y públicas. Los oficios vendibles eran vitalicios y de veinte años, muchos de ellos también heredables. La legislación de la venta de oficios es minuciosa y contiene capítulos relativos a la calidad de la remuneración, que se refiere a que el agraciado debía deshacerse del cargo a los veinte años y debía vivir veinte días después de renunciar y luego otros no menos sabrosos, sobre la venta y remate, de la presentación, evaluación, confirmación, de los litigios, de las calidades, etc., etc.

Formaban parte de los ingresos reales los innumerables comisos, provenientes del contrabando de la falla de Registro, igualmente que las Penas de Cámara, o sean las multas y los gastos de justicia, ya que este servicio administrativo no era gratuito y actuaba bajo las tasas e innumerables propinas reguladas.

Las encomiendas formaban un valioso capítulo de los ingresos reales, y pagaban el tercio del producto de ellas, fuera en plata o en especies. Estos tercios de las Encomiendas ingresaban a las Cajas Reales del distrito donde estaban situadas.

Los niños yanaconas tributaban como "adictos glebe" porque según expresan las disposiciones reales, estos naturales no estaban sujetos a la mita. La cantidad de este tributo variaba conforme a las provincias, en Charcas pagaban dos pesos ensayados y en los Llanos 4 pesos de a 8. Es interesante anotar el empadronamiento hecho por el Visitador Francisco de Alfaro, Oidor de Chuquisaca, que empadronó 10 corregimientos, 920 estancias y chacras, y 9.141 indios yaconas.

El ingreso de las tierras reales y de las tierras de composición, fue también otro tributo que sirvió para alimentar las Cajas Reales, mediante la venta de las tierras baldías llamadas de la

Corona en subasta pública, y la de percibir tributos para consolidar propiedades territoriales de las que se hubieran apoderado ilícitamente, es decir, sin sujetarse a los trámites legales del repartimiento y de la encomienda.

Figuran como ingresos que contribuyen a las finanzas reales, la distribución y confesión de aguas, fuentes, veneros, manantiales, las salinas, el salitre.

Un renglón especial era el relativo al ingreso que tributaban las pulperías, los derechos de ingreso de los negros de Guinea, la lana de vicuña, el 2% de las viñas, la yerba del Paraguay.

El impuesto de la Media Anata, era uno de los pocos que recaía sobre los españoles y sobre los criollos. Lo pagaban todos los funcionarios públicos, inclusive los milicianos, estando exentos los eclesiásticos. La Media Anata, era el equivalente de la mitad del primer sueldo que era pagado en algunas partidas, de acuerdo a varias regulaciones que se hicieran en el transcurso del coloniaje, y a las necesidades urgentes del Tesoro Real.

Hubo también otras contribuciones personales que pesaron exclusivamente sobre los españoles y eran las que provenían de quienes ostentaban la condecoración de Carlos III. Esta fue una de las últimas inversiones tributarias de la Corona, que tendían a atraerse simpatías y sostenedores del régimen claudicante.

Como parte integrante de las finanzas españolas, figuraban los dos novenos que se aplicaban, según Real Bula Pontificia a favor del Tesoro Real, proveniente de los Diezmos correspondientes a la Iglesia de Dios. Descontados los dos novenos el resto del Diezmo se aplicaba para la construcción de templos, obras pías y sustento de los Cabildos eclesiásticos, curas, doctrineros y el fomento de la fe. Los diezmos correspondientes a los respectivos obispados eran licitados anualmente en remate público, y luego distribuidos a las respectivas partidas que se les aplicaba de acuerdo a una analítica y cuidadosa regulación.

Los mismos ingresos de las novenas y del pago especial, y un subsidio dedicado al Tesoro Real, en virtud del ejercicio de Patronato. Comprendían estos ingresos la venta de las Bulas de Santa Cruzada, la Bula de Composición que debía predicarse con la Bula de la Santa Cruzada, la Bula de los Lacticinios que se concedía a los patriarcas, primados., arzobispos, obispos y demás clérigos, para que puedan comer huevos y alimentos de leche en las Cuaresmas excepto la Semana Santa.

La mesada de las rentas, diez y entrada gruesa de las dignidades, prebenda, oficio o beneficio, curato o doctrina, las obvenciones y otros emolumentos en el término de cinco años, que equivalía al 18% sobre el total de sus ingresos.

Las abundantes disposiciones sobre la forma de coleccionar ingresos con tan exhaustiva saña, contrasta con la falta de una vigencia presupuestaria relativo al ramo de egresos. Con todo, los egresos podían distribuirse en tres líneas generales: 1). pago a los funcionarios públicos, 2). el sostenimiento de las milicias reales, 3). congrúa eclesiástica, contribuciones de templo y otras de beneficencia, 4). el pago de los situados, 5). los envíos anuales al Tesoro Real. El pago de los funcionarios en el Alto Perú, era muy reducido, que se limitaba a los Ministros de la Audiencia y Milicias, la satisfacción de los egresos eclesiásticos y beneficencia y los funcionarios de la lista civil.

Los situados eran auxilios que el Alto Perú remitía a países cuya hacienda no podía bastarse a sí misma, tal como ocurría con la Capitanía General de Chile. El situado en Chile, según la expresión de Vicuña Mackena, fue una institución. Este subsidio anual que se enviaba a las Cajas Reales de Palacio, primero ascendió a 2.000 ducados, y luego permaneció fijo en 212.000 ducados. Se debe anotar también que organizado el Virreynato de Buenos Aires, las cargas públicas recayeron sobre el tesoro del Alto Perú, ascendiendo los situados anuales a una cantidad parecida a la remitida a Chile, que traducida a pesos equivalía a la cantidad de un millón.

Según lo anotado con relación a los egresos, una décima de los egresos correspondía a los servicios públicos del Alto Perú, mientras las nueve décimas partes eran remitidas a España, para nutrir el siempre voraz y apurado tesoro Real.

Funcionó en Potosí la Casa de Moneda con destino a la elaboración de plata labrada de acuerdo a las Reales Leyes de Indias, que disponían las reglas económicas para el sellado de la plata.

Fueron las necesidades del circulante monetario que determinaron a las autoridades la fundación de la Casa de Moneda de Potosí. Primitivamente en los días iniciales de la conquista se utilizó en el Alto Perú como medio de intercambio y medida del valor los cestos de coca en la misma forma que en otras colonias hispanas se usó el cacao o las plumas. Después se comenzó a utilizar los metales preciosos como el oro y la plata reducidos a laminas o fragmentos, lo que se hacía sin regulación ni medida hasta que el Virrey Don Antonio de Mendoza "mandó batir la primera moneda, en reales de a cuatro, de a tres, de a dos, sencillos, y medios, y por último hasta cuartillos, que llevaban por sello la cruz".

La cada vez mayor demanda de moneda determinó al Virrey Don Francisco de Toledo, a crear la primera casa de moneda de Potosí, según Real Ordenanza del 27 de septiembre de 1575. En esta casa de moneda se acuñaba, no sólo para el soberano sino también para los particulares que llevaban la plata en pasta, y que pagaba el quinto y el diezmo al Rey. El año 1651 hubo proyecto de trasladar la Casa de Moneda de Lima y del Cuzco, conformándose para siempre el financiamiento de la primitivamente fundada por el Virrey Toledo en Potosí. El año 1753 se construyó el edificio de la Casa de Moneda existente en Potosí, concluyéndose en 1773 con un costo de 1.148.452 pesos, existiendo sus planos originales en el Archivo del Instituto de Estudios Catalanes de Barcelona. La Casa de Moneda es fábrica de piedra y uno de los pocos monumentos que han dejado los españoles como huella de la gran riqueza del Cerro en la Villa Imperial, y que como se vé fue una de las obras postreras del Coloniaje, cuando se ponía el sol en los dominios españoles de Indias.

Otra institución que contribuyó al ordenamiento comercial y económico de la vida del intercambio y de la riqueza en el Alto Perú, fue el Real Banco de San Carlos, que fue fundado en Potosí el año 1779, consagrando ensayos bancarios que se hicieron en épocas anteriores no siempre con feliz resultado.

El Banco de San Carlos, tenía por objeto el facilitar la circulación monetaria, permitiendo el traslado de fondos a las diversas ciudades del Alto Perú, el rescate de la plata producida por los mineros, azogueros y su acuñamiento en la Casa de Moneda. Se trataba por medio de este Banco de fomentar la producción de la plata, realizando adelantos a los azogueros, que eran llamados así los productores de plata.

El Banco de San Carlos se fundó muy tardíamente, después de que durante dos siglos se operaron las mismas operaciones por los agiotistas y traficantes, que formaban grandes fortunas a base de la usura.

Las extraordinarias cantidades de plata que se han volcado al exterior del Cerro Rico de Potosí, que no enriqueció a los españoles sino a traficantes internacionales. "El oro de América -dice Paul de Saint Víctor- no hacía más que atravesar España para enriquecer a otras naciones". Un escritor, de la época, añade, asimilando el mundo al cuerpo, compara, "España con la boca que recibe los alimentos, los mastica, los tritura, pero en seguida los envía a los demás órganos, y no retiene de ellos por su parte, más que un gusto fugitivo o las partículas que por casualidad se agarran a sus dientes".

A nuestro turno decimos que la Colonia con la explotación de los minerales no hizo sino empobrecernos en tal forma que los españoles se llevaron el caudal de nuestras riquezas y en cambio nos dejaron los agujeros de las bocaminas en nuestras cordilleras. Es que ocurrió el fenómeno extraordinario del que no se daban cuenta los españoles y del que tampoco se orientaron los hombres del Alto Perú, que la riqueza minera que salía de nuestras montañas no volvía más y que su caudal iba a nutrir a los comerciantes y agiotistas no españoles. Otro habría sido el paisaje económico de la Colonia, tanto para los altoperuanos, como para los españoles si el oro y la plata hubiesen sido instrumentos creadores de la auténtica riqueza, es decir, hubiesen empleado el producto extractivo dando vida a otras industrias sin recurrir al arbitraje y a otros recursos económicos exóticos. El liberalismo económico del siglo XIX, agravó la obra secante de la Colonia prosiguiendo sus huellas, atendiendo sólo al pensamiento y a la acción del enriquecimiento y de la seguridad privada. Por esto es que al establecerse Bolivia como país independiente se dio la paradoja de que los pueblos pobres en materias minerales y que nada habían rendido a la "madre patria", eran los que habían llegado a organizar una clase conservadora poderosa económicamente a base de la ganadería y de la agricultura, y en cambio el Alto Perú, dueño de fabulosas riquezas, el año 1825, contaba con un presupuesto misérrimo, con muy pocas fortunas privadas, dando la sensación de que la guerra larga de quince años hubiese devastado el país, dejándolo en un empobrecimiento general tanto pública como privadamente.

He ahí la demostración de una paradoja económica de que la riqueza empobrece.

## **CAPITULO XXII**

### **EL COMERCIO**

*El intercambio hispano-colonial.- La Casa de Contratación de Sevilla.- Monopolio y contrabando.- Comercio de exportación e importación.- Comercio intercolonial.- Comercio municipal en el Alto Perú.- Costumbres comerciales.- Los precios.- Alhondigas, los repartimientos, las ferias, las pulperías, la recoba y las regatonas.- El alquiler del dinero.- Moneda, pesas y medidas.*

La conquista y la colonización de las Indias, fueron una empresa de carácter económico en sus diversos aspectos del intercambio primero y del comercio propiamente dicho después.

En el curso del presente capítulo nos cumple examinar la técnica, el desenvolvimiento y la evolución de las diversas fases del comercio entre España y sus colonias de Indias en el Alto Perú.

El comercio español en el Alto Perú abarca tres grandes etapas, claramente distinguibles, la primera que corresponde al simple trueque primitivo, la segunda al régimen de monopolio de Sevilla (1503-1768) y la tercera del libre comercio español con las colonias y el contrabando (1768-1825).

Las primeras manifestaciones del comercio se presentaron al posar su planta los españoles en las nuevas tierras altoperuanas, iniciándose el intercambio rudimentario entre los conquistadores y los indígenas. El trueque de objetos, generalmente alucinantes y de escaso valor por piezas de oro y plata y por géneros valiosos o plumajes, representó la primitiva empresa mercantil que inició la vida económica en los territorios que habrían de ser los vastos mercados del Nuevo Mundo.

El fenómeno del trueque pronto desapareció convirtiéndose en obsequios de los naturales que a fuerza de presentes cuantiosos de oro y plata querían sobornar la implacable voluntad de dominio de los españoles, para inclinarlos a que abandonaran sus afanes de conquista, dejándoles en su vieja libertad. La política de estas dádivas, abrió pronto el camino del despojo, desde la destrucción y el secuestro de ídolos valiosos hasta el pago de rescates por los prisioneros.



Desde la aurora de la Conquista hasta que se consolidó el régimen del monopolio comercial de España, hubo una etapa, en la que los puertos de la Península disfrutaban de libre intercambio con las colonias, además de una apreciable rebaja de derechos impositivos. Pero este tramo duró poco, consolidándose el monopolio de las exportaciones de Cádiz que disfrutó del privilegio poco tiempo, estableciéndose definitivamente en Sevilla. La lucha entre los comerciantes de estos puertos andaluces con el rostro hacia América es uno de los más novicios episodios de la historia de los intereses de la exportación a las Indias.

El sistema del monopolio comercial de la Península con las Indias, fue de un doble carácter. Monopolio interior de España en favor del puerto de Sevilla con exclusión de todas las regiones marítimas y monopolio de comercio de Indias, al servicio único de la metrópoli a través del instrumento económico-jurídico, que fue la Casa de Contratación de Sevilla.

La historia del comercio hispano-colonial, fue escrita por la Casa de Contratación, que fue el centro comercial no sólo más poderoso de España sino del mundo. Sus archivos constituyen el desfile más gigantesco de episodios, de cifras, de caudales y del esplendor de un mundo que se extinguió entre el brillo del oro y de la plata.

La institución matriz del comercio hispano-colonial, fue vehículo realizador del monopolio económico de la Corona y el instrumento de ejecución creador y transformador de la riqueza de las materias primas de América y de las manufacturas hispanas o de las revendidas por la metrópoli. Cumplía funciones de intercambio informativo de conexión comercial, la fuerza que unió la oferta y la demanda, al servicio inmediato de los intereses de la Corona, que regula la autoridad del Rey. Ejerce funciones de bolsa y cámara compensadora, siendo al mismo tiempo el gran depósito de mercancías que estaban listas para su embarque o su distribución en España, facilitando de este modo las transacciones. Este instituto económico-administrativo, constituye el más notable ensayo del comercio dirigido dentro de una economía de socialismo de estado, ya que por las características que hemos indicado no fue una simple oficina burocrática, sino un complejo mecanismo orientado hacia el control y la distribución de las mercaderías tanto españolas como americanas. La Casa de Contratación desempeñó para el comerciante de América el papel de agente comprador, comisionista y cargador, y al propio tiempo concentraba todos los efectos comerciales procedentes de las Indias, fuesen estos de particulares o del mismo Rey, pero, la función más importante era la que se refiere a mantener y llevar el registro oficial de las importaciones y exportaciones, cobrando los siguientes impuestos, relativos a la alcabala, almojarifazgo, seguro y avería. Los dos primeros eran impuestos fiscales, el seguro se pagaba en la misma forma que el actual y la avería era una contribución destinada al sostenimiento de los convoyes o de los fletes que defendían a la navegación de los piratas y bucaneros.

La tercera etapa del comercio hispano-colonial es la del libre tráfico español en Indias y el creciente comercio ilícito del contrabando sobre todo con América del Sur, al amparo del convenio hispano-británico, del asiento en la feria de Portobello. Habiendo estado cerrado el comercio por más de dos siglos a los puertos de Galicia, Cataluña y Vizcaya, de una parte y de otra en América, puertos como Buenos Aires y varios de las costas de la Capitanía de Chile y del Virreynato del Perú. Esta revolución en el mercado de las Indias y España no trajo las consecuencias favorables apetecidas. El contrabando británico y holandés había ganado mucho terreno. La persecución del contrabando fue una de las preocupaciones primordiales de los puertos de Indias, que estuvieron dotados de una organización especial tanto naval como burocrática, para combatirlo, pero, el enemigo estaba dentro de la propia casa, porque eran las mismas autoridades corrompidas las que lo fomentaban, improvisando por este método rápidas fortunas. Las severas penas establecidas, inclusive no sólo para los virreyes, sino contra los funcionarios de menor categoría, prueban en forma superabundante que el contrabando era fomentado por la inescrupulosidad de los empleados coloniales, a quienes no asustaba la horca, ni la pena del garrote, lo importante era hacerse de oro, fuese como fuese. No obstante de todo esto, es necesario agregar que el contrabando cumplió una misión civilizadora, pues, una cantidad de efectos y libros, que no eran

de la producción hispana, ingresaron a los puertos indianos del Pacífico y del Atlántico, entre los que se contaba Puerto Potosí, órgano marítimo único con el que contaba el Alto Perú.

El comercio de exportación del Alto Perú a Sevilla consistía especialmente en metales de plata y oro. Las piñas de plata y los tejos de oro, juntamente con el fruto del quinto real y los ingresos de los diversos impuestos, eran trasladados anualmente de Puerto Potosí, al que conducían tropas de arrias o piaras de llamas, custodiadas por un funcionario oficial. Los buques españoles conducían este precioso cargamento desde Arica hasta el Callao, y luego de producirse el registro en la Casa de Contratación de Lima, de este puerto salía la flota conduciendo el tesoro real, cuyo convoy iba defendido por los galeones. A la altura de Trujillo se unían los barcos que traían el oro del Ecuador, prosiguiendo el convoy hasta Panamá. La travesía del Istmo se practicaba en arrias, embarcándose el tesoro real en Portobello, con rumbo a Cartagena, siguiendo a La Habana luego cruzando el Atlántico hacia España. El tráfico, salvo sucesos imprevistos duraba tres meses y debía vencer obstáculos graves y muchos peligros, principalmente el asalto de los corsarios.

El comercio de importación de España al Alto Perú era variado, pudiendo anotarse el ingreso de las siguientes mercaderías: vino, vinagre, sedas, brocados, paños, lienzo, sedas crudas, mantas de algodón, azogue, hierro, acero, jerga, bayetas, alumbre, pescados secos, paños, frazadas, jengibre, drogas, añil, cera, perlas, piedras preciosas, alforjas, vidrio, loza, jarros, tinajas, vasijas, vasijas de barro, madera., ajuar de casa, tapicería, tafetanes, medias, espadas, paños, rajás, vasos, estuches, sedas diversas, juguetes, medias de pelo, o manto, alcaparras, puntas blancas de seda, estamería, sombreros de castor, lencería, cambrayas, puntas, mantelería, bordados, grana, cristales. Habría que agregar a esta lista una cantidad de pequeños utensilios y manufacturas que se elaboran en España. En segundo término, después del comercio hispano-colonial tenemos que anotar el comercio intercolonial. En Lima se organizó una Casa de Contratación semejante a la de Sevilla que concentraba las operaciones comerciales y mercantiles de las Colonias del Pacífico y servía también a las necesidades mercantiles del Atlántico, tanto del Paraguay como de Buenos Aires. El monopolio sevillano creó una sucursal en la América del Sur, controlando así, todo el tráfico de España, Nueva España, Chile, y los Puertos del Pacífico Sur, de tal suerte que las mercancías debían hacer el peregrinaje ya sea desde el Callao hasta Arica y de allí pasando por La Paz y de allí hasta el Sur, hasta Córdoba, donde existía la Aduana que controlaba los ingresos. Es decir, se trata de la aventura que hoy todavía puede ser considerada como grandiosa. Este tráfico intercolonial beneficiaba al desarrollo comercial de La Paz, que desempeñaba una función de tambo y de asimilación comercial. Esta absorción del mercado interno de Lima que dominaba al Alto Perú, tenía el doble objeto de reducir el comercio del puerto de Buenos Aires y de evitar el contrabando de las Colonias Portuguesas vecinas. La fundación de la aduana de Córdoba, levantado el monopolio, vino a constituir una barrera intercolonial, para el comercio de Lima. En la lucha comercial entre el Pacífico y el Atlántico, acabó por tomar su ventaja Buenos Aires, debido a su proximidad a España y a la facilidad de los transportes.

El comercio intercolonial del Alto Perú se operó con las provincias del Bajo Perú, la Argentina, Chile, Paraguay y el Brasil. Entre las particularidades de este comercio intercolonial, es preciso destacar el pago de los derechos de alcabala, y el almojarifazgo que eran iguales a "las antiguas tasas sevillanas" de 5% sobre importaciones y de 2 y ½% sobre exportaciones, exceptuándose medicinas, harina, plata amonedada, los libros en latín, como en romance encuadernados y por encuadernarse, escritos de mano y de molde y las pinturas.

El comercio del Alto Perú con las provincias argentinas de Jujuy, Salta, Cuyo y Buenos Aires, tenía sus particularidades, una relativa al comercio que diríamos transcontinental del Callao a Buenos Aires, otro solo entre las provincias mencionadas y Potosí y Chuquisaca. De las provincias argentinas se importaba al Alto Perú entre otras cosas las siguientes: vinagre, pasas, orejones, "kisas", charqui, chuchoca, lentejas, garbanzos, aceitunas, tapetes de mesa, alfombras, mazos para ejes de ingenios, perichos, cobre, cecinas, artefactos de madera, telas de algodón, internándose ganado mular y vacuno.

De las provincias de Chile se importaba principalmente sebo, orégano, anís, canela, variedad de frutas secas, yerbas, flores, etc.

Se importaba de las provincias del Perú: Arequipa, Cuzco, Abancay, Guamanga, Trujillo, Moquegua y Huancavilca, azogue, vino, aguardiente, aceitunas, aceite, azúcar, miel, harina, arroz, etc.

Del Paraguay se importaba la yerba mate, "único y ordinario alivio de los hombres en el Perú y muy especialmente en Potosí, de cuya infusión usaban en agua caliente".

Del Brasil se importaba palo de jabón, exportándose a dicho país platería tanto directamente de Potosí como a través de la Argentina. Quienes realizaban este comercio de contrabando eran los llamados "peruleros".

Existían, además otras formas de comercio interior o intermunicipal, que se sustentaba entre las diversas regiones de la Audiencia de Charcas, siendo el eje de este movimiento comercial Potosí. En primer término citemos el intercambio de rescate de minerales que se hacía en la Villa Imperial, los Chichas, Oruro, San Antonio de Esquilache, Berenguela de Pacajes, Porco, Aullagas, Ocurí y Chocaya y se importaban cambiándose con plata en barras, de Chuquiago, Chichas, Soroma, etc.

Cochabamba exportaba a Potosí y otros sitios del Alto Perú, trigo, maíz, semillas, cordobanes; Tarija vendía a la misma villa ganado; La Paz, coca; Cinti, vino y aguardiente.

De Atacama y Arica se importaban pescados, sábalos, dorados, archovetas, boguillas, frutas, etc.

La simple inspección de los renglones relativos a la exportación alto peruana consistente en minerales de oro y plata y la importación de tan diversas y múltiples mercancías de España, viene a establecer una balanza comercial sin compensación, que arroja un monstruoso déficit a las importaciones. Es decir, que puede decirse que entre España y el Alto Perú, no existía comercio ni intercambio, sino simplemente un gran movimiento de exportación como consecuencia del proceso acelerado de la industria de la plata y del oro, que no era compensado en la más mínima parte. Se trata, pues, del caso de un comercio típicamente colonial.

Los precios de los artículos de importación eran muy altos, que el cronista Martínez Vela llama exorbitantes para Potosí. En La Paz estos precios no lo eran menos a juzgar por las noticias que nos transmite Aranzaes: una botija de vino 12 pesos, la botija de aceite 11 pesos, una pócima de agua de borrajas 8 pesos, etc., también anotaremos con Ramírez de Velasco que nos indica, una vara de paño 30 pesos, de terciopelo 30 pesos, 15 pesos de raso, 8 de tafetán, 5 de Ruán, 12 de Holanda, una libra de especial 30 pesos, un quintal de pólvora 400 pesos. Complementamos estos datos con los precios que nos trasmite don Rigoberto Paredes: "En Potosí un pan de a libra 1 real, un toro 7 pesos, un cordero 2 pesos, una llama 4 pesos, un cesto de coca 6 pesos, una fanega de maíz 6 pesos, una botija de aceite 8 pesos y una arroba de pescado seco 4 pesos". En Oruro, según Felipe de Godoy, las mercaderías tienen el mismo precio que en Potosí; una fanega de trigo valía comúnmente de 8 a 9 pesos, una botija de vino 8 pesos, una casa o novillo 6 pesos, una ternera en pie de 4 a 5 pesos, un queso de Paría 12 reales, una fanega de maíz, 10 pesos, una fanega de maíz en grano 6 pesos, una de chuño 7 pesos, una fanega de quinua 6 pesos, una botija de chicha 4 reales, una llama 6 pesos, un cesto de coca 6 pesos, una pieza de ropa común de mujer o de hombre, una con otra de 8 a 9 pesos y la hechura de 2 a 3 pesos". Análogos y parecidos precios también indica en su informe el Visitador Viedma. Este hecho de los precios altos, correspondía al fenómeno general de la política mercantilista que se observa como hemos anotado también en España.

El comercio municipal en las ciudades del Alto Perú, se ejercía de acuerdo a los procedimientos de la época, que fueron establecidos principalmente por las ordenanzas del Virrey Toledo y las Leyes de Indias.

El método de los tambos, casas de gran capacidad urbana, servía para concentrar la llegada de los artículos de una misma categoría, para su expendio y distribución. En estos tambos se alojaban los arrieros, sus recuas y las mercaderías. En La Paz existían los tambos de harinas, de suelas, de aguardientes, de tabacos, carbón y otros. Para muchas y distintas mercaderías no existían los tambos debido a que éstas eran descargadas en los almacenes de sus propietarios. Al lado de este procedimiento de los tambos existía en Potosí y otras ciudades del Alto Perú la venta de mercaderías en las plazas de acuerdo a una distribución de especialidades, así existía la plaza de maíz en grano, la de harina, la de leña, del carbón, de la taquia, de la coca y las plazas generales para la venta de artículos de alimentación, frescos como frutas y hortalizas.

En las ciudades se constituyó para la venta de los artículos de primera necesidad destinados al consumo popular las alhóndigas "de manera que la ciudad esté proveída y tenga lo necesario de los dichos bastimentos y los dichos indios hallen lo que les pertenece sin permitir que por alguna vía sean defraudados." Los almacenes de alhóndiga, eran, pues, una especie de casas de abasto que funcionaban bajo la administración del Cabildo, donde los pequeños comerciantes expendían sus artículos garantizados por la autoridad que lo mismo los compraba el público.

Aparte de estos medios de compra-venta existían los mercados y ferias. En los arcos de la plaza principal de cada ciudad altoperuana, se establecieron en forma permanente los mercados diarios para el expendio no sólo de artículos de primera necesidad preparados o simplemente preparados, sino también, manufacturados como tejidos y alfarería. Los domingos en estas mismas plazas se realizaban ferias amplias para el intercambio y con destino a la asistencia de villas y lugares próximos que no tenían mercado. Además con motivo de las festividades religiosas, en las que se producía concentración de multitudes se efectuaban también diversos tipos de ferias principalmente de ganado mular, caballar, vacuno, ovino, etc., atrayendo algunas de ellas como la de Huari, tratantes de las principales ciudades del Alto Perú, de la Argentina, Chile y el Perú.

Con relación a la técnica de la organización comercial, debemos citar que la mayoría de los artículos manufacturados de origen español y los que eran remitidos de otros países a través de la Casa de Contratación de Sevilla, eran adquiridos en Lima con destino a los pueblos del Alto Perú. Para este intercambio los comerciantes compraban al contado las mercancías de los "registreros" que recibían sus mercaderías consignadas de los exportadores sevillanos. Integraban este método los llamados "peruleros" que operaban el comercio de las provincias del Río de La Plata y de Lima, que traían con sus recuas variedad de mercaderías, las que las vendían en los pueblos, aldeas y tambos del tránsito, llegando sólo con sus productos reservados al punto terminal que era Potosí, extrayendo en cambio plata labrada y objetos de platería manual. Este sistema de la venta en tránsito fue prohibido, pero, no obstante de sus restricciones, siguió efectuándose como una de las costumbres comerciales más arraigadas.

Entre los procedimientos de comercio colonial, también debemos citar los siguientes: el comercio al por mayor que se ejercía en las tiendas o almacenes, donde las operaciones se hacían directamente al consumidor sin necesidad de intermediarios.

Estas tiendas al por mayor no eran abundantes., siéndolo en cambio las de comercio al menudeo y los llamados repartimientos. El comercio de los repartimientos era fijo y ambulante. El fijo se operaba en las pulperías y en la venta llamada al ralea y el comercio ambulante se practicaba por medio de las regatonas, vivanderas, que cambiaban de sitio en las plazas, mercado o recoba, instalándose en las ferias bajo sus toldos o simplemente arrimadas a las puertas de calle.

La distribución de algunos artículos entre ellos los naipes estaban sujetos al procedimiento del estanco. Se prohibía que ningún particular en público ni en secreto, sin orden real pudiese formar ni vender. El estanco de naipes se obtenía en arrendamiento, sacándolo en remate público, con destino a una sola circunscripción. Los naipes que vendían en el estanco estaban sellados por las armas reales y servían así para juegos lícitos y de "humana diversión y entretenimiento político", según se expresaba en el documento relativo en vigencia.

El comercio en las ciudades altoperuanas no constituía una especialidad en grupos diversificados por la división del trabajo, sino que era una forma de vida que se realizaba en unión de otras actividades profesionales. No era, pues, una actividad propiamente profesional sino más bien de tipo clasista. La población altoperuana según sus ocupaciones podía agruparse en los siguientes tipos: 1), agricultores un 30% de los indígenas, 2), trabajadores de minas el 60% de la población ordinaria, 3), comercio, toda la integridad de la población hispano-criolla, 4), comercio al por menor, 50% de mestizos, 5), transportes, 50% de mestizos. De este modo la población del Alto Perú quedaba dividida en dos grandes grupos, los individuos dedicados al comercio y los comerciables que eran en su totalidad los indígenas.

Si bien se combatió el que comerciaran los corregidores, no pudo evitarse que éstos fuesen en la Colonia los primeros empresarios del intercambio, con beneficio propio, de tal suerte que su figura estuvo unida a lo largo de los siglos XVI, XVII y XVIII a toda clase de negocios lícitos e ilícitos.

La institución del repartimiento también estuvo aparejada al comercio con los indígenas, y mediante ella los españoles a quienes se les asignaba en forma exclusiva el repartimiento o distribución de artículos a los naturales, algunas veces con la imposición absurda de venderles objetos frívolos a cambio de dinero y efectos.

Los repartimientos a los corregidores estuvieron legalmente autorizados por la Corte de Madrid. Se llegó a demostrar al Rey por medio de expertos que el negocio de los repartimientos era un asunto lícito y que entraba en el círculo de los negocios corrientes, si bien es verdad, que el primero en mantener este negocio era el propio Rey tanto para favorecer a sus amigos como para dar vida al comercio en las Colonias. Se decía que los repartidores apenas ganaban un 15%, que representaba el interés módico de un capital aplicado a muchos riesgos. En resumidas cuentas los repartimientos tan ambicionados y tan buscados, según la demostración de la época casi constituía un servicio de caridad y de verdadero desprendimiento en favor de los indígenas. Los repartimientos, fueron una de las más pesadas gabelas que sufrieron los indios.

Integrando la síntesis del presente capítulo relativo al comercio, vamos a enunciar algunas disposiciones de la Corona de España que dan la nota de color por contraste en la vida del comercio indígena del Alto Perú, y que como todo lo legislado tan precisa y tan detalladamente en las Leyes de Indias no se cumplió nunca. Entre esas disposiciones citaremos las siguientes:

- 1). Que los regidores no sean regatones ni tengan tiendas, ni vivan en la casa del Gobernador.
- 2). Que la justicia y un regidor pongan un precio honesto y moderado a los regatones ordinarios que compren cosas de comer y beber.
- 3). Que se visiten las boticas y se derramen las medicinas que se hallen pasadas.
- 4). Que no obliguen el Presidente y los Oidores de La Plata a los caciques a que lleven gallinas y capones a sus casas, para comprárselas en menor precio, sino que las lleven al mercado público.
- 5). Que el virrey del Perú se entere de si conviene prohibir a los negros y otros vender como buhoneros, porque andan de casa en casa engañando y llevando recados ilícitos.
- 6). Ordenanzas del Marqués de Cañete, Virrey del Perú, en que prohíbe el trato y comercio de los corregidores con los indios, la formación de compañías con ellos, para comercio y fábricas con las penalidades que han de imponerse a los contraventores.
- 7). Limitada cantidad que puede comprar de una vez, de aceite, canela y papel, no pudiendo hacerlo por más cantidad que

12 arrobas de aceite, 6 churlas de canela y 6 balones de papel sin manifestarlo. 8). Que se imponga pena de muerte a los que se dedicaran a comercio ilícito con los ingleses.

Una forma de comercio que también era severamente penada por la legislación española en Indias, era la relativa al alquiler del dinero. La acumulación del dinero improductivo en las clásicas petacas y entierros quedaba inmovilizado para el comercio, era explotado en una forma de producción ilícita, alquilando con intereses usurarios. La usura en la Colonia, fue una de las tantas formas de fácil enriquecimiento. Víctimas de la usura eran en primer término los indígenas, que se veían obligados a contraer grandes deudas, en todo caso superiores a su capacidad económica, para asistir a las fiestas religiosas y cumplir el compromiso de los alferazgos. La usura estaba acompañada del sistema de largos créditos para atrapar mediante ellos el servicio de los indios, o someterlos a un pago constante de intereses. Los negros aun después de manumitidos se sometían a esta clase de operaciones, de las que también fueron víctimas los mestizos.

La regulación de los pesos, medidas y la moneda, estaba sujeta a reales pragmáticas de uniformidad, tal como lo determinaba la Ordenanza 718, que disponía que los pesos y medidas de Indias sean todos iguales y a la vez lo mismo que los de España, para facilitar el comercio.

Como medida de longitud era usada la vara de cuatro cuartas, dos medias, tres pies o tercias, seis sesmas, treinta y seis pulgadas, cada una con doce líneas. El Virrey Toledo prohibió que se vendieran aplicando la medida material de un codo y de la pulgada, para evitar los fraudes de los comerciantes.

La medida itineraria era la legua, que tenía tres millas y 5.000 varas.

La medida de superficie era la fanega que tenía dos almudes, el almud dos cuartillas, la cuartilla dos celemines; el celemin 23 estadales, el estadal 16 varas.

Las medidas de volumen o capacidad para líquidos eran el quintal con cuatro arrobas, la arroba con cuatro cuartillas, la cuartilla con dos azumbres, el azumbre con cuatro cuartillos, el cuartillo con cuatro copas.

Las medidas de peso eran el quintal con 4 arrobas, la arroba con 25 libras, la libra con 16 onzas, la onza con 16 adarmes.

Los pesos de joyería eran el marco que tenía 8 onzas, la onza 4 cuartos, la cuarta 8 ochavos, el ochavo 2 adarmes, el adarme 3 tomines.

Don Pedro Antonio de Mendoza, Virrey del Perú, con el objeto de facilitar las transacciones creó la primera moneda de plata, "cortada a tijera y dividida en reales de 4 y de 3 y 2, sencillos y medios y hasta cuartillos". Esta moneda batida a martillo llevaba por estampa la cruz en una de sus caras. Se llamaban a sus pesos en nueve reales, porque siendo moneda no sellada se la añadía un real de peso, para diferenciarla de los pesos reales de ocho, que emitía la Casa de Moneda de Lima.

Con arreglo a las Leyes de Indias se mantuvo, para uso del Alto Perú, el escudo como unidad monetaria, pieza equivalente a 1.68 del peso de un marco (3.383 gramos) y ley de 22 quilates (916.66 milésimos de fino).

En el siglo XVI en España, la moneda de oro estaba regulada por el excelente Mayor, que tenía dos medios excelentes, el ducado de oro, cruzado de oro, excelente menor, excelente de Granada, águila florín y escudo de oro Corona.

Desde 1537 los nombres de las monedas de oro cambiaron en España, aplicándose en esa forma en el Alto Perú. Su nomenclatura fue mucho más simple, consistente en el escudo, el doblón de dos escudos, el doblón de cuatro escudos y la onza o doblón de ocho escudos.

Aparte de la moneda efectiva hubo la moneda llamada de cuenta, así el peso de oro equivalente a un castellano o sea medio marco y la ley de 22 y medio quilates y el peso ensayado de oro con un tipo de 450 maravedíes, valía 13 reales y un cuartillo. También existió el peso sencillo de oro, con equivalencia de 15 reales vellón y doblón sencillo, para indicar sesenta reales vellón.

La moneda de plata estuvo representada por el peso de 2 maravedíes de cobre, dividido en ocho unidades o reales, el real en dos medios, el medio en dos cuartillos, el cuartillo tenía en las transacciones menudas un submúltiplo que era la chala y la parti chala, que correspondía a 4 y 2 maravedíes. El Peso era igual a un dólar con veintisiete centavos o sea exactamente \$ U.S.A. 1.274.

Las monedas de cuenta fueron el peso ensayado de 459 maravedíes y el ducado de plata de once reales y un maravedí (375 maravedíes).

Se conoció con el nombre de moneda macuquina, que no estaba comprendida en los pesos legales, la moneda corriente de plata de los Primeros tiempos que sólo existió en el Alto Perú y cuyo valor era de un real más que el peso legal como hemos indicado.

## **CAPITULO XXIII**

### **LA INTELIGENCIA**

*La formación mental de la España conquistadora.- La influencia de España en América.- El papel cultural del Consejo de Indias.- La censura a la inteligencia.- La Santa Inquisición.- El cultivo de las lenguas vernáculas.- Los romances.- Los cronistas de convento.- Poetas, juristas y clérigos notables.- Don Miguel de Cervantes Saavedra.- Introducción de la imprenta en el Alto Perú.*

El fenómeno de la Conquista y colonización del Nuevo Mundo fue un hecho vivo. Tras los bajeles de Colón, vino el resplandor del espíritu, la proyección de una psicología colectiva y una emoción intelectual que fue persistiendo a lo largo de los años por medio de leyes, por el gesto de los conductores, el fervor religioso, por el genio de sus políticos, por la sensibilidad mental de sus aristocracias, de sus místicos, poetas y pensadores. No fue, pues, sólo el hombre biológico de España el que vino a América, ni sólo sus pasiones sino algo más superior que está por encima de las bastardas apetencias; fue el estilo de una cultura que salía del crisol del Renacimiento, como un mundo también nuevo, preparando inéditos avatares en la evolución de los siglos. En realidad, la Conquista de América no es el encuentro del Viejo Continente y la nueva Tierra Firme, sino el choque de dos estilos culturales, de cuya fusión habría de salir la resultante de una morfología insospechada. España antes de la Conquista es un mundo que nace de las cenizas de la Edad Media y del calor del alma del Renacimiento que arrastra los favores de aquella magnífica época de la humanidad, de ese mundo histórico que sumó en un común denominador ecuménico la ascensión de la mayoría de los pueblos de Europa. Sólo la imposibilidad vital de reproducir los cambios, el hervor de esa sociedad preconquistadora nos hace que vaciemos en moldes convencionales lo que el tumulto de los días históricos mantuvo en constante alteración, ofreciendo ambientes varios y mudables. De esta materia caótica, surgen como realidades de gigante firmeza, la constitución de una España cristiana, unitaria y monárquica. Es a esa tierra firme del espíritu que envolvieron todas las demás manifestaciones culturales con la fuerza de la gravitación de las capas atmosféricas. Aparece, pues, una España formada por una minoría de hombres que construirán la fortaleza de la historia. Después de haber triunfado sobre sí misma, España expulsa a los moros de su territorio, da coherencia a su vida interior, se constituye como defensora de la fe y por último el baluarte del nuevo estilo de la vida que se inicia en Europa, frente a las culturas orientales y musulmanas. España en este momento histórico es la voluntad creadora de un módulo propio del catolicismo que es preciso colocar como una fuerza poderosa que orientó el curso de la humanidad. San Ignacio de Loyola organizando la Contrarreforma y disciplinando a la cristiandad,

juntamente con Santa Teresa de Ávila la mística y con Torquemada, son la expresión más alta del estilo cultural de la Conquista. Su obra se realiza sincrónicamente en España y en el nuevo mundo.

Hay otras expresiones culturales de la España renacentista que tienen importancia, para penetrar en el fenómeno de las influencias que proyectó en América. El hombre que sentía la medida del Mundo con el Descubrimiento de las Indias, a través del espíritu cristiano, afirma su individualismo, convirtiendo el mundo primero en un espectáculo y después en un motivo de dominio. El gran descubrimiento de los españoles pre-colombinos es el individualismo y un sentido de libertad, que más que libertad es una potencia de mando, porque ella queda absorbida por el más fuerte, a expensas de la debilidad de los demás. A esta tendencia individualista del español, deriva su idealismo cristiano, la picardía escéptica y un realismo paradójico que se refleja en la formación de su literatura y de su arte.

El Renacimiento espiritual tuvo una preocupación básica, que es la educación intencionada de las masas humanas y la educación social. La educación y la cultura, unirlas en la tendencia de cristianizar al hombre, pusieron al servicio de este doble pensamiento inductor los importantes vehículos del papel y el doctrinero. El papel se constituyó en uno de los instrumentos para la difusión de la Biblia y del catecismo. La imprenta sin la elaboración del papel no habría alcanzado el grado de progreso a que llegó al iniciarse. El papel fue un explosivo mucho más peligroso que la pólvora, que convirtió el "volumen" de pergamino costoso y raro en una herramienta de trabajo. El instante en que la materialidad del libro crea una fuente de cultura, invadiendo todos los ámbitos, el romance castellano se independiza del latín, cristalizado en un lenguaje que habla un grupo de hombres que sienten la fe en sí mismos y la confianza de la fe católica. Surgen en Europa los espíritus universalistas y ecuménicos como Erasmo, y ante el espectáculo de las luchas de la Reforma y Contrarreforma, sabe mantener la elegancia de su escepticismo aristocrático, el desdén por los clérigos, la ironía sabia de su genio no conformista, que en España dará el fruto del Quijote, la más perfecta encarnación erasmista. Así se comprende mucho más fácilmente el por qué de la prohibición del ingreso del Quijote a las tierras de América. No era sólo una obra de imaginación y romancesca, sino que llevaba la dinamita humanística de la protesta y del escepticismo erasmista.

Otro hecho notable de la creación del estilo español del siglo XVI, es la Conquista del Nuevo Mundo, al mismo tiempo que es una fuente de tonificación económica, también aporta nuevos y constantes motivos de creación estética como en el caso del barroco. La capital de España y el Escorial se construyen y crecen al mismo tiempo que se fundan las ciudades en el Nuevo Mundo. Así también la cultura al mismo tiempo que se construye en España se proyecta hacia las tierras de América. La riqueza de los indios construye suntuosas residencias y también da vida al movimiento artístico y literario de España. Curioso fenómeno de un poderío psicológico que necesita del poder económico para fomentar su desarrollo social y cultural. Los cuentos maravillosos y las fábulas de la Conquista, juntamente con Cervantes dan el golpe de gracia a los poemas y romances de caballerías. Los cronistas de conventos conspiran contra los Amadises, las Filis y Amarilis. Esta es una de las más interesantes características de la cultura española, después de la Conquista, donde se opera otro fenómeno parecido al que indicamos con relación al barroco.

Aparte de esta doble influencia de España en América y de ésta a la madre patria, queremos dejar establecido este intercambio de estilos, juego en el cual el conquistador es un poco conquistado.

Si se buscara la forma objetiva de la Colonia altoperuana no habría que inspirarse en una estatua geométrica y musicalmente definida, sino en la columna barroca ornamentada de injertos vernáculos y situada en la actitud señera de la soledad. Así nos parece asomarnos a aquella atmósfera espiritual de Charcas del setecientos y de la finisecular del ochocientos, donde la sugestión evocadora, abre al panorama de nuestra visión, el caudal atorbellinado de estímulos que nutren la curiosa inquietud. El Coloniaje oculta bajo el subsuelo de sus mantos, cubiertos de vegetaciones petrificadas abundantes yacimientos psicológicos, cuyas berenguelas áureas es necesario poner a la claridad de la atmósfera, no realizando obra de simple exhumación, sino extrayendo esos filones con una posibilidad química, porque el mundo mental, político y ético del



Coloniaje produjo sus reacciones y transformaciones en esas sus capas íntimas, y nos recuerda que también en esta época se rindió culto a la inteligencia.

El Consejo de Indias, jugó un papel trascendental en la cultura del Coloniaje. Su obra realizada para la búsqueda, clasificación y publicación de los datos históricos, arqueológicos, científicos, geográficos, de la flora, fauna y mineralogía, son los que en la actualidad, puedan servir al estudio con relación al mundo que encontraron los españoles en las tierras descubiertas por Colón. Los cronistas mayores de Indias y sus cosmógrafos, cumplieron una importante misión, para el estudio y conocimiento de la vida social, política y económica de las Indias. Se dice que la historia es siempre escrita por los vencedores. En el caso de España también ha sido así, estos cronistas de la Corona, escribieron sus informaciones desde el punto de vista oficial con la característica de que magnificaron en muchos casos a los naturales, sus riquezas y sus obras, para engrandecerse también ellos mismos. Frente a estos cronistas oficiales también hubo los cronistas no conformistas, independientes, cuyas obras en un momento dado como las Décadas de Herrera y los Comentarios Reales, fueron prohibidas en su circulación por las tierras novomundanas, mientras otros como el Padre Acosta, Bernardino Cobo, Lizárraga, se impusieron por su serena objetividad.

Al referimos a la organización de la inteligencia en Indias por la Corona de España, tenemos que anotar las restricciones y censuras a las que estuvo sujeta la difusión de la cultura, durante los tres siglos de dominación. El estado asumió el papel de conductor de la inteligencia, de tal modo que sólo su pensamiento era el único que podía oxigenar a los espíritus. Existió, pues, un régimen de confinamiento y secuestro mental como lo evidencian las distintas disposiciones jurídicas que contienen las Leyes de Indias, que categóricamente prohíben la impresión de los libros en América, sin ser vistos y aprobados por el Consejo. Se dictamina que ninguna persona pueda pasar a las Indias libros impresos que traten de las materias relativas a ellas, que el Presidente de la Casa de Contratación embarque los libros que llevasen los navíos sin permiso del Monasterio de San Lorenzo el Real, que se recojan libros de herejes e impidan su comunicación, y que por último fija que de cada libro que se llegara a imprimir en Indias, se remitan veinte ejemplares al Consejo, después de los consiguientes permisos.

Pero, entre estas disposiciones restrictivas llaman la atención por el peregrino contenido de las mismas, las que se refieren a que no se impriman libros en lengua de los indios ni se publiquen sin el correspondiente examen de la Audiencia del Distrito. Otra establece que no se consienta imprimir, vender, tener, ni llevar a sus distritos y provean las autoridades que ningún español ni indio lean libros que traten de materias profanas y fabulosas historias fingidas. Esta última ley se refiere claramente contra los libros de caballería y toda lectura amena y entretenida. Es en esta forma que los clásicos del Siglo de Oro llegaron a las tierras del Alto Perú de contrabando y solamente a fines del siglo XVIII, casi juntamente con el movimiento de la Enciclopedia: Entre las diversas prohibiciones, figuran también obras como las de Ginés de Sepúlveda, que fueron mandadas recoger, habiendo sido también incautados los papeles y libros que tuvieron los herederos de Francisco López de Gomara, contrastando esas disposiciones con las que se daban privilegios por diez años para la venta exclusiva en América a obras como "La Perla Occidental" de Adriano Padilla. Otra disposición restrictiva de la libre circulación de publicaciones se refiere a que se vigile en Indias, la entrada de los herejes, luteranos, moros, judíos, y los libros que pudieran llevar, aduciéndose que "como la maldad es grande y el demonio es tan sutil, para sembrar en la cristiandad herejías, conviene que donde se plante nuestra fe católica, haya vigilancia".

El expurgatorio de la Inquisición, no sólo se dirigía a los libros escritos, impresos o publicados, sino principalmente a los autores. Se penetraba al fuero de la inteligencia y a la clausura del espíritu. Como caso específico de persecución inquisitorial en el Alto Perú, contra la inteligencia, podemos citar el que se refiere al poeta español Martín Barco de Centenera, autor del poema Argentina, que actuó como funcionario en Cochabamba y el otro, es el que toca al pintor Juan Moyén, de origen francés, que fue castigado y expulsado de Potosí, por el carácter de sus obras, incompatibles con el temperamento religioso del mundo de aquellos días.

Las barreras del Consejo de Indias, las cortapisas de las autoridades y la acción persecutora de la Inquisición, con todo, no pudieron clausurar y someter a una ortopedia rigurosa a la cultura, porque cuando no era el contrabando sagaz que burlaba las redes de aduaneros, alguaciles y pesquizantes, eran las propias autoridades españolas, que muchas veces en medio de sus ropas y tal vez junto a los mismos pergaminos prohibicionistas, importaban los libros que eran de su solaz en España, y que por la limitada comprensión de las cosas, no eran objeto de persecución en la metrópoli.

Hubo, pues, una diferencia oprobiosa en el trato de la cultura, a las Colonias de Indias, contrastando con el afán de expansión espiritual que demostró España en Italia en la misma forma. Los Amadises y los poemas de caballería eran esparcidos en las tierras conquistadas por los españoles en las ciudades italianas, igualmente que el Lazarillo de Tormes, La Celestina, La Cárcel de Amor, La Cuestión de Amor y las obras de Boscan, Garcilaso de la Vega, La Vida de Marco Aurelio de Guevara, etc. Este último fue uno de los pocos que tuvo ingreso a América, teniendo resonante influencia en los cronistas, poetas y escritores americanos del siglo XVII.

Una de las formas de literatura más simple que se trasladó de España a los países de Indias, fue el romance. En boca de los campesinos, de los soldados, de los menestrales y artesanos y también de las personas principales se trasladaron las semillas del romance que dieron sus frutos, conservando muchos de ellos en la memoria popular y principalmente en el folklore de los niños. Estos romances españoles sufrieron deformaciones en sus adaptaciones, sin perder su lozanía y frescura. Este romance transportado a bordo de los corazones de la gente humilde, también es parte de la Historia Literaria y de su génesis, pero, ella se desarrolló extraoficialmente, sin regulación de Leyes de Indias y de cronistas mayores, sin censura y sin Inquisición.

A esta forma del romance habría que agregar el folklore español, expresado en formas humorísticas y que también integra el cuadro de la literatura del Coloniaje. El chiste conventual, el episodio grotesco y la humorada grotesca que sustituyeron a los cuentos bocaciescos. Estos cuentos de convento, que eran los que reía la gente de la Colonia, ingenuos y al mismo tiempo pintorescos. Estos cuentos llegan hasta nosotros por el vehículo tradicional y los aceptamos no como creaciones propias, sino como formas del ingenio hispano aclimatado. Entre ellos citaremos los cuentos del Pelado, Periquillo Sarmiento, la Cucarachita Martina, el Clavo del Jesuita, el Chupe de Piedras, los eternos cuentos del sacristán, de los sermones de Semana Santa, de las confesiones y por último los cuentos coprolálicos.

El cultivo de las lenguas vernáculas, fue una de las acciones de pedagogía intencionada más sugestivas e interesantes que realizó España en las colonias del Alto y Bajo Perú. El conocimiento de las lenguas aborígenes por los curas doctrineros, jesuitas y frailes de las misiones, no tenía por objeto una simple especulación filológica, sino que era la necesidad de poseer un instrumento para la enseñanza y difusión del cristianismo y del catecismo, y a la vez hallar un método de introducción para la enseñanza del castellano.

Los misioneros y curas doctrineros, para la enseñanza del catecismo o del "rezo" como se decía, utilizaron métodos objetivos, para sensibilizar a los indígenas en la abstracción de los elementos contenidos en esos cursos sintéticos del conocimiento religioso. No bastaba a juicio de los doctrineros, el enseñar a los indígenas memorísticamente el catecismo traducido al aymara o al keshua. Era necesario que los indígenas vieran esta doctrina y así recurrieron a una especie de cuadros plásticos en los que mediante jeroglíficos convencionales se indicaba una frase del Padre Nuestro y otras veces se tallaban pequeñas estatuas de barro, cuyo conjunto evocativo era el de una oración cristiana. Estos mismos jeroglíficos se trasladaban a vasos de cerámica. Dichos métodos pedagógicos todavía son utilizados entre los indios y hasta hace algunos años no era raro adquirir en las ferias "planas" que contenían aquellos dibujos coloniales.

Se ha dicho que el mismo día que pusieron su planta los conquistadores hispanos en las tierras de América, comenzó el estudio de las lenguas originarias. La conquista espiritual de los indios, como hemos indicado, hubo de realizarse mediante el aprendizaje y utilización de sus lenguas vernáculas.

Como uno de los acontecimientos más notables en los estudios filológicos, citaremos el tercer Concilio limense de 1583, en el que se trató con preferencia a los problemas teológicos y morales, los relacionados a los indios en su aspecto lingüístico. En este mismo Concilio se resolvió la fundación de una cátedra de lenguas indígenas y que luego se instituyó en la Universidad de San Xavier como se indica en el capítulo pertinente.

Anotaremos los estudios sobre la lengua aymara. Sin duda el más importante de los autores que dedicó sus estudios al aymara es Ludovico Bertonio, autor de libros tan valiosos como el "Arte Gramatical muy copioso de la lengua aymara", "Vocabulario de la Lengua Aymara", "El Arte de la Lengua Aymara", "Confesionario muy curioso en dos lenguas, aymara y español", "Libro de Vida y Milagros de Nuestro Señor Jesucristo en aymara y español". Todas estas obras son el monumento más completo de la lengua aymara, en lo que se refiere al acopio de material como a la arquitectura de la lengua.

Sobre la lengua keshua, el segundo Obispo de La Plata, Fray Domingo de Santo Tomás, fue el autor del libro más antiguo que se conoce sobre el idioma de los Incas, denominado "Gramática o Arte de la Lengua General de los Indios de los reinos del Perú" y "Lecciones y Vocabulario de la Lengua General del Perú llamada Keschua".

Anotaremos las figuras más importantes de la vida intelectual de la Colonia en el Alto Perú.

Fray Antonio de la Calancha, (1598-1654), el primer cronista altooperuano, nacido en Chuquisaca, realizó su obra bajo el clima mental de la tendencia realista, frente a las obras de caballerías, que actuaba dentro del meridiano cultural del guevarismo, es decir, recibiendo el calor de los cronistas hispano-indígenas. Fray Antonio de Guevara llegó en el siglo XVII a gobernar a las inteligencias, en lo que se refiere a la creación de un estilo típico, que irradió sus manifestaciones con igual intensidad que años más tarde don Luís de Góngora y Argote con el culteranismo, del cual hoy la tendencia guevarista, aparece como un simple pequeño satélite. Se advierte en la prosa calanchésca la estructura característica de Guevara, es decir, el período amplio, en el que los incisos respiran entre las rejas de una atmósfera cargada de erudición latina y en donde la fluidez de las palabras arrastra las piedras pesadas de los cronistas coloniales. También esta prosa, cuya imagen sería la escultura barroca, tiene el sensualismo de acariciar las palabras largamente, buscando sinónimos pulidos con fulgurantes brillos y agotarles el contenido después de haber llenado abundantes páginas. Dentro de este plano de influencias que integraba el clima mental de la época, Fray Antonio de la Calancha, realiza en forma insuperable la obra de los cronistas de convento, acumulando datos sobre geografía, historia, folklore, etnografía y costumbres del Alto y Bajo Perú y luego anota las leyes y milagros con la misma ingente curiosidad que nuestros actuales exploradores polares, que no tienen segundo sin el contenido de una observación o de un dato. Los cronistas conventuales, realizan una importante obra de simbiosis cultural, aportando ellos el esqueleto libresco de los clásicos o de sus precursores inmediatos y la atmósfera de la época, absorbiendo la realidad que se filtraba con luces cambiantes por las rendijas de los conventos, ampliada en el interior como en las cámaras fotográficas. Por esta circunstancia es considerado este altooperuano que ilustra nuestro bolivianismo, como la cumbre más alta de los cronistas de convento.

Anotemos el valor que tiene, la obra de Calancha desde el punto de vista de la espiritualidad indiana. Calancha se encuentra situado honrosamente en el mismo plano que los cronistas más eminentes del Coloniaje. Representa, pues, el jalón inicial en la evolución de la mentalidad. altooperuana, algo así como el precursor del movimiento estético hispano-indígena. Aquella tendencia de Calancha de buscar las excelsitudes de la virgen cristiana en la imagen de la

estatua de la virgen mestiza de Copacabana, simbolizada en el lenguaje plástico de los aborígenes, representa la visión de lo que es hoy la orientación estético-social de Bolivia.

Otra característica relevante de la obra calanchesca, es la simpatía con que está orientada, al servicio de la comprensión de los indios. En este sentido la visión del autor de la "Coronica Moralizada", como expresión mental, tiene un significado tan alto que puede citarse al nivel de la Historia de Indias del Padre Las Casas. Si el famoso apóstol de los indios, estuvo animado de fervor combativo, Calancha nos ofrece la pintura de la psicología y de la morfología de los aborígenes, con una clara objetividad, que por su simple enunciado representa una defensa llena de comprensión.

La figura señera de las letras coloniales del Alto Perú .en el siglo XVII, es la que hoy ha quedado consagrada bajo el patronímico de Nicolás Arzanz Martínez y Vela, autor de los Anales de la Villa Imperial de Potosí y de la Historia de la Villa Imperial de Potosí, nacido en la ciudad a la que dedicó sus esfuerzos intelectuales.

La lectura de ambos libros ofrece una visión periodística de la Villa Imperial de Potosí. Los recursos literarios empleados a tono con el estilo de la época, el afán sensacionalista de los sucesos, la relación de las expresiones económicas y el comercio, el dato percudido y lleno de sugerencias asignado a la administración y a las costumbres, el enfoque de la descripción de los festejos, el brochazo vibrante sobre los acontecimientos de tipo político que encarnaban las luchas sociales de banderío, el humorismo casi siempre zumbón y corrosivo que relampaguea en muchos pasajes, la contenida protesta y el deseo criticista frente a las autoridades eclesiásticas y civiles, la visión del mundo estético de Potosí, la fabulación de las riquezas del Cerro animadas por cifras astronómicas, todo está teñido de un afán periodístico. Porque no otro papel se puede asignar a los cronistas coloniales que en su soledad recoleta, volcaban la vida de los sucesos y registraban en un gráfico de Curvas las líneas de la vida de la ciudad. Los periódicos de hoy serán la historia de mañana.

Arzanz Martínez y Vela animado por su vocación, asume al tomar por propia iniciativa, la responsabilidad social e intelectual de realizar la Historia de Potosí, cumpliendo la misión del escritor, sin otro objetivo que el de servir a la posteridad, ya que no fue cronista oficial.

En otros aspectos la obra de Vela reviste singular importancia. Escribió la biografía social, política, económica y romancesca de Potosí, sin haber aplicado otro método que el indicado por la cronología y la misma realidad. Acumuló datos y elementos para que se los aproveche con un criterio moderno, con destino a reconstruir la historia de la ciudad única.

Los anales de la Villa Imperial de Potosí, fueron durante el siglo XIX las fuentes de inspiración más rica de todos los "tradicionalistas" bolivianos e hispano-americanos, que cultivaron el género realzado por Ricardo Palma en el Perú y quien dedicó a Potosí sus más inspiradas producciones. Vicente G. Quezada, historiador argentino, es uno de los que cosechó con más fruto en las obras de Arzanz, igualmente que la galana pluma de doña Juana Manuela Gorriti de Belzu. La tradición a base de anécdotas en que es fecunda la obra de Arzanz influyó en muchos escritores bolivianos, quienes encontraron en torno a Potosí toda la emotividad de una generación, de tal modo que el romanticismo produjo una flora plural y varia, y casi no hay escritor o poeta boliviano del siglo XIX que no se hubiese inspirado en Potosí a través de los Anales.

La obra cumplida por Arzanz fue cubierta por el silencio y el olvido. En su época no disfrutó de la fama que tuvieron el Padre Calancha, ni los peruanos León Pinelo y Pedro Peralta.

Entre las figuras hispanas eminentes que actuaron en el Alto Perú y que por haberse identificado por los asuntos que estudió en el país, bajo los signos de la cultura y de la tierra, ninguno ocupa sitio de mayor preferencia que el Padre Álvaro Alonso Barba. Han transcurrido tres siglos de su presencia en el Alto Perú y su obra y la resonancia de su nombre, siguen rodeados de la más alta admiración. La industria minera en el Alto Perú está unida indisolublemente a los servicios científicos y técnicos prestados por el Padre Barba, a la exploración, al reconocimiento y a la explotación de la riqueza mineralógica de nuestro país. "Está en el libro del Padre Barba", lo dicen hasta hoy los cateadores de minas y esos señores bolivianos mitad hombres de negocios y mitad aventureros que buscan situar geográficamente las regiones mineras y arrancar riquezas de la tierra magnífica que oculta la prodigalidad de nuestra naturaleza.

El Arte de los Metales del Padre Barba es el libro colonial del Alto Perú y boliviano por excelencia. No sólo unido a la vida económica de nuestro país fundamentalmente minero, sino de su pasado ingente y glorioso que proyecta su sombra hacia las realidades de hoy.

La tendencia del libro del Padre Barba en su medio operante, de la manipulación de los minerales, es de carácter esencialmente económico. Se trata en primer término de aprovechar todos los minerales, no sólo los que afloran en estado nativo, sino precisamente aquellos que se presentan en complejas formaciones químicas y que tienen leyes elevadas de metal y, segundo industrializar la explotación de ellos al menor coste posible. Hoy día, bajo la influencia de la máquina, por una parte y de la química por otra, se ha conseguido un alto grado de economicidad en la explotación de los minerales que logró obtener el Padre Barba por procedimientos que apenas salían renovados y perfeccionados de la alquimia medioeval.

El Arte de los Metales del Padre Barba, que ascendió de su categoría didáctica y de utilización inmediata, se ha convertido en una reliquia de la literatura científica mundial y en el jalón de los estudios mineralógicos bolivianos. El Padre Barba ocupa en la producción científico-literaria sobre Bolivia, tanto entre lo nacional como en lo extranjero, un sitio de preferencia.

Otro personaje de esta época colonial, que es el último de las figuras altoperuanas y el primero de la república es don Vicente Pazos Kanki (nació en Ilabaya 1779-1855). Este nativo de las montañas del Alto Perú, exilado voluntario de su vieja patria colonial, el que se tomó el desquite de libertad y de orgullo por el largo cautiverio de su estirpe, firmando sus obras en grandes capitales del mundo, el indio latinado, el viajero sediento de infinitos, que vivió en constante tumulto de fervores, el religioso irreligioso, el clérigo matrimoniado, fue un ciudadano de la América patricia, una de las voces propagadoras de la libertad y el precursor de la formación del pensamiento boliviano. Lo que hubiese en su existencia de frustrado y de realización son fuerzas para dar vida a una figura altoperuana de áspera y fuerte textura andina.

Pazos Kanki publicó innumerables obras, muchas de ellas en aymara, como la traducción del Evangelio de San Juan y luego su obra más importante "Memorias Histórico-Políticas". Fue periodista, cura de olla y misa, diplomático en los primeros gobiernos de la República.

La historia literaria no sabrá diferenciar en Pazos Kanki entre el ademán del luchador, la postura meditativa del hombre de estudio y el hombre, eterno nostálgico de su tierra que vivió en Buenos Aires, Londres, Lisboa, New York o París.

No podemos dejar de mencionar a don Gaspar Escalona y Agüero, natural de Chuquisaca, nacido a mediados del siglo XVII. Autor del *Gazophilacium Regium Peruvicum*. Esta obra está escrita la mitad en latín y la otra en romance castellano. Se trata de un libro relativo a la administración del erario público español en el Alto Perú. Es una obra maestra del espíritu jurídico y administrativo de la época. Gaspar Escalona y Agüero, figura entre las mentalidades más ilustres del Coloniaje como un piloto de sus finanzas. Sin acudir al *Gazophilacio*, es muy difícil el formarse una idea de lo que fue el complicado mecanismo de la hacienda colonial. Su estilo robusto, sencillo y apropiado a una obra expositiva son patentes que le acreditan como un hombre que ejerció las severas disciplinas de la lógica y que conoció profundamente a los juristas y varones de leyes de

Roma y de la España renacentista. El nombre de Gaspar Escalona y Agüero, puede figurar con honor al lado del celebrado don José Solórzano y Pereira, autor emérito de la Política Indiana.

Integrando este grupo de hombres de la Colonia, que se distinguieron por sus obras creadoras, citaremos algunos teólogos eminentes como el Arzobispo San Alberto, el Canónigo Terrazas, el Obispo Cárdenas. Agregaremos también como curiosidad algunos otros nombres del Coloniaje como Juan Pesquir autor de la Historia de la Villa Imperial de Potosí, Antonio de Acosta autor de la Villa Imperial de Potosí, Pedro Méndez autor de la Historia de Potosí, Enrique Erico Martino que escribió la Descripción de Potosí, Diego Gallestegui poeta que escribió en verso la Historia de Potosí, y Juan Sobrino autor también de otra Historia de Potosí.

Las noticias breves que hemos apuntado nos demuestran que apesar del confinamiento intelectual en que vivió el Alto Perú, durante el Coloniaje, hubo espíritus selectos que se consagraron a las bellas letras, a la historia, a la poesía y eminentes teólogos que también fueron escritores y hombres de acción.

Los anales anecdóticos del Alto Perú, conservan como un tesoro precioso el honor dispensado a la ciudad de La Paz por don Miguel Cervantes Saavedra, el inmortal autor de El Quijote de la Mancha, publicada en el momento cenital del apogeo del Coloniaje.

Hoy día llamamos honor a lo que no fue sino espíritu de aventura, ansiedad de vivir o simplemente a una de tantas encrucijadas que el destino implacable preparaba al más grande genio de la raza hispana.

Lo cierto es que en Mayo de 1590, don Miguel de Cervantes Saavedra, presentó al Rey de España un memorial, pidiendo se le conceda un oficio en Indias, señalando el corregimiento de La Paz. De esta solicitud de Cervantes sólo han quedado dos cosas: una el decreto de 6 de Junio de 1590, por el que el Rey negó la gracia a Cervantes y la otra es la memoria amable que guarda el Alto Perú, al más grande de los ingenios españoles, por el deseo que tuvo de vivir al amparo del sol de los Andes y bajo la grandeza del Illimani.

Transcribimos el documento in extenso por considerarlo de curioso interés, y tratarse del escritor genial que se trata y por su relación con la ciudad de La Paz. Dice así: Señor: Miguel de Cervantes Saavedra, que ha servido a V.M. muchos años en las jornadas de mar y tierra que se han ofrecido veinte y dos años a esta parte, particularmente en la batalla naval, donde le dieron muchas heridas, de las cuales, perdió una mano de un arcabuzano, y al año siguiente fué a Navarino, y después a la de Túnez y a la Goleta; y viniendo a esta corte con cartas del Sr. don Joan y del Duque de Sessa, para que V.M. le hiciese merced, fué cautivo en la galera del Sol, él y un hermano suyo, que también ha servido a V.M. en las mismas jornadas, y fueron llevados a Argel, donde gastaron el patrimonio que tenían en rescatarse, y toda la hacienda de sus padres y las dotes de dos hermanas doncellas que tenían, las cuales quedaron pobres por rescatar a sus hermanos; y después de libertados fueron a servir a V.M. en el reino de Portugal y a las terceras con el Marqués de Santa Cruz, y agora al presente, están sirviendo y sirven a V.M. el uno de ellos en Flandes de Alférez y el Miguel de Cervantes fué el que trajo las cartas y avisos del Alcaide de Mostagan y fué a Oran por orden de V.M.; y después ha asistido sirviendo en Sevilla en negocios de la Armada por orden de Antonio de Guevara como consta por las informaciones que tiene en todo este tiempo no se le ha hecho merced ninguna.

"Pide y suplica humildemente, cuanto puede a V.M. sea servido de hacerle merced de un oficio en las Indias de los tres o cuatro que al presente están vacos, que es el uno en la Contaduría del Nuevo Reino de Granada o la Gobernación de la Provincia del Coconusco en Guatemala o Contador de las Galeras de Cartagena, o Corregidor de la ciudad de La Paz; que con cualquiera de estos oficios que V.M. le haga merced las recibirá; porque es hombre hábil y suficiente y benemérito para que V.M. le haga merced; porque su deseo continuar siempre en el servicio de V.M. y acabar su vida como lo han hecho sus antepasados que en ella recibirá muy gran bien y merced.

El Rey pasó esta solicitud al Consejo de Indias, y al pie de su texto se lee la negativa "realmente sarcástica" del Consejo: "Busque por acá en que se le haga merced".- Madrid Junio 9 de 1590. Firmado el Doctor Núñez Morquecho".

Hasta la presente no se ha podido fijar con exactitud el origen de la Imprenta en el Alto Perú, ni determinar en qué sitio de su jurisdicción administrativa funcionó esta industria intelectual por primera vez. La imprenta funcionó en Indias al amparo de los conventos de los jesuitas, regentada por los hermanos coadjutores. La verdad es que el Virreynato del Perú no fue muy favorecido por la Corona de España con el funcionamiento de la industria gráfica, pues que, la primera imprenta que funcionó en la capital de Lima data del año 1583. Sobre la primera imprenta del Alto Perú, anotamos las noticias que nos trasmite el ilustre bibliófilo y erudito boliviano don José Rosendo Gutiérrez. "Sin embargo -dice- durante un corto lapso de tiempo los jesuitas, tuvieron una imprenta en el pequeño pueblo de Juli, jurisdicción del Obispado de La Paz, a orillas del Lago Titicaca. Fue allí donde se imprimió el monumental y único "Diccionario Aymara" del Padre Ludovico Bertonio. Ignorándose los motivos por los cuales esa imprenta dejó de funcionar, pero, el hecho es que Francisco del Canto que editó la obra citada y otras del mismo autor, aparece en 1614 en Lima donde imprimió el Vocabulario Keschua del Padre "Holguín".- Así, pues, la primera imprenta del Alto Perú, habría funcionado en Juli correspondiente al Obispado de La Paz.

## **CAPITULO XXIV**

### **LA EDUCACION**

*La instrucción primaria.- La primera escuela del Alto Perú.- Métodos pedagógicos.- Los seminarios.- Los jesuitas.- La influencia cultural y política de la Universidad de San Xavier.- La Academia Carolina.- El ideal del hombre educado en la Colonia.*

España durante los siglos XVI, XVII y XVIII, en materia de educación pública no dio a sus Colonias, entre ellas al Alto Perú, más de lo que había alcanzado como progreso en su propia metrópoli. Habría sido sorprendente que las provincias culturales de la madre patria, la hubiesen superando dado el estado naciente de asimilación y creación en el que se encontraban. El siglo XVI que fue de afianzamiento de los conquistadores, los que situados en lucha abierta contra la naturaleza y los elementos, dominados por el hambre y sed de oro, mal pudieron consagrar su tiempo a la educación de los niños. Lo único que se hizo fue una acción catequista de conversión de los indígenas adultos, consistente en bautizos, simulacros de confesiones y matrimonios.

En los siglos XVII y XVIII la educación pública tampoco tuvo una organización en la forma que la concebimos hoy. El primer colegio que se fundó en el Alto Perú, fue en Potosí el año 1578.

La educación primaria, para darle algún nombre, estuvo íntimamente asociada a la Iglesia. Los conventos, las parroquias y las capillas, sostenían pequeñas escuelas de doctrina y de las primeras letras que se llamaban del "Cristosabecé", siendo en este sentido la obra más interesante, la realizada por los jesuitas.

La preocupación de las gentes era salvar su alma, después de haber aprovechado lo mejor posible la vida, de tal modo que la instrucción era cosa muy subalterna, sobre todo si la vida en el Alto Perú era fácil y cómoda, de tal modo que no existía el incentivo del aprendizaje para ganarse el sustento diario, imponiéndose no el talento cultivado, sino según el concepto de la época, había que estar naturalmente alejado de la cultura y además, era bien difícil que se interesaran por ella gentes, muchas de las cuales apenas si sabían leer y firmar, apesar de sus grandes barbas y espadones.

Debemos destacar la influencia renovadora, es decir al final del Coloniaje, que se operó en materia de educación pública, durante el gobierno de Carlos III. En esta época la educación primaria comenzó a interesar a las multitudes, haciendo que los cabildos tomaran a su cargo la enseñanza de los primeros rudimentos, reglamentándose las condiciones del enseñante.

La educación rudimentaria en el Alto Perú, estuvo orientada bajo el régimen de castas. Sólo hubo esa luz bien opaca, por cierto, para los hijos de españoles, para criollos y los mestizos. Los indígenas estaban francamente proscritos de la enseñanza, no obstante las bellas disposiciones de las Leyes de Indias y las Ordenanzas del Virrey Toledo que contienen normas relativas a la educación indígena como hacemos notar en el capítulo VI. La tendencia fue la de educar a los hijos de los blancos, llamada gente decente, comprendiendo dentro de este cuartel a los hijos de los funcionarios, de los comerciantes adinerados, de los mineros y de los terratenientes, muchos de los cuales, recibían la enseñanza de las primeras letras y otras nociones en sus propias casas, o fincas, suministrada por maestros llamados "leccionistas". La escuela estaba destinada a impartir conocimientos a los criollos pobres y a los mestizos.

Lo interesante es conocer, no obstante todas las deficiencias, miseria económica y prejuicios, la organización de la escuela, la técnica de la enseñanza y los métodos pedagógicos. Los maestros de escuela o maese-escuela, eran gentes sin título profesional y sin oficio conocido, muchos militares enfermos o mutilados, estudiantes quebrados y todo aquel que poseyendo algunas luces sin tener capacidad para otra cosa y que necesitaba ganarse la vida. El Cabildo fijaba las tasas misérrimas que cobraban los enseñantes, cuya caricatura perfecta, es la del maestro Ciruela, que sin saber nada abrió una escuela. Lo que exigían las autoridades a los enseñantes, en la época de Carlos III, o sea al declinar el Coloniaje y cuando se sentía la influencia de las ideas liberales, era en primer término limpieza de sangre y luego buenas costumbres, fe católica, capacidad para transmitir la doctrina cristiana y tener pericia en el arte de leer, escribir y contar.

Las escuelas más calificadas eran, no obstante todas sus deficiencias, las sostenidas por los curas en sus parroquias y por los doctrineros en los conventos y principalmente por los jesuitas, y en épocas anteriores a la república, pocos años antes de la independencia, los seminarios. La enseñanza de los párrocos y de los curas de los conventos, siempre estaba limitada a las cuatro erres y a la doctrina cristiana. Los ingresos de estas escuelas, procedentes de las retribuciones de los alumnos, eran fondos de categoría eclesiástica. No hubo, pues, en la Colonia instrucción primaria, general, gratuita y obligatoria.

Anotaremos ahora los rasgos de una escuela colonial. Consistía ésta de una habitación generalmente mal oxigenada; con poca luz, amueblada con los asientos que llevaban los alumnos, consistente en sillas de paja tejida, o simplemente tablas o piedras. El piso de ladrillo pulverizado por el trajín de los niños, era generalmente húmedo porque se lo mojaba para combatir el polvo mediante el riego. Al lado de esta habitación solía haber otra, destinada a los castigos y al servicio higiénico. Los útiles de enseñanza se reducían a plumas de ganso, papel de planas, la añilina, la arena para secar, el catecismo y unos tableros que contenían las letras del alfabeto, en los que aprendían las primeras letras varias generaciones. Si no había ese tablero se utilizaba un cajón lleno de arena alisado, donde el maestro en su superficie, trazaba las letras, comenzando por la cruz. El uso de las cartillas fue un progreso de fines del siglo XVIII.

El programa al cual se sujetaba el desarrollo de los cursos era realmente sugestivo y pintoresco. Procede del año 1811, es decir, en plena marcha revolucionaria y bajo la influencia del movimiento progresista que se operaba en aquellos días. Con todo, nos puede dar la idea de lo que fueron los programas y si ellos existieron, de épocas anteriores, y es por este motivo que lo aprovechamos. En dicho programa se fijan 20 bolillas relativas a los siguientes puntos: 1, reglas, teoría y práctica de leer con perfección, 2, reglas de escribir en general, 3, reglas teórico-prácticas de escribir, formar y probar las letras, 4, gramática y ortografía castellana, 5, doctrina cristiana, 6, reglas de urbanidad, 7, aritmética y sus definiciones principales, 8, leer números arábigos y romanos, 9, sumar, restar, multiplicar y partir números abstractos, 10, sumar, restar, multiplicar y



partir números quebrados, 11, proposiciones con o sin tiempo, 12, ganancias y pérdidas del tanto por ciento, 13, réditos, 14 reducir onzas de oro a pesos corrientes, 15, reducir pesos fuertes a corrientes y vice versa, 17, compañía con y sin tiempos, 18, testamentos y particulares por partes iguales y desiguales, 19, fanegas y romanajes, 20, saber cuando un año es bisiesto.

Observemos ahora lo relativo a las prácticas disciplinarias. La asistencia era por la mañana en invierno de 7 a 10 y por la tarde de 12 a 4. El bedel pasaba la lista de aseo y asistencia. A los inasistentes se les señalaba con una cruz para sufrir su pena relativa, igualmente que a los atrasados. Pasada la lista se procedía a la ejecución de los castigos. Tres palmetazos por retraso y por faltas leves de lección o errores en las planas. Luego se procedía al castigo con látigo, ya sea sobre la ropa en casos de faltas sin licencia y a látigo en cueros en caso de indisciplina grave o reincidencia de faltas o malas lecciones. Había en cada escuela un cargador que era el que sostenía sobre sus espaldas al azotado, mientras el bedel lo agarraba de los pies, durante la operación en que el maestro impartía los azotes. El azotado se refregaba la piel con orines. Esto era lo que se llamaba "enseñar a palos" o "la letra entra con sangre". El maestro llevaba siempre su palmeta a la mano, igualmente que el látigo enroscado en su bolsillo, listo para silbar el momento en que creía oportuno, aparte de la ceremonia matinal.

Después de haberse ajustado las cuentas disciplinarias se procedía a rezar la oración de la mañana en los colegios seculares y había misa en las parroquias o colegios de los conventos. La clase de lectura se producía después en coro, mediante un compás monótono y permanente, el llamado tono escolar. Luego se procedía a las clases de catecismo, que eran también a grito pelado. Se enseñaba a contar a base del ejercicio constante de la memoria. Los bedeles, que eran los niños más aprovechados y de más carácter, pasaban las lecciones y colaboraban al maestro. La clase de escritura se iniciaba con las planas de los palotes que eran trazados en papel sin rayas, siguiendo la falsilla o la pauta que tenía rayas paralelas. Los palotes articulaban las letras curvas y luego las letras redondas se combinaban con las rectas. La bella letra era patente de buena educación y de cultura.

Aparte de estos sistemas rudimentarios de pedagogía, cifrados principalmente en el auxilio de la memoria y en la autoridad incontrastable del maestro, que imponía su disciplina despótica a base de la palmeta y del azote, se utilizaban también como auxiliares pedagógicos, procedimientos de estímulo para los niños como eran los torneos de Roma y Cartago, por los que la clase quedaba dividida en dos partidos rivales cada uno con su jefe, y que se arrebataban la supremacía por medio de correcciones en las lecciones: la distribución de la clase de puestos de honor, ordenados del primero al último, y finalmente la concesión de premios y su distribución en festivales públicos con asistencia de las autoridades y del pueblo. Todas estas eran costumbres introducidas por los jesuitas y uso general en donde tuvieron instalados sus colegios. Otra costumbre pintoresca, que halagaba la vanidad de los padres era el remate público de los puestos en presencia del pueblo. En estos remates se operaba mediante desafíos de preguntas ingeniosas, convenientemente preparadas por los concursantes. El examen de etiqueta era otra forma de estimular a los niños. Estas costumbres eran generales y estuvieron en práctica no sólo en las escuelas, sino en los seminarios y en la Universidad. Todos los alumnos de escuelas, seminarios y Universidad, estaban obligados a confesar y comulgar un mínimo de cuatro veces al año o más si era de su agrado. Obsérvese que estas noticias se refieren a la segunda mitad del siglo XVIII.

Al tratar lo relativo a lo que hoy designaríamos con el nombre de educación media o secundaria, nos encontramos con la organización compleja de los colegios, seminarios y universidades. No hubo, pues, durante la Colonia en el Alto Perú la estructura educacional de la enseñanza media. Existía una zona educacional superior a la instrucción primaria, y que se denominaba con el nombre de Artes. El estudio de las Artes correspondía, forzando los términos a la secundaria de hoy.

El plan de estudios de las Artes en los seminarios y universidades comprendía la iniciación de las humanidades clásicas, que integraban aquel programa jesuítico de la Ratio. Las Artes comprendían el estudio principal del latín, gramática, retórica, filosofía moral y filosofía natural. Se enseñaba la filosofía escolástica, con las características que hemos expuesto en el capítulo relativo a la Religión. Aristóteles, San Agustín y Santo Tomás, eran la fuente del adiestramiento lógico y de los conocimientos fundamentales de la física. Las ciencias naturales estaban concretadas al estudio de Plinio y a los conocimientos de las matemáticas euclidianas.

El régimen disciplinario de los colegios y seminarios del Alto Perú, que funcionaban en sus principales ciudades, estaba ordenado a base de las reglas ignacianas, de una reglamentación severa, donde se utilizaban análogos procedimientos que en las escuelas primarias, debiendo añadirse la presencia del calabozo y los castigos corporales y el sostenimiento a pan y agua. Allí no faltaba el guante, la palmeta y el látigo, usados en todas las oportunidades.

Como complemento de esta disciplina negativa se alza todo un sistema litúrgico de disciplina positiva y estimulante, basado en dignidades, tablados, exámenes, remates, comedias, distribuciones de premios, todo sujeto a una etiqueta preconcebida, y minuciosamente regulada. Existía un protocolo al que se sujetaba el grado de aprovechamiento de los adolescentes, el primero en jerarquía era el emperador, al que seguía el general, el capitán, el pasante, el alférez, cruciferario, el fiscal, el librero, el sacristán, el bedel, el veedor, el escolero y el portero. Estas categorías, desempeñaban funciones dentro de la vida del colegio, y nos evocan las modernas construcciones de la escuela democrática que caricaturescamente han querido sembrar en las escuelas del mundo, algunos pedagogos.

El ingreso de un adolescente a un colegio seminario, lo mismo que la colación de grado y otros acontecimientos menores, estaban sujetos también a un protocolo especial y reglamentario.

Los cursos anuales se iniciaban el miércoles de ceniza y concluían el 6 de noviembre. Los asuetos y festivos eran muchos, contándose principalmente los domingos del año, los jueves por la tarde, los días de semana santa, los días de precepto y de guardar, el santo del Rey y el santo del patrón de la Universidad. El trabajo comenzaba a las 6 de la mañana, iniciándose con la misa y la asistencia al coro. Luego el horario se distribuía de acuerdo a la constitución 12, de la Universidad de San Xavier, que reglaba el funcionamiento y distribución del trabajo interno del establecimiento. Los miércoles y sábados habían conclusiones de Arte y teología, respectivamente. Esto era lo que se llamaban mercolinas y las sabatinas. Estos actos consistían en conferencias donde se discutía "pro utroque parte". Se trataba de discusiones superficiales, donde se estimulaba la memoria y la capacidad de los verbosos. Eran actos más pintorescos y de ameno entretenimiento, verdaderas caricaturas de justas caballerescas del saber, provistas inclusive de palestra.

Para optar el grado de Bachiller en Artes, otorgado por la Universidad se requerían tres cursos por lo menos de seis meses y un día de cada uno, descontándose las faltas de asistencia.

El método de estudio consistía en el dictado por el maestro y que los alumnos debían conservar en sus cuadernos. Este sistema se optaba en atención a la falta de libros, en tal forma que cuando era necesario un ejemplar pasaba de mano en mano. La organización de la biblioteca de estudiantes al finalizar la Colonia en la Universidad de San Xavier vino a suplir en algo esta deficiencia. Otras veces se procedía a la simple lectura de los textos y a la repetición memorista de ellos.

Los exámenes de Bachiller según la constitución de la Universidad de San Xavier, se sujetaban a las mismas reglas de la Universidad de Lima y consistían en la presencia del Rector, el Cancelario y los maestros de curso, asistidos por los bedeles. El examen de Bachiller en Artes consistía en que el padre Rector entregaba al postulante un papel en el que estaban inscritas diez y ocho conclusiones o proposiciones, tres de lógica, tres de Física, tres de Generatione, tres de Coello, tres de Anima y tres de Metafísica, que daban a los tres maestros de la Universidad y a falta de éstos a tres lectores de Religiones. El examen presidía el maestro propio del estudiante. Los actos se llevaban a efecto, de acuerdo al ceremonial prescrito.

Escuchado el estudiante procedía a las calificaciones, que se producían por medio de unos bolillos que contenían escritas letra A y R. Si el alumno era acreedor a que se le ofreciera por unanimidad por los examinadores la A, se le consideraba aprobado y si había entre ellas una R, era sometido a una amonestación. La presencia de unanimidad de erres o de algunas, indicaba la reprobación del alumno, lo que implicaba la repetición del curso o de los exámenes.

Para la colación de grado de Bachiller en Artes, que es el título más simple otorgado por la Universidad había protocolo especial, que lo veremos repetido al tratar de las ceremonias de la optación de los diversos grados. Los títulos de Bachiller en Artes, primitivamente sólo eran un tramo para los estudios de teología, pero, después se permitió a que fuera optado por los seglares que habrían de dedicarse a otras carreras como el derecho o la medicina.

Vamos a referirnos ahora a la organización, régimen y tendencias de la Universidad de San Xavier, la primera que se creó en el territorio de la Audiencia de Charcas y la tercera fundada en las Indias hacia el año 1624. Hemos adoptado esta fecha por encontrarla más autorizada que otras. Por lo demás para el objeto del presente estudio no es cuestión que nos interese especialmente la cronología precisa, sino el hecho de la existencia y funcionamiento de la famosa universidad.

La fundación de la Universidad Pontificia de San Francisco Xavier, obedeció a la necesidad de asistir a la cultura mental de los jóvenes altoperuanos, que para estudiar teología o derecho, debían realizar largos viajes, dirigiéndose a la Universidad de San Marcos de Lima. El desarrollo y la importancia que había adquirido Potosí, reflejó su poderío económico sobre Chuquisaca, la sede de la Audiencia de Charcas, en tal forma que el justo clamor de los juristas y de las autoridades, alcanzaron tanto del Pontificado como de la Corona la expedición de las consiguientes disposiciones que autorizaban su fundación. Esta Universidad inició su funcionamiento a base del Seminario que ya existía establecido en Chuquisaca por los jesuitas.

La organización de la Universidad de San Xavier está contenida en su Constitución y Reglas. Se trata de 29 constituciones, que legislaban todos los múltiples aspectos de la vida universitaria. Estas constituciones estuvieron integradas por las disposiciones del claustro.

La Universidad de San Xavier era un ente que gozaba de autonomía técnica, administrativa y económica. Las finanzas de la Universidad de San Xavier estaban reguladas principalmente por el pago de colaciones de grado y algunos donativos. A través de los años el pago para la obtención de grado llegó a subir de 12 pesos hasta 350, calificándose de pequeña esta suma ya que la Universidad de San Marcos alcanzó a cobrar hasta 400 pesos. Los ingresos eran invertidos en el pago de catedráticos y muchas veces en gastos no especificados para la Universidad como la adquisición de ropa para los empleados, vestir santos, gastos de viaje, etc., de los provinciales y visitantes. Tiene particular interés el copiar en la forma que se invertía el ingreso procedente de la colación de grado de doctor: De los \$ 350 se descontaban \$ 74 para la Caja de la Universidad, \$ 20 para propinas al Cancelario, \$ 20 al Secretario, \$ 20 al Padrino, \$ 15 al Bedel, \$ 8 al Sacristán, \$ 3 para cajas y clarines el día del grado, \$ 4 con 4 reales colación al Padre Rector, Prefecto y maestro, \$ 37 para 3 catedráticos de teología, de cánones e instituída y dos de Artes, y excedente que se destinaba a otros gastos.

La Universidad de San Francisco Xavier tomó una organización parecida al Seminario de los Jesuitas de San Ignacio al mismo tiempo que se establecían en otros sitios de Indias y del mundo. Esta Universidad inspirada en el movimiento regenerador ignaciano, fue puesta por eso, bajo la advocación de San Francisco Xavier, uno de los héroes de la cruzada jesuíta. Estaba gobernada por un rector que era al mismo tiempo rector del Colegio Chuquisaca y tenía para casos de impedimento o ausencia un vice-rector. El rector cuando creía conveniente convocaba a una especie de Consejo a los profesores y maestros, ya sea para tratar asuntos disciplinarios o asuntos formularios relativos a la expedición de títulos. Secundaba la labor administrativa del Rector, el

Cancelario que tenía a su cargo la superintendencia del Colegio y de la Universidad. El Rector y el Cancelario tenían facultad de dar aprobación a los grados de acuerdo a la Bula del Papa.

Las cátedras eran siete, sujetas al sistema del tribium y el cuatribium, dos de teología, escolástica, prima y víspera, la tercera de teología moral, la cuarta de Artes, quinta y sexta de latinidad y séptima de lengua aymara. Es necesario destacar la existencia de la cátedra de la lengua aymara en la Universidad, que indica la importancia que dieron los españoles a esta clase de estudios como instrumento de penetración espiritual entre los grupos indígenas.

La Universidad de San Xavier expedía los títulos siguientes: Bachiller en Artes, Bachiller en Teología, Licenciado en Artes, Licenciado en Teología, Maestro de Artes, Maestro de Teología, Doctor en Teología, Doctor en Derecho, Doctor en utroque o en ambas facultades.

Para obtener el título de Bachiller en Teología era necesario tener el título de Bachiller en Artes y atender a las materias consiguientes a su asignatura, de acuerdo al plan general de los estudios de teología.

Para optar el grado de Licenciado en Artes debía ejercer el cargo de pasante un año o sea el año académico de seis meses y un día, después de graduarse de Bachiller. La forma de alcanzar este grado consistía en primer término el de recibir en un acto público dos papeles diferentes de diez y ocho conclusiones, que versaban sobre las mismas materias que el bachillerato sólo que en temas más avanzados. En el acto de las respuestas argumentaban al postulante cuatro bachilleres o hermanos estudiantes o teólogos y a falta de ellos lectores de religiones. Presidía el acto el maestro de artes o un maestro de teología. Concluidos estos actos el Rector señalaba un examen secreto, para lo que el postulante tomaba puntos del texto de Aristóteles en tres diferentes lugares. Cumplido el tiempo, el Rector de acuerdo con los maestros examinadores procedía a la toma del examen.

Como nota del formalismo y del complicado protocolo que se ejercía en la Universidad de San Xavier, vamos a destacar los aspectos relativos a la recepción del grado de doctor, que es la expresión más compleja de las mismas ceremonias para alcanzar los títulos universitarios más inferiores, como el de Bachiller, Licenciado y Maestro.

Para graduarse de Doctor en Teología o Derecho, era necesaria la presentación de los títulos inferiores. La Constitución 20 en su artículo 3º inicia el protocolo dando estas instrucciones: "la tarde antes del grado será el paseo del doctorado en cuyo caso se pondrá el estandarte de la Universidad que a una banda lleva las armas de ella y a otra en un tafetán que hará a su costa el doctorado, irán las armas del mismo si tiene. Pondrá otro escudo en un bastidor a la puerta de su casa sobre un dosel e irán para este paseo todos los doctores y maestros a casa del doctorado y el que faltare aquella tarde perderá la mitad de la propina y si faltase el día si no fuese por enfermedad, la perderá por entero. Saldrá adelante, después de los atavales, chirimías y bedeles con sus mazas, el estandarte, luego los maestros, el Secretario y se irán siguiendo los doctores con su capirote puesto y sus borlas, el último será el doctorado que irá entre el doctor más antiguo de la Universidad y el padrino, y así darán vuelta las calles más principales de la ciudad. Para el día siguiente se ha de hacer un tablado en nuestra iglesia o en la Mayor si su Señoría quisiere de allí el grado, y ha de ser de un estrado en alto, capaz de que en él quepan todos los doctores, en medio del asiento de ellos en lo alto estarán las armas reales. Al lado derecho las del señor Arzobispo si lo hubiere, o si no del que en nombre del Cabildo dé el grado. Al izquierdo las de la Universidad y abajo las del graduante. Junto al asiento de su Señoría o del graduante, estará una mesa con las insignias doctorales, con el libro de los Evangelios y con las fuentes de las propinas y una silla pequeña junto a ella para el Secretario. Venidos ya todos los doctores que irán acompañando al doctorado hasta la casa de su Señoría o del que ha de dar el grado y con él vendrán a la iglesia, el Padrino subirá a la cátedra que estará puesta en el raso y de allí propondrá una cuestión para que la dispute el doctorado "pro utroque parte" sin fundarla, ni hacer más que proponerla en breves y elegantes palabras en latín y sin hacer oración, entonces el doctorando arrimado a la mesa en pie y junto a los Bedeles con sus mazas, la disputará brevemente hasta que

el Padre Rector le mande callar, en acabando irán los bedeles a la cátedra por el padrino y se sentará después del Rector, a la mano izquierda de graduante, porque a la derecha estará siempre en estos y otros grados el padre Rector como cabeza de la Universidad, sentarán entonces el doctorando en una silla junto a la mesa y luego subirá a la cátedra el doctor o maestro más moderno, dará el examen que durará casi media hora, más antes que este examen se tome de memoria se ha de registrar con el padre Rector, porque no haya ni diga en él cosa que no convenga y si después de visto se añadiere algo sin darle parte, perderá el que la dé, la mitad de sus derechos irrefractablemente. Acabado el examen van los bedeles a la sala del padrino y le traen a la mesa y tomando el graduado a su lado le pondrá en pie de su Señoría o del que en nombre del Cabildo diere el grado de Sede Vacante, allí pedirá el grado con una oración latina y elegante aunque breve, entonces responderá por su Señoría uno de los doctores más cercanos a quien se lo sometiere, con una y otra oración, breve también, latina por el mismo doctorado. Acabado esto se hincará de rodillas ante su Señoría y el padre Rector le tomará el juramento, puestas las manos en un misal conforme a la respectiva fórmula. Luego se hincará de rodillas el graduando ante el Padrino que le dará las insignias de Doctor en la forma siguiente: Lo primero dar el ósculo en el carrillo diciendo: "accipe osculum pacis in signum fraternitatis et amicitie". Lo segundo le pondrá el anillo en el dedo, diciendo: "accipe anulum aureum in signum consuevit inter et sapientiam tuam quam sponsum charissimum". Lo tercero el libro diciéndole: "accipe librum sapientiae ut possis libere et publice alios docere". A los que se gradúan en cánones y leyes se les otorga dos insignias. Acabado de dar el grado vendrá el Padrino con el nuevo Doctor a que abrace al graduante y luego a los demás doctores, primero a los de la mano derecha y luego a los de la izquierda y acabándose se sentará a la mano izquierda del graduante, mientras se dan las propinas".

El sabor de la pieza anteriormente transcrita es tan llena de sugerencias y tan revelador para la mentalidad de un hombre actual, que su copia es el mejor comentario y aunque larga toda ella, no tiene desperdicio.

Contrasta todo este aparato y el ceremonial descrito con la ausencia de comodidades, de vida higiénica y con la pobreza de instalación y el mismo amueblado del Seminario. Por esto, la lectura de las Constituciones de la Universidad nos da la sensación que ellas han sido elaboradas para seres abstractos, no figurando como hecho material sino los signos de las propinas.

Una de las características más relevantes de la Universidad de San Xavier, era su espíritu monárquico absolutista, basado en la autoridad del Rey y en la majestad divina, consubstanciales con la existencia del estado. Aunque la Universidad de San Xavier gozó en las postrimerías coloniales de iguales títulos y honores que la Universidad de Salamanca, no tuvo la misma organización interior. La Universidad de Salamanca en medio del absolutismo, siempre fue un reducto de organización democrática, pues, los alumnos disfrutaban de libertad para la elección de rector, actuando en el mismo ambiente de igualdad que los profesores que integraban el claustro. La Universidad de San Xavier no gozó de ese privilegio y al contrario los juramentos de grado eran humillantes y cargados de protestas de fidelidad al Rey, a Dios y a las autoridades que encarnaban las dos figuras del absolutismo.

En la vida mental de la Universidad de San Xavier se pueden distinguir dos segmentos históricos, perfectamente fisonomizados e independientes uno del otro. El gran límite de la separación fue el éxodo involuntario de los jesuitas del territorio de la Audiencia de Charcas. Los jesuitas habían sido el espíritu motor y organizador de la Universidad, de tal modo que su exilio produjo una desviación de la aguja mental de la casa magna de estudios chuquisaqueña. A la época que sucedió a la expulsión de los jesuitas, se le llama el resurgimiento de la Universidad de San Xavier, y que en realidad es de cambio de espíritu. La Universidad de San Xavier dirigida por los jesuitas fue la universidad escolástica y teológica. La que le sucedió a fines del setecientos, fue la universidad regalista, hija de la enciclopedia y de la revolución. Es por esto, que no es posible definir de un brochazo el alma unánime de la Universidad de San Xavier, porque sus líneas generales de inducción primordialmente fueron dos: el escolasticismo y la enciclopedia, el jesuitismo y la ciencia, la teología y el liberalismo.

Corresponde la primera época de la Universidad, a la infancia de la cultura altooperuana. El espíritu del convento y de la universidad de esta primera etapa, estuvo animada por la imagen del claustro, es decir por el confinamiento de las ideas y de las tendencias en un límite, el cual podía elevarse indefinidamente hacia el cielo de la metafísica y de la teología, pero, no podía extenderse en las dimensiones de su superficie y de la profundidad que han sido objeto de angustias posteriores. La formación mental de esta zona histórica de la Colonia se cristaliza ante la mirada de la actualidad por su afán de atesoramiento del oro del clasicismo griego y latino, guiado por una fuerza de conservación. La Colonia tiene miedo al espíritu creador, prefiere la vida embalsamada por un pasado de gloria, a las inquietudes de la renovación. La regla y el cánón estricto aprisionan a la mariposa del genio y del talento que ansían volar.

Producida la expulsión de los jesuitas, el Conde de Aranda anuncia en América, su política liberal. Se filtra en las Colonias un aire fresco y nuevo. La conquista espiritual que realizó la Enciclopedia y el volterianismo francés en España se proyecta hacia las colonias de América. Aflojados los resortes teológicos de la Universidad de San Xavier, ausente el personal que la encarnaba, hubo de entregarse su cuidado a doctores y teólogos, regalistas, lectores de Solórzano y Pereira, de Garcilaso de la Vega, de las Décadas de Herrera, del Padre Las Casas, que se reputaban como libros revolucionarios, a los que se agregaron los del Abate Reynal integrado en la Enciclopedia, algo de Voltaire, del Contrato Social o las Cartas Persas de Montesquieu, o Condillac. La figura del canónigo Terrazas, animador del espíritu liberal y patriótico, tiene su antífuga en el mismo Cañete y Domínguez, realista, pero contagiado de la Ilustración. Estos últimos cuarenta años de la Universidad de San Xavier, fueron su época de oro, si bien es cierto que durante los siglos anteriores el prestigio de que gozaba era continental. Su fama traspasó las fronteras patrias, los jóvenes de la Argentina, de Chile y del sur del Perú, hacían largos y penosos viajes, caballeros en sus mulas para situarse en Chuquisaca y realizar sus estudios teológicos o jurídicos. Pero, en esta etapa final, bajo las arcadas de los claustros universitarios, la juventud se electriza percutida por la vibración de los mensajes de libertad y los fervores democráticos que llegaban por medio de la conciencia liberal de la propia España y también surgió como una emanación de la propia tierra. Es en esta hora que estudian en Chuquisaca los próceres americanos, Moreno, Saavedra, Monteagudo, o Pazos Kanki. Entonces se percibe, surgido como epicentro de la Universidad un espíritu de fronda, bajo el signo común de la nueva ideología libertadora y patriótica. Se prepara la gran revolución. A la revolución de las conciencias y al cambio de valores intelectuales y morales que se producía, debían seguir pocos años después el hecho físico de la revolución y como consecuencia de éstas la independencia política y la organización del nuevo estado en ámbitos territoriales del viejo Alto Perú.

Hacia fines del siglo XVIII se funda en Chuquisaca al impulso progresista de los gobiernos liberales de España la Academia Carolina, destinada a la práctica de los juristas, egresados de la Universidad. Reunía las condiciones de un centro de extensión cultural y de una institución de adiestramiento de los futuros abogados.

Para terminar el capítulo relativo a la educación, nos vamos a responder a esta pregunta: ¿Qué clase de hombre trata de formar la Universidad altooperuana a través de la educación?

Cada época de la historia ha dado su propia fórmula, y cada pueblo ha impreso también su correspondiente tipo nacional, troquelada por una personalidad inconfundible, cosa que se ha conseguido a través de la técnica pedagógica y del clima político y religioso de su tiempo. El predominio de un tipo de hombre sobre los otros que vivieron contemporáneamente ha irisado el color definido sobre la masa total del elemento humano de un país y de una época.

Así se crió el esparciata, arquetipo del héroe, raza de hombres audaces, decididos y valientes, de costumbres austeras y de sobriedad legendaria. Además a su contorno Atenas forma el hombre del Agora, el pensador y el didáctico, el demócrata provisto del tábano crítico y que espera como ideal, para usar la frase platoniana, que todo ateniense sea luz y resplandor de la divinidad, es decir, una patria formada por hombres bellos de cuerpo y alma. El hombre de Roma

unió al ideal esparciata, la virilidad latina y crea el tipo del ciudadano, héroe en la guerra y hombre culto, democrático y austero en la paz, cuya figura más alta sería la de aquellos catones y la de aquellos Sénecas. La Edad Media crea figuras excelsas de los santos y de los caballeros, cuyo exponente se eleva en San Francisco, Santo Tomás y el Quijote.

Las figuras del santo y del caballero, fueron elaboraciones estéticas, logradas por la educación: el santo que es artista, que reduce sus pasiones a la sublime esencia de la belleza ética, y el caballero que es el santo de la acción, defensor de la justicia, de la honestidad y de la verdad, puestos al servicio de los pobres y de los humildes. El santo y el caballero son la expresión de una cultura sin erudición y hasta con las menos letras posibles, fruto de la talla espiritual del cristianismo.

El Renacimiento es un laboratorio de la historia, que ofrece la culminación principal del hombre en sus diversas manifestaciones: Maquiavelo que representa el espíritu de astucia, la fineza sensual y el tiempo de la fórmula de la época, "haz lo que quieras". Leonardo de Vinci, suma y paradigma de la excelcitud humana, el hombre integral, exaltación suprema de los valores estéticos y técnicos, artista de la vida y artista creador, igual que hombre de pensamiento. Pero el Renacimiento nos ofrece otro tipo de hombre, el humanista, el esteta de las letras clásicas, erudito, el ciudadano del mundo, que tiene por patria la antigüedad griega y latina, que halla su cumbre más alta en ese magnífico Erasmo de Rotterdam. Tampoco podemos olvidar a otro gran forjador de almas, a San Ignacio de Loyola, creador de un nuevo tipo de hombre.

Luego llegamos a la Francia del seiscientos que nos ofrece la expresión del hombre honesto, formado por la bella filosofía pragmática de los fragmentarios; Rabelais, Montaigne, son los pedagogos de este momento. La Rochefoucauld, La Bruyere, Pascal, contribuyen a la elaboración del francés armónico del justo medio, de la discreción y de la "sagesse". En España se forma también este mismo tipo de hombre que ya no es el caballero, sino el hombre prudente, el cortés que sabe vivir entre los hombres elegantemente como encarnando la figura del Discreto y del Héroe de Gracián. Inglaterra nos ofrece la figura del gentleman y del leader, es decir, del caballero, del conductor valeroso, todo integridad moral, como vaciado en el molde de los Héroes de Carlyle.

Es necesario llegar a la revolución francesa para que nos encontremos con un nuevo tipo de hombre, formado por la pedagogía de la Enciclopedia que es el ciudadano, en el que reviven algunas aristas del esparciata y del ciudadano de Roma. Este ciudadano a lo largo del siglo XIX, sufre una transformación y se convierte en el ciudadano romántico e individualista.

La educación o, mejor dicho, el amueblado cerebral, memorístico del joven alto peruano que le dio la Universidad de San Xavier, nos ofrece una impresión indefinida y confusa. Tiene algo de la proyección renacentista, de la fórmula medioeval, de la española del Renacimiento y parece que de acuerdo con San Ignacio no quisiera sino la formación de teólogos para instructores de los futuros santos o de hombres discretos que llegaran a la altura del tipo caballeresco. Parece que sólo anhelaran formar teólogos y caballeros, pero caballeros ladinos, diestros para defenderse en las disputas humanas con la espada y de la lógica y la cultura clásica. Pero, el tipo del hombre de la Colonia que forja la Universidad de San Xavier, teólogo o jurista, está animado por la fuerza del hombre del Renacimiento que es el conquistador que tiene por divisa, "el haz lo que quieras", defendiéndose con las armas de la argucia, de la dialéctica y de la disputa oratoria.

En el crepúsculo de la Colonia apunta la figura del patriota, que no es otra que la figura tallada en el mármol de la revolución francesa, ornamentada por el oro del Alto Perú. El patriota es el revolucionario, cuyo calificativo tiene idéntica significación que el ciudadano. El patriota sale troquelado en los moldes de la Universidad de San Xavier animada por el espíritu de las luces.

## CAPITULO XXV

### LA ESTÉTICA

*La influencia del hombre y la tierra.- Tihuanacu.- El barroco.- La forma del alma altoperuana.- El nuevo estilo plástico hispano-indígena.- La arquitectura.- Arquetipos de arquitectura hispano-indígena en el Alto Perú.*

La resolución del problema de la estética colonial del Alto Perú, entraña el buscar en las ecuaciones de la expresión morfológica, el ideal artístico, la génesis de la evolución histórica de sus manifestaciones de belleza y por último descubrir la posible orientación que le imprimieron los artistas coloniales.

La obra realizada en la Colonia en todas las zonas de la creación estética, la consideramos como flor que corresponde a un período de crisis, cuya inquietud fue un puente de plata para unir lo forastero con lo autóctono.

Así como las influencias artísticas e ideológicas occidentales conjuraron contra la autoctonía, también las proyecciones de determinadas ideas sociológicas se han opuesto como elementos negativos para la comprensión filosófica y crítica del arte colonial. Entre estas teorías sociológicas que con su pesimismo invasor frenaron los fervores de la comprensión del arte colonial, tenemos que situar la doctrina del medio ambiente, extraída de las fuentes darwinianas y aplicadas al arte por Taine, y que han sido norma ejecutiva para muchos críticos y escritores hispano-indígenas. Las influencias de las teorías del medio ambiente de América se consideró como el factor exterior y telúrico, y como el molde del que no podía escapar el artista, sino que aquel operaba sobre éste como un imperativo de gravitación, igual que una acción mecánica trituradora, de tal modo que el hombre de sensibilidad quedaba aprisionado identificándose con la geografía, las costumbres y en suma con las domesticidades sociales, bajo la influencia envolvente del medio ambiente. Las hostilidades del medio ambiente, fue uno de los tantos mitos que bajo el prestigio de biólogos y sociólogos prosperó en toda América, acompañado del falso concepto de que el creador artístico vencido por las influencias exteriores se encontraba imposibilitado para triunfar e imponerse valerosamente sobre dicho fantástico factor. Todos los partidarios del medio se olvidaron fundamentalmente del material humano y de las esencias estructurales de la raza que consideraban sumida en el paisaje como una piedra más en la tierra. La nueva mentalidad, opone a esas fuerzas telúricas, tiranizadas por el determinismo avasallador, las fuerzas del espíritu, el sentido aristocrático de la naturaleza, la expresión elegante de las minorías selectas, que tienen su culminación en el genio o en el talento superior, que imponen la transformación del medio y la creación de la nueva biología puesta al servicio de las ciencias sociales. Oponemos, pues, a la teoría saturada de pesimismo enervante, la fuerza de un ideal superior que destaca la misión del artista y del creador intelectual, como la del transformador, quien en lugar de ser sometido por los agentes externos se convierte mediante la voluntad de acción en factor, para el ennoblecimiento de la vida, dando lugar a la creación del medio circundante propio, para sus actividades también propias.

Hubo en el Coloniaje en las Indias un clima de afinidades entre los hombres y los diversos estamentos de las distintas regiones, aisladas por la distancia. Esto nos prueba, pues, que no es el medio ambiente el que modela y plasma al artista y al varón estético, sino por el contrario, estos grupos de excepción, fueron los que en distintos meridianos del imperio hispano en Indias, irradiaron los estremecimientos de su inducción espiritual. Ellos fueron los que con su temperamento rico en exquisiteces sensibles, absorbieron las esencias de la raza y de la tierra, realizando la trasmutación de los valores estéticos, al cumplir con la función misional del espíritu, que es la de crear y transformar.



La creación de aquel medio circundante del varón estético en la Colonia, correspondió a la ejecución de una conciencia propia, como instrumento a través del cual buscamos el ideal de la belleza y autoctonía, que contiene como última medida la definición morfológica del alma americana. Consideramos que el nacimiento de la estética colonial es la derrota más brillante que ha podido recibir la teoría sociológica del medio ambiente. Aquí vemos al hombre crear su propio paideuma., imponiéndose al medio cósmico y labrando un contorno inédito.

El arte colonial en el Alto Perú nos abre no sólo el sendero a la consecución del ideal artístico, sino que es el más profundo, el más fuerte y más poderoso tejido que unió todas las inquietudes estéticas, religiosas y emotivas de la época y representa un hecho indiscutible que nos demuestra que estamos ligados al paisaje y a la tierra, pero, no para confundirnos con los elementos de la naturaleza, sino para convertirlos en instrumento de constante superación humana. Por esto, surge como un mandato espiritual el profundizar en el alma del Coloniaje.

La comprensión del Coloniaje, responde al tipo precursor de una nueva y original cultura, que en lugar de utilizar el cadáver, la momia del arte, el caudal de las formas manidas, buscó la vitalidad pura, capotosa, fresca, que expande la vida del Alto Perú y que esperaba ser descubierta en su lenguaje propio de expresión y que arrancase su secreto por el golpe mágico del talento o del genio. Cada época de la historia humana ha creado su expresión propia. Los griegos del bello estilo hablan un lenguaje plástico y lírico distinto a los artistas del Renacimiento y del barroco, igual que los monolitos de Tihuanacu nos traen un mensaje estético diverso, del mismo modo que percibimos un nuevo hálito en los artistas de la Colonia.

Los monumentos arquitectónicos que son mudos testimonios del grado de cultura y civilización que desarrollaron los autóctonos antepasados de los aymaras y de los keschuas, de los cuales vive en su grandiosidad milenaria Tihuanacu, que es la forma palpitante de la modulación artística y de la proyección estética de los pueblos que habitaron las montañas y la Altiplanicie del Alto Perú. Las piedras ancestrales de Tihuanacu en su belleza sobria, en su grandiosidad adusta, en su magnificencia geométrica, se descubren y sitúan la posición cultural de los progenitores de los aymaras y de los keschuas, revelando al par que su poderío político, su vigor económico, la potencialidad de los inventores de la estética de su tiempo y el empuje para dar al ritmo de sus obras un sentido de eternidad y la expresión suprema que los sitúe por encima del espacio y de la historia.

Si la prehistoria de los indígenas ando-bolivianos, representa una fuerza cultural que la valora y muestra la superioridad de la dinámica que es capaz de desarrollar el cerebro humano, como aliento generoso de progreso, el estudio de su folklore en sus riquísimos matices, nos ofrece las peculiaridades de su estética etnográfica y social. El estudio del folklore indígena, fuera de mostrar la perfección de sus creaciones artísticas, nos enseña que sus producciones estéticas, están hechas según las mismas leyes que dominan las altas formas del arte, no solo en los principios generales de la euritmia, de la simetría, del contraste, de la gradación de la armonía, sino también en otros órdenes más rigurosos paralelos a los que utilizaron los atenienses o florentinos.

El indio que vivía en las tierras del Alto Perú, en todas las manifestaciones de su existencia siente una intensa necesidad de ilusión. El indio vive rodeado de un mundo formado por sus supersticiones, sus mitos, sus fantasmas y sus temores. Este mundo esencialmente fantasmagórico en el que nutre la médula misma de su vida, no solo es su psicología, sino también es su existencia física. La religión y su tendencia mística, concluyen por cerrar el espíritu del indio en un mundo de ilusión y también de magia. En este mundo es que el indio siente la realidad de su ser para sensibilizar lo que es objeto profundo de sus preocupaciones y que no es más que su vida misma, dando nacimiento a la vida estética. Todo en el mundo mágico del indio, en el fondo, es creación estética, de él surgen como flora plural y varia sus leyendas, sus artes de ornamentación, su arte de curar, su arquitectura.

Las artes de realización que formaban el mundo estético del indio a la llegada de los españoles son las siguientes: la arquitectura, el arte de curar, las leyendas, la escultura, la alfarería, el arte del tejido y del hilado, el arte del ornato, el baile y la música. Lo que importaron los españoles, fue pues, la pintura.

La arquitectura se ofrece como la cumbre de la perfección del temperamento indio, teniendo su expresión máxima en los monumentos de Tihuanacu y que al propio tiempo de demostrar la elevada concepción de la belleza geométrica también acusa un conocimiento muy avanzado de las matemáticas. La existencia de la arquitectura prehistórica, define de un modo concluyente el grado notable de cultura de los indígenas y no necesitamos insistir sobre este punto por ser conocido en los dominios de la arqueología y del arte. La escultura que en época prehistórica buscó dar plasticidad al hombre, principalmente al mundo zoológico que circundaba a los indígenas, como el puma, el águila y otros animales simbólicos, ornamentó sus objetos de uso doméstico como vasos y ánforas, a la llegada de los españoles, estuvo circunscrita a la alfarería de tipo doméstico. La pintura indígena se presenta maridada con la escultura, sin que se hubiese llegado a diferenciar.

Las piedras de "Tihuanacu, demuestran en la vitalidad de su arquitectura el concepto de la vida y la formación mental de sus constructores. El arte de Tihuanacu es una lección objetiva de la trayectoria existencial de aquellos aymaras y el resplandor anímico y más elocuente de su sensibilidad, de su concepción filosófica del mundo, de su orientación de las formas y de los números. Así como el arte griego en todas sus manifestaciones plásticas no persigue la belleza por la belleza misma, sino la tendencia a la definición, el arte de Tihuanacu está siempre lleno de sentido íntimo y misterioso, hay en él, aparte de la dificultad arqueológica de su comprensión, un hermetismo, de cuya expresión seguramente derivaba una fuerza social de dominio y de conducción. Así nos habla con elocuente claridad de la voluntad poderosa de la vida, del grupo aymará que los construyó y que respondía al tipo de un pueblo en la máxima plenitud de una época en donde sus hombres alcanzan la realización de ideales honradamente sentidos. El rumbo de la vida social de Tihuanacu, cualquiera que hubiera sido el objeto de las piedras milenarias que conocemos, desemboca en la encarnación de un arte robusto, exponente de una concepción que delata la existencia de un clima, en el que las fuerzas sociales de la religión, de la estética, de la economía, de la política, adquieren plástica concreción en la belleza arquitectónica, suprema forma del alma de los pueblos. En Tihuanacu se dramatiza en forma insuperable toda la vida de las muchedumbres indígenas en un momento cenital de su vida.

Esbozado el perfil de la emoción y del arte indígena, es necesario ahora considerar el ambiente del arte hispano desde el punto de vista del barroco en la arquitectura, coincidente en todos sus términos con la conquista y colonización del Nuevo Mundo.

El fenómeno del barroco como estilo de cultura plástica en oposición al estilo como una forma del espíritu en función de movimiento, de inquietud, de renovación, es uno de los hechos sociales del siglo XVII occidental, preñado de hondas sugerencias. Aplicando la observación a la arquitectura, cuyo término y expresión barroca se ha situado por generalización a otras artes plásticas y hasta a la misma literatura. Tenemos que el estilo plateresco de España adquiere personalidad nueva con el chiriguanesco, que es un exponente de la nueva sensibilidad, creada a base de influencias extrañas. La columna que es la definición de todo estilo arquitectónico, se presenta con líneas de movimiento a base del estilo plateresco como retorcida en un afán vital de ascensión, con una fisonomía exuberante decorada por la ofrenda abundante de una naturaleza en plena exaltación eufórica. Para penetrar claramente en el contenido de la evolución del barroco, es necesario tener presente el fenómeno de asimilación de formas que produjo en los españoles el conocimiento del paisaje selvático de las Indias. La conciencia artística del español que viene a las tierras nuevas está integrada por la contemplación de las obras arquitectónicas del Renacimiento clásico y del mismo clasicismo. Es el momento en que las influencias de la estética arquitectónica del siglo XVI se debaten en una amalgamación extraña y confusa, advirtiéndose un predominio del plateresco español sobre las formas puramente renacentistas. Luego se ofrece el llamado segundo Renacimiento, que es el antiplateresco como estilo beligerante frente al dominio y exceso del

plateresco. El herrerismo emerge como fórmula estética del Renacimiento italiano. Es en este momento en que se ofrece la flora del barroco, realizando una ofensiva contra la sequedad del herrerismo, sirviéndose de la receta de Churriguera. La visión de la naturaleza selvática, rica en árboles tropicales de América, agigantada por la imaginación en aquellos españoles que volvieron a la madre patria, después de ejecutar la más estupenda y grandiosa hazaña de la historia, introdujo en la arquitectura, sobre la serenidad de la columna gótica renacentista, la columna barroca, robusta, retorcida, gigantesca como una imagen de los árboles de aquel trópico aladinesco poblado de fantasmas. Esta es la novedad de la arquitectura barroca que revela la exaltación, el orgullo, la potencia de los conquistadores. Es un soplo de vida, de fuerzas extrañas y tumultuosas, las que se apoderan de las gentes que creaban la plástica de la nueva arquitectura, Surge el motivo en movimiento en una lucha de la vitalidad que despierta. Son las fuerzas ocultas de una naturaleza nueva para los conquistadores las que buscan sensibilizarse en la piedra. Y así nace el barroco como un hibridismo de la visión de la naturaleza exultante y de las líneas simétricas del herrerismo. La columna barroca es la imagen de los árboles robustos y lujuriantes de la selva indiana. Pero, el fenómeno es aún más interesante, en el barroco, el que importado a las Indias sufre nuevas transformaciones y en cada zona americana adquiere fisonomía original y propia. Aquí el barroco recibe la sangre indígena para dar nacimiento al estilo barroco-criollo o hispano-indígena. En el desarrollo del presente capítulo nos hemos referido al espíritu artístico del indígena como ejecutante y a las realizaciones de la arquitectura de Tihuanacu. En la Colonia renace este espíritu estético del indio y cobra vida, al realizar las obras del estilo barroco que al ser tocadas por sus manos palpitantes se convierte en un nuevo estilo, cuando recibe elementos inéditos de la flora altoperuana y el "ritmo de espacio" patentizado de los monumentos de la Puerta del Sol de Tihuanacu, igualmente que la fuerza casi explosiva de fervores estéticos de la masa aborigen y mestiza que parecía sumergida en el primitivismo de la barbarie. El fenómeno del maridaje de la estética del barroco español con la conciencia artística del altoperuano y especialmente del potosino, es un hecho silencioso como la circulación de la sangre y oscuro como la misma intimidad de la concepción. Tal vez surgió como un hecho sin una significación intencionada, alegremente, muchas veces exenta de capacidad técnica y otras como un gesto no conformista y de protesta frente a los dominadores blancos. Si el barroco español fue un suceso artístico revolucionario, el barroco hispano-indígena también tiene un contenido de rebeldes protestas, de gestos emancipadores y de insumisión. Es el momento en que surge todo el mundo mágico del indio en el que está encapsulado su sentimiento de belleza.

El indio que en la Colonia no creó nuevas formas arquitectónicas propias, ni superó a las antiguas, en cambio fuera de ser el constructor por excelencia de toda la arquitectura altoperuana, la enriqueció con la introducción de diversos elementos ornamentales aborígenes que son suma y compendio del barroco hispano. Las manos operarias indígenas, son las que han labrado la orfebrería de piedra con sus tallas en los bloques de las montañas seculares de los Andes las catedrales y los templos de La Paz, Cochabamba y Chuquisaca. Los únicos constructores y arquitectos de la Altiplanicie y de los valles altoperuanos, fueron los indígenas que multiplicaron sus habilidades en todas las artes complementarias de la construcción, unas veces creando el estilo hispano-indígena y otras formando un folklore rico con sus artes populares.

Nosotros no creemos que el espíritu colonial se sumergió en el mundo cósmico tihuanacota, sino que al descubrir nuevamente la tierra, halló el instrumento magnífico de la metáfora plástica, del lenguaje íntimo de las formas y de las almas, de los valores mentales y de los valores estéticos.

La formación del lenguaje plástico hispano-indígena obedece al mismo ritmo histórico que el de todas las culturas, mediante la simbiosis de las ideas, sensibilidades y métodos. Por esto hemos visto que la forma del alma colonial en un aspecto artístico no se funda solamente en la herencia española, ni tampoco en la ancestralía indígena. El alma colonial y el estilo hispano-indígena, es pues, como un árbol cuyas raíces se meten profundamente en la tierra y cuyo tronco se eleva indefinidamente hacia el cielo, absorbiendo la cultura forastera y nutriéndose a la vez con el oxígeno que proveía el medio circundante del siglo a través de España.

La génesis de la arquitectura colonial nos dá también las líneas de la evolución del estilo hispano-indígena. La primera etapa de la creación arquitectónica, fue nada más que un traslado del estilo plateresco, la que según está caracterizada por la presencia del barroco y el churrigueresco y la tercera por el nacimiento del hispano-indígena, como combinación íntima entre el barroco y las esencias de la autoctonía vernácula, contenida en su vieja arquitectura.

Como las más altas expresiones de la arquitectura y de la escultura en piedra correspondiente al estilo hispano-indígena, debemos anotar los arquetipos siguientes: el templo de San Lorenzo de Potosí y el templo de San Francisco de La Paz.

## CAPITULO XXVI

### LA ESCULTURA

*Imaginería artística.- Escultura decorada.- Escultura en piedra.- Dorado y grabado.- El escultor indígena Tito Yupanqui.- Una ordenanza atentatoria del Virrey Toledo sobre la escultura de los indígenas.*

Al tratar en el capítulo relativo a la forma del alma altoperuana, nos hemos referido ampliamente a la influencia que ha ejercido la belleza realizada en las obras de la arquitectura y la escultura, eclesiástica y civil, para la creación del estilo hispano-indígena.

Conocidas estas características, vamos a proceder a una inspección de las diversas modalidades que actuaron bajo el dominio de la escultura.

La escultura halló una receptividad intensa en los indígenas que en todo orden ejecutaron bajo la dirección de clérigos y especialmente de los jesuítas obras importantes. La imaginería en madera policromada se difundió en todo el país, encontrándose algunas obras de primer orden que por su fisonomía especial han dado el salto mágico del simple arte popular al bello estilo. La escultura en madera, tiene las más exquisitas representaciones en el tallado de los coros, púlpitos, retablos, muebles, bargueños y otras manifestaciones menores. En este orden, el coro del Convento de la Recoleta de Sucre, es una preciosa representación del estilo barroco-indígena. En la iglesia parroquial humilde no es raro encontrar obras de talla en madera de autenticidad estética, igualmente que en las regiones del Oriente boliviano: que estuvo bajo el patronato misional de los jesuítas. La talla solemne y decorosa fue supeditada por el brillo del barnizado de oro, muy del gusto de la época y que invade los muebles, los altares y los púlpitos, trepando hasta el artesonado de los techos de los templos, salvándose de esta invasión bizantina del oro, sólo las imágenes esculpidas, porque la pintura también fue asaltada. Por esto, es que el oficio de batidor de oro fue uno de los más socorridos, ya que sus "batihojas" eran el material imprescindible de toda la carpintería tallada de los templos y de las moradas particulares en las que se lucían escaños dorados con asientos de cuero repujado también sometido al dorado, ya como forro o corno aplicaciones de los panes llamados de oro, que no era sino sulfuro de plomo en láminas. Esta avalancha del dorado también tiene su exaltación al vestido y así se luce tanto en el bordado de los santos como en los paramentos sacerdotales, para descender de allí a los trajes de señoras, a los uniformes de los civiles, militares, a los entorchados de las autoridades indígenas y a los disfraces de los bailarines mestizos.

La escultura en piedra en el Alto Perú lleva el espíritu de Tihuanacu. Su obra principal está revelada en la portada de los templos de San Lorenzo de Potosí y San Francisco de La Paz, y a cuyo estilo y característica nos hemos referido al tratar de la arquitectura.

El escultor imaginero más notable de la Colonia es Tito Yupanqui, autor de la estatua de la Virgen de Copacabana. El nombre de este indígena escultor está asociado a la tradición religiosa de la llamada Virgen de Copacabana. Vivió entre los años 1550 y 1602, y se le asigna como blasón heráldico a su capacidad artística, el que hubiese sido descendiente, y es por esto que su nombre tiene el metal sonoro del Inca Tupac Yupanqui.

La talla de la virgen de Copacabana nace de las entrañas del fervor religioso del pueblo, que necesitaba para los primeros días de Febrero la protección divina contra los peligros meteorológicos y, por consiguiente, para conjurar posibles malas cosechas y así elige una cofradía de vecinos del lugar la devoción a la Virgen de la Candelaria. Pero el pueblo necesita materializar su fe, anhela que el estuco o la madera, adquieran forma viva para hacerla objeto de su devoción. Así surge el impulso artístico del indio Tito Yupanqui. Un devoto que debe crear al objeto de su veneración. Después de múltiples ensayos en arcilla rebelde, Tito Yupanqui, logra dar vida decorosa ya que no belleza a la Virgen y es aquí donde la inspiración y la fe devota, tienen que pedir auxilio a la técnica de Yupanqui. Se traslada a la Roma artística del Alto Perú e instalado en Potosí, bajo el fervor místico, recibe lecciones de plástica del pintor y escultor residente en la Villa Imperial, llamado según un memorialista, Fernández. Tito Yupanqui, además bebió su inspiración, contemplando a la virgen de la Candelaria en el templo de Santo Domingo. Unida la técnica a la imitación artística y el entusiasmo místico-estético del indio, al fin pudo contemplar una obra digna aunque todavía sin el nimbo de la belleza. La exigencia de perfección que obsede al escultor, busca consulta con el padre artista dorador del convento de San Francisco de La Paz, quien estimula la inquietud de Tito Yupanqui, induciéndolo a nuevos retoques durante tres meses, hasta que hubiese brotado de las manos del indio, la imagen de la Virgen de Copacabana, que se venera en ese santuario desde el año 1583.

Tito Yupanqui es el hombre de una sola obra. La técnica es la de la escultura en madera, a la que se ha policromado la cara y las manos, mientras el cuerpo se halla cubierto por los pliegues de la túnica y un vestido de oro, del famoso oro bizantino colonial.

Estamos frente a la estatua, desnuda de los trajes con que la costumbre de los devotos tortura a la imagen, sin la capa, sin la corona, horra de las joyas, bajo cuyos objetos está sepultado el modelado lleno de sugerencias. Se trata de la expresión anatómica del cuerpo indígena, donde el cánón de la medida clásica estalla en fragmentos. Las proporciones corporales a las que se ha sujetado el indio, corresponden al ideal estético que admira en su madre: cara grande, las caderas altas, cuerpo más grande que las piernas, pecho abultado y brazos más largos que el tronco. En esta anatomía lo que destaca no es ni la armonía elegante de las formas, ni tampoco una madera de gran estilo, sino esa fuerza interior de la sinceridad de realización, que consiste en la lealtad al ideal forjado, perseverando en él hasta en el mismo error. Así, pues, juzgada la imagen de la Virgen de Copacabana, alejados de la devoción religiosa y sólo situados, si nos sujetamos a los cánones del Montañés o del Salcillo, tendríamos una modesta talla, pero, juzgando esta imagen en su propia vida circundante, ajustada a un ideal estético preconcebido, tiene un valioso mérito artístico. Pero, este valor estético no está revelado en la anatomía de la imagen sino en la factura de su rostro. La frente pequeña, la nariz recta sustentada por los arcos de las cejas. Los ojos son una mezcla de almendrado indígena y del corte español, más grandes que su boca. Los labios modelados con gracia sensual, tienen la forma carnosa de las indígenas. Pero, lo extraordinariamente interesante es la entonación de sus párpados violáceos, que dirigen la luz de su mirada hacia la tierra. Piadosa y serena actitud de ojos, de candor virginal. Esta es la obra de arte del indio, el soplo mágico, diríase milagroso de esos ojos, que perpetuamente destilan esta cándida mirada de piedad infinita. El Inca Tito Yupanqui hizo una imagen de la Virgen de la Candelaria, pero, sobre todo hizo sus ojos maravillosamente logrados en una naturalidad de vida palpitante. El óvalo de la cara, sereno, inclinado hacia adelante, imprime el gesto total de la figura.

La piedad de los devotos ha creado para adornar a la imagen de Copacabana un verdadero arsenal de trajes y de joyas. Trajes bordados de seda y oro, capas, mantos, coronas, collares, anillos, piedras preciosas, perlas, todo un tesoro y la misma devoción de los fieles ha contribuido a la riqueza del santuario con multitud de objetos de oro y plata, que integran los servicios divinos o el adorno de los arcos suntuarios del templo postizamente colocados en días festivos o de gala.

Esta imagen policromada de la Virgen de Copacabana, para el análisis nos aporta dos datos: uno la vocación escultórica que es una de las manifestaciones primitivas unida al espíritu de la raza aborígen, y la otra que en el indio sufre esta vocación dedicada a sus viejos cultos, que a presión trasmutaron sus valores, cambiando sus viejos mitos e ídolos por los nuevos mitos e ídolos del cristianismo imaginero que importaron los conquistadores.

Como complementación a lo que indicamos sobre la persecución de los españoles a la obra artística de los indígenas, transcribimos a continuación la tremenda orden del Virrey Toledo, sólo explicable por el espíritu fanático de que se encontraba poseído y también por la tendencia política que encerraba la eliminación de todo lo autóctono:

"Item, porque de la costumbre envejecida que los indios tienen de pintar ídolos y figuras de demonios y animales a quienes solían mochar en sus dueños, tianas, vasos, báculos, paredes y edificios, mantas, camisetas y todas cuantas cosas le son necesarias, parece que en alguna manera conservan su antigua idolatría, proveeréis, en entrando en cada repartimiento, que ningún oficial de aquí en adelante, labre ni pinte, so graves penas, las cuales ejecutaréis en sus personas y bienes lo contrario haciendo. Y las pinturas y figuras que tuvieren en sus casas y edificios y en los demás instrumentos que buenamente y sin mucho daño se pudieren quitar y señalaréis que pongan cruces y otras insignias de cristianos en sus casas y edificios".

## **CAPITULO XXVII**

### **ARTES POPULARES**

*Pintura y escultura religiosa.- La platería y la orfebrería.- Juguetería artística.- El ekeko.- La arquitectura popular.*

El sentimiento estético, situado en el plano de la espontaneidad artesana, ejercido algunas veces por ayudantes de maestros o por simples aprendices de los conventos, por autodidactas mestizos o indígenas que tuvieron la intuición de crear o de imitar, fue una de las formas populares de realización artística en el Alto Perú.

De este modo surgió el arte popular, sin la asistencia de la aristocracia encumbrada del genio o del talento, ejercido por la masa, una especie de manifestación de la emoción colectiva por la belleza, donde la expresión social dominase sobre el individualismo. Este arte social de la colonia, manifestado en las ciudades y en las aldeas se mueve dentro del gran ritmo histórico del mestizaje. Aquí es donde se percibe con toda claridad la morfología del hibridismo artístico, etc. El cholo no tiene módulos artísticos tradicionales y el indio ha olvidado a la fuerza su propia y tradicional técnica, presentando las manifestaciones estéticas con dos expresiones: una típicamente rudimentaria e imitativa y otra que es una expresión de transformación de valores estéticos hispánicos superiores, en manifestaciones empobrecidas. El fenómeno del traje se repite en las artes, que al ser un momento patrimonio de una clase superior es adaptado por el pueblo, siendo los mismos vestidos que dan la sensación de otros cuando son llevados por el pueblo. Los indígenas al disfrazarse de Pizarros y de Almagros, adoptaron el traje de los conquistadores, imprimiéndoles una fase nueva, pero inferiorizada, es decir, haciéndola popular.

Este arte popular es el que se distingue por tener como modalidad dominante la emoción esencialmente estética que avasalla a la técnica. Resulta en la Colonia en muchos aspectos un tramo intermedio entre la auténtica artesanía industrial y el arte, existiendo un momento en que el artesano se mueve en las zonas de la técnica superior. Así la arquitectura, la escultura y la orfebrería, aparentemente distintas en la clase de los valores estéticos en el Alto Perú, parecen tener un tronco común, y es la escasez de una mano de obra que hace a los carpinteros escultores, a los escultores orfebres y al más capaz, arquitecto. Esta falta de división del trabajo es propia de una sociedad en formación y en esa zona indiferenciada se mantiene con el rostro del arte popular, que no tiene otro objetivo que vivir para el pueblo, sin función más elevada. Este arte

popular es el que mantiene hasta hoy la vitalidad rica del folklore plástico boliviano, gestado en la Colonia.

Ha sido necesario realizar una clasificación esmerada para dejar al margen lo puramente artesano y aprovechar lo estrictamente popular, porque como se nota más arriba, existen zonas epicenas en las que la diferenciación se hace difícil.

La pintura religiosa ha sido una de las expresiones populares de arte más difundidas. Los potentados podían pagar los cuadros y estatuas de santos importados de España o a los maestros del Cuzco, Quito o Potosí, pero las clases mestizas e indígenas que también rendían culto a las imágenes, necesitaban el amparo y venerar a la virgen en sus alcobas, tenían que adquirir los cuadros de estos pintores populares. Obsérvese que estas obras no se las buscaba por desinteresado amor estético, sino con el fin utilitario y práctico de que su propiedad gozara de la protección milagrosa. San Miguel, por ejemplo es uno de los santos que fue más popular y difundido, en tal forma que no faltaba en ninguna casa, colocado tras de la puerta principal. La imagen de San Miguel desempeñaba las funciones de espíritu protector contra todos los males morales y físicos, contra el rayo, y contra la muerte misma. De ahí la proliferación de estas imágenes, en cuyas obras hay la intencionada dirección de complacer a los clientes y de producir para vender la mayor cantidad posible. Muchas veces se trata de imitaciones o copias de maestros conocidos en la Colonia y otras veces también de simples traducciones de estampas religiosas que circulaban obsequiadas por los devotos. Es debido a la presencia de éste fenómeno de popularidad de las imágenes milagrosas, que muchas no tuvieron sólo sitio de preferencia en las casas de los pobres criollos, mestizos o indios, sino que desbordó invadiendo las iglesias de los pueblos. Por esto es que es necesario hoy día afirmar la percepción de la sensibilidad estética, a fin de no llegar a creer que toda pintura por el hecho de ser colonial es una obra de arte. Hay, pues, que colocar en su verdadero sitio a las obras de los grandes maestros, valorizando como populares a otras obras que responden a este tipo de producciones. Esta producción popular fue enorme, principalmente en Potosí, que exportó al resto del país, sin prejuicio de la producción local a las capitales como Chuquisaca, La Paz, Cochabamba, Tarija, etc. Hoy día aun existen estos pintores populares de santos, que siguen utilizando sus pinceles al ritmo del tiempo colonial. La pintura de miniaturas, también fue muy socorrida como plástica popular, que se utilizaba para el trazado de medallas con imágenes e santos exornados, "encasquillados en pequeños marcos de plata y de filigrana. Este arte de miniatura no ha desaparecido y al contrario es fomentado por la devoción a determinados santuarios como el de Copacabana y de la virgen de Guadalupe. A esta clase de pintura popular habría que añadir las figuraciones que decoran los vasos de madera llamados "queros" y que corresponden a la baja Colonia. Estos "queros", existentes en el Perú y Bolivia son vasos de madera utilizados para beber chicha. Tienen interés documental, por las ideografías en que están exornados. Se utiliza en ellos, como hemos indicado en otro capítulo, un desarrollo parecido al que emplearon los catequistas españoles para la enseñanza de la doctrina cristiana por medio de un lenguaje jeroglífico convencional. Estos queros o kerus, están pulidos aprovechando el tallo tubular de la madera del árbol llamado huayacán.

La escultura popular tuvo su representación en los imagineros, que se dedicaban a la fabricación de "niños", "santos", "padres eternos", "crucificados" y "vírgenes", etc. Esta imaginería popular artística, corresponde a una faz decadente de la escultura. Los santos son ejecutados en la forma de maniqués, para ser vestidos con lujosas ropas de seda, pedrería y encajes, agregándoles joyas y coronas. Esta imaginería no es como se ha indicado de talla policromada, sino sólo representativa de algunas partes del cuerpo como la cabeza, las manos y los pies. El antropomorfismo de estas imágenes llega hasta la colocación del negro de las uñas en las vírgenes y en los santos. Los imagineros, muchos de los cuales eran al mismo tiempo pintores, poblaron muchas iglesias de pueblos y la mayor parte de los oratorios de las casas particulares. La talla y el estucado los distingue de las auténticas obras de arte. Los niños que se veneran en cada hogar eran el objeto predilecto de las realizaciones en serie de estos imagineros altoperuanos.

Los artífices populares de la plata y del oro, constituyeron el gremio más abundante durante el Coloniaje y se les conoció tanto a los orfebres, filigraneros y "lekeris" con el nombre genérico de plateros. Su importancia, puede considerarse por la profusión del uso de los objetos de plata en todos los rincones del Alto Perú, así en los templos, en las casas de los ricos como en los hogares de los pobres mestizos, y en el mismo campo el cholo más humilde lucía sus espuelas de plata y adornos argentados en la montura y enjaezados. El oficio del platero fue dignificado por la propia Corona, de tal forma que estos artesanos no perdían sus títulos de hidalguía y podían ejercer cargos de cabildantes. Otro dato que nos pone de manifiesto la importancia del oficio del platero, es que su ejercicio, era también el de fundir y quintar la plata y el oro, destinado para la Corona. El que la platería alcanzó a ser muy difundida en sus diversas realizaciones, fue debido al hecho de que los mineros la hacían trabajar, con el objeto de burlar el pago de los impuestos que pesaban sobre el metal en barras.

En las iglesias se construyeron altares fijos, portátiles y andas, tabernáculos, candelabros, forros de altares y rejas de plata. Fue famosa, por ejemplo la reja de la Catedral de Chuquisaca. Luego, también eran de plata aun en las más modestas iglesias misionales los aceiteros, saleros, vinajeras, cruces altas, incensarios, custodias, zahumerios, patenas, lámparas y cien objetos más de uso eclesiástico. El coro que relucía en las iglesias de Potosí y Chuquisaca era abundante, que a pesar de los saqueos sufridos, todavía hoy testimonian la huella del arte anónimo altoperuano, cuyas custodias artísticamente talladas por obreros podrían llevar firmas que no habrían avergonzado a Cellini. Hoy pueden admirarse en la Catedral Metropolitana de Sucre los restos de la riqueza colonial, que luce junto al oro, las pedrerías de brillantes, zafiros, esmeraldas y perlas. Sólo la transcripción de una página de los Anales de Potosí nos daría la grandeza de la maravilla de joyas que poseían los templos de la Villa Imperial, donde no se sabe si los cronistas copian algún soñado inventario de Golconda o de Ofir, o es una realidad aladinesca de oro, piedras y perlas ~ que nos deslumbra. La Virgen de Guadalupe de Chuquisaca es otro testimonio de esa magnificencia áurea, de las pedrerías y de las perlas.

Los artífices indígenas elaboraron a fuerza de golpes de martillo, objetos de plata como fuentes, vajilla, vasos de uso íntimo, candelabros, que después eran retocados por los orfebres, expedidos en el mercado con el nombre de plata labrada. También fabrican aquellos trajes que usaban para bailar los azogueros de Potosí, adornados con grandes planchas de plata, consistentes en capas, rodilleras, otros adornos y una especie de corona para cubrirse la cabeza. Estos mismos artífices indígenas elaboran los famosos "topos", los "pichis" y las cucharas afiladas y los pescados articulados por diversas piezas superpuestas adosadas. Estos objetos representan injertos indo-hispanos porque la alfilería de plata fue de uso corriente entre los indios, de sabor tan vernáculo que los motivos tienen evocaciones tradicionales que se remontan a los últimos días del Incario.

Los trabajos de filigrana, posiblemente introducidos al acervo vernáculo por artífices italianos, ya que en España no es difundido este arte, tomó carta de ciudadanía en la Colonia en forma de producción estética popular, asimilado a la juguetería. Los artífices altoperuanos con el hilo de plata construían pequeñas obras de arte, reproduciendo muebles, menaje, animales, etc. Esta expresión materializada del arte de la orfebrería en plata no ha desaparecido y conserva su estilo tradicional, aunque un poco bastardado. Los nacimientos, llamados así los belenes, fueron una expresión magnífica del arte de la filigrana, que se iniciaba con la cuna del niño y concluía con el conjunto del pesebre, los reyes magos, y las consiguientes ofrendas de éstos. Hubo una simbiosis estética y de intercambio comercial entre lo producido en el Cuzco y Potosí, siendo apreciados los objetos de plata del Alto Perú, en Lima, mientras los peruanos eran estimados en las ciudades de la vieja Audiencia de Charcas.

Integra esta orfebrería popular el tallado y la elaboración de joyas, utilizadas indistintamente para fines profanos y religiosos, "faluchos", cadenas, anillos, aretes, broches etc., usados principalmente por las cholitas, que a su vez las ofrecían como ex votos a la Virgen y a los santos. Esta industria artísticamente decadente, en la actualidad renace con un sentido turístico,



dedicándose los joyeros a la elaboración de objetos de plata, exornados con motivos procedentes de Tihuanacu. En la Colonia los objetos de plata tuvieron el sello barroco-indígena, muy distinto al que le ha impreso el actual industrialismo.

La herrería artística, sujeta a la plástica del hierro forjado, operada por artífices españoles, fue un arte popular, que lució en la arquitectura civil o eclesiástica. Las rejas, los balcones, faroles y cancelas, que fueron de factura estrictamente hispana con pocos injertos criollos, no tuvieron como formas artísticas ornamentales en muebles, sino en Chuquisaca y Potosí, pues, en La Paz y otras capitales del Alto Perú se utilizó la madera y el hierro sólo a fines del siglo XVIII en expresión baja y sin soplo de belleza. Hoy día aun se pueden admirar en Sucre y Potosí las cancelas y rejas que ornamentan las fachadas y los patios, dándoles un sabor sevillano de pura cepa española.

El alma popular del Coloniaje tiene su más típica y fiel expresión en la juguetería. Manos mestizas e indígenas se dedican a la fabricación de figuras zoomorfas de barro cocido o estuco con fines de alegrar a los niños y también con una tendencia supersticiosa utilitaria. La adquisición en la feria en miniatura de Alacitas en La Paz de un asno, por ejemplo, para el indio o el mestizo es una forma anticipada de que en el curso de ese año adquirirá uno de carne y hueso. Y así con todos los objetos. En la fiesta de Todos Santos los escultores mestizos manipulaban unas muñecas de palo sólo provistas de cabeza destinadas a ser envueltas con bayetas afectando el atuendo de los niños indios y mestizos. Esta juguetería ofrecía también otra manifestación popular en los muñecos de trapo, vestidos con los distintos disfraces indígenas e indumentarias criollas y animales de cuero embutido con lana o guano, como un exponente del arte de los presidios. Se llamaban a estos muñecos, "muñecos de cárcel", cuya tradición se mantuvo hasta hace unos treinta años, habiendo desaparecido al presente. En Chuquisaca las monjas de los conventos, manufacturaban muñecos minúsculos, una especie de filigrana de seda, tan pequeños como la punta de un alfiler. También se elaboraban muñecas tejidas de seda, cuyo cuerpo en estilo de funda, hecho de punto de malla, servía para guardar dinero.

De todos estos juguetes populares el de mayor significación folklórica era el ekeko, que al presente tiende a desaparecer y que en la época republicana tuvo varios avatares. El ekeko, es la representación de un hombre pequeño, de gran cabeza, vientre abultado, piernas muy cortas y de brazos largos y abiertos. Su rostro es alegre con aires de viejo. Era necesario vestirlo y equiparlo. Durante la época republicana, sirvió para satirizar a algunos presidentes de la nación como Linares y Arce, que eran de corta estatura. Al ekeko, el propietario debe equiparlo con toda su indumentaria indígena, sombrero de lana de oveja, gorro, bufanda, ojotas que las lleva en la mano dando signos de propiedad, aunque no de empleo, chaleco y los "manguetes" de lana. Luego se lo carga con un cesto de coca, las escarcelas llenas de cigarrillos y botones, una lata de alcohol, un "mazo de chancaca", panes, dulces, fruta, etc. El ekeko simboliza la abundancia y el bienestar, y es adquirido como amuleto. En la casa que preside la vida familiar, atrae todos los bienes materiales deseables. Es por esta circunstancia que se lo carga con todos los objetos posibles y necesarios, que representan una especie de semilla de la realidad. El ekeko, es la imagen de los sueños de riqueza del alma popular colonial. Su origen se remonta al pasado aymara, durante el cual era venerado como Dios tutelar. Las persecuciones eclesiásticas, trataron de que el pequeño mito aymara tan venerado por los indígenas desapareciera, pero, acechaba en el silencio el momento de volver a aparecer. La creación de la fiesta de Alacitas a fines del siglo XVIII en La Paz, como motivo de conciliación popular entre las autoridades españolas y los indígenas, a raíz de la sublevación de Tupac Amaru, agrupó en una sola feria todos los juguetes y la industria en miniatura, sirvió para que los autóctonos extrajeran del fondo de su pasado olvidado el ekeko, que esta vez, se presentó ya no con figura vernácula de dios autóctono, sino con trazas mestizas. Así el idolillo aymara fue adoptado como Dios tutelar y también como motivo satírico a los españoles, no sólo por los indígenas, sino por los mestizo-criollos y hasta por los propios españoles, siempre tan apegados a la superchería de los naturales.

La arquitectura hispano-indígena popular, nace el primer día de la fundación de las aldeas y de las ciudades. Es la casa de un sólo ambiente,alzada a ras de tierra, desprovista de cimientos, con paredones de barro alzados por el sistema de tapiales y techado de paja, sustentado por

tijeras de palos, las puertas de becerro y las ventanas de cueros de cordero. Con pequeñas variantes esta edificación popular, los indígenas la construyen todavía en el campo, habiendo agregado sólo las puertas y ventanas de madera. Los españoles trasplantaron el estilo campesino enraizándolo en el valle y en la altiplanicie, utilizando los materiales de construcción autóctonos. En otros sitios del Alto Perú construyeron casas levantadas con paredes de piedra, sostenidas con barro y puertas de cuero. En estos casos no hicieron sino perfeccionar los motivos de la arquitectura indígena de la decadencia. La nota característica de la arquitectura popular es que inicialmente fue realizada sin instrumentos, sirviéndose exclusivamente de las manos. Aquí en la arquitectura popular del Coloniaje altoperuano, cabe percibir, el triunfo del primitivismo del sometido sobre la cultura superior del vencedor español.

Tal es el paisaje del arte popular del Coloniaje, arte social por excelencia, arte surgido de la misma entraña mestiza e indígena, con espontaneidad de flor, sin técnica, sin preparación previa, sólo guiado por el instinto de la belleza y de la necesidad.

## CAPITULO XXVIII

### LA PINTURA

*Las etapas de su desarrollo.- Pintura primitiva.- Génesis de la pintura alto-peruana.- Pintura eclesiástica.- Retrato y paisaje.- Medio circundante de Potosí.- La escuela potosina.- Pérez Holguín.*

La pintura altoperuana en sus características esenciales se mueve en el marco formado por las líneas de la estética mestiza, cuya fisonomía se ha trazado en el capítulo anterior. Ahora sólo debemos referimos a la tipificación de la pintura en su evolución histórica, atendiendo a las formas de su desarrollo, toda vez que se ha dado por resultado el problema de la estética colonial y la determinación de la morfología de su alma.

La pintura en las tierras del Collasuyo, no resulta un hecho nuevo tan desconocido por sus habitantes como la pólvora. Fue nada más que elemento complementario de la escultura como auxiliar decorativo. La primera imagen del Crucificado exhibida a los indios, posiblemente tuvo tanto efecto de seducción y de proselitismo como todo el aparato guerrero con que se presentaron los semidioses barbados. La construcción del primer templo, fue integrado por los elementos decorativos de la pintura. Mientras los nuevos edificios eclesiásticos no fueron decorados, el ingenio de los clérigos buscó en el disfraz el arte de los templos, presentando niñas vestidas de ángeles o de santos. También se adornaron los templos con plumas y pieles que eran ofrendadas por los indígenas. El furor de los patriotas que fue parecido al que tuvieron los conquistadores al destruir sus pinturas e ídolos y prohibir que los sigan ejecutando, no supo conciliarse con el espíritu de conservación artística y es en esa forma que sólo puede atribuirse a la desaparición de los primeros cuadros introducidos por los conquistadores. A esta obra devastadora también cooperaron constantemente las llamas. Consérvase como reliquia de estos primeros días de la conquista la cruz tallada por manos afiebradas de los soldados de Peranzurez que se clavó en la tierra chuquisaqueña al fundarse la ciudad ilustre.

Fueron, pues, sacerdotes que juntamente con su fervor religioso, introdujeron la técnica de la pintura, enseñando en los conventos el manejo de los pinceles y colores a los mestizos y a los indios. Fueron ellos los que improvisaron pinceles sirviéndose del caño de las plumas de ganso y los que preparaban telas sobre el tocuyo y otros tejidos vernáculos, sirviéndose del bermellón, del negro de humo improvisado por la cremación de los huesos, del albayalde y de las múltiples tierras colorantes de que es tan pródiga nuestra naturaleza mineralógica. Después, siguiendo siempre el ritmo evolutivo del arte del Alto Perú, los conventos en todas las ciudades, fueron verdaderas academias y cenáculos artísticos. En Potosí los conventos fueron los montes de piedad de los pintores, donde empeñaban sus cuadros, para salir de situaciones precarias, mientras se vendiera su obra a algún cliente opulento. Pasada esta primera etapa de improvisación de la pintura se presenta la etapa de una técnica consolidada. Son los jesuitas que al lado de los predicadores y de los sacerdotes de misa, enviaban a los hermanos coadjutores, que eran artesanos y artistas,

pintores, decoradores, carpinteros, etc. En este sentido de la creación estética y en general de toda la obra civilizadora de España en América, debe mucho de lo bueno a la obra de los ignacianos. El viajero D'Orbigny, atestigua de la existencia de hermosas obras de pintura en las misiones de Moxos, Chiquitos, Encarnación, Trinidad y otros lugares. Es esta segunda etapa de la pintura que se difundió anónimamente. El pintor es un hombre que realiza los sueños estético-religiosos de las muchedumbres que viven su fe. Esta expresión del anonimato en la pintura de imágenes fue introducida por los sacerdotes hispánicos para el establecimiento de cultos locales utilizando el "método litúrgico" de fomentar la aparición de los Santos y de la Virgen María en breñas ocultas y de difícil acceso, cuyas pinturas o estatuas eran descubiertas por niños o pastores. Fue el mismo sistema que se empleó en España para la defensa del catolicismo, cuando la invasión sarracena. En esta forma "aparecieron" y se "encontraron" en diversas localidades de España imágenes Marianas que luego recibían la advocación de Virgen del Pilar, de la Paloma, del Rocío, de las Nieves, de la Paz, etc. Lo notable del caso es que buena parte de las vírgenes de América hicieron su aparición en los sitios en que los indios adoraban a sus dioses. Así la Virgen de Copacabana.

En la tercera etapa de la vida artística de la Colonia altoperuana, ofrece en Potosí la presencia de artistas españoles y extranjeros, que la visitaron arrastrados en los oleajes de muchedumbres forasteras que aumentaban su población, no obstante de las restricciones vigentes en la época. No existe dato alguno de los notables pintores italianos que estuvieron en Lima, Medoro, y Alesio, hubiesen visitado Potosí, pero, no sería raro que atraídos por el imán de la riqueza de la ciudad maravillosa, hubiesen viajado a la Villa Imperial. Pocos nombres de estos maestros extranjeros y españoles han llegado hasta nosotros. Recuérdase a Fernández, el pintor y escultor español maestro del indio Tito Yupanqui, Juan Moyén pintor francés que visitó Potosí, y fue expulsado de la ciudad por orden de la Santa Inquisición. Es indudable que Moyén no debió ser exilado de Potosí por sólo su condición de francés. Su pintura no coincidió con el clima estético de los censores, pudiendo ser esta la causa de su persecución en la misma forma que fue víctima en México otro pintor francés del mismo siglo XVII Simón Perenys.

Aparte de las influencias de los maestros, no fue extraña la acción de las propias autoridades, muchas de las cuales arzobispos, gobernadores e intendentes, ornamentaban sus equipajes con las preciosas cargas de cuadros artísticos, valorizados con firmas luminosas que llenaban con la gloria de su nombre toda la época y también de otros menores, pero también brillantes. Martínez y Vela, refiere que se importaban pinturas y obras de arte procedentes de Italia en el siglo XVIII. El arancel de aduana colonial, consigna liberación de tasa a todas las obras de arte de pintura, naturalmente autorizadas por la censura. Este hecho nos prueba elocuentemente la posible internación de cuadros y su influencia desde el punto de vista del ambiente artístico de Potosí. "Ni de las pinturas -dice Gazophilacio Regium Peruvicum- deben alcabala por la excelencia de este arte imitador de la naturaleza, poesía muda y armonía silenciosa: así lo obtuvieron en juicio sentencioso los pintores de Madrid". Este hecho también nos prueba elocuentemente la posible internación de cuadros a Potosí y su influencia desde el punto de vista estético en el ambiente de la Villa Imperial. Anotemos también que la ciudad del Cerro Rico conoció la gran pintura española sincrónica con la vitalidad de su economía y con la exaltación religiosa de construcción, exornado y decorado de iglesias. Los cuadros del siglo de oro español, eran pues, familiares a las otras gentes de la Villa Imperial y a sus pintores.

En los cuadros de los pintores del Alto Perú sentimos la ardiente piedad y elegancia de líneas de Luís Morales el divino, hay en ellos un soplo sabio de los pinceles de Alonso Sánchez Coello, asoma la voluntad de crear, la simplicidad de tonos, la vida psicológica exaltada en la deformación del Greco, vibra el realismo, la vida cromática y la plástica de Murillo, se percibe el calor humano del genio de Velásquez enamorado de la forma y de una naturaleza que es superada por el arte, existe la sensación de un reflejo de la pintura de José de Ribera en el realismo de sus figuras atormentadas, los frailes de Zurbarán y la torturante apocalíptica pintura de Valdez Leal.

Estas son, pues, las fuentes de la sensibilidad estética de los pintores altoperuanos, que constituyen un aglutinante valioso en la colaboración que prestan a la obra de arte la época y su mundo circundante.

Las dos características de la pintura altoperuana son la pintura religiosa y el retrato. Debe citarse primero por exclusión que en el estado de alma del pintor peruano no figuró el paisaje. Al lado del paisaje, estuvo ausente el desnudo. Los pintores de Chuquisaca, Potosí y La Paz como muchos de su tiempo y los mismos del Renacimiento no tuvieron el amor a la naturaleza, como que el paisaje en la literatura y en la pintura es un descubrimiento psicológico del romanticismo. Y estos clásicos y humanistas religiosos, sólo supieron simbolizar y abstraer al hombre y a la mujer sin caer en el goce externo de la vida volcánica en el paisaje, que es un sentimiento lírico sin objetividad. El desnudo fue desdeñado por pecaminoso, sin decoro y deshonesto. La mentalidad de estos cristianos, aguijoneada por el sensualismo de la carne, que sentían el amor pecaminoso del placer, que eran lascivos hasta la obscenidad y que tuvieron que asirse al misticismo y demostrarse asimismo que hasta el pecado es religioso si es ejecutado por amor a Dios, no aceptaban el desnudo. Ellos ignoraban el desinterés del arte, que para ser bueno, creían que debía estar unido a la función social del proselitismo religioso, imposible de pensar que existiera solamente la expresión artística que no estuviera asociada a tal finalidad.

Así, pues, el tema dominante de la pintura del Alto Perú fue religioso y su fin en sí mismo como ideal, tampoco fue otro que la satisfacción de la belleza silenciosa, exaltada por el simbolismo del viejo y nuevo testamento. La pintura colonial del Alto Perú repite, ensaya, crea toda una nueva vida en torno de la redención de Cristo, en torno de las figuras de la pasión, la sagrada familia, la simbolización del espíritu de la iglesia en sus formas de martirio eterno, infiernos, purgatorios y el cielo como promesa. Las formas del arrepentimiento, de la santidad, de lo milagroso y las leyendas de los santos son otros motivos de la pintura colonial, igualmente que la ascensión, la resurrección y hasta la circuncisión de Cristo. La Virgen María es también otro de los grandes temas sinfónicos de la pintura altoperuana: la virgen está en todas las advocaciones criollas y aparece que seducción de la belleza encarnada en los cuadros que sugestionaban poderosamente a la muchedumbre, exaltando y creando la fe popular.

Testigos de esta abundante pintura religiosa son los miles de kilómetros de tela pintados con motivos religiosos, existentes, repartidos pródigamente en todas las catedrales, templos, parroquias, aldeas, capillas de fincas, oratorios particulares y conventos de frailes y monjas. Esta cantidad realmente extraordinaria de pintura religiosa, constituye por decirlo así, las salvaciones de lo que la incuria, las guerras, los incendios, los saqueos y la afición turística ha dejado como muestras de aquella inflación del arte pictórico altoperuano. Al presente, sin recoger la nota estadística, solamente calculando en 800 los depósitos de pintura del país y cada uno de ellos en 20 ejemplares, tendríamos unos 16.000 cuadros catalogables. Esta es la prueba efectiva de la intensa actividad artística que existió en todas las capitales del Alto Perú y de las legiones de pintores anónimos y de categoría que ejercieron su profesión y su afición.

El retrato fue también otro género que se cultivó abundantemente. Por desgracia, ninguno de los pintores altoperuanos tuvo la ingenua manía dominante en la época de hacerse su autorretrato, situado delante del espejo. Esto, que hoy sería una auténtica joya de nuestra pintura no era la devoción de estos varones, como lo es la que nos ofrece Pérez Holguín en su obra "El Triunfo de la Iglesia". Pero, estos pintorcillos que no eran más que los cómicos o que los maestros de escuela, fueron los que inmortalizaban con sus pinceles a los papas, arzobispos, gobernadores, oidores, presidentes de la Audiencia, a los potentados y a sus mujeres. El arte del retrato era casi una institución real en el Alto Perú, pues, la efigie del monarca español gobernante debía figurar en los salones de la Audiencia, de la Universidad, de los Cabildos y de las Intendencias. Este era ya un gran consumo de trabajo, que tuvieron los pintores, copiado del modelo original de algún maestro español, que era enviado en compañía de una real cédula de instrucciones. No se olvide que el retrato del Rey tenía iguales homenajes que su sagrada y real majestad en persona. Esta abundancia de personas situadas a la altura de la costra social del imperio en las Indias de

Charcas, también nos patentiza la importancia de la vida artística del Alto Perú y principalmente de sus centros más vitales como Potosí y Chuquisaca.

Nos acercamos, pues, a la etapa final de la pintura altooperuana, cuando dentro de sus características propias llega a la cumbre de su ejecutoria con sus grandes imperfecciones, con sus grandes bellezas, con su grande emoción de sublimidad y con la gran vibración de su sensibilidad religiosa místico-ascética, cuando aparece señalada por el tiempo la pintura autóctona hispano-indígena, cuya expresión más alta es la incubada en la escuela potosina.

La existencia de la escuela potosina, que tiene un momento cumbre a mediados del siglo XVI no se crea por una real cédula, sino por la presencia de tres factores sociológicos que determinaron su nacimiento: 1º, el mecenazgo de la riqueza de Potosí, unido al desarrollo del arte pictórico religioso y del retrato, y la natural selección de ingenios por la sabiduría de su arte y por la conciencia de su vocación creadora, 2º la política dirigida de la iglesia para la proliferación de obras religiosas y la política de la Corona en la siembra de retratos de todos sus dominios, 3º el aislamiento regional de Potosí, enclavado en la lejanía de los Andes, distante de los principales centros artísticos de México, Bogotá, Quito, Cuzco, y Lima. Se produce por el efecto del aislamiento de estas poblaciones un hecho diferencial de las tendencias, aunque siempre actuando sobre el común denominador del espíritu colonial. Además no es posible olvidar el antagonismo manifestado en múltiples formas entre el Alto y el Bajo Perú, y principalmente entre Lima y Potosí.

Aun aplicando la lupa de la microsociología, sería difícil el que pudiéramos localizar el foco germinativo de atracción psicológica que determinó la incubación de la escuela potosina. Con todo, es posible poner en contacto algunos factores que iluminaron nuestro afán de análisis. Potosí con sus 160.000 habitantes, desempeñó en la Colonia el papel del crisol étnico más importante, donde se fundieron no solamente españoles e indígenas, sino holandeses e italianos, dando por resultado un mosaico racial lleno de sugerencias psicológicas. La proliferación del criollismo y del mestizaje han sido una levadura étnica importante, que ha dado exponentes intelectuales y de sensibilidad de elevado voltaje. Los talentos artísticos naturales abundaron en Potosí y la facilidad de ganarse la vida en su inclinación vocacional, estaba con las puertas abiertas para recibir a los artistas y artesanos, era un clima capaz de dar nacimiento a una escuela propia con psicología definida, con temperamento especial y con personalidad alerta, capaz de situarse frente a los vientos de la historia.

La revolución estética de la plástica potosina, fue anterior a la revolución política. El aislamiento de que se habló anteriormente gravitó también en los métodos y en la formación del nuevo estilo hispano-indígena, que importó un verdadero movimiento de independencia mental. La nota más vigorosa del estilo indo-hispano, de rebelión y de autenticidad, es cierto, fue dada por la escultura, pero, no dejó de afectar a la plástica de dos dimensiones, al color, al procedimiento y a los módulos típicos del oficio, que ponen de relieve las obras de Melchor Pérez Holguín. Esta revolución conciencial de base mestiza, constituye, pues, una de las fuerzas más vigorosas de la escuela potosina.

Se presenta para la definición de la escuela potosina el problema del medio social y del medio geográfico circundantes. ¿Cómo florece una escuela de pintura en medio de un ambiente circundante social?

La presentación del fenómeno artístico potosino, es una de las efectivas demostraciones de que la geografía con sus manifestaciones, tiene que someterse como fenómeno civilizador y cultural. En Potosí el conquistador dominó al medio geográfico y su triunfo absoluto, fue la construcción de una ciudad de 160.000 habitantes, en un sitio donde hasta el aire, la altura y el sol son hostiles, y en donde todo parece conspirar contra el hombre. No había agua; pues se construyeron lagunas con aguas de lluvia; no había materias primas para la subsistencia, pues, se importaban de toda América y del resto del Alto Perú; no habían vestidos y se importaban las más costosas telas de los cuatro ángulos del mundo; no había en aquellos cerros inhospitalarios más que soledad y la gente vive con refinamiento, gozando de los teatros, de los garitos y de las

festividades, diversas formas de fomentar el arte. Este milagro optimista, creador, eufórico socialmente, realiza el Cerro de Potosí con la exhuberancia de su gigantesca producción argentífera. El páramo y la montaña dieron aquí flores de sensibilidad y de emoción. Potosí crea su propio medio circundante propicio, viene a representar la antítesis de la teoría ambientista, que sostenía la formación del clima moral dispuesto para el arte en zonas costeñas de clima amable, de sol alegre, de aire embalsamado por el perfume de las flores, como en las riberas del Mediterráneo. Es en estas zonas, donde nacen los artistas, los poetas y los soñadores, y en cambio el clima de altura da a los hombres de voluntad, a los políticos y a los conductores. ¿O es que en Potosí hallamos la nueva forma de la expresión artística que no está basada ni en el sensualismo, ni en la exquisitez sensible, ni en la emocionada explosión de la belleza, sino en la voluntad de crear? ¿Es que el fenómeno artístico de Potosí sería un caso igual al del caudillo o al del constructor de pueblos, obra del carácter y de la voluntad? La respuesta, acaso tendríamos en las novísimas tendencias de la crítica de arte, basadas en la voluntad y así tendríamos, reforzando nuestro punto de vista que Potosí es la voluntad de triunfo en lo económico y en lo artístico. El triunfo del hombre de energía sobre el medio hostil.

Pero, en el pintor potosino y el artista, lo que menos interesa es el hombre, el medio, las costumbres, los hábitos, las formas de vida. Es un ausente de aquella sociedad, vive para el cielo y los altares. Su arte, más que unido a la tierra está ligado con la abstracción del cielo. Por eso no hay escenas de la familia familiar, ni de las guerras, ni de la vida íntima; los retratos son solemnes, y los santos lo llenan todo y aun cuando en muchos casos hay retratos, éste no es el motivo central del cuadro, lo importante es cortejar, agradecer, exaltar a los santos, cuya figura deshumanizada y simbólica es la descollante. El pintor potosino no trata de alegrar ni embellecer la vida, suscitando en el interior de la conciencia del contemplador emociones de alegre vasodilatación íntima, sino hacer prosélitos, convertir, seducir, hacer partidarios políticos del santo o de la imagen, y por último trata de servir a su público, gran consumidor de santos, a los que les imprime las características de un seguro de la felicidad o de una varita mágica.

Para integrar la atmósfera propicia a la vida artística de Potosí, anotemos como personajes integrantes a los espadachines que se adiestran en las academias de esgrima que hay en la ciudad y que forman en las filas de los vicuñas y vascongados, a los jóvenes que tejen en el secreto de las rejas leyendas de amor, al cálido vaho de sensualismo que invade las calles estrechas y frías, que emerge de los conventos, de los vasos de vino y de aguardiente de las tabernas, al jadeo de los dados que viola el sigilo de los garitos, el paso silencioso de los fantasmas, el lujo de las procesiones, ese derroche faustoso que aterrará a un discípulo de Novicow, que se prodiga en las fiestas y el trabajo febril de los operarios y artesanos que para alzar un templo construían su colmena inicial en torno de la obra que levantaba. Lo único que estaba ausente de toda atmósfera de bienestar y de grandeza económica, era el dolor de los mitayos, ante el cual estuvieron ciegos todos los ojos y sordos todos los oídos. La tragedia del pintor potosino, su grandeza y su servidumbre fue el hecho de vivir en una sociedad que lo metía en una escafandra religiosa, velados los ojos a toda realidad, sujetos al mendrugo de los conventos y al mecenazgo de los grandes señores que pagaban los mineros, los ricos comerciantes y los terratenientes. Falta a esta atmósfera un poco de naturalidad, menos piadoso artificio religioso, un poco más de alegría que no sea la preparada por el alcohol, con amplitud y sin estar el individuo sujeto a las cadenas de todos los convencionalismos y domesticidades impuestas por una sociedad atenzada.

Pero, esta época colonial ha dejado las únicas huellas imborrables de la cultura que podría disgustar al moralista, inquietar al sociólogo, lastimar al hombre libre y romántico, que es la belleza, la inquietud de la belleza, el tributo a la belleza. Han pasado tres siglos de la dominación española, de gestación de una humanidad nueva en las tierras del Alto Perú y las huellas profundas, inalterables de la cultura colonial son unos cuantos lienzos, la orfebrería de las custodias, la talla de las piedras de los templos y de las casas señoriales, y también el oro de la gloriosa herencia ambiental, de contenido étnico, pero, sobre todo de sentido psicológico, de su alma artística, cuya semilla de luz sigue dando hoy sus más lozanos frutos.

Las toneladas de plata de Potosí han desaparecido, pero quedan las huellas de oro del espíritu en San Lorenzo y en Pérez Holguín.

### **OTRA VISION DE SU OBRA**

I.- Si el objeto de la sociología es el averiguar cómo se forma el alma de una nación a través de sus avatares históricos, arrancar los secretos del pasado, y representarse la génesis de su estilo, la pintura de Melchor Pérez Holguín, es una de las fuentes más sugestivas para penetrar en la morfología del Alto Perú.

La gran zona geográfica de la Audiencia de Charcas, como entidad viviente, tuvo los constructores de su personalidad espiritual, y uno de ellos, es sin duda, el pintor potosino Pérez Holguín. Él encarna la unidad colectiva de un conductor, y recogió en la savia de su tronco robusto el torrente vital de la Colonia, esparcido en la substancia nutricia de la tierra, de sus gentes, de su vida, de sus sentimientos, de sus emociones y de sus formas existenciales. Pérez Holguín puede ser estimado como uno de esos héroes precursores de nuestra independencia, y como un conductor de multitudes. Se trata de un auténtico servidor del pueblo, casi de uno de sus benefactores, es el mago que ha sabido embalsamar la emoción de los siglos XVII y XVIII, para presentarla viva estéticamente ante los ojos de los hombres que forman los testamentos de las generaciones pretéritas. Pérez Holguín, con Calancha, son el alma y el cuerpo de la Colonia.

El afán investigador en Pérez Holguín, como en otras figuras magníficas de la historia de las Bellas Artes y del pensamiento, se estrella ante el vacío documental. El destino parece complacerse en Pérez Holguín, ofreciendo como la única noticia de su biografía, nada más que sus cuadros. Así los cimientos psicológicos y la anécdota permanecen ocultos, mientras el castillo de luz de su obra que se alza sobre la superficie de la tierra nos deslumbra. La vida de Pérez Holguín, frente al historiador es borrosa, realizada en esa planicie monótona de la creación y del trabajo. Su biografía es, pues, su obra creadora, en ella están los episodios de su alma y las peripecias de su dinámica espiritual. Hasta hace pocos años su arte fue ignorado y su vida como hasta hoy un misterio impenetrable. Pocas son las pistas que se ofrecen para llegar a la construcción de su personalidad, ya que su existencia frente al fluir del tiempo se nos esfuma en un claroscuro, y así se ignora los datos de su cédula ciudadana, los datos de su ascendencia, igualmente que como empleo de su tiempo fuera del trabajo y también su libertad. Asoma un rumor ante la historia expedido por la tradición que los Pérez Holguín, fueron en Potosí personas principales, correspondientes a esa hidalguía hispano-criolla con títulos, cuyo lustre duraba, según la frase de Quevedo, mientras el don estaba acompañado con el din. Nosotros preferimos a este Pérez trotaconventos, charlador en las celdas de los frailes, bebedor de chocolate en las casas de los canónigos, amigo de plateros y de talladores, que contempla sus modelos en las misas y en las procesiones a un hidalgo fanfarrón y espadachín como escapado de alguna tradición de Brocha Gorda o de Ricardo Palma. Pérez Holguín nos es grato extraído aristocráticamente con las tenazas de su talento del fondo mismo del pueblo. Un Pérez Holguín fundador de la dinastía que tiene el escudo herálcico de la escuela de los pintores potosinos de la Colonia y de la República.

II.- El autorretrato de Pérez Holguín, presente en el cuadro "Destierro de Ignorancia", único entre los pintores de la Colonia -que no adolecieron la manía rembranesca-, ofrece una serie de sugerencias que crean en cierto modo la atmósfera de su personalidad. La inspección fisiognómica delata el año 1708, fecha de la obra, un hombre en la edad vendimial, trasmontando los cuarenta años. Su madurez achaparrada le comunica un aire de familia a los criollos engordados a base de chocolate y de chicha. Vigoroso y pleno de salud, muestra una abundante traza de forjador. El retrato por sus trajes pinta a un caballero de la hidalguía, que bien no pudiera ser mestizo sino simplemente criollo. Esta actitud meditativa del hombre que mide el mundo con el compás, ante la obra de higiene que ha realizado, expulsando mediante su cuadro a los apóstatas, judíos, turcos, moros, herejes y gentiles, lo presenta como un hombre preocupado por el destino católico del mundo y el porvenir bíblico de la humanidad. Su actitud es meditativa, del hombre de alma conventual y solitaria. Este autorretrato que tiene todas las posibilidades de la identidad absoluta

con Pérez Holguín no revela al albino y hasta un momento nos asalta la duda de que sólo se tratara de una suposición, pero, el hecho de encontrarse el retrato, según la costumbre de la época en medio de la muchedumbre de sus figuras, también abre las posibilidades a la certeza.

El albinismo de Pérez Holguín revela la posición de su alma antisocial solitaria, no conformista. Si el artista es de por sí, temperamentalmente un aislado, aun actuando dentro de la normalidad psicológica del individuo, el albino aun sin estar dotado de un alma fina y exquisita, es un solitario, un hombre marginal, autista, de contemplación interior. Por esto, no es de dudarse que Pérez Holguín, fuera un solitario, hombre amante del silencio, del aislamiento, de la serenidad, aferrado al drama constante de su creación interior. Solitario con alma de convento, enamorado de la delectación ascética que se embriagaba con el alcohol del trabajo tenaz y permanente.

III.- La eclosión de la personalidad artística de Pérez Holguín, está íntimamente ligada a su tiempo en cuanto a la técnica y la originalidad de su constitución. Se trata, pues, casi de un verdadero milagro: ¡pintar un hombre que tiene que cerrar el diafragma del iris hasta el máximo, para defenderse de la irritación que le produce la luz del sol! Así Pérez Holguín pinta a la luz claudicante de las velas de sebo, bajo esa difusa iluminación artificial.

Al observar el procedimiento de la pintura de Pérez Holguín que es la misma de la época, se encuentra una nota propia. Todos los pintores deslizan sus pinceles cargados en las tierras colorantes, sobre un lienzo pulido por el rojo del "bolus", que sirve de mordiente a las tinturas. Este fondo rojizo que no afectó en nada a la obra de otros artistas que pintaban a la luz del sol, en el cromatismo del pintor potosino, influye de un modo sorprendente. Así su pintura está dominada por los colores neutros, el pardo terroso y los colores grises. De este modo consigue construir vigorosamente las formas y buscar una elegante simetría en la distribución de las masas plásticas. En los rasgos caligráficos del pincel se observa que procede por el método de veladuras con un predominio del colorido, sin segmentos, por la llamada técnica del polen. En los cuadros de Pérez Holguín la luz artificial juega un papel interesante. El reparto de las luminosidades se produce por contrastes. Domina el claroscuro sin que se note un desdén por los matices de la luz, imprimiendo de este modo a sus cuadros una extraña severidad cromática y lumínica. Si hay pintores en que la luz es una fiesta para la emoción, en Pérez Holguín la luz es nada más que un tributo al color. Dentro de las líneas generales de la técnica del "albino" es interesante destacar, en la segunda etapa de su evolución, su libertad de la tiranía del oro bizantino, que fue un procedimiento residual que tuvo vida en la pintura hispano-indígena cuando ya había periclitado en España. El maestro expidió al empleo del dorado el certificado de defunción.

En la enorme producción de Pérez Holguín, cuyo catálogo de sus obras y su respectiva cronología está en marcha, se puede distinguir la variedad de procedimiento que utilizó para la representación de su pintura. Así el fresco empleado por el procedimiento clásico, la ténpera tan grata a los italianos primitivos y la pintura al óleo realizada tanto en lienzo, cobre, plata y oro. Los pintores de la Colonia, tanto Pérez Holguín como otros grandes maestros del Cuzco, Quito, México y Bogotá, no utilizan la acuarela, prefiriendo siempre el óleo, aun para cuadros que podrían haber sido ejecutados por su extensión al fresco. El instrumento predilecto, para la modulación del lenguaje plástico de los coloniales, fue, pues la pintura al óleo.

IV.- La formación de la personalidad artística de Pérez Holguín, puede explicarse por tres fuerzas actuantes: primero, el medio circundante propicio de Potosí, cuyas características son conocidas; segundo, el perfil psicológico propio del pintor potosino, rico en imaginación, en talento estético, en fuerza asimilativa, en intuición vigorosa y sobre todo en un potente caudal emotivo y nutrido por un fuerte temperamento dinámico; y tercero, por el aprendizaje técnico y la influencia de los maestros de la época. Para explicar la educación artística intencionada de Pérez Holguín se han esbozado dos opiniones contradictorias que anotamos. Una, que dado el ambiente de la época, Pérez Holguín hubiese sido iniciado en el abc de la pintura en un convento potosino, bajo la dirección de algún sacerdote jesuíta. Esta primaria artística habría podido ser completada por estudios autodidactas, en los que no hubieran sido desconocidos libros como "El Arte de la Pintura" por Francisco Pacheco y los "Diálogos de la Pintura" por Vicente Carducho, que no faltaron en las



bibliotecas conventuales del setecientos. La otra hipótesis que tampoco carece de verosimilitud, es que los marqueses de Otavi, al conocer las cualidades personales del muchacho Pérez Holguín, lo enviaron a estudiar a España, donde pudo influenciarse directamente de los grandes maestros españoles como Velásquez, El Greco, El Españoleto, Zurbarán, etc. Apurando la hipótesis, también se sostiene por alguna autoridad en pintura que Pérez Holguín conoció al Greco y que tomó del autor del Caballero de la Mano al Pecho, la técnica de su pintura.

V.- En la obra de Pérez Holguín, pueden agruparse dos épocas claras y bien definidas. La primera que comprende la relativa a las varias copias y adaptaciones que realizó de estampas de cuadros originales de pintores españoles, tal e] caso del Martirio de San Bartolomé, y la ejecución de algunos cuadros originales en los que domina un efectismo crudo, no exento de realismo temático. La segunda etapa es la correspondiente a la gran producción holguinesca y se ofrece con un espíritu de independencia y de autenticidad, poniendo el sello típico a sus obras y el marchamo a la Escuela potosina. El paisaje potosino cenecio, magro, despojado de dulzura y de gracia, como poblado de arduas visiones de panorama lunar se mete en el alma de Pérez Holguín como fuerza de inspiración, que unido a la concepción ascética que tuvo de la vida, comunica a sus figuras un módulo de simplicidad, y la esquematización de sus líneas en ideogramas cuyo contenido espiritual aprisionado en su más profunda intimidad, se expresa por el énfasis geométrico de las formas. Esta contemplación del paisaje como estímulo artístico se prolonga al hombre y así introduce en sus cuadros la figura del indio, con un sentido no de personaje de atmósfera como en su Cristo en el Calvario, sino como elementos de expresión emotiva, dando a su obra una entonación criollo-cristiana. Holguín resulta el adelantado de la pintura hispano-indígena no sólo por el salto que la hizo dar introduciendo al indio como metáfora de su lenguaje pictórico, sino por la técnica de sus cuadros de masas, en los que da a sus figuras la distribución de puntos dinámicos, semejantes a los existentes en la Puerta del Sol de Tihuanacu y que fueron adaptados a la técnica barroco-indígena en la portada del Templo de San Lorenzo en Potosí. Estamos, pues, en presencia de un binomio estético inquietador: de un lado el idealismo cristiano injertado en el barroco, y de otro una vuelta hacia la tierra nativa en la figura humana y en la estética que evoca los secretos de la plástica simplista de Tihuanacu. Este es el sentido revolucionario de la Escuela potosina, cuya máxima figura es Melchor Pérez Holguín.

Ahora realizaremos un análisis histórico de sus obras auxiliados por la concepción spengleriana. Según ella los pintores están agrupados en pintores a lo Rafael y El Ticiano, y así quedan caracterizados en dos artes totalmente diferentes. La pintura rafaelesca, imbuída del espíritu plástico que empareja a los cuadros de relieve, mientras que la pintura ticianesca está animada de un espíritu musical y emplea la técnica de pinceladas visibles. En Pérez Holguín domina la pintura por veladura y como buen escultor que era, da a sus figuras un ambiente cerámico de tierra cocida. Resulta, Pérez Holguín un pintor escultor, un pintor rafaelesco, que siempre nos habla con la elocuencia de las formas y por mucho que se afine el "oído" no se percibe en el trazado de sus pinceladas ninguna melodía de luz.

Siguiendo en el mismo plano del análisis, la forma de componer las cosas, ordenándolas en perspectivas, da, según las líneas spenglerianas, el tipo de una cultura. El pintor potosino no adopta los métodos clásicos del agrupamiento, guiado por los cánones renacentistas, sino que se lanza a la composición tihuanacota, adoptando el llamado ritmo de espacio. Este hecho nos denunciaría que no sólo estamos en presencia de la vieja cultura de Tihuanacu, sino que revive con nuevas carnaduras en el tipo de la cultura mestiza de la Colonia.

Los pardos de Pérez Holguín, abundantes, que se han indicado, ofrecen, según las direcciones de la estética que seguimos en estos apartes, el color propio del alma, de un alma que históricamente convierte la atmósfera del espacio plástico en un signo de futuro. He aquí que surgen a la superficie los elementos de una pintura que corresponde a una época en formación, como fue todo lo del Coloniaje, así en lo étnico como en lo político y en la organización del Estado. Una pintura mestiza, entre pintura de superficies y pintura de formas, una pintura que invade la especialidad de las artes vecinas, híbrida entre pintura y escultura.

VI.- Para concluir esta silueta sobre Pérez Holguín, al objeto de darle significación ante quienes no han visto sus cuadros, trazaremos un paralelo entre El Greco que es el pintor que más se le acerca en la época de su madurez, situando las consiguientes analogías y diferencias, al propio tiempo que guardando las naturales distancias.

Entre El Greco y Pérez Holguín se establece la coincidencia de métodos de pintar. El Greco tapizaba bien las puertas y ventanas de su habitación, pintando con luz artificial, y por esto expresó "que la luz del día turbaba su luz interior". El albinismo de Pérez Holguín, lo llevó también a trabajar con las cortinas bien corridas durante el día, pintando a la luz de las velas de sebo.

El Greco en la época de su apogeo creador alarga las figuras como la prolongación de una llamarada azul de su espíritu, afiebrado de misticismo. Esta deformación plástica del Greco es el idealismo de un alma atormentada de fervores religiosos, la fuga del espíritu del seno de la materia, que se estiliza en belleza, evadiéndose en una deformación intencionada, que lleva a su bordo a la luz y a la emoción.

Pérez de Holguín descarna sus figuras, las simplifica, las envuelve en silencio y en un infinito místico. Holguín a fuerza de ser complejo se simplifica en una geometría angustiada de belleza, deformándose en un hieratismo cristiano. Su aparente pobreza de recursos plásticos, no es sino una magnífica simplicidad, inspirada en la realización de un arte ascético, con economía de formas y colores.

Las técnicas estéticas del Greco y de Pérez Holguín son paralelas, sobre todo en la gran línea de la expresión animada por el claroscuro y la plástica deformada. Ambas estéticas coinciden en el módulo religioso, y en haber hecho ambos de su arte una plegaria ascética. Ambos con la hipérbole de su simplicidad alcanzan la inquietud del infinito.

El Greco es un pintor rítmico que ensaya sinfonías de color y de luz, y que como una venganza subconsciente de su odio al Ticiano tiene el sensualismo del pincel musical. Holguín es apolíneo, estatuario, cuyos cuadros cantan la canción sonora del silencio, de un silencio grávido de eternidad. Pero tanto El Greco en su musicalidad como Pérez Holguín en su silencio, tienen la nota esencial de lo magnífico, un vuelo, un aleteo hacia la conquista de la divinidad, es decir de la suprema forma y de la suprema geometría. El Greco es un místico, tocado de la gracia mientras que Pérez Holguín es un asceta con el sensualismo torturado. El Greco es el genio del misticismo y Pérez Holguín es un asceta cuya voluntad tenaz está aplicada al talento de crear la belleza.

VII.- Pérez Holguín, ocupa, pues, un sitio preferente en la pintura hispano-indígena de la Colonia al lado de Miguel de Santiago el quiteño; de Baltasar de Echeve Orio, el mexicano; y de Vásquez Ceballos, el neogranadino.

## **CAPITULO XXIX**

### ***EL TEATRO***

#### *La música y la danza.-*

El origen del teatro en la Colonia alto peruana no se remonta sino en su forma primitiva al siglo XVI y está íntimamente ligado a la propaganda religiosa que se operaba en aquellos días tanto por los clérigos como por los jesuítas.

Conocida la afición a las representaciones teatrales que ejecutaban los incas en sus grandes festividades, reproduciendo escenas memorables de la guerra, los misioneros y curas catequistas se aprovecharon de esta predisposición estética y mímica de los indios, para su obra de captación y de conversión.

Las fiestas religiosas y especialmente la celebración del Corpus, tuvieron un sabor típicamente teatral, por su aparato escenográfico, por su presentación de niños vestidos de ángeles y el "atresso" desplegado según las ordenanzas del Virrey Toledo, para arreglo de los altares y decorado de las calles y plazas. En estas mismas fiestas del Corpus se realizaban representaciones que tenían alguna semejanza con los autos sacramentales y que en el Alto Perú se conocieron con el nombre de "Loas". Se trataba de representaciones ante el altar mayor con el Santísimo descubierto o ante los altares de la virgen y los santos. En estas loas se hacía el panegírico dialogado de la celebración o exaltaban las excelsitudes y los milagros del santo. Estas manifestaciones fueron prohibidas en el interior del templo y posteriormente se realizaron en los atrios, donde se adaptaron algunos autos sacramentales, dirigidos a la mentalidad indígena o a escenas de su vida, poniendo de relieve la figura de un misionero y los beneficios de la conversión.

Los jesuítas fueron activos utilizadores del teatro para su obra proselitista tanto en las misiones como en las ciudades. Al mismo tiempo que instalaron obrajes para el trabajo de los indios, que introdujeron en sus conventos la enseñanza de la pintura, y que importaron cuadros de celebrados pintores del Viejo Mundo, también se aplicaron al fomento del teatro, de la música y hasta de la danza. El teatro fue para los jesuítas un método de pedagogía social, aplicado a la difusión de la doctrina cristiana. Si los ejercicios espirituales eran una gimnasia de las facultades psicológicas del indio, el teatro servía para dar plasticidad a la vida religiosa y servía para preparar a los hombres para el contacto público, la exhibición, para la cátedra sagrada o el foro. El Coloniaje labrado por los jesuítas, tomó a su cargo mediante el teatro la talla de esos hombres amanerados, cortesés y "etiqueteros", que vivían en constante aparatosidad y solemnidad. Porque la Colonia fue un teatro permanente. La representación estuvo a cargo de las autoridades civiles, militares y eclesiásticas en las constantes y permanentes procesiones. Recordemos que la simple colación del título de un bachiller en Artes, daba lugar a una serie de ceremonias que no eran sino representaciones teatrales. El pueblo hacía en el gran teatro colonial el humilde papel de espectador.

Los jesuítas que con el espíritu de la Contrarreforma, crearon el teatro con modalidades típicas en cada país de Europa, de Asia y en las Indias, en México, Paraguay y en Lima, también establecieron en las ciudades del Alto Perú sus escenarios. Muchas de las obras teatrales primitivas de la Colonia, que tenían cierto aire de escolaridad, algunas escritas en idiomas vernáculos, fueron obra de los jesuítas.

Al constituirse por los jesuítas la Universidad de San Xavier, uno de los principales cuidados fue proveer el funcionamiento de un teatro, bajo las normas contenidas en la constitución 29.

En Potosí se realizaban aparatosas representaciones en los tabladillos públicos con motivo de las grandes festividades, haciéndose una ostentación de vestidos suntuosos, vestidos de brocado y de seda con bordados magníficos. "Habían -dice Martínez y Vela- cuatro compañías de farsantes y representaban en su gran coliseo lucidas comedias todos los domingos y días de fiesta y sólo las entradas de cada comedia importaban 3 o 4 mil pesos de a 8 sin los balcones y demás asientos que eran de gran renta para los pobres del hospital real, pagando cada balcón una familia 4 o 5 de a 8". La magnitud de la descripción económica de estas representaciones, nos induce a pensar que en esos teatros debieron ponerse en escenas las obras del teatro español del siglo de oro y otras obras de importancia. Desgraciadamente ni el cronista de Potosí, ni otros documentos revelan nada sobre el particular.

En La Paz también hubo gran afición a esta clase de espectáculos públicos. Hacia el término de la Colonia, existe el dato de que funcionó un teatro público, situado en una calle central de esta ciudad. La más famosa representación que se hizo en La Paz, fue al expirar la dominación española, por el Colegio Seminario, con el objeto de lograr que el sanguinario jefe realista Ramírez "no llevara adelante su plan de convertir el colegio en cuartel". Para celebrar el triunfo de las armas reales sobre los indios sublevados de Tupac Amaru que sometieron a La Paz al famoso sitio de

1780, hubo una representación teatral donde se llevó a escena la obra de un autor anónimo dedicada a don Sebastián de Seguro, y que es posiblemente el primer testimonio de teatro escrito que no ha podido ser salvado del afán triturador del tiempo.

En suma, podemos anotar que el teatro en la época colonial del Alto Perú, fue pobre, ofreciendo relieves de iniciación, primitivismo y simplicidad.

La música, tiene durante el Coloniaje una función de tipo social. El alma indígena y el alma española, abren nuevos surcos a la estética musical, unas veces como expresión específicamente vernácula, otras como módulos de mestizaje, y otras como simple ejecución de la música forastera. Con todo, vamos a analizar las diversas características de la música altoperuana, para poner de relieve la evolución del folklore colonial hispano-indígena.

La disposición estética de los aborígenes para la música es notoria y se ofrece después de la arquitectura como una de las manifestaciones del sentimiento de belleza más completo y al mismo tiempo más libre de elementos extraños.

El indio que encontraron los españoles siente el placer de la música y no únicamente de su música, sino también de la extraña, hecho que es fácilmente observable en la atracción que experimenta en la ciudad, tanto en las audiciones selectas de las músicas militares como por las diversas ejecuciones que escucha en casa de los blancos, procedentes del piano o de otros instrumentos. Pero, no es sólo esto, lo esencial, sino que el indio asimila rápidamente melodías exóticas y las reproduce en sus zampoñas, en sus pinquillos, en sus kenas y en sus kirkis. En la atracción del indio por la música es donde se sumerge rápidamente su personalidad, y donde podemos comprobar que el indio, al sentir la belleza, se entrega a la totalidad del goce, sin el freno de la crítica, sólo satisfaciendo un instinto estético.

El poder de realización musical de los indígenas se patentiza por su capacidad de asimilación y de reproducción. Gozan de fama desde los tiempos coloniales las tropas de sicuris de Italaque que en sus zampoñas, ejecutan complicadas obras musicales, de técnica y melodía difícil, como óperas y sinfonías, ejecutadas sin ayuda de la música impresa, sirviéndose exclusivamente del auxilio de la memoria. El hecho de que estas orquestas representen un factor colectivo, hace aun más interesante el caso, para la demostración de la cualidad general.

La música típicamente indígena a juzgar por las interpretaciones de los artistas vernáculos en sus fiestas, en la soledad del viaje o en refugio hogareño, tiene una preponderancia del ritmo sobre la melodía, lo que imprime un sello típico monótono que al propio tiempo le comunica un aire de tristeza. Las melodías de kena y el tan-tan de sus bombos, tienen seculares reminiscencias funerarias de tiempos ancestrales en que la música indígena se utilizaba, para las ceremonias de enterrar a los muertos. Añadiremos que esta monotonía de la música aborígena, tiene una abundante riqueza de módulos, que no sólo varían de región en región, sino de comarca en comarca, conservando la música de las circunscripciones vecinas un aire de familia, aun dentro de su diferenciación. El polifonismo que es la característica de la música indígena, en lugar de ser como han dicho algunos escritores, un signo de primitivismo, no es sino la expresión de una técnica universal de la música en su período de evolución, por lo que es fácilmente comprobable su parentesco con la música primitiva de los griegos y de los egipcios, que también tuvieron música pentatónica.

Ahora nos toca examinar el leit motiv del mestizaje musical y la formación del folklore sonoro de la Colonia en el Alto Perú.

La introducción de la música española al territorio de la Audiencia de Charcas, tuvo dos fuentes principales que fueron la iglesia y la milicia. Lo mismo que dijimos con relación al teatro, que fue difundido por los jesuitas podemos también decir sobre la música. Fue al mismo tiempo que completamente litúrgico, también método educacional y de enseñanza del romance castellano, tales como las canciones de cuna, juegos infantiles, villancicos, etc. La capacidad receptiva del

indio, tal como se ha puesto de relieve en las anteriores líneas, facilitó intensamente la educación musical, igualmente que su difusión religiosa, del canto llano y de las melodías destinadas al culto. Las bandas militares de chirimías y tamboriles, de las que hubo muy buenas, esparcieron el gusto por las marchas guerreras.

Los soldados españoles, los agricultores y las gentes del pueblo, al trasladar sus instrumentos musicales, también transportaron en alas de la memoria canciones y melodías populares españolas de las diversas regiones de la Península, y también ritmos musicales de los siglos contemporáneos a la colonización, que se asimilaban al clima social de las gentes de la época.

Los instrumentos vernáculos de los indígenas fueron enriquecidos por la importación española del órgano, la cítara, mandola, vihuela, rabelones, rabeles, violines, trompa, oboes, conocondios, liras, flautas, fagotes, espinelas, chirimías, cornetas, claves, campanas, bajones, organillos, etc., etc. Todos estos instrumentos actuaban en funciones religiosas como se desprende de los inventarios conocidos en algunas iglesias y templos altoperuanos.

La música sagrada de origen importado consistió principalmente en coros, salmos a la virgen, saetas, misas, motetes. Así en los templos del Alto Perú se escucharon las creaciones sonoras de ilustres maestros españoles de la época como Palomino, Fuentes, Rodríguez de Hita, Ramoneda, Romero y otros, que con sus músicas, contribuían a la solemnidad de las misas cantadas, tedeums y otras funciones religiosas tan frecuentes en las ciudades de Chuquisaca, Potosí o La Paz. La música religiosa llegó a tener un gran predicamento en el Alto Perú. Calancha nos informa que la música de los agustinos llegó a cobrar fama, anotando el hecho con estas palabras: "Su música que es la primera de las Indias y bien celebrada aun en Europa (tiene el convento) nueve coros de vigüelas, bajones, guitarras y otros instrumentos que con cincuenta o más diestros en música y celebradas en voces, hacen el coro más deleitoso que se conoce en el mundo."

La música profana de tipo popular que importaron los españoles, consistió principalmente en "tonadas", "fandangos", "tiranías", "boleros", y otras expresiones típicas de música popular, cuyos nombres aun se conservan hasta el presente como el de "tonadas" y "boleros".

En lo que se refiere a la ejecución de la música española, la religiosa naturalmente se producía en los templos, integrada por coros de niñas y jóvenes. Las fiestas musicales de los conventos femeninos tenían un ambiente profano, y allí las monjas ejecutaban piezas bailables o de música alegre. En la celebración de las propias misas, siguiendo una costumbre española, era corriente la ejecución de melodías no religiosas, que arrancaban en los templos, aplausos de los fieles congregados.

La ejecución de las músicas profanas, que realizaban las tropas de chirimías y charangas, eran un complemento obligado de muchas ceremonias, y casi de todos los actos de la vida del ser humano blanco nacido en el Alto Perú. Hubo chirimías en los bautizos, en los matrimonios, en los entierros y en las colaciones de grado. Las procesiones también estuvieron ilustradas por la música de las chirimías. Así como hubo en la Colonia el culto de los dorados y bordados, también hubo la devoción por las charangas metálicas. En la cultura incipiente de la mujer, también la música fue elemento interesante y complementario. Las jóvenes se ensayaban en el aprendizaje de la guitarra o del arpa, de la lira al mismo tiempo que se ejercitaban en el canto, cuyas habilidades eran exhibidas en los conventos o templos. Como una nota que revela el gran interés que hubo por la música se conserva la anécdota de que habiéndose prohibido que no hubiese ninguna religiosa de sangre india en determinado convento, una fue aceptada "debido, como dice Calancha, a sus grandes gracias en música". La música profana era el complemento indispensable del baile.

Conservaremos dos nombres notables de la época colonial, frente a estas líneas sobre la evolución de la música colonial. Herbas, autor de un miserere que es el exponente más alto de la música sagrada, que con la técnica italiana escribió tanto en el Alto Perú como en otras regiones de Indias. El indígena Ticona en La Paz se destacó como director de una orquesta instrumentada que estaba compuesta de indios y mestizos.

He aquí que el contacto de la simpatía musical del indio con la música española de origen militar y eclesiástico, que como en la arquitectura, engendra la música mestiza, hispano-indígena, operándose igual fenómeno, en la misma factura de los instrumentos musicales. Los boleros, los bailecitos, los tristes, vidalitas y los pasacalles, son temas líricos cuyo ritmo no es puramente hispano como tampoco están limpios de melodías indígenas. Se ha operado en ellos la obra de la adaptación y la creación estética, siendo típicamente altoperuanos. El ritmo mantiene un recuerdo español, pero, la tristeza y el sentimiento que vive en estas composiciones, tienen todo el sabor expresivo del alma indígena y también su leit motiv, empapado de melancolía.

Ahora vamos a examinar el fenómeno de la formación de la música colonial, que actualmente es llamada criolla. En la génesis de esta música han intervenido diversos factores, siendo los principales dos: su absorción y deformación a través del sentimiento de las masas, dando lugar al nacimiento de composiciones propias. En esta música hay alguna que en forma subconsciente, fue asimilada por el instinto popular. Así el auténtico folklore colonial, cuya diferenciación y percepción de otras formas musicales, es siempre difícil. En esta categoría se han situado algunas canciones que siendo manifestaciones del folklore de los regnícolas, han sido ejecutados en nuevos instrumentos que se han inventado a base de la presencia y conocimiento de los importados de España. Tal sucede, por ejemplo, con el charango y el kirki, que son virtualmente una caricatura de la guitarra. El charango es una guitarra miniaturizada en su tamaño y también en la calidad de los materiales de construcción. El kirki, está formado por la utilización de la osamenta del tatuejo, para caja sonora, integrado en sus complementos con la madera. Luego, tenemos el ritmo de invención personal que tiene la técnica española animada por la emoción vernácula, que es absorbida como propia y anónima por el público, y cantada y ejecutada es atribuida a su inspiración. A este género pertenecen la mayoría de las composiciones del folklore criollo como huayños, pasacalles y bailecitos. Esta formación de tipo híbrido ofrece la particularidad de que se aparta de la creación típicamente folklórica, para convertirse en una creación popular, esencialmente popular. Estas estructuras musicales en el devenir del tiempo, posiblemente serán apreciadas como folklóricas, manteniendo por ahora su etiqueta de populares. Finalmente en esta clase de creaciones musicales, tenemos aquellas que captando el motivo aymara o keshua, el talento del artista les ha impreso una forma nueva, colocándole la rúbrica de su propia personalidad. De estas creaciones hubo algunas en la Colonia, que han desaparecido. Estas han dejado de ser folklóricas, para convertirse en formaciones cultas.

Cabe añadir en la formación del folklore musical de la Colonia un elemento de observación. La música española que fue adaptada y absorbida por el pueblo, no fue la aristocrática, ni del templo, ni de las cámaras regias, sino el folklore español, de tal modo que se operó un hecho social sugestivo y que es necesario registrar, mucho más interesante que en el lenguaje y en la arquitectura. El lenguaje castellano, como hemos observado, recibió una galvanización propia, pero no llegó a crear nuevas estructuras verbales. En la arquitectura se produjo el injerto de modalidades vernáculas, vaciadas en el molde español, pero, en la música se operó la emulsión de dos folklores, dando nacimiento a un nuevo lenguaje que podríamos llamarlo romance musical. Es este romance que hoy constituye el muestrario del arte folklórico colonial hispano-indígena, que en su plasticidad adopta la formación íntima que se ha indicado. Creemos de este modo haber diferenciado el arte popular folklórico de la Colonia del arte puramente popular que está alejado técnicamente del folklore.

La danza forma parte de una de las manifestaciones artísticas más interesantes entre los indígenas. Los españoles la encontraron ya cristalizada en sus estilos propios. Para los indígenas la danza constituía no sólo un arte, sino un culto. Tuvieron los indios un concepto metafísico del baile. Primero realizaron danzas en honor de los astros., después cultivaron las danzas militares y en la colonia ofrecieron motivos a la convivencia y al comercio sexual. La danza constituye una parte de la vida y de la muerte de los indígenas y tiene sus características esencialmente fundadas por el común denominador del ritmo, del movimiento y de la acción, dirigidas por el impulso combativo y por la atracción sexual. Los españoles importan sus danzas folklóricas sobre todo las de interés sexual, contemporáneamente con la música. Aquí tenemos que observar dos fenómenos, uno el traslado directo con ligeras deformaciones de los bailes populares hispanos como el "chairo", "el agua de nieve", "el fandango", etc., que crearon los bailes como la cueca, el bailecito de tierra, el carnavalito, etc. También se bailaron danzas de salón en el siglo XVIII, tales como la pavana de viejo origen renacentista y el minué que había pasado de Francia a España, y otros bailes de ceremonia, pompa y circunstancia. Burlescamente un autor, cuenta que en el siglo XVII en La Paz, entre 300 habitantes, no había un maestro de baile!

El otro fenómeno relativo al baile es el transporte impuesto de los bailes folklóricos de las distintas regiones de España a los indígenas con finalidades religiosas. Es curioso comprobar que todos los bailes que se ejecutan en la actualidad por los indígenas de las diversas regiones del país, salvando la keshua, han sido copiados de España y sus disfraces también trasladados en igual forma. Baste citar, por ejemplo, los bailes llamados "waca-tocoris" que se bailan en toda Cataluña. Igual cosa se puede decir de las tropas de sicuris que visten con trajes bordados, en igual forma que en Andalucía. Los trajes de incas, no son sino los disfraces de los reyes magos, las caretas son las que utilizan hasta hoy multitud de pueblos de Extremadura. Aquellos mantos de plata con que se adornan los indígenas de Potosí, son parodia de los mantos reales. Luego, un hecho notable ya espontáneo de los indígenas es su tendencia a disfrazarse usando trajes militares y civiles de los españoles con un sentido satírico y caricaturesco. Tales, por ejemplo los disfraces de Pizarro y Almagro y el baile de los "auki-auki" (de los viejos) en que los indígenas vestidos con indumentaria española y con aires de viejos, bailan un coro zarzuelero humorístico, luciendo sus jorobas, sus sombreros y sus bastones. Muy pocos bailes indígenas posiblemente son folklóricos, procedentes de la arqueología aymara-keshua. Pero, aquí se presenta un fenómeno especial, cómo los indígenas defienden como milenariamente tradicionales sus actuales bailes y disfraces. Esto nos comprueba la ley histórica de que ninguna forma social es autóctona ni eterna, pareciéndolas todas. En esto revela "la clase inferior social, su potencialidad de estilo, la auténtica antigüedad de un objeto usado por ella y sólo por ella, no permitiría reconocer su fuerza de creación artística personalísima impregnada por ella". Así estos trajes pintorescos que usa el indio como disfraces de baile son vernáculos y su gracia no está en su efectiva antigüedad, sino precisamente en la ilusión de vetustez que tienen, más aun de sin edad.

La descripción de los bailes de extracción popular española y los bailes del folklore indígena nos harían salir del radio de nuestras observaciones que son de estudio de los hechos sociales y de la estructura de ellos.

## Biografía y archivos especiales

- 1.-Diccionario Biográfico del Departamento de La Paz, por Nicanor Aranzaez.
- 2.-Mitos, Supersticiones y Supervivencial "El Régimen Colonial en el Distrito de la Audiencia de Charcas", "El Kollasuyo", "El Arte en el Altiplano" por Rigoberto Paredes.
- 3.-Historia del Alto Perú, por Luis Paz.
- 4.-Monografía de la Ciudad de La Paz, por Luis S. Crespo.
- 5.-Guía de la Ciudad de La Paz, por Nicolás Acosta.
- 6.-Guía de La Paz, por Julio César Valdez.
- 7.-La Revolución del 16 de Julio, por José Rosendo Gutiérrez.
- 8.-Bibliografía Boliviana, por José Rosendo Gutiérrez.
- 9.-Bibliografía Boliviana, por Gabriel René-Moreno.
- 10.-Bolivia y Perú, por Gabriel René-Moreno.
- 11.-Catálogo Peruano, por Gabriel René-Moreno.
- 12.-La Guerra de los Quince Años, por Muñoz Cabrera.
- 13.-Archivo Boliviano por Vicente Ballivián y Roxas.
- 14.-Historia Económica y Financiera de Bolivia, por Casto Rojas.
- 15.-Hospitales de La Paz, por Carlos Bravo.
- 16.-Idea General de una Introducción a la Historia de Bolivia, por Miguel de los Santos Taborga.
- 17.-Publicaciones de la Biblioteca Boliviana dirigida por Gustavo Adolfo Otero: Tihuanacu, La Crónica Moralizada, por Fray Antonio de la Calancha, Anales de la Villa Imperial de Potosí por Martínez y Vela, Memorias Histórico-Políticas por Vicente Pazos Kanki, Folletos Escogidos por Casimiro Olañeta, El Arte de los Metales por el Padre Barba, Historia de la Villa Imperial de Potosí por Vicente Cañete y Domínguez, Los últimos Días Coloniales en el Alto Perú por Gabriel René-Moreno, La Lengua de Adán por Emeterio Villamil de Rada.
- 18.-Gazophilazio Regium Peruvicum, por Gaspar Escalona y Agüero.
- 19.-Crónicas Potosinas, por Modesto Omiste.
- 20.-Las Tejas de mi Tejado, por Bernardo Trigo.
- 21.-Monografía de Sucre, por Alfredo Jáuregui Rosquellas.
- 22.-Monografía de Santa Cruz, por Benjamín Burela.
- 23.-Monografía de la ciudad de Oruro, por Adolfo Mier.
- 24.-Monografía de Potosí, por la Sociedad Geográfica de Potosí.
- 25.-Diccionario Geográfico de Cochabamba.
- 26.-Colección del Boletín de la Sociedad Geográfica de La Paz.
- 27.- " " " " " " " Sucre.
- 28.- " " " " " " " Cochabamba.
- 29.- " " " " " " " Potosí.
- 30.- " " " " " Dirección de Estadística y Estudios Geográficos.
- 31.-Historia de Bolivia, por Macedonio Urquidí.
- 32.-El Corazón de la América del Sur, por Marius del Castillo.
- 33.-Actas Capitulares del Cabildo de La Paz, publicadas por León M. Loza.
- 34.-La Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier.- Apuntes para su Historia, por Luis Paz.
- 35.-Documentos inéditos para la Historia de Bolivia.- Anónimos e impresos.- Obsequio al autor por el Seminario Conciliar de Sucre.
- 36.-Historia de Chuquisaca, por Valentín Abecia.
- 37.-Ensayo sobre la Historia de Bolivia, por José María Cortés.
- 38.-El Tucumán del Siglo XVI, por Ricardo Jaimes Freyre.
- 39.-Historia de Bolivia y La Industria en Bolivia, por Pedro Kramer.
- 40.-Historia de Bolivia, por José María Camacho.
- 41.-El Ayllu, por Bautista Saavedra.
- 42.-La Revolución de la Intendencia de La Paz, por Manuel María Pinto.
- 43.-Bosquejo Estadístico de Bolivia, por J. M. Dalence.
- 44.-Historia de la Villa Imperial de Potosí, por Bartolomé Martínez, autógrafo existente en la Biblioteca Nacional de Sucre.
- 45.-Actas del Cabildo de La Paz 1714-1794 existentes en la Biblioteca de la Universidad de La Paz y pertenecientes al fondo documental del bibliófilo don José Rosendo Gutiérrez.
- 46.-Otros documentos inéditos del archivo correspondiente al fondo documental existente en la Biblioteca de la Universidad de La Paz que pertenecieron al bibliófilo don José Rosendo Gutiérrez.
- 47.-Archivo Metropolitano de la Catedral de La Paz en sus volúmenes de 1620 a 1822.
- 48.-Archivo General de la Nación.
- 49.-Archivo de la familia Salinas Mariaca, consistente en siete mil piezas provenientes del año 1559 hasta el año 1819, que actualmente se encuentra en poder de don Ramón Salinas Mariaca residente en La Paz.
- 50.-La Mujer en sus relaciones Domésticas y Sociales, por José Manuel Loza.
- 51.-Descripción del Perú a Buenos Aires, por Tadeo Haenke.- Manuscrito copia del original existente en el British Museum de Londres, 1789.- Archivo de la Sociedad Geográfica de La Paz.
- 52.-Calendario y Guía de Forasteros de la República Boliviana para el año 1836, 1837 y 1838.



## LOS CRONISTAS COLONIALES

- 1.-Nueva Biblioteca de Autores Españoles.- Bajo la dirección de Marcelino Menéndez y Pelayo.- Madrid 1909. 2 tomos.
- 2.-Colección de Libros y Documentos referentes a la Historia de América.- 18 tomos.- Madrid 1906.
- 3.-Relaciones Geográficas de Indias publicadas por el Ministerio de Fomento de España.- Madrid 1881-1897. Dirigidas por Marcos Jiménez de la Espada.
- 4.-Colección de Documentos Inéditos relativos al Descubrimiento, Conquista y Organización de las Antiguas Posesiones españolas de América y Oceanía, sacadas del Archivo del Reino y muy especialmente del de Indias.- Madrid 1879.- 42 tomos.
- 5.-El Continente Americano.- Conferencias dadas en el Ateneo Científico, Literario y Artístico de Madrid, con motivo del IV Centenario del Descubrimiento de América.- 3 tomos.- 1894.
- 6.-Memorias de los Virreyes. -Colección Fuentes.
- 7.-Historia General de Antigüedades Coloniales hispano-americanas desde el descubrimiento hasta 1808.
- 8.-Nueva Crónica y Buen Gobierno, por Huamán Poma de Ayala.- Prólogo y edición de Paul Rivet.-Paris, 1939.
- 9.-Los Veinte Libros rituales y monarquía Indiana con el origen y guerras de las Indias Occidentales, de sus poblaciones, descubrimiento, conquistas, conversiones y otras cosas maravillosas de la misma tierra. Por Fray Juan de Torquemada.- Madrid, 1723.
- 10.-Los Incas, por Sarmiento de Gamboa.- Buenos Aires, 1941.
- 11.-Biblioteca de Autores Españoles desde la formación del lenguaje hasta nuestros días.- Edición Rivadeneira, dirigida por Enrique de Vedia.- Madrid, 1852.

## HISTORIA COLONIAL

(Autores modernos)

- 1.-Historia, vicisitudes y política tradicional de España respecto de sus posiciones de ultramar, por Galindo de la Vera.
- 2.-Historia de Belgrano, por Bartolomé Mitre.
- 3.-Compendio de Historia General de América, por Navarro y Lamarca.- Tomo I.
- 4.-Historia de América, por Robertson.
- 5.-Epítome de la Biblioteca Oriental y Occidental Náutica y Geográfica, por Antonio León Pinedo.- Biblioteca de Harvard.
- 6.-Historia de la Conquista del Perú, por Prescott.
- 7.-Historia del Perú bajo la Dominación Austriaca, por Sebastián Llorente.
- 8.-Historia del Perú bajo la Dominación de los Borbones, por Sebastián Llorente.
- 9.-Documentos Históricos del Perú, por Manuel Odriozola.
- 10.-Documentos Literarios del Perú, por Manuel Oriozola.
- 11.-Los Exploradores del Siglo XVI, por Lummis.
- 12.-Colección de Obras y Documentos relativos a la Historia Antigua y Moderna de las Provincias del Río de la Plata, ilustrada con notas y disertaciones, por Pedro de Angelis.

## OBRAS GEOGRÁFICAS

- 1.-Diccionario Geográfico e Histórico de América, por Antonio Alcedo.
- 2.-Milicias y Descripción de Indias, por Vargas Machuca.
- 3.-Conocimiento de los Tiempos, por Cosme Bueno.
- 4.-Geografía y Descripción de Indias, por López de Velasco.
- 5.-Aviso Histórico, Político y Geográfico con noticias particulares del Perú, por Dionisio Alcedo y Herrera.
- 6.-Descripción de la Provincia de Moxos en el Reino del Perú, sacados de los escritos póstumos de Francisco Javier Eder, traducido del latín por el Obispo de La Paz, Fray Nicolás Armentia.- Edición de La Paz.

## LEGISLACION INDIANA

- 1.-Colección de Documentos Inéditos para la Historia de Hispano-América.
- 2.-Inventario General del Registro Censual del Archivo General de Indias de Sevilla, por Luís Roberto Moreno, presentado por el autor en el Congreso de Historia y Geografía celebrado en 1921, siendo Sub- jefe del Archivo General de Indias.- Madrid, 1929.
- 3.-Diccionario de Gobierno y Legislación de Indias, por don Manuel Josef de Ayala del Consejo de S. M. en el Supremo de Indias, revisado por Laureano Moreno.
- 4.-Recopilación de Leyes de los Reynos de Indias, mandadas imprimir y publicar por S. M. el Rey Carlos III.- Madrid, 1841.
- 5.-Antecedentes de la Recopilación de Indias, por Víctor M. Maúrtua.
- 6.-Disposiciones complementarias de las Leyes de Indias.- Ministerio del Trabajo y Previsión Social. -Publicación de la Inspección General de Emigración.- Madrid, 1930.- Tres tomos.
- 9.-Ordenanzas del Virrey Toledo, coleccionadas por Roberto Leviller.
- 10.-Ordenanzas de Intendentes del Virreynato de Buenos Aires.
- 11.-La Audiencia de Charcas, por Roberto Leviller.
- 12.-El Gobierno del Perú, por el Licenciado Matienzo.- Edición de la Facultad de Filosofía y Letras de la Argentina.

## DERECHO INDIANO

- 1.-Política Indiana, por Juan Solórzano y Pereira.- 3 tomos.- Prólogo de José María Ots.
- 2.-Las Instituciones Jurídicas en la Conquista de América, por S. A. Zabala.
- 3.-La Magistratura Indiana, por E. Ruiz Guiñazú.
- 4.-Introducción al Derecho Indiano por Ricardo Levene.
- 5.-Reflexiones sobre las Leyes de Indias, por Niceto Alcalá Zamora.
- 6.-Régimen Colonial de España en América, por Eduardo Gay-lord Boure.
- 7.-Enciclopedia Jurídica Española.
- 8.-El Régimen Municipal Hispano-americano del período colonial, por José María Ots.- Revista Tierra Firme.
- 9.-Estatuto Obrero Indígena en la Colonización Española, por Viñas y Mey.
- 10.-Los Gremios en la Época Colonial, por Ricardo Levene.
- 11.-Ensayo de Política Colonial, por Perojo.
- 12.-Política Española en Indias, por Jerónimo Becker.
- 13.-Las Encomiendas según Tasas y Ordenanzas por Guillermo Feliú y Carlos Monge Alfaro.

## LIBROS DE VIAJE

- 1.-El Lazarillo de Ciegos Caminantes desde Buenos Aires hasta Lima, por Concoloncorbo.
- 2.-Relación de los viajes de Monsieur Acarete du Biseay al Río de La Plata y desde aquí por tierra al Perú.- Revista de Buenos Aires, 1867.
- 3.-Relaciones Históricas del Viaje hecho de orden de S. M. a la América Meridional por Jorge Juan y Antonio de Ulloa.
- 4.-Voyage dans l' Amerique Meridionale por Alcides D'Orbigny.
- 5.-Voyage pintoresque dans les Deux Ameriques, por Alcides D'Orbigny.
- 6.- El Viajero Universal o Noticias del Antiguo y Nuevo Mundo, por Laport.
- 7.-Los Viajeros Modernos o Relación de los Viajes más interesantes e instructivos que se hicieron en los siglos XV y XVI.- Traducido al castellano por Mauricio Urrabieta.
- 8.-Relaciones de los viajes de los siglos XV, XVI, XVII y XVIII.- París, 1861.
- 9.-La Bolivia, por León Fabre.- Revue Contemporaine.- Tomo IX.
- 10.-Voyage to Peru performed by the Conde of Saint Malo in years 1747-1748 y 1749.
- 11.-Viaje alrededor del Mundo por el Comandante Byron.-Traducido del inglés en 1769.
- 12.-Relations du voyage de la mer du Sud aux du Chili et du Perú pendant les années 1712, 1713, 1714, por M. Freizer.
- 13.-Expedition dans les parties centrales de l' Amerique du Sud.- Histoire du voyage, por el Conde de Castelnau.
- 14.-Relaciones del Viaje hecho a los Reinos del Perú y Chile, por Hipólito Ruiz.
- 15.-Descripción de las Provincias Pertenecientes al Arzobispado de la Plata o Chuquisaca, por Cosme Bueno.
- 16.-Fragment d'un voyage du centre de l' Amerique Meridionale (Provincias de Moxos y Chiquitos), por Alcides D'Orbigny. .

## POLITICA Y POLEMICA

- 1.-Noticias Secretas de América, por Jorge Juan y Antonio de Ulloa.
- 2.-La Leyenda Negra, por Julián Juderías.
- 3.-América.- Historia de su Colonización, dominación e independencia, por Jorge Coroleu.
- 4.-La Huella de España en América, por Rafael Altamira.
- 5.-La Defensa de la Hispanidad, por Ramiro de Maeztu.
- 6.-La Decadencia Española, por Ignacio Olague.
- 7.-La evolución histórica de la América Latina, por Oliveira Lima.
- 8.-Fin del Imperio Español en América, por Marius André.
- 9.-El Conquistador del Siglo XVI, por Rufino Blanco Fombona.
- 10.-Historia de la Civilización Ibérica, por J. Oliveira Martins.
- 11.-La España del Siglo de Oro, por Ángel González Parelicia. De la Real Academia Española.

## LA ECONOMIA, EL COMERCIO, LAS INDUSTRIAS Y TRANSPORTES

- 1.-Estudios Críticos acerca de la Dominación Española en América.- 14 tomos, referentes a la conquista, industrias, bellas artes, etc. por el padre Ricardo P. Cappa.
- 2.-Informe del Visitador Viedma sobre la Provincia de Santa Cruz de la Sierra.- Colección Pedro de Angelis.
- 3.-La Ciudad Indiana, por J. A. García.
- 4.-Histoire philosophique et politique des établissements et du COMnerce des Europes dans les deux Indies.- Paris 1820.
- 5.-Examen Critico del influjo que tuvo el comercio, la industria y población de España y su dominación en América.- Madrid, 1854.
- 6.-Discurso sobre los políticos y arbitristas en los siglos XVI y XVII y su influencia en la gobernación del Estado.- Madrid, 1857.
- 7.-Reflexiones imparciales sobre la humanidad de los españoles en las Indias contra los pretendidos filósofos y políticos para servir de luz a las historias de los señores Reynal y Robertson.- Madrid, 1783.

- 8.-Bases Económicas, de Aquiles Loria.
- 9.-La Colonización de los pueblos Modernos, por Leroy Boilieu.
- 10.-La Colonización, por Gonzalo de Reparaz.
- 11.-Memorias históricas sobre la Legislación y gobierno del comercio de los españoles con sus colonias en las Indias Occidentales, por Rafael Antunez y Acevedo.
- 12.-El Comercio y la Navegación entre España y las Indias en la Época de los Hapsburgos, por C. H. -Publicación de la Academia Venezolana de Historia.
- 13.-Los Navíos de la Ilustración por Ramón Basterra. -El Comercio y Navegación en la Época de los Borbones.
- 14.-El Socialismo, de Sombart.
- 15.-El Capital, de Carlos Marx.
- 16.-Nueva Historia de la América Latina. -Historia de los Países Coloniales y dependientes por el Instituto de Historia de la Academia de Ciencias de la U .R.S.S.
- 17.-Historia del Correo en América, por Cayetano Alcázar.

#### **LA RAZA Y CLASES SOCIALES**

- 1.-Tratado Único y singular del Origen de los Indios del Perú, México, Santa Fe, Chile, por Diego Andrés Rocha.
- 2.-Figura y Carácter del Indio, por Gustavo Carlos Otero.
- 3.-Origen de los Indios en el Nuevo Mundo e Indias Occidentales, por el Padre Gregorio García.
- 4.-Las Razas Humanas.- Varios autores.- Editorial Calach.
- 5.-La Raza Cósmica, por José Vasconcelos.
- 6.-Eurindia, por Ricardo Rojas.
- 7.-La Creación de la Pedagogía Nacional, por Franz Tamayo.
- 8.-El sentido social del Proceso Histórico de México, por José Maria Puig Casauranc.
- 9.-Españoles Americanos, por Fray Benito Feijoo.
- 10.-Ingleses, Franceses y Españoles, por Salvador de Madariaga.
- 11.-Psicología del Pueblo Español, por Rafael Altamira.
- 12.-La Moral de la Derrota, por José Moroto.
- 13.-El Problema Español, por José Macias Picavea.
- 14.-Las Razas. -Tomo I de la Historia Universal.- Varios Autores.- Espasa Calpe.
- 15.-El Prejuicio de Razas, por Juan Finot.
- 16.-Ensayo sobre la desigualdad de las Razas Humanas, por el Conde de Gobineau.
- 17.-Bolivia y Argentina, por René-Moreno.- Capítulo relativo a La Paz.
- 18.-Tratado del Real Derecho de las Medias Anatas seculares y del Servicio de Lanzas a que están obligados los títulos del Reino del Perú. (Nómina de las familias con títulos nobiliarios del Alto y Bajo Perú).
- 19.-Escritos de Mariano Moreno.

#### **LA INTELIGENCIA**

- 1.-Historia de la Literatura Colonial en Chile, por José T. Medina.
- 2.-La Vida Intelectual de la América Española, por Vicente G. Quezada.
- 3.-Historia de las Ideas Estéticas, por Marcelino Menéndez Pelayo.
- 4.-Historia de la Poesía Hispano-americana, por M. Menéndez Pelayo.
- 5.-Alma Mater.- Historia de la Universidad de San Marcos, por L. A. Eguiguren.
- 6.-Historia de la Universidad de San Xavier, por Luis Paz.
- 7.-El Libertador del Mediodía de América y sus compañeros de armas defendidos por un amigo de la causa social, por Simón Rodríguez.
- 8.-Cartas Pastorales del Arzobispo de La Plata José Antonio de San Alberto.
- 9.-Comentarios a las instituciones de la Compañía de Jesús.- Tomo III, por José María Ricardo.
- 10.-El Renacimiento, por Funck Brentano.
- 11.-Constitución de la Universidad de San Xavier. (Historia de Chuquisaca, por Valentín Abecia).
- 12.-Escritos Políticos, de Bernardo Monteagudo.
- 13.-Reseña Histórica de la Universidad de Salamanca, por Juan José Morón.
- 14.-Sociedades Americanas en 1820, cómo serán y cómo podrían ser en los siglos venideros, por Simón Rodríguez.
- 15.-Memorias del Ministerio de Instrucción Pública de Bolivia.
- 16.-El Teatro Crítico, por Fray Jerónimo Feijoo.
- 17.-Documentos para la Historia Escolar de España, por Lorenzo Luzuriaga.
- 18.-Anales Universitarios del Perú, por José G. Paz. -Suldon.- Lima, 1862.

#### **LA LENGUA**

- 1.-El Castellano en América, por Juan B. Selva.
- 2.-Formación del Diccionario Hispano-americano, por Ramón Sotomayor Valdéz.
- 3.-Idiomas de la América Latina, por Félix C. Sabron.
- 4.-Historia de la Literatura, por Ricardo Rojas.
- 5.-El Castellano en América, por Estanislao Zeballos.
- 6.-El Castellano en América, por José Rufino Cuevo.
- 7.-Biblioteca de Dialectología hispano-americana de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. -Tomos I - IV.

- 8.-La Peculiaridad Lingüística Rioplatense, por Américo Castro.
- 9.-El Buscapié, por Juan Montalvo.
- 10.-Los Romances en América, por Ramón Menéndez Pidal.
- 11.-La Lengua de Cristóbal Colón y otros estudios del Siglo XVI, por Ramón Menéndez Pidal.
- 12.-Introducción a la Estilística romántica, por K. Vossler.
- 13.-Iniciación al estudio de la Historia de la lengua española, por Jaime Oliver y Asin.
- 14.-El Lenguaje y la Vida, por Charles Bally.

#### **EL VESTIDO**

- 1.-Archivo de la Dirección de Bellas Artes de Bolivia.-Posee 3.000 fichas fotográficas de cuadros coloniales.
- 2.-Colección de trajes españoles tanto antiguos como modernos que comprenden todos sus dominios, por Juan de la Cruz Cano y Olmedilla.- Madrid, 1777.
- 3.-Colección de Acuarelas sobre Vestidos de Bolivia, por Melchor Maria Mercado.- 1856.- Libro inédito de la Colección Ruck, existente en la Biblioteca Nacional de Sucre.
- 4.-Estudios Críticos del Padre Cappa. -Tomo VII.
- 5.-Nueva Crónica y Buen Gobierno, por Huamán Poma de Ayala.- Edición y Prólogo de Paúl Rivet.- Paris.
- 6.-La Moda, el traje y las costumbres, 8 tomos. Desde los orígenes del Cristianismo hasta Nuestros Días, por Max Boehm. -Barcelona.
- 7.-Colección de Obras y Documentos relativos a la Historia Antigua y moderna de las Provincias del Río de La Plata, ilustrada con notas y disertaciones por Pedro de Angelis.- Capítulo relativo a la Descripción Geográfica y Estadística de la Provincia de Santa Cruz de la Sierra, por Francisco Viedma.
- 8.-Historia del Lujo y de las leyes suntuarias en España, por J. Sempere y Guarinos.- 2 volúmenes.- Barcelona, 1788.

#### **LA RELIGION**

- 1.-El Poder y los Secretos de los Jesuitas, por René Fulop Muller.
- 2.-Historia de los Heterodoxos Españoles, por Marcelino Menéndez Pelayo.
- 3.-Apuntes para la Historia Eclesiástica del Perú, por Monseñor Manuel Tovar.
- 4.-Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en Lima, por José Toribio Medina.
- 5.-Gobierno Eclesiástico, pacífico y unión de los cuchillos. -2 tomos, por el Arzobispo de Charcas, Fray Gaspar de Villarroel.
- 6.-La Iglesia en América y la dominación española, por Lucas Ayarragaray.
- 7.-Memorial y Noticias Sacras y Reales del Imperio de las Indias Occidentales, por Juan Díaz de la Calle.
- 8.-Organización de la Iglesia y Ordenes Religiosas en el Virreynato del Perú en el siglo XVI.- Documentos del Archivo de Indias prólogo de Pablo Pastells.
- 9.-Cartas Pastorales del Obispo José Antonio de San Alberto, 1786, 1791, 1799 y otras.-
- 10.-Cartas Mexicanas escritas por don Benito María de Moxó.- 1837.
- 11.-Regio Patronato Español e Indiano, por el P. Matías Zamora.

#### **LA SALUD**

- 1.-Apuntes de las Epidemias en el Perú, por José Toribio Polo.
- 2.-Historia de los Hospitales de La Paz, por Carlos Bravo.
- 3.-Farmacopea Indiana apuntada por los Padres David y Manuel Z. (Sapahaqui, Prov. del departamento de La Paz (Bolivia).- Manuscrito en poder del Profesor Arturo Posnansky.- 1699.
- 4.-Orígenes de la Medicina Peruana, por el Doctor H. Valdizan.
- 5.-Historia de la Medicina Peruana, por el Doctor H. Valdizan.
- 6.-Obras Científico-Literarias, de Hipólito Unanue.
- 7.-La Medicina en Huamán Poma de Ayala, por el doctor J. B. Lastres.
- 8.-Medicina Aborigena, por el doctor Ramón Pared.
- 9.-El Médico en la Historia, por Howard W. Hagar.
- 10.-Las Enfermedades Nerviosas en el Coloniaje por el doctor J. B. Lastres.
- 11.-Colección de Recetas del doctor Mandouti. -Publicadas en Oruro (Bolivia).

#### **LA ESTETICA**

- 1.-Archivo de la Dirección de Bellas Artes del Ministerio de Educación de Bolivia.
- 2.-La Arquitectura en el Virreinato del Perú y en la Capitanía General de Chile, por Alfredo Benavides R.
- 3.-Una Metrópoli Prehistórica en la América del Sur, por el Profesor Arturo Posnansky.
- 4.-El Signo Escalonado, por el Profesor Arturo Posnansky.
- 5.-La función Hispano-americana en la Arquitectura Colonial, por Ángel Guido.
- 6.-Eurindia, por Ricardo Rojas.
- 7.-Monografía de Potosí, por la Sociedad Geográfica.
- 8.-Historia de las Ideas Estéticas, por Marcelino Menéndez Pelayo.
- 9.-La Época de Goya, por Ángel Salcedo Ruiz.
- 10.-Estudios Críticos acerca de la Dominación española en América.- Bellas Artes.- Tomos XIII y XIV, por el Padre Cappa.
- 11.-Historia General del Arte, por Pijoan.

- 12.-El Perú Histórico y Artístico, por José de la Riva Agüero.
- 13.-Paseos Coloniales, por Luís Tousain.
- 14.-El Arte Colonial, por J. Romero de Terreros.
- 15.-Contribución a la Historia de la Arquitectura Hispano-americana, por Martín S. Noel.
- 16.-Platería Suramericana, por T. Taillard.- 1941.
- 17.-Bolivia en el Primer Centenario.- Capítulos relativos al Arte Colonial, por el Ingeniero Emilio Villanueva.

© Rolando Diez de Medina, 2011  
La Paz - Bolivia